DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 21 de Octubre de 1968

TOMO 253 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17934

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

CON EL N.o 17930 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL 3er. TRIMESTRE DE 1968

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 1.490|968. — Se aprueba el proyecto de Protocolo sobre demarcación y caracterización de la línea de fronteras e islas en el río Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de octubre de 1968

Visto el proyecto de Protocolo a ser suscrito en Buenos Aires (República Argentina), que regula las funciones de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el río Uruguay;

Atento a lo previsto por el Tratado de Límites firmado el 7 de abril de 1961 y ratificado el 19 de enero de 1966;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Apruébase el proyecto de Protocolo sobre demarcación y caracterización de la línea de fronteras e islas en el río Uruguay.

Segundo. Autorízase al señor Embajador don Julio A. Lacarte, a suscribirlo en nombre de la República, extendiéndosele la plenipotencia de estilo.

Tercero. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — VENANCIO FLORES. — General ANTONIO FRANCESE.

2

Resolución 1.491|968. — Se aprueba el Reglamento propuesto por la Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta Uruguayo - Argentina.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de octubre de 1968

Visto el proyecto de reglamento presentado por la Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta del Puente entre Argentina y Uruguay (COMPAU);

Considerando que el Reglamento proyectado regirá la labor de COMPAU, conforme a lo dispuesto en el artículo 3º del Convenio suscrito con la República Argentina el 30 de mayo de 1967, ratificado en la ley Nº 13.612 de 15 de setiembre de 1967, y cuyo canje de ratificaciones se realizó en Montevideo el 17 de octubre de 1967.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Apruébase el reglamento propuesto por la Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta Uruguayo - Argentina (COMPAU).

Segundo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — VENANCIO FLORES.

3

Resolución 1.492|968. — Se integra la Delegación de la República al Tercer Período de la Comisión de Productos Básicos de la UNCTAD.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de octubre de 1968.

Visto que el día 28 de octubre se realizará en Ginebra el Tercer Período de Sesiones de la Comisión de Productos Básicos de UNCTAD.

Resultando que el Uruguay fue elegido miembro de dicha Comisión en el Sexto Período de Sesiones de la Junta y que con tal motivo el Secretario General de la UNCTAD ha cursado la notificación pertinente.

Considerando que el Subdirector del Departamento de Relaciones Económicas Internacionales doctor Carlos Pérez del Castillo se encontrará en dicha fecha en Europa por haber sido designado Presidente de la Delegación ante la 51.a Reunión del Consejo de FAO con sede en Roma, y que en consecuencia no será necesario la expedición de pasajes por utilizarse los otorgados oportunamente por la FAO.

Atento a que en la Reunión de la Comisión de Productos Básicos habrán de tratarse temas de fundamental interés para nuestra industria agropecuaria;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Intégrase la Delegación de la República al Tercer Período de la Comisión de Productos Básicos de la UNCTAD con el Representante Permanente de la República ante dicho Organismo Internacional, Embajador doctor Héctor Gros Espiell y con el doctor Carlos Pérez del Castillo como Representante Alterno.

Segundo. Otórguese al doctor Carlos Pérez del Castillo los viáticos correspondientes de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de agosto de 1967.

Tercero. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — VENANCIO FLORES.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 1.493|968. — Se designa Encargado interino de la Jefatura del Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 15 de octubre de 1968.

Visto estos antecedentes en los cuales el Departamento de Personal del Ministerio de Obras Públicas gestiona se encomiende interinamente al Asesor Letrado doctor Carlos Seuanez Olivera, la Jefatura del Departamento Jurídico de dicha Secretaría de Estado.

Resultando que el citado pedido obedece a que el Jefe titular del citado Departamento, doctor Carlos A. Terra, se encuentra haciendo uso a partir del día 9 de setiembre de 1968, de ochenta y seis días de licencia reglamentaria, concedida por resolución de 6 de setiembre de 1968.

Considerando: I) Que, teniendo en cuenta lo prolongado de la referida licencia y que el referido cargo no puede quedar acéfalo en razón de su elevada jerarquía, es conveniente encomendar al doctor Carlos Seuanez Olivera, en forma interina, el desempeño de dichas funciones.

II) Que el referido Asesor se encuentra en condiciones legales de acceder al cargo de Jefe del Departamento Jurídico del citado Ministerio.

Atento a lo dispuesto por el artículo 59 de la ley número 12.801 de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Encomiéndase interinamente la Jefatura del Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas, mientras dure la ausencia de su titular, al doctor Carlos Seuanez Olivera en mérito a lo expresado en el preámbulo de la presente resolución.

2.o Comuníquese. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

5

Resolución 1.494|968. — Se designa un Ingeniero en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 15 de octubre de 1968.

Visto que, dentro del Escalafón Técnico (AaA) del Programa 10.03 (Dirección de Vialidad) del Inciso 10 (Ministerio de Obras Públicas), existen varios cargos de "Ingeniero" (Grado 3) que se encuentran vacantes, y en condiciones de ser provistos.

Resultando: I) Que, dada la notoria escasez de técnicos que sufre el referido Ministerio para poder dar debido cumplimiento a los servicios públicos a su cargo, existe suma necesidad y urgencia en proveer dichas vacantes, a medida que se presenten interesados en ocupar los referidos cargos;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, cuya opinión fuera requerida, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 362|67 de 13 de junio de 1967, expresa que el proyecto de designación de que se trata, está de acuerdo con las disposiciones legales en vigor;

Atento a lo establecido por el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un (1) cargo de Ingeniero (AaA) grado 3 de la Dirección de Vialidad, Programa 10.03 al ingeniero señor Enrique Terra Algorta, Credencial Cívica TAA N.o 3.181, enrolado.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas a sus efectos. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 1.478|968. — Se efectúan transformaciones de cargos en el inciso 12, "Ministerio de Salud Pública", de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto N.o 13.640.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de octubre de 1968.

Visto que la ley N.o 13.640 de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones de fecha 26 de diciembre de 1967 por su artículo 443, facultó al Poder Ejecutivo a transformar las vacantes existentes a la fecha de su aprobación y las que se produjeran en el curso de la ejecución presupuestal, estableciendo los mecanismos administrativos que habrían de ponerse en juego para ello.

Considerando que el Ministerio de Salud Pública ha propuesto la transformación de diversos cargos vacantes, de acuerdo a lo preceptuado por la disposición legal precedentemente citada.

Considerando que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República ha considerado las propuestas transformaciones e informa no tener objeción alguna que formular.

Atento a lo informado por la mencionada Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Transfórmanse en el inciso 12, "Ministerio de Salud Pública", de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 443 de la ley N.o 13.640 de Presupuesto Nacio-

nal de Sueldos, Gastos e Inversiones de fecha 26 de diciembre de 1967, las siguientes vacantes en los cargos presupuestados que se indican:

Un (1) cargo de Médico Anátomo Patólogo (Programa 12.04, Unidad Ejecutora N.o 10, Escalafón AaA, Grado 5, Partida 30, Número de orden 49) en un (1) cargo de Médico Neuro Anátomo Patólogo (Programa 12.04, Unidad Ejecutora N.o 10, Escalafón AaA, Grado 5).

Un (1) cargo de Médico de Infecto Contagiosos (Programa 12.04, Unidad Ejecutora N.o 35, Escalafón AaA, Grado 5, Partida 10, Número de orden 11 en un (1) cargo de Médico de Sala y Policlínica (Programa 12.04, Unidad Ejecutora N.o 35, Escalafón AaA, Grado 5).

Un (1) cargo de Médico Cirujano de Urgencia Jefe (Programa 12.04, Unidad Ejecutora N,o 11, Escalafón AaA, Grado 6, Partida 5, Número de orden 5) en un cargo de Médico Cirujano de Urgencia de Adultos (Programa 12.04. Unidad Ejecutora N.o 11, Escalafón AaA, Grado 5).

Un (1) cargo de Médico (Programa 12.04, Unidad Ejecutora N.o 15. Escalafón AaA, Grado 5. Partida 12, Número de orden 13) en un cargo de Médico Pediatra de Guardia (Programa 12.04, Unidad Ejecutora N.o 15, Escalafón AaA, Grado 5).

Un (1) cargo de Visitadora (Diplomada), (Programa 12.04, Unidad Ejecutora N.o 42, Escalafón AaB, Grado 2, Partida 25. Número de orden 32) en un cargo de Asistente Social (Programa 12.04, Unidad Ejecutora N.o 42. Escalafón AaB, Grado 2).

Un (1) cargo de Médico Neuro Cirujano (Programa 12.04, Unidad Ejecutora N.o 14, Escalafón AaA, Grado 5, Partida 19, Número de orden 22) en un cargo de Médico Neuro Cirujano Pediatra (Programa 12.04, Unidad Ejecutora N.o 14, Escalafón AaA, Grado 5).

Un (1) cargo de Jefe de Sección Química (Docente) (Programa 12.04, Unidad Ejecutora N.o 22, Escalafón AaA, Grado 3, Partida 20, Número de orden 21) en un cargo de Jefe de Sección Química (Programa 12.04, Unidad Ejecutora N.o 22, Escalafón AaA, Grado 3).

Un (1) cargo de Dibujante Fotógrafo (Programa 12.04, Unidad Ejecutora N.o 10, Escalafón Ac, Grado 6, Partida 119, Número de orden 378) en un (1) cargo de Dibujante de Primera (Programa 12.02, Unidad Ejecutora N.o 04, Escalafón Ac, Grado 6).

Un (1) cargo de Médico Pediatra (Programa 12.04, Unidad Ejecutora N.o 22, Escalafón AaA. Grado 5, Partida 10, Número de orden 10) en un (1) cargo de Médico Endocrinólogo Pediatra (Programa 12.04, Unidad Ejecutora N.o 22, Escalafón AaA, Grado 5).

Un (1) cargo de Médico Ayudante (Programa 12.04, Unidad Ejecutora N.o 22. Escalafón AaA, Grado 3, Partida 18, Número de orden 19) en un (1) cargo de Médico Endocrinólogo Ayudante (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 22. Escalafón AaA. Grado 3).

Un (1) cargo de Encargado de Fisioterapia (Programa 12.04. Unidad Ejecutora N.o 22, Escalafón Ac, Grado 11, Partida 32. Número de orden 41) en un (1) cargo de Asistente de Electrobiología (Programa 12.04. Unidad Ejecutora N.o 22, Escalafón Ac, Grado 11).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA. — FRANCISCO A. FORTEZA. — JULIO CESAR ESPINOLA.

7

Resolución 1.479|968. — Se encarga de la Cartera de Salud Pública al Subsecretario de la misma, mientras dure la ausencia del titular.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de octubre de 1968

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 1968 (Resolución Interna número 2.380), se integró la delegación que representará a la República ante la Reunión Especial de Ministros de Salud Pública de las Américas, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires del 14 al 18 del corriente mes, con el señor Ministro de Salud Pública, doctor Walter Ravenna en carácter de Presidente de la misma;

Considerando que en cumplimiento de los cometidos que se le asignaran, el citado Secretario de Estado deberá trasladarse a la mencionada ciudad;

Atento a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase interinamente Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública, mientras dure la ausencia del titular al señor Subsecretario de la Cartera, don Angel César Ronco.

2º La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3º Comuníquese. etc. — **PACHECO ARECO.** — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

8

Resolución 1.480|968. — Se efectúan designaciones de técnicos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados al efecto, en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de octubre de 1968

Visto estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) Al doctor Julio Osvaldo Fregeiro (Credencial Cívica MAA 21.730) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el Nº 16, Folio 6, Libro 11 de fecha 18 de marzo de 1960), por

concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Neurocirujano Ayudante del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.44, Partida 61, Nº de orden 97).

B) A la señorita Raquel Mata Guerra (Credencial Cívica BFB 4.009) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el Nº 30, Folio 5, Libro 25 de fecha 7 de setiembre de 1965), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Asistente Social del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 12.08, Unidad ejecutora 80, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10·04, Partida 8, Nº de orden 15).

C) A la señora Zulema Magdalena Martínez (Credencial Cívica BCA 43.708), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Maestra del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Bc, Grado—, ex Item 10.47, Partida 112, N.o de orden 540).

D) Al doctor José María Ritorni (Credencial Cívica MAA 25.948) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 266, Folio 89, Libro 7 de fecha 16 de diciembre de 1948), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Cirujano Adjunto del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes), (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 43, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.15, Partida 27, Nº de orden 27).

E) Al doctor Manuel González Maseda (Credencial Cívica AZA 4.737) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el Nº 17, Folio 6, Libro 7 de fecha 25 de julio de 1947), por Concurso de Méritos, para ocupar un cargo de Médico Radiólogo (Instituto de Enfermedades del Tórax) de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.76, Partida 18, Nº de orden 27).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — ANGEL CESAR RONCO.

9

Resolución 1.481|968. — Se deja sin efecto una resolución y se designa un Guardián en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de octubre de 1968.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre del corriente año resolución 1.444|968 (resolución interna N.o 2.350) fue designada la señora Graciela Rodríguez de Caballero para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de San José;

Considerando que debió designarse a la mencionada funcionaria en un cargo de Guardián en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi",

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la designación de la señora Graciela Rodríguez de Caballero para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de San José, efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre del año en curso, resolución 1.444|968 (resolución interna N.o 2.350).

2.o Desígnase a la señora Graciela Rodríguez de Caballero (Credencial Cívica CBA 16.293) para ocupar un cargo de Guardián en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ac, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 49, Número de orden 615), que posee Certificado Habilitante N.o 5.789, interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — ANGEL CESAR RONCO.

10

Resolución 1.482|968. — Se designa un Auxiliar de Hemoterapia en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de octubre de 1968.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Hemoterapia del Centro Departamental de Salud Pública de Flores el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro;

Considerando que la señorita Sonia Domínguez reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Hemoterapia del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 33, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.10, Partida 24, Número de orden 27), a la señorita Sonia Domínguez (Credencial Cívica AOA 5.002), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO** .— ANGEL CESAR RONCO.

11

Resolución 1.483|968. — Se deja sin efecto una resolución y se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de octubre de 1968.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de octubre del corriente año, resolución

1.409|968 (Resolución Interna N.o 2.324), fue designado para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel al señor Luis Alberto Martino Terra.

Considerando que debió designarse a la mencionada persona para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" y no en el Hospital Maciel,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la designación del señor Luis Alberto Martino Terra efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de octubre del año en curso, resolución 1.409|968 (Resolución Interna número 2.324) para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel.

2.o Desígnase al señor Luis Alberto Martino Terra (Credencial Cívica BCA 43.761), que posee Certificado Habilitante N.o 5.396, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 12.08, Unidad Ejecutora 80, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.04, Partida 51, Número de orden 197), interinamente y hasta la provisión definitiva con el titular respectivo.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — ANGEL CESAR RONCO.

12

Resolución 1.484|968. — Se designa una Nurse Instructora en la Escuela de Sanidad

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de octubre de 1968.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Nurse Instructora de la Escuela de Sanidad el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la mencionada Escuela.

Considerando que la señorita Genoveva Lafuente Peralta reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Nurse Instructora de la Escuela de Sanidad (Programa 12.03, Unidad Ejecutora 09, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.42, Partida 10, Número de orden 31), a la señorita Genoveva Lafuente Peralta (Credencial Cívica JBD 3.269), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 1, Folio 220, N.o 439, con fecha 19 de enero de 1965), interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — ANGEL CESAR RONCO.

13

Resolución 1.485|968. — Se deja sin efecto una resolución y se designa un Médico en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 15 de octubre de 1968.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de agosto del corriente año resolución 1.202|968 (resolución interna N.o 2.173), se designó al doctor Nelson Fornos Vera para ocupar un cargo de Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Flores, con carácter interino;

Considerando que es conveniente contar en dicho establecimiento con los servicios del doctor Luis Eduardo Irazábal por requerirlo así las necesidades del mismo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de agosto del año en curso resolución 1.202|968 (resolución interna N.o 2.173) por la que se designa al doctor Nelson Fornos Vera para ocupar un cargo de Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

2.o Desígnase para ocupar el mencionado cargo (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 33, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.10, Partida 2, Número de orden 2), al doctor Luis Eduardo Irazábal (Credencial Cívica PAA 6.272) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 11, folio 106, N.o 315, con fecha 22 de noviembre de 1961), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — ANGEL CESAR RONCO.

14

Resolución 1.486|968. — Se efectúan designaciones de personal técnico y especializado, con carácter interino, en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 15 de octubre de 1968.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos de personal técnico y especializado en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de los mismos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se indican para ocupar los cargos que se mencionan, interinamente y

hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

A) Para un cargo de Médico Cardiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 45, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.22, Partida 12, Número de orden 13), al doctor Mario Gaggero (Credencial Cívica FAA 19.735) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 14, folio 61, N.o 181, con fecha 5 de enero de 1968).

B) Para un cargo de Nurse del Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 43, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.15, Partida 31, Número de orden 35), a la señorita Eva Lila González Olivera (Credencial Cívica FAA 22.399) (Título inscripto en la División Técnica en el libro 1, folio 254, N.o 508, con fecha 27 de enero de 1966).

C) Para un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 46, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.23, Partida 8, Número de orden 8) al señor Bernand Jesús Centurión (Credencial Cívica DFA 7.494).

D) Para un cargo de Nurse Jefe de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 05, Escalafón AaB, Grado 5, ex Item 10.70, Partida 11, Número de orden 12), a la señorita Justa Margarita Mendieta (Credencial Cívica BHA 2.283) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 1, folio 246, N.o 492, con fecha 4 de enero de 1966).

E) Para un cargo de Nurse Adjunta de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 05, Escalafón AaB, Grado 3, ex Item 10.70, Partida 12, Número de orden 13), a la señora Nilda Díaz de Varga (Credencial Cívica QAA 20.975) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 1, folio 256, N.o 511, con fecha 27 de enero de 1966).

F) Para un cargo de Nurse Adjunta de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 05, Escalafón AaB, Grado 3, ex Item 10.70, Partida 12, Número de orden 14), a la señorita Berta Freire Doldán (Credencial Cívica NFC 1.735) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 1, folio 274, N.o 547, con fecha 11 de enero de 1967).

G) Para un cargo de Médico de Sala y Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 69, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.37, Partida 2, Nº de orden 2), a la doctora Flora Fernández (Credencial Cívica BKA 8.598) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 12, Folio 233, N.o 698 con fecha 27 de abril de 1966).

H) Para un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Públca de Rocha (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 40, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.18, Partida 57, Nº de orden 145) al doctor Juan Carlos Capo (Credencial Cívica EAA 18.005) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 14, Folio 136, N.o 407 con fecha 26 de setiembre de 1968).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — ÁNGEL CÉSAR RONCO.

Resolución 1.487|968. — Se efectúan designaciones de personal, con carácter interino, en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de octubre de 1968

Visto que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de los mismos;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se indican a continuación para ocupar los cargos que se mencionan, con carácter interino hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo:

A) Para un cargo de Enfermera 2.a del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14 Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.45. Partida 134, Nº de orden 685) a la señorita Rosita Stock (Credencial Cívica BNA 24.407) que posee Certificado Habilitante Nº 39.

B) Para un cargo de Enfermera 2.a del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 47, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.24, Partida 10, N.o de orden 14) a la señora Alejandra Pintos de Silveira (Credencial Cívica ICD 3.331), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería Nº 3.379.

C) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 37, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.16, Partida 82, Nº de orden 243), a la señorita María Rosa Da Silveira (Credencial Cívica KBA 14.692), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio Nº 6.696.

D) Para un cargo de Cocinero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 37, Escalafón Ad, Grado 5, ex Item 10.16, Partida 75, Nº de orden 194), al señor Julio César Pintos Novoa (Credencial Cívica KAA 20.544), que posee Certificado de Cocinero N.o 7.020.

E) Para un cargo de Cocinera 2.a (Pabellón T.B.C.) del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 12.04 Unidad Ejecutora 37, Escalafón Ad, Grado 5, ex Item 10.16, Partida 79, Nº de orden 200), a la señora Nélida Elena Rocha de Fleitas (Credencial Cívica KCB 4.596) que posee Certificado de Cocinera Nº 7.021.

F) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 111, Nº de orden 535), a la señora Juana Díaz de Fernández (Credencial Cívica ATB 8.647), que posee Certificado Habilitante Nº 7.083.

G) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 111, Nº de orden 447), a la señorita

Victoria Olpa (Credencial Cívica NKC 3.895), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio Nº 6.240.

H) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 41, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.19, Partida 75, Nº de orden 361), al señor Esteban Correa (Credencial Cívica BTB 8.003), que posee Certificado Habilitante Nº 7.071.

I) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 160, Número de orden 882) al señor Carlos Omar Roselló Papis (Credencial Cívica CBA 17.659) que posee Certificado Habilitante N.o 7.182.

J) Para un cargo de Enfermera 2.a de la División Higiene del Ministerio de Salud Públiva (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.60, Partida 230, Número de orden 536), a la señora Marta Sonia Yur de Sena (Credencial Cívica ADB 5.286), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.000.

K) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital "Doctor Pedro Visca", (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 111, Número de orden 429), a la señora Ema Giménez de Rodríguez (Credencial Cívica BZA 11.998) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 6.004.

L) Para un cargo de Guardián en Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ac, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 49, Número de orden 617), a la señorita María Mercedes Sosa (Credencial Cívica CBA 31.883), que posee Certificado de Guardián N.o 6.919).

M) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 28, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.06, Partida 48, Número de orden 129), a la señorita Brunilda Alves (Credencial Cívica IAC 26.128), que posee Certificado Habilitante N.o 4.970.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO** — ANGEL CESAR RONCO.

16

Resolución 1.488|968. — Se designa un Auxiliar de Mecanización, en la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de octubre de 1968.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Mecanización de la División Higiene, el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del servicio.

Considerando que el señor Carlos Alberto Senez Spinelli, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Mecanización de la División Higiene (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 5, ex Item 10.60, Partida 22, Número de orden 59), al señor Carlos Alberto Senez Spinelli (Credencial Cívica AQA 10.559) interinamente y hasta su provisión definitiva con el titular respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO** — ANGEL CESAR RONCO.

17

Resolución 1.489|968. —Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de octubre de 1968.

Visto estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por las funcionarias del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha y del Pabellón T.B.C. del mismo Centro, señoritas Lila Pereyra Freire y María Magdalena Daguerre Fonseca;

Considerando que las Direcciones de los precitados Servicios no se oponen a la permuta de la referencia;

Atento a lo establecido por el artículo 14 del decreto ley 10.388 de 13 de febrero de 1943;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Accédese, en razón de la gestión formulada por las interesadas, a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Enfermero 2do. del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 40, Escalafón Ac, Grado 5 (ex Item 10.18, Partida 41, Número de orden 77) a la señorita María Magdalena Daguerre Fonseca, actual Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Pabellón T.B.C.), y en remplazo de ésta (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 40, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.18, Partida 43, Número de orden 84), a la señorita Lila Pereyra Freire, que ocupa un cargo similar en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — ANGEL CESAR RONCO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

18

Resolución. — Se concede una prórroga a la firma "General Electric S. A., para la exportación de filamentos para lámparas incandescentes fabricadas con materias primas importadas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de setiembre de 1968 (x)

Visto la solicitud de la firma "General Electric Sociedad Anónima", para que se le conceda prórroga

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 16 de octubre de 1968.

del plazo fijado por la resolución de 27 de enero de 1966, prorrogada por la de 20 de junio, 23 de setiembre de 1966, 3 de enero, 25 de octubre de 1967 y 11 de marzo de 1968 para la exportación de los filamentos para lámparas incandescentes fabricados con las materias primas importadas al amparo de la mencionada resolución,

Resultando que la razón social peticionaria aduce en apoyo de su gestión que no le fue posible cumplir dentro de los plazos fijados por dicha resolución;

De conformidad con lo informado por la Asesoría Técnica Industrial;

Atento a lo dispuesto por decreto de 25 de mayo de 1961:

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Conceder a la firma "General Electric S. A." una prórroga hasta el 26 de marzo de 1969, del plazo fijado por la resolución de 27 de enero de 1966, prorrogada por las de 20 de junio, 23 de setiembre de 1966, 3 de enero, 25 de octubre de 1967 y 11 de marzo de 1968. para la exportación de los filamentos para lámparas incandescentes fabricadas con las materias primas importadas al amparo de la mencionada resolución.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. — JORGE PEIRANO FACIO.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 8 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITE DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 17 de octubre de 1968.

Resoluciones

Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 112.182 "Ski". — Acta N.o 112.839 "Gillette". — Acta N.o 113.949 "OK". —Acta N.o 114.297 "Ancla". — Acta N.o 114.401 "Bellas Artes". — Acta N.o 115.099 "Standard". — Acta N.o 116.489 "Perfsoftal". — Acta N.o 116.499 "Cantan". — Acta número 116.607 "Keravit". — Acta número 116.622 "Plastix". — Acta número 116.623 "Atma Flex". — Acta número 116.624 "Pielangeli". — Acta número 116.775 "Intarsa". — Acta N.o 116.776 "Quimbrand". — Acta N.o 116.777 "Solfaboma". — Acta N.o 116 778 " "Efecto'. — Acta N.o 116.779 "Intarsa". — Acta N.o 116.781 "Kentucky". — Acta N.o 116.782 "Punto Rojo". — Acta número 116.791 "Tricofero de Barry". — Acta N.o 116.797 "Leucofán". — Acta N.o 116.798 "1 o 5". — Acta N.o 116.799 "La Montevideana". — Acta N.o 116.803 "Tumenol". — Acta N.o 116.808 "Invenol". — Acta N.o 116.819 "Lysol". — Acta N.o 116.828 "Cromatón". — Acta N.o 116.838 "Glamour". — Acta número 116.842 "Aviamida". — Acta N.o 116.848 "Diccionario Enciclopédico Salvat". — Acta N.o 116.850 "Color Glo". — Acta número 116.860 "Medicón". — Acta número 116.867 "Vauxhall Motors Lutón" (Emblema). — Acta N.o 116.880 "Fluoristan". — Acta N.o 116.881 "Mauser". — Acta N.o 116.896 "Melrose". — Acta N.o 116.897 "Citex". — Acta N.o 116.898 "Laboratorio Celsius". — Acta número 116.899 "Codyl". — Acta N.o 116.900 "O". — Acta N.o 116.903 "Bilz". — Acta N.o 116.904 "Leo". — Acta N.o 116.905 "Bocages". — Acta N.o 116.906 "Qui Sait". — Acta N.o 116.907 "Peut Etre". — Acta N.o 116.908 "Albatre". — Acta N.o 116.909 "Bianchi". — Acta número 116.910 "Ellen". — Acta N.o 116.921 "Halcón". — Acta N.o 116.924 "Hotel". — Acta N.o 116.927 "Champú Katy". — Acta N.o 116.929 "Allister". — Acta número 116.930 "Thermo Matic". — Acta N.o 116.931 "Tele Tone". — Acta número 116.932 "Miracle". — Acta N.o 116.936 'Ciro". — Acta N.o 116.941 "Cubalán". — Acta N.o 116.942 "Plastiflex". — Acta N.o 116.945 "La Manchega". — Acta N.o 116.946 "La Perchelera". — Acta N.o 116.948 "Sedonée". — Acta número 116.949 "Sedo Foliculina "Dispert". — Acta N.o 116.950 "Bezeta". — Acta número 116.955 "Mobilwax". — Acta número 116.957 "600W". — Acta número 116.958 "Purolator". — Acta N.o 116.959 "Bárbara Gould". — Acta N.o 116.960 "N.o 5 Chanel". — Acta número 116.964 "Talens". — Acta N.o 116.965 "Bandix". — Acta N.o 116.969 "Tonil Be". — Acta N.o 116.970 "Vi-De". — Acta N.o 116.979 "Perthane". — Acta N.o 116.984 "Towntex". — Acta número 116.985 "Rueda". — Acta N.o 116.987 "Atlantic". — Acta N.o 116.988 "Escuadra y Avión", (Emblema). — Acta N.o 116.989 "Enden". — Acta N.o 116.990 "Arcla". — Acta número 116.993 "Terraclor". — Acta número 116.994 "Tomorín". — Acta número 116 995 "Solbril". — Acta N.o 117.000 "Riltón". — Acta N.o 117.005 "Dobane". — Acta N.o 117.006 "Dielmoth". — Acta N.o 117.007 "Ionol". — Acta N.o 117.008 "Phosdrín". — Acta N.o 117.009 "Fusus". — Acta N.o 117.010 "Recordak". — Acta N.o 117.011 "Potenay". — Acta N.o 117.017 "Hebrlein". — Acta número 117.038 ""Pasta Granugena". — Acta N.o 117.039 "Octín". — Acta N.o 117.040 "Knoll". — Acta N.o 117.047 "Camper". — Acta N.o 117.048 "Lustrón". — Acta N.o 117.049 "Lustrex". — Acta número 117.050 "Szabo". — Acta N.o 117.054 "Cónsul". — Acta N.o 117.063 "Maxim". — Acta N.o 117.068 "Oblea". — Acta N.o 117.069 "Ben Huir". — Acta número 117.070 "Nican". — Acta N.o 117.071 "Ideal". — Acta N.o 117.073 "D", "E". — Acta N.o 117.074 "Pacific". — Acta N.o 117.075 "Sun Tip". — Acta número 117.076 "Prednacyl". — Acta N.o 117.077 "Sentón". — Acta N.o 117.078 "Durabolín". — Acta N.o 117.079 "Orgasterón". — Acta N.o 117.080 "Biberba". — Acta N.o 117.083 "Salto". — Acta N.o 117.090 "Brocaciptal". — Acta N.o 117.093 "Petrole Hahn". — Acta N.o 117.097 "Ciulún". — Acta N.o 117.099 "Pierre Smirnoff". — Acta N.o 117.101 "Casa Praos Sociedad Anónima". — Acta N.o 117.102 "Kilngton". — Acta N.o 117.103 "Lurantín". — Acta N.o 117.105 "Productos Super". — Acta N.o 117.110 "Unicornio". — Acta N.o 117.116 "Schlitz". — Acta N.o 117.117 "Migril". — Acta número 117.118 "Sumlock". — Acta número 117.124 "Patterson X Ray Screens". — Acta N.o 117.125 "Dupont". — Acta N.o 117.126 "Clipper". — Acta número 117.157 "Rayve". — Acta N.o 117.160 "Rex". — Acta N.o 117.161 "Irium". — Acta N.o 117.164 'Danalaq". — Acta número 117.174 "Berger". — Acta número 117.176 "King's Rider". — Acta número 117.177 "Bisurada". — Acta número 117.180 "Emblema". — Acta número 117.181 "Te Sol Etiqueta Blanca". — Acta N.o 117.183 "Rova". — Acta número 117.204 "Biz". — Acta N.o 117.205 "C|B|S". — Acta N.o 117.207 "Thioderazine". — Acta N.o 117.208 "Urodonal". — Acta N.o 117.218 "Huret". — Acta N.o 117.219 "Schopedic". — Acta número 117.220 "Abano". — Acta N.o 117.221 "Prince Matchabelli". — Acta número 117.222 "Captax". — Acta N.o 117.223 "Byk". — Acta N.o 117.240 "Excel". — Acta N.o 117.271 "Saldeva". — Acta número 117.272 "Fedra". — Acta número 117.273 "Princelux". — Acta número 117.274 "Pervic". — Acta N.o 117.279 "Winalín". — Acta N.o 117.296 "Pindapoy". — Acta N.o 117.301 "Buffs". — Acta N.o 117.304 "Adam, Actualites". — Acta N.o 117.305 "Rulito". — Acta número 117.306 "Sisalina". — Acta número 117.307 "Sisalina". — Acta número 117.308 "Koh I Noor". — Acta número 117.309 "Rueca". — Acta N.o 117.310 "Colt 45". — Acta N.o 117.311 "Potter's". — Acta N.o 117.312 "Bermuda". — Acta N.o 117-313 "Bulldog". — Acta N.o 117.315 "Hombres y Corbata". — Acta N.o 117.321 "Delta". — Acta número 117.322 "Murphy". — Acta número 117.323 "Calaway". — Acta N.o 117.324 "Nayrón". — Acta N.o 117.325 "Fungisón". — Acta N.o 117.326 "Formitox". — Acta N.o 117.328 "Sudanette". — Acta N.o 117.329 "Lavi Listo". — Acta N.o 117.330 "Climatizado". — Acta N.o 117.331 "Disciplinado". — Acta N.o 117.332 "Lavi Sec". — Acta N.o 117.333 "Ordenanza". — Acta número 117.334 "Silvershield". — Acta N.o 117.335 "Goldshield". — Acta número 117.336 "Kellogg's." —

Acta N.o 117.337 "Zucáritas". — Acta número 117.338 "Timken". — Acta número 117.339 "Timken". — Acta número 117.340 "Universal". — Acta número 117.341 "Permozeolita". — Acta número 117.342 "Caico". — Acta número 117.343 "Solfaflor". — Acta número 117.344 "Solfanella". — Acta número 117.345 "Abonol". — Acta N.o 117.346 "Solfital". — Acta N.o 117.347 "Acción". — Acta N.o 117.352 "Singleton". — Acta N.o 117.353 "El Portazgo". — Acta número 117.354 "Gilera". — Acta número 117.359 "Fixo Bel". — Acta número 117.364 "Escudo Caballo León" (Emblema). — Acta N.o 117.365 "Colloisol". — Acta N.o 117.368 "Tintex". — Acta número 117.369 "Congoleum". — Acta número 117.370 "Pulvex". — Acta número 117.371 "Coopazine". — Acta número 117.372 "Victoria". — Acta número 117.373 "Adam". — Acta número 117.376 "Luer Lok". — Acta N.o 117.377 "B-D". — Acta N.o 117.378 "Ace". — Acta N.o 117.379 "Multifit". — Acta número 117.380 "33". — Acta N.o 117.383 "Zodiac". — Acta N.o 117.385 "Thermo Fax". — Acta N.o 117.386 "Secretary". — Acta N.o 117.387 "Waygood Otis". — Acta N.o 117.388 "Otis". — Acta número 117.389 "Pernemon Organon". — Acta N.o 117.390 "Wigraine". — Acta número 117.392 "Lorraine". — Acta número 117.393 "Actina". — Acta número 117.394 "Orlux". — Acta N.o 117.397 "Au Coeur de Paris" Iriart y Cía.". — Acta N.o 117.398 "Allisatina". — Acta número 117.399 "Basergin". — Acta número 117.400 "Raphabil". — Acta número 117.402 "Fundador". — Acta número 117.403 "Celestion". — Acta número 117.407 "Neurogel". — Acta N.o 117.408 "Biopresona". — Acta N.o 117.409 "Rucal". — Acta N.o 117.411 "Kardex". — Acta N.o 117.415 "Syl Mer". — Acta número 117.416 "Smirnoff". — Acta número 117.417 "Meticorten". — Acta número 117.418 "Busto de Hombre". — Acta N.o 117.419 "Penetro". — Acta número 117.420 "Triplux". — Acta número 117.421 "Lemco". — Acta número 117.428 "Extracto de Malta Uruguaya". — Acta N.o 117.429 "Familiar". — Acta N.o 117.430 "Favorita". — Acta número 117.431 "Yolanda". — Acta número 117.432 "Rayolan". — Acta número 117.435 "Unisteel". — Acta N.o 117.436 "Captive Air". — Acta número 117.437 "Ovaltine". — Acta N.o 117.447 "Bennett y Brandon". — Acta número 117.448 "B y B". — Acta N.o 117.450 "Anglo". — Acta N.o 117.451 "Laniyella". — Acta N.o 117.452 "Descripta y Facsimilada". — Acta N.o 117.454 "Vinos Tocornal". — Acta N.o 117.455 "Meopton". — Acta N.o 117.456 "Openar". — Acta número 117.457 "Flexpar". — Acta número 117.458 "Telex". — Acta número 117.459 "Meoflex". — Acta N.o 117.460 "Prisma". — Acta N.o 117.463 "Empisal". — Acta N.o 117.464 "Arrow". — Acta N.o 117.465 "Eldec". — Acta número 117.466 "Ruf". — Acta número 117.467 "Merrow". — Acta N.o 117.472 "Aquamarine". — Acta número 117.475 "Seal". — Acta N.o 117.476 "Gainsborouge". — Acta N.o 117.479 "Kores". — Acta N.o 117.480 "Copynet". — Acta número 117.487 "Pernoctal Szabo". — Acta N.o 117.488 "Spasmolit Szabo". — Acta N.o 117.489 "Flamenol". — Acta número 117.491 "Bahama". — Acta número 117.492 "Cune". — Acta número 117.493 "Brillanta". — Acta N.o 117.495 "Junior". — Acta N.o 117.496 "Baby". — Acta N.o 117.497 "Zabala Sélec Mirel". — Acta N.o 117.498 "Chanti Fruit". — Acta N.o 117.499 "Shot". — Acta número 117.473 "Neolite". — Acta número 117.500 "Acticilline". — Acta número 117.504 "Colección moderna de conocimientos universales". — Acta número 117.505 "Estos últimos años". — Acta número 117.507 "Representación de una flecha". — Acta N.o 117.508 "Gato" (Emblema). — Acta N.o 117.509 "Catseye". — Acta N.o 117.510 "Ferry Morse". — Acta N.o 117.511 "Lubrizol". — Acta N.o 117.512 "Platignum". — Acta número 117.514 "Pix". — Acta número 117.518 "Satinca". — Acta N.o 117.521 "Ballenoy". — Acta N.o 117.525 "Hisilon". — Acta N.o 117.526 "Natural Bridge". — Acta N.o 117.527 "Clover". — Acta N.o 117.532 "Graetz". — Acta número 117.535 "Arocan". — Acta número 117.536 "Vta". — Acta número 117.537 "Pelayo". — Acta N.o 117.543 "Avanti". — Acta N.o 117.555 "Thunder". — Acta N.o 117.556 "Beree". — Acta N.o 117.559 "La Montevideana". — Acta N.o 117.560 "Recomendados". — Acta N.o 117.561 "Fantasía". — Acta número 117.562 "Charrúa". — Acta número 117.564 "Starlonite". — Acta número 117.580 "Urisol". — Acta número 117.582 "Juanicó". — Acta N.o 117.584 "Belco". — Acta N.o 117.585 "Aptima". — Acta N.o 117.586 "Kendall". — Acta N.o 117.588 "Maprenal". — Acta número 117.598 "Fontana". — Acta número 117.600 "Philishave". — Acta número 117.601 "Sideral". — Acta N.o 117.602 "M". — Acta N.o 117.603 "Rossi". — Acta N.o 117.604 "Martini". — Acta número 117.605 "Lakeside". — Acta número 117.611 "Souvenir". — Acta número 117.612 "Condesa". — Acta número 117.624 "Marquesita". — Acta número 117.625 "Marquesa". — Acta número 117.627 "Anty Graz". — Acta número 117.628 "Albion House". — Acta número 117.631 "Victoria". — Acta número 117.632 "Circulo y busto de un hombre". — Acta N.o 117.635 "Unifil". — Acta N.o 117.636 "Kleanbore". — Acta N.o 117.637 "Raybestos". — Acta número 117.638 "Giorello y Cordano Sociedad Anónima". — Acta N.o 117.640 "El Superior". — Acta número 117.641 "Mc Cormick". — Acta N.o 117.644 "Sedal". — Acta N.o 117.645 "Lifebuoy". — Acta N.o 117.646 "Radiant". — Acta número 117.647 "Ark". — Acta número 117.648 "Surf". — Acta N.o 117.649 "Solium". — Acta N.o 117.650 "Cadyl". — Acta N.o 117.651 "Miss France". — Acta N.o 117.652 "Sunil". — Acta número 117.653 "Tiger". — Acta número 117.658 "Pingo". — Acta N.o 117.662 "Formaggio del Bel Paese". — Acta número 117.663 "Affinity". — Acta número 117.664 "Salvavida". — Acta número 117.665 "Duette". — Acta N.o 117.669 "Soberanos". — Acta N.o 117.670 "La flor de la Isabela". — Acta N.o 117.672 "Bacterizado". — Acta N.o 117.675 "Diseño de fantasía" (Etiqueta). — Acta número 117.676 "Strepto Quemicetina". — Acta N.o 117.678 "K.D.T. - Cadete". — Acta N.o 117.683 "Estreogramon". — Acta N.o 117.691 "Ostrilion". — Acta número 117.692 "Sphinx". — Acta número 117.693 "Wild Woodbine". — Acta N.o 117.694 "Descripta y Facsimilada". — Acta N.o 117.695 "Pirate". — Acta N.o 117.696 "Milbecél". — Acta número 117.697 "Player's N.o 3". — Acta N.o 117.698 "Descripta y Facsimilada". — Acta N.o 117.699 "Hotpoint". — Acta N.o 117.673 "Rodas". — Acta número 117.674 "Sir Walter Raleigh". — Acta N.o 117.829 "Oceanic". — Acta número 117.830 "Centenario". — Acta número 117.835 "Scottish Majesty". — Acta N.o 117.836 "Danski". — Acta número 117.837 "Coronet". — Acta número 117.838 "Parker 51". — Acta número 117.839 "Solv-X". — Acta N.o 117.840 "Johnson's". — Acta N.o 117.844 "Chocolondo". — Acta N.o 117.845 "Fábrica Modelo" "Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima" (Etiqueta). — Acta número 117.846 "Fa Mo Sa". — Acta número 117.851 "Agrotion". — Acta N.o 117.857 "Georg Jensen". — Acta N.o 117.858 "T". — Acta N.o 117.859 "Diamant". — Acta N.o 117.861 "Longines". — Acta N.o 117.862 "San Isidro". — Acta número 117.867 "Lentofil". — Acta número 117.868 "Baby Ce". — Acta número 117.869 "Hisiflex". — Acta N.o 117.870 "Cesadolan". — Acta número 117.871 "Gustosal". — Acta N.o 117.873 "M. G.". — Acta N.o 117.880 "Blendax". — Acta N.o 117.881 "Bonochord". — Acta número 117.884 "Lion". — Acta número 117.885 "Anglamol". — Acta N.o 117.886 "Supp Hose". — Acta N.o 117.888 "Indian Head". — Acta N.o 117.889 "Permatex". — Acta N.o 117.891 "Co-Re-Ga". — Acta N.o 117.892 "Palmole".

—Se conceden las siguientes patentes: Acta N.o 16.609 Eho Norwick Pharmacal Company.. — Acta número 17.637 Eastman Kodak Company. — Acta número 16.672 Merck y Co. Inc.

—Se inscriben las siguientes transferencias de marcas: N.o 77.050 "Fanosida". — N.o 77.802 "Gemonil". — Número 77.819 "Supóvulos". — Número 78.540 "Lan'a-C". N.o 79.743 "Efulamina". — Número 81.860 "Guviné". — Número 85.999 "Rockland". — Número 86.080 "Burlington". — Número 86.682 "Rhumquilina". — Número 88.023 "San Pablo". — Número 95.132 "Cinderella". — Número 95.134 "Sylphides". — Número 99.299 "Antiglucón". — N.o 90.940 "S. C. A.D.". — Número 100.381 "Xantiverina".

—Se eleva al Ministerio de Industria y Comercio: N.o 100.248 "Mez".

—Pasa a informe del Ministerio de Defensa Nacional: Acta N.o 14.947 "Trojan Pawder Company.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno: Acta N.o 68.168 "Riftolina". — Acta número 97.738 "Gold Day". — Acta número 97.914 "Primacura". — Acta N.o 100.856 "Superpan". — Acta número 106.288 "Catiokerr". — Acta número 106.727 "Donati". — Acta número 107.576 "Dolanet". — Acta N.o 108.074 "Terlurán". — Acta N.o 108.273 "Inda". — Acta N.o 108.307 "Drilocharmer". — Acta N.o 108.517 "Duracell". — Acta N.o 108.711 "Fiberfill". — Acta número 108.880 "Español". — Acta número 108.893 "Ribbons". — Acta N.o 108.900 "Carls". — Acta N.o 108.972 "Everprest". — Acta N.o 109.189 "Blondys". — Acta N.o 110.037 "Yank". — Acta N.o 110.054 "Yank". — Acta número 110.351 "Safetyglass". — Acta número 117 469 "Tunín de la Boca", "Rey de la Fainá".

—Pasan a la Junta Nacional de Lanas: Acta N.o 110.222 "Man Prest". — Acta N.o 110.303 "Everlastic". — Acta número 111.812 "Primicia".

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 108.684 "Roque".

—Pasan a la Dirección de Industria: N.o 6.180 "Schnellpressenfabrik N. G. Heidelberg. — N.o 6.260 Thomas Engel. — N.o 6.280 Thomas Engel. — Número 7.846 José D'Amico Torre. — Acta número 11.793 Antonio Giordano. — Acta N.o 12.781 Maquinaria Textil del Norte de España Sociedad Anónima (MATESA).

—Vistas por 20 días: Acta número 695 Cooperativa Nacional de Productos de Leche. — Acta N.o 710 A. López García y Compañía. — Acta N.o 856 Pablo Ferrés Terra. — Acta N.o 870 Juan Jiménez Cabrera. — Acta N.o 4.251 Fernando Crudo. — Acta N.o 8.865 Universal Oil Products Co. — Acta N.o 11.407 Enrique Giannini. — Acta N.o 11.439 Tem Sociedad Anónima. — Acta número 11.719 Doctor Ernest Jucker, doctor Antón Ebnether y otro. — Acta N.o 12.150 Alfredo Furriol. — Acta N.o 12.381 Nicolás Alberto Cóppola y Onofre Victorio Cóppola. — Acta número 12.614 The Hoover Company. — Acta N.o 12.619 Frederick Charles Copp. — Acta número 12.623 Sociedad de Técnica de Hidráulica Sociedad Anónima. — Acta N.o 12.624 Sociedad Técnica de Hidráulica S.A.R.L. — Acta N.o 12.626 Henry Joseph Gorski y Melvin Frank Barke. — Acta número 12.627 Alberto Gorina Sociedad Anónima. — Acta N.o 12.637 Puma Schukfabrik Rudolf Dassler. — Acta N.o 12.639 Gerardo Antonio Gómez y Antonio Tonani. — Acta N.o 12.641 Udo. Altenburg. — Acta N.o 12.643 Tomás Marello. — Acta N.o 12.648 Wilson Jones Co. — Acta número 12.654 Pedro Bernardo Gallinal y Angel Campos. — Acta N.o 12.664 Wilson Jones Company. — Acta N.o 12.667 Jorge Bafico Artigue. — Acta N.o 12.669 Domingo Gómez Cid. — Acta N.o 12.675 N. V. Philips Glorilampenfabrieken. —Acta N.o 12.677 N. V. Philips Glorilampenfabrieken. — Acta N.o 12.681 Jorge Enrique Luis Ernesto Gascoín. — Acta número 12.682 Graciano Scotti. — Acta número 12.689 Waldemar César Castelli. — Acta N.o 12.694 Luis E. Doldán (H.) Alberto P. Doldán y Fco. A. Figueira Rodó. — Acta N.o 13.010 Pablo Soltesz y Nicolás Tannenbaum. — Acta N.o 13.011 Pablo Soltesz y Nicolás Tannenbaum. — Acta N.o 13.022 United States Rubber Co. — Acta N.o 13.028 Carlos A. Visconiti. — Acta N.o 13.030 F. Hoffmann La Roche Co. Akt. — Acta N.o 13.036 Ismael Peralta. — Acta N.o 13.040 Héctor Nazareno Beccacece. — Acta N.o 13.052 The Norwick Pharmacal Co. — Acta número 13.058 Amperes Andrés de Campos y Antonio Vicente Ferrandiz. — Acta número 13.060 Cormac Chemical Corp. — Acta N.o 13.064 José Dardanelli. — Acta N.o 13.069 Unión Carbide Corporation. — Acta N.o 13.076 Jacobo Wiss. — Acta N.o 13.077 Mirkos Ros. — Acta número 13.086 Pedro César Lafranchi. — Acta N.o 13.087 Maquinaria Textil del Norte de España Sociedad Anónima "MATESA". — Acta N.o 13.088 Maquinaria Textil del Norte de España Sociedad Anónima "MATESA". — Acta N.o 13.089 Maquinaria Textil del Norte de España Sociedad Anónima MATESA". — Acta N.o 13.090 Maquinaria Textil del Norte de España Sociedad Anónima "MATESA". — Acta N.o 13.091 Maquinaria Textil del Norte de España Sociedad Anónima MATESA". — Acta N.o 13.096 The Wellcome Foundation Ltd. — Acta N.o 13.099 Ladislao Schmnviesner. — Acta número 13.107 Sandoz A. G. — Acta N.o 13.109 Montecatini S. Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica. — Acta número 13.112 Ceskoslovenske Zavody Naftovych Praha, Narcodni Podnik. — Acta número 13.116 José R. Fernández. Acta N.o 13.119 Roger Salmón. — Acta número 13.122 Arturo Carbonell Delbano. — Acta N.o 13.130 Gerardo Gómez y Enzo Scilíano. — Acta N.o 13.132 Compagnie de Saint Gobain. — Acta número 13.135 Montecatini S. Gral. Per. L'Industria M. e Chimica. — Acta número 13.137 Consolidated Electronics Ind. Corp's. — Acta N.o 13.147 Antonio Vargas Morales y Elías Saps. — Acta número 13.149 Aziende Colori Nazionali Affini. — Acta N.o 13.153 Jacques Leonard. — Acta N.o 13.157 Walter Hermida. — Acta N.o 13.162 Plastic Corporación Ltda. — Acta N.o 13.163 Wasili Beniuc. — Acta N.o 13.168 Ruben Manuel Firpo, Modesto Marenco y Evasio Cagna. — Acta N.o 13.179 Sprayon Products Inc. — Acta N.o 13.185 Homap E. — Acta N.o 13.187 Gonzalo Mediano Capdevila. — Acta N.o 13.196 Unión Carbide Corporation. — Acta N.o 13.205 Domingo Leone. — Acta número 13.209 Eternit Werke Ludwing Hatschek. — Acta N.o 13.212 Roberto Leites y Julio C. Leites. — Acta N.o 13.213 Koninklijke Industrielle Maatchppij Voorhenn. — Acta N.o 13.214 Andrés Pardo. — Acta número 13.215 Manuel Gayón (Hijo). — Acta N.o 13.225 Biochenne Gesellschaft Mit Beschrater Haftung. — Acta número 13.230 Marcelino Pérez de Tudela Molina. — Acta N.o 13.237 Domingo Gómez Cid. — Acta N.o 13.239 Roberto Labrada y Hugo Patrone. — Acta número 13.242 Juan Cazzola Parodi. — Acta número 13.249 José Mora Riera. — Acta N.o 13.256 José Mora Riera y Primitivo Valverde Gil. — Acta N.o 13.257 León Berlín. — Acta N.o 13.259 Sun Oil Company. — Acta N.o 13.261 Valentín José Remorini y otros. — Acta número 13.262 Cía. Generale Des Etablissements Machelin. — Acta N.o 13.272 Ladislao Bogdany. — Acta N.o 13.274 Pedro Rivera Arrarte. — Acta N.o 13.275 Sandoz A. G. — Acta N.o 13.276 Sandoz A. G. — Acta N.o 13.277 Raquel E. Fernández. — Acta N.o 13.278 Ignacio Chaves. — Acta N.o 13.280 Lión Guillermo Spalter Mehr. — Acta número 13.281 Cooper, Mc. Dongall y Robertson Ltd. — Acta N.o 13.283 Ricardo Buzón y Walter Samaniego. — Acta N.o 13.285 Corona S. A. Ind. y Com. — Acta número 13.286 Corona S. A. Ind. y Com. — Acta número 13.288 Martín Holtz. — Acta número 13.295 Jaime León Gelbstein. — Acta N.o 13.298 Werner Winterhoff. — Acta N.o 13.300 Sandoz A. G. — Acta número 13.303 Ceferina Nélida Larroca. — Acta N.o 13.307 Zoltan Sandor. — Acta N.o 13.308 Zoltan Sandor. — Acta número 13.312 Jacobo Spolianosky. — Acta N.o 13.715 Harl Thomae G.m.b.h. — Acta N.o 13.759 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta número 13.968 F. Hoffmann La Roche y Cía. A. G. — Acta N.o 13.981 Adolfo Halty Dube. — Acta N.o 13.998 F. Hoffmann La Roche y Co. AKT. — Acta número 13.928 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta N.o 14.141 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta número 14.183 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta N.o 14.187 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta N.o 14.197 F. Hoffmann La Roche y Co. AKT. — Acta número 14.222 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta N.o 14.296 The Wellcome Foundation Ltd. — Acta número 14.303 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta N.o 14.323 F. Hoffmann La Roche y Co. AKT. — Acta número 14.324 F. Hoffmann La Roche y Co. AKT. — Acta N.o 14.394 F. Hoffmann La Roche y Co. AKT. — Acta número 14.467 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta número 14.480 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta número 14.519 F. Hoffmann La Roche y Co. AKT. — Acta N.o 15.148 F. Hoffmann La Roche y Co. AKT. — Acta número 15.972 F. Hoffmann La Roche y Co. AKT. — Acta N.o 16.714 F. Hoffmann La Roche y Co. AKT. — Acta N.o 16.728 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta número 16.798 Walter J. Paulazzo y otros. — Acta N.o 16.812 Peter John Cerlon, Mark Briner y Evan John Ferlty. — Acta N.o 16.828 Rialco Ltd. — Acta número 16.844 Kurt Eugenio Kubler. — Acta N.o 16.866 Commonnealth Scientific And Industrial Research Org. — Acta N.o 16.897 Spiller Hnos. — Acta número 16.903 Héctor Lagarmilla y Ernesto J. Liard. — Acta N.o 16.909 Luis Grisi y María Rizzi. — Acta N.o 16.919 Berini y Cía. — Acta N.o 16.927 Franz Borgias Beck. — Acta N.o 16.990 Aldao Ltda. — Acta N.o 16.994 Appelsa. — Acta N.o 16.998 Jaime Canadell S. A. — Acta N.o 17.014 Federico Nolero Giménez. — Acta número 17.020 Millington Stawiski. — Acta N.o 17.024 Carlos Alberto Portella. — Acta N.o 17.028 Calofrig Aislaciones Jacobi S. A. Ind. y Com. — Acta N.o 17.035 Hicks And Otis Prints Incorported. — Acta N.o 17.061 Lepetit S.p.A. Gruppo Per La Ricerca Scientifique etc. — Acta N.o 93.553 "Primazin". — N.o 95.982 "Shelby". — Acta N.o 110.543 "Polo". — Acta número 110.696 "Iris". — Acta N.o 110.711 "La casa de la cortadora de césped". — Acta N.o 111.800 "Liposparte". — Acta número 111.820 "Ahora". — Acta número 111.821 "Unico". — Acta número 111.845 "Tercel". — Acta N.o 111.847 "Lentrel". — Acta N.o 111.848 "Sisalon". — Acta N.o 111.855 "Firmeroy Acrocel". — Acta N.o 111.860 "Rones Vickers". — Acta N.o 111.865 "Atika" (Etiqueta). — Acta N.o 111.875 "Deflamene". — Acta N.o 111.883 "Copa" (Copa recuadro). — Acta N.o 111.894 "Well". — Acta N.o 111.911 "Agrical". — Acta N.o 111.912 "Viñacal". — Acta número 111.915 "Cordtex". — Acta número 111.932 "Eufermen". — Acta número 111.967 "Pronutro". — Acta número 111.968 "Leather". — Acta número 111.987 "Reclar". — Acta número 112.030 "El Chout". — Acta N.o 112.040 "Vital". — Acta N.o 112.061 "Final". — Acta N.o 112.081 "Wimpy".

—Prórrogas hasta 90 días: Acta número 08 "Ladybird S. A.". — Acta número 11 "Old Scotch... No! No es whisky. Pero... que bueno es". — Acta N.o 15 "APTA". — Acta N.o 16 "Exapta Service T.V.". — Acta N.o 83 "Brasil". — Acta N.o 130 "Fiat Lux". — Acta número 131 "Tres caballos alados" (Emblema). — Acta N.o 12.729 N. V. Philips Glocilampenfabrieken. — Acta número 12.739 N. V. Philips Glocilampenfabrieken. — Acta N.o 110.489 "Viejos Leños". — Acta N.o 110.517 "Allisan". — Acta N.o 110.585 "Maifécula". — Acta número 110.621 "Suburban". — Acta número 110.677 "Relámpago Flex el pantalón que ajusta sin cinturón". — Acta N.o 110.688 "Mundecor". — Acta número 110.722 "Denise Dumont".

Acta N.o 111.395 "El Emporio de la Loza". — Acta N.o 111.435 "Superspun". — Acta N.o 111.585 "Terminox". — Acta N.o 111.601 "Dibujo de fantasía". — Acta N.o 111.674 "Atlantic".

—Se manda detener (artículo 14): Acta N.o 792 Casimiro Castro.

—Se manda detener (artículo 13): Acta N.o 11.768 Modern Shoe Making Machinery Corporation. — Acta número 11.802 Juan Alberto Petray. — Acta número 11.819 Jacobo Alberto Zaraik Navarro. — Acta N.o 11.827 Jean Eugene Paul Verneaux y Chantiers Navals Franco Belges. — Acta N.o 11.862 Teodoro Augusto Macario Palm. — Acta número 11.864 Erico Spitzer. — Acta N.o 11.874 Raúl Ernesto Cuello. — Acta N.o 11.875 Raúl Ernesto Cuello. — Acta N.o 11.894 Raúl Donde Gorozpe. — Acta N.o 11.939 John Teodor Johansson. — Acta número 11.977 Teco Sociedad Anónima. — Acta N.o 12.031 Montecatini Societa Generale Per L'Industria M. e C. — Acta número 13.997 F. Hoffmann La Roche y Co. N. J. — Acta N.o 16.102 F. Hoffmann La Roche y Co. AKT. — Acta N.o 16.176 F. Hoffmann La Roche y Co. — Acta número 16.286 American Home Products Corporation. — Acta N.o 16.483 F. Hoffmann La Roche y Co. AKT. — Acta N.o 16.576 F. Hoffmann La Roche y Co. AKT.

—Se manda detener. (artículo 25): Acta N.o 109.950 "Christian Dior". — Acta N.o 110.192 "Dewe". — Acta número 117.094 "Carlo Erba" (emblema). — Acta N.o 117.095 "Quemisulfán". — Acta N.o 117.096 "Bronco Piristina". — Acta N.o 19.270 "Sulzer".

—Pago de la primera anualidad: Acta N.o 11.674 Schering Aktiengesellschaft. — Acta N.o 12.027 Casa Praos Sociedad Anónima. — Acta N.o 12.199 Di Paolo Hermanos Sociedad Anónima Ind. Com. Inmobiliaria y Financiera. — Acta número 12.200 Di Paolo Hermanos Sociedad Anónima Industria Com. Inmobiliaria y Financiera. — Acta N.o 12.963 American Cyanamid Co. — Acta N.o 13.048 American Cyanamid Co. — Acta N.o 13.113 F. Hoffmann La Roche Co. Aktiengesellschaft. — Acta N.o 13.158 Manrique R. Lombardi. — Acta N.o 13.266 Chimie Et Atomistique. — Acta N.o 13.480 The Welcome Foundation Limitada. — Acta N.o 13.537 California Research Corp. — Acta N.o 13.616 Leslie Mackenzie Valentine y Henry Fletsher. — Acta N.o 13.618 James Ressell Hepple. — Acta N.o 13.630 Montecatini Societa Generale Per Lindustria M. e C. — Acta N.o 13.645 James Russell Hepple. — Acta N.o 13.647 Buckman Laboratories Inc. — Acta número 13.722 James Russell Hepple. — Acta N.o 13.778 Juan Zenón Kurauskas Bekeraite. — Acta N.o 13.779 Juan Zenón Kurausqas Bekeraite. — Acta N.o 13.783 Eduardo y Simón Lacks. — Acta número 13.841 Universal Oil Products Company. — Acta N.o 13.845 International Harvester Company. — Acta N.o 13.961 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta N.o 13.971 Boots Pure Drug Co. Ltd. — Acta N.o 14.030 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta N.o 14.087 J. R. Geigy Sociedad Anónima. — Acta número 14.111 F. Hoffmann La Roche y Co., A. G. — Acta N.o 14.205 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta número 14.224 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G.

— Acta N.o 14.236 Merck y Co. Inc. — Acta N.o 14.333 Montecatini Sta. Generale Per L'Industria M. e C. — Acta número 14.399 F. Hoffmann La Roche y Co. AKT. — Acta N.o 14.485 The Dow Chemical Co.

La Secretaria.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1958 - 1967

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Sucesiones y Testamentarias	7.421	7.210	7.558	6.828	7.136	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936
Ventas de Comercios	1.643	1.806	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	984	764
Quiebras y Concursos	39	24	15	—	438	907	934	737	601	589
Privilegios y Marcas	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.703
Estatutos	679	998	1.254	2.059	2.567	1.579	1.293	938	1.081	932
Convocatorias Comerciales	2.355	2.580	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779
Edictos Matrimoniales	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072
Rectificación de Partidas	957	718	929	449	591	678	633	518	501	516
Licitaciones Públicas	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238
Balances Particulares	2.890	3.454	3.599	3.788	3.870	4.881	6.008	6.126	11.065	8.581
Balances Reparticiones del Estado	60	89	83	44	28	36	—	—	57	66
Juicios Ejecutivos	2.243	1.962	1.795	2.842	1.488	1.294	1.057	763	278	—
Expropiaciones	167	95	126	76	94	184	89	152	118	149
Edificación y Deslinde	54	—	9	21	—	—	6	—	—	—
Divorcios	136	160	143	27	111	108	100	93	105	777
Propiedad Literaria	288	256	305	359	465	406	411	381	329	256
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	76
Varios Particulares	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	948	1.678	1.279
Varias Reparticiones del Estado	354	741	768	901	990	937	—	1.029	1.258	515
Prescripciones	—	—	—	—	58	101	127	84	118	142
Emplazamientos	—	—	—	—	108	1	97	6	167	370
Incapacidad	—	—	—	—	2	—	7	—	44	70
Segundas Copias	—	—	—	—	4	—	2	—	—	92
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	146
	41.718	42.972	45.286	45.905	46.918	46.065	47.409	44.421	48.268	45.848



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

95ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 20 de agosto de 1968.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana miércoles 21, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta que ha adoptado Medidas Prontas de Seguridad. —(Carp. 20. Reps. 6 al 19, 21 al 48 y 50 al 105).

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Carlos J. Pereyra, Sra. Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez y Amílcar Vasconcellos**; y los señores representantes **Nelson Alonso, Rodney Arismendi, Julio Arocena Folle, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Guillermo Bausero, Luis P. Bonavita, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Gerardo Cuesta, Ariel de la Sierra, Carlos de Mello, Sebastián Elizeire, Milton Fontaina, Juan J. Fraschini Silvera, Salvador García Pintos, Santos Giorello Abelenda, Alberto Gutiérrez, Héctor Gutiérrez Ruiz, Mario Heber, Alvaro Lapido Díaz, José L. Massera, Benito Medero, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Ruben Ottati Jorge, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Angel Rath, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Labruna, Luis A. Salgado, Walter R. Santoro, Elbio L. Simois, Juan Pablo Terra, Alembert Vaz y Jorge L. Vila.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Héctor Luisi y Alberto Podestá Carnelli;** y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Washington Cataldi, Luis A. Carresse, Arturo Cuevas Cáceres, Oscar Lenzi y Enrique R. Tomatti.**

Con aviso, los señores representantes **Jorge Barbot Pou y Bernardo Curbelo Silva.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Mario Durán Rubio, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandís, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani, Alfredo Lepro, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Juan L. Pintos, Francisco M. Ubillos, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín;** y los señores representantes **Ramón Aguirre, Ernesto Amorín Larrañaga, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Juan José Avellanal, Enrique Beltrán, Antonino Bosco, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Justo Cardozo, Pedro W. Cersósimo, Carlos W. Cigliuti, Nelson Costanzo, Elías Crocci, Liber Cura, Rutilo de Paula, Juan M. Delgue, Tulio W. Díaz Etulain, Fernando Elichirigoity, Juan Carlos Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Eduardo Galagorri, Guillermo García Costa, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Tabaré Hackenbruch, Antonio U. Hernández, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Jorge W. Larrañaga, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Jaime Montaner, Dardo Ortiz, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Nóbile E. Pereiro Carresse, Ricardo Planchón, Nicolás Pomatta, Luis Bernardo Pozzolo, Alberto Rapetti Cabrera, Carlos R. Ribeiro, Carlos Rodríguez Cal, Santiago I. Rompani, Milton L. Rosa, Francisco Salazar, Julio María Sanguinetti, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Juan A. Singer, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné, Washington Vázquez, Luis J. Vidal Zaglio y Jorge Zeballos Salsamendi.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 17 y 50 minutos).

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que pone en conocimiento de la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 20)
A la Comisión de Legislación.

(Texto de los Mensajes:)

(Carp. 20. Rep. 105)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 130

Montevideo, 19 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Isabel Núñez Giménez, Juan Carlos Valledor Ganduglia y Eugenio Palomarchuk Danilova.

Jefatura de Policía de Paysandú: Jorge Leiba Puig, José Valentín Gómez Gentile, José González Echart, Luis María Leopardo Tellechea, Mario Curti Poggio, Leonardo Budanti Gutiérrez, José Gabriel Grau Ibarburu, Carlos Marcelo Caillabet Rodríguez, Luis González Silveira y Alvaro Peroni Ugarte.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fue puesto en libertad por la Jefatura de Policía de Montevideo, Enrique Washington Villani Modernell.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 131

Montevideo, 19 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje de la hora 9 del día de la fecha, la nómina de personas detenidas hasta la hora 17, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Rogelio Neris Gonella Arias.

Jefatura de Policía de Paysandú: Raúl Eduardo Beceiro Michetti y María Carolina Camerotto Ruiz.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Juan José Brum Echegaray, Hunter Martín Varela Ferreyra, Víctor Maio Hugo Varela Ferreyra y Eugenio Palomarchuk Danilova.

Jefatura de Policía de Paysandú: Raúl Eduardo Beceiro Michetti, Mario Curti Poggio, José Valentín Gómez Gentile, Guillermo César Navia González, José Eduardo Católica Peralta, Jorge Leiba Puig, Carlos Aguirre Zabala y José González Echart.

Jefatura de Policía de Treinta y Tres: Mirta Raquel Arismendi y Armando Adán Quinteros Laplume.

Jefatura de Policía de Canelones: Alfredo Cipriani.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese."

(Carp. 20. Rep. 107).

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 132

Montevideo, 20 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la Repú-

blica, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas por Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Carlos Manuel Buenaventura Sánchez García.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Paysandú: Luis Gonsálvez Silveira, María Carolina Camerotta Ruiz, Leonardo Bulanti Gutiérrez, Horacio Bartolomé Gargano Mattio, José Gabriel Grau Ibarburu, Carlos Marcelo Caillabet Rodríguez, Alvaro Peroni Ugarte, Pedro Gregorio Ríos Reggi y Luis María Leopardo Telechea.

Jefatura de Policía de Montevideo: Rogelio Neris Gonella Arias, Agustín Brignardelo Parodi, Enrique Batalles Roggero, Santiago Buxareo, Félix Alberto Pimentel Amarell y Ariel Alvarez Pagani.

Jefatura de Policía de Canelones: Luis Mastromatte Barrossi, María Carmen Souza de Mastromatte y Julio Luis Elzemdia.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 133

Montevideo, 20 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje de la hora 9 del día de la fecha, la nómina de personas detenidas hasta la hora 17, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Juan Javier Villegas, Cristina Elena Iparraguirre Bran, Secundino Amodeo López, Juan Pablo Forescheri García, Roberto Suárez Chiribao.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Carlos Manuel Buenaventura Sánchez García, Bibiana Eva Viera, Rosa Julia Peña Vázquez, Violeta Turbai Musso, Ana Karin Rachaus Cieslik, Sonia Magdalena Gonet Maino, María Cristina Toscano Hermida, María Teresa Méndez Alvarez, Juan Carlos Forescheri García.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese."

La Universidad de El Salvador, el Colegio Nacional de Periodistas de Chile, y el Consejo Superior de la Universidad del mismo país, remiten telegramas relacionados con las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 20).

La Asociación de Ingenieros del Uruguay remite una nota sobre el mismo tema. (Carp. 20).

A la Comisión de Legislación.

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Se encuentra inscripto, para hacer uso de la palabra, el señor legislador Terra.

Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: hemos planteado, en el día de ayer, en la Cámara de Representantes, un tema conexo con el que debe tratar la Asamblea General. El mismo hubiera podido ser considerado por este Cuerpo si la Asamblea General no hubiera continuado siendo omisa en el cumplimiento de su obligación constitucional. Se trata del tema relacionado con la conducta del señor Ministro del Interior en el caso de la Universidad.

Sin embargo, antes de ello quiero hacer una referencia y dejar una constancia, porque en el mundo, ha ocurrido, en el día de hoy, un hecho que no puede ser pasado por alto.

Quiero dejar la enérgica condena de mi Partido a la intervención realizada por la Unión Soviética y los otros países del Pacto de Varsovia, en el territorio de Checoslovaquia.

Una vez más, una nación en el mundo, una nación poderosa, afirma su hegemonía para intentar disciplinar a otros países en la línea que entienden conveniente.

Hemos condenado siempre, muy severamente, la política de bloques y la pretensión de tutelajes, que no vamos a admitir, tampoco, en este caso.

Además del interés por la esperanza nacional y por el derecho del pueblo de Checoslovaquia, queremos señalar aquí, que es el mundo entero el que está afectado por el hecho de que un país de estructura socialista pretenda realizar una experiencia sobre valores como los de la libertad y la democracia. A nosotros nos interesa, cualquiera sea la divergencia que tengamos con el régimen que funcionaba, señalar que ese régimen ha sido interrumpido para sustituirlo por bloques monolíticos y rígidos que no pueden darle, de ninguna manera, solución a los problemas que enfrenta el mundo.

Tenemos fe en ciertos valores de participación democrática y de libertad que, entendemos, no deben ser olvidados por el mundo, y que renacerán, en cualquier circunstancia y en cualquier momento.

Pero no podemos permanecer indiferentes cuando se acalla una experiencia de ese orden en todo el mundo, cualquiera fuera la vinculación que existiera, porque evidentemente, ni las estructuras actuales, del mundo capitalista, ni las estructuras actuales del mundo socialista, en cuanto representan sistemas de opresión, son aceptables para un mundo que anhela la libertad y la participación democrática.

Quería dejar esta constancia, señor Presidente, antes de continuar con el planteamiento del tema.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR TERRA. — Con mucho gusto, señor legislador, pero antes me había pedido otra interrupción el señor legislador Salgado, a quien se la concedo previamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador Salgado.

SEÑOR SALGADO. — Señor Presidente: nosotros queríamos referirnos, también, al tema que acaba de exponer el señor legislador Terra.

Frente a la cobarde invasión de Checoslovaquia, debemos precisar, debidamente, sus alcances.

Desde el punto de vista jurídico, resulta inadmisible la invocación del Pacto de Varsovia. No hay tratado que justifique, en esta época el avasallamiento de la auto-determinación de los pueblos, máxime en este caso, en que el pueblo y el Gobierno de Checoslovaquia están identificados en un ideal de libertad progresiva frente a la opresión extranjera.

Desde el punto de vista político, eso configura una vez más, el dualismo hipócrita de un sistema de opresión universal de los países democráticos que aspiran a la libertad de opinión, para aplastarlos en su camino, a sangre y fuego, por parte de quienes dicen defender sus derechos y, al mismo tiempo, se los niegan reiteradamente; que recuerda ostentosamente al censurable imperialismo capitalista, cuando se trata de pueblos americanos como Cuba y Guatemala; y que ignoran al imperialismo socialista en Hungría y Checoslovaquia, invocando falsos llamados de reaccionarios, de defenestrados dirigentes políticos divorciados de la libertad popular.

Desde el punto de vista moral, se ha perpetrado por mercenarios asesinos el peor de los crímenes, reviviendo épocas pretéritas en que los amos asesinaban al esclavo que se atrevía a reclamar la libertad.

Suponemos que quienes en este Parlamento fueron celosos defensores de nuestras comprometidas libertades hasta hace muy pocos días, contribuirán, con su actitud, y su voto, a formar la unanimidad en el repudio del monstruoso crimen cometido con el pueblo checoslovaco.

Pensamos que nunca como en el momento presente, alcanza más vigencia lo que siempre sostuvo Luis Alberto de Herrera acerca de la auto-determinación de los pueblos: la potestad de cada nación a resolver sus propios intereses, sin intromisión alguna. Esto nos lleva a reforzar y a revalidar una vez más nuestra fe en el nacionalismo y, en las horas difíciles que vive el Uruguay, querer para él, soluciones no foráneas, sino nacionales para poder sobrellevar el destino histórico que reclamó, siempre, en América, nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra, en uso de una interrupción, el señor legislador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: frente al crimen que se cometió a partir de la noche de ayer frente a Checoslovaquia, nosotros también queremos levantar nuestra voz para señalar que el fantasma de Hitler, a pesar de que otra filosofía y otros principios son los que orientan al Gobierno Ruso, vuelve a erigir su imágen sobre el mundo y emprende pasos que pueden conducir a una nueva guerra mundial.

Debe ser profundamente débil, en el fondo, la estructura de un sistema social que tema el sólo indicio de un movimiento de libertad, y es otra vez ratificable una afirmación que se ha venido haciendo a través de los años: el último hecho profundamente revolucionario, auténticamente revolucionario, trascendentemente revolucionario que ha vivido la humanidad, es el haber incorporado el principio de las libertades del hombre a la actividad política y social.

No sabemos hacia dónde conducirán los acontecimientos bélicos que en este momento se desencadenan en esa parte de Europa; pero sabemos, sí, que ya la sangre de muchachos checos ha marcado, en esta etapa de la historia de este pequeño país, otra vez, una hora de angustia.

A los hombres libres del mundo que siempre hemos levantado nuestra voz para defender el derecho de los pueblos, por encima de las contingencias políticas, este hecho no puede sernos indiferente y debe ser elemento aleccionante para aquéllos que creen que cada país tiene derecho a marcar su propio camino, independientemente de los vecinos, por poderosos que éstos sean. Sentimos, asimismo, que otra vez se plantea el viejo drama de esta hora de la historia humana: el drama de países pequeños, de países pobres frente a los poderosos centros de poder que cuando les conviene a sus intereses nacionales, arrasan con todos los principios, únicamente para defenderlos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Terra.

SEÑOR TERRA. — Me habían solicitado, también, una interrupción, los señores legisladores Massera, Previtali y Michelini, en ese orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor legislador Massera.

SEÑOR MASSERA. — Señor Presidente; nosotros creemos que las manifestaciones que han formulado otros señores legisladores corresponden a una confusión sobre la realidad de los problemas que están en debate. Naturalmente, nosotros deploramos lo que está sucediendo en estos momentos en Checoslovaquia, pero no podemos aislar el problema de dicho país como si fuera el problema de una pequeña nación que defiende su independencia o aspiraciones de mejoramiento económico, social y político frente al avasallamiento por parte de la Unión Soviética.

No es ése el punto crucial del problema. Se ha insinuado, incluso, el antecedente de Hungría que prácticamente demostró a pesar de la confusión creada en los primeros momentos que, en el fondo, lo que estaba en juego no era la voluntad del pueblo húngaro, sino que éste estaba siendo sometido en ese momento a la acción de un conjunto de fuerzas que lo que pretendían era restablecer el régimen capitalista en ese país.

De ninguna manera está en juego ni en discusión el problema de reforma económico-política, inclusive, de los cambios que se habían iniciado en Checoslovaquia a partir de enero de este año. Eso, de ningún modo, está en tela de juicio; por el contrario, a los propósitos positivos que fueron expresados en enero, en mayo y en junio por los dirigentes del Estado y del Partido Comunista checoslovaco, se les ha dado la máxima aprobación y el deseo de que tuvieran pleno éxito en su desarrollo.

Pero lo que nadie puede desconocer —no se puede olvidar, no se puede cerrar los ojos a los hechos, a la dura realidad de los mismos— es que en medio de ese proceso, complejo, sin duda, de renovación y de rectificación de errores, han estado interviniendo fuerzas actuando directamente, respondiendo a intereses de las potencias occidentales, ante todo las de Estados Unidos y Alemania Federal. Es un hecho cierto de que en estos últimos tiempos, en estos últimos meses, particularmente las últimas semanas, ha habido una verdadera invasión por la frontera con Alemania de miles y miles de personas que vienen a realizar adentro una labor diversionista y aprovechar de la confusión lógica que cambios tan importantes podrían crear en el seno de Checoslovaquia, valiéndose de esto para su obra de restauración del régimen capitalista. Esto es lo que está en el fondo de la cuestión y amenaza, realmente, de grave peligro a la paz de Europa, no es la acción de la Unión Soviética ni de sus aliados; es la acción de los revanchistas alemanes —en algún momento sostenidos por los imperialistas norteamericanos— que no han ocultado sus propósitos de ir a una revisión de las fronteras a costa del estallido de una guerra, y que hoy pretenden hacer una base de punta en Checoslovaquia, como antes lo pretendieron hacer en Hungría.

Este es el problema fundamental que está en juego y es, frente a ese problema, que la Unión Soviética y sus aliados, —invocando directamente el Tratado de Varsovia, porque aquí está en juego, no sólo el problema estrechamente nacional, como pretende decirse de Checoslovaquia, sino un problema mucho más importante y más trascendente, que abarca a toda Europa y a todo el mundo, en última instancia—, se han visto obligados, con el acuerdo y el pedido de fuerzas mayoritarias del gobierno y del partido checoslovaco, que ha publicado una carta categórica en este sentido, a intervenir para sostener la estabilidad del régimen democrático-socialista en Checoslova-

quia, amenazado por estos elementos contrarrevolucionarios. Ese es el sentido fundamental de la cuestión.

Por eso, señor Presidente, nosotros no podemos aceptar, sino que rechazamos las expresiones condenatorias que se vertieron en las intervenciones anteriores.

SEÑOR PREVITALI — ¿Me pemite una interrupción, señor legislador Terra?

SEÑOR TERRA. — Sí, señor legislador .

SEÑOR PREVITALI. — Señor Presidente: la información que poseemos de los recientes hechos ocurridos en Checoslovaquia es muy confusa. Sabemos, además, que se trata de una información tendenciosa; pero, nosotros, personalmente, vemos este único hecho: que un país, que ha buscado otros rumbos, otros caminos, ha sido invadido y ocupado. Condenamos el hecho en sí.

Sabemos, además, —tenemos conciencia— de que, evidentemente, la C.I.A. debe estar actuando en Checoslovaquia como lo hace en otros países del mundo. Pero nosotros, que hemos defendido la soberanía de Nicaragua, que hemos defendido la soberanía de Guatemala, que hemos defendido y defendemos la soberanía de Cuba; nosotros, que en estos momentos hemos tratado de luchar por la soberanía uruguaya, si no condenáramos este hecho, no tendríamos autoridad, mañana, para defender nuestro país si fuera ocupado por tropas de cualquier otra nación del mundo.

Esa es nuestra posición.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una pequeña interrupción, señor legislador?

SEÑOR TERRA. — Con mucho gusto.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: no pensábamos que este tema pudiera tratarse en la Asamblea General, pero una vez abordado por los señores legisladoes, no podemos silenciar nuestra opinión.

Creemos que se trata de un tema apasionante, desde el punto de vista de la política internacional, como para ser discutido con toda amplitud, porque en la medida en que las expresiones se reduzcan a tres o cuatro minutos, quienes pueden tener alguna posibilidad de defenderse, son precisamente, los atacantes de la hora.

El problema de Checoslovaquia, su voluntad, su intención, su deseo de introducir cambios en una filosofía político-económica que se quiere aplicar con rigidez, era una experiencia que estaba, prácticamente, conmoviendo a todo el mundo. El hecho cierto es que, el imperialismo comunista —uno de los dos imperialismos que hay en el mundo— se está resquebrajando y Checoslovaquia venía a sumarse a la posición que ya anteriormente había adoptado Yugoslavia, después China y Albania, más tarde Cuba y luego Rumania, con una serie de modificaciones desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de la libertad del individuo y de la colectividad.

Nosotros tenemos que ser enérgicamente categóricos en la expresión de nuestro más franco repudio a esta invasión que ha realizado la Unión Soviética a Checoslovaquia y, por supuesto, que no vamos a admitir, de ninguna manera, que la tesis de la seguridad, más allá de las fronteras, esgrimida también en América por algunos militares de países vecinos...

(Muy bien. Apoyados.)

...puede ser, en modo alguno, la teoría que permita a Rusia invadir a Checoslovaquia, convirtiéndose en árbitro único de la situación. Y como país pequeño, en la misma situación que Checoslovaquia, dentro del mundo comunista, nosotros sostenemos, aquí, en América, que el derecho y la ley son los únicos que pueden regir la vida de las naciones. Y el derecho de la auto-determinación de los pueblos, lo defendemos permanentemente, no con meras palabras en el continente americano; para dejarlo de lado cuando se trata del mundo comunista. Venga de donde venga la intervención, nosotros no podemos admitirla, de ninguna manera. Cuando en cualquier país, una situación interna se va a resolver por sus hombres, no hay posibilidad alguna, por más inteligente que sea el hombre que quiera explicarla, de sostener la tesis de que otro país más poderoso se pueda erigir en árbitro de la situación y, en función de la seguridad de sus hombres, de sus fronteras y de su sistema económico, pueda llegar nada menos que a la invasión armada.

Este tema se va a discutir en el Senado, donde nosotros daremos la opinión acerca de todo este proceso que hemos seguido muy de cerca. Sin embargo, queremos que quede aquí estampada, en breves líneas, la posición totalmente contraria, —no sólo personal sino de todo el sector—, a los hechos que sucedieron en Checoslovaquia, que todo el mundo civilizado debe deplorar.

SEÑOR LAPIDO. — ¿Me permite, señor legislador Terra, una interrupción?

SEÑOR TERRA. — Con mucho gusto, señor legislador.

SEÑOR LAPIDO. — Señor Presidente: no queremos dejar pasar esta oportunidad —debido a la amabilidad de nuestro compañero— para fijar la posición de nuestro sector, que es un fervoroso partidario del orden y del respecto por las instituciones así como de la libre determinación de los pueblos —principio fundamental en la vida de todos los países del mundo— ante los hechos ocurridos en Checoslovaquia.

Nos conmueven mayormente estos sucesos por ser Checoslovaquia un pequeño país que guarda una gran similitud con el nuestro.

Este acto que hoy repudiamos, tiene que servirnos de ejemplo para seguir luchando siempre contra estos atropellos, que a nada bueno pueden conducir en el mundo en que vivimos.

Ya las expresiones vertidas en Sala, han colmado todas las posibilidades de expresión, pero simplemente quería dejar sentada la posición de nuestro sector.

SEÑOR OTTATI JORGE. — ¿Me permite, señor legislador Terra?

SEÑOR TERRA. — Con mucho gusto.

SEÑOR OTTATI JORGE. — Señor Presidente: nuestro sector, acompañado por diputados de otros sectores, va a presentar mañana, en la sesión que realizará la Cámara de Representantes, una moción, condenatoria desde luego, de la incalificable agresión que ha llevado a cabo la Unión Soviética contra Checoslovaquia.

En ocasión de tratarse esa moción que, sin duda alguna, dará lugar a un prolongado debate de carácter político, fijaremos, extensamente, nuestra posición al respecto. Sin embargo, en la emergencia, y en forma muy breve, queremos dejar absolutamente señalada la solidaridad del sector de Unidad y Reforma con el pueblo checoslovaco, en esta triste situación.

Surgen a nuestra mente los recuerdos de las agresiones cometidas por la Alemania nazi, sucesivamente contra Austria, Checoslovaquia y Polonia, con el pretexto, verdaderamente infame, de defenderse de posibles agresiones de esos pequeños estados y de mantener la paz y el orden en el interior de los mismos. En este caso, se repite, salvando las distancias, y ciertas situaciones, lo mismo que ocurrió en Hungría hace unos cuantos años, cuando obreros, estudiantes y campesinos, que buscaron la defensa de un régimen socialista y democrático, contra la opresión que les imponía el grupo pro-soviético de turno, fueron masacrados, en todo el territorio húngaro, por las tropas soviéticas que invadieron.

En la oportunidad, el triste y reprobable espectáculo se repite, con el agravante de que se hace la intervención

armada, verdaderamente incalificable bajo el falso pretexto de defender la revolución socialista y la paz, cuando, en los hechos, ese tipo de intervención configura exactamente todo lo contrario: un total e injustificado ataque contra una estructura socialista de avanzada, que buscaba defenderse, por medio de la liberación y democratización del régimen, contra el oprobio que significa el totalitarismo en todos los planos de la vida de un país. También representa, evidentemente, un ataque contra la paz mundial que todos debemos defender.

Señor Presidente: de acuerdo a lo que expresamos al comienzo de nuestra exposición, seremos breves.

En el día de mañana tendremos oportunidad de juzgar, en forma clara y contundente, lo que significa esta política constante de agresividad de los estados totalitarios contra las pequeñas naciones.

Nos limitamos hoy a señalar nuestra solidaridad con el pueblo checoslovaco y nuestro absoluto e integral repudio a la política agresiva de la Unión Soviética.

(Apoyados).

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador Terra?

SEÑOR TERRA. — Sí, señor legislador; pero antes quiero señalar que comparto muchas de las expresiones formuladas por el señor legislador Ottati Jorge, aunque me hubiera gustado que, además de condenar las restricciones a las libertades y a los principios democráticos de otros países, lo hiciera también con relación a nuestro país, cuando ciertos valores fundamentales están en juego. Me hubiera gustado ver en todas las sesiones en las que quisimos discutir los problemas de libertad en nuestro país, la presencia en Sala de la Lista 15, que recién ahora aparece.

(Apoyados).

Concedo la intervención al señor legislador Giorello Abelenda.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — Agradezco al señor legislador Terra la oportunidad que me brinda para que, por vía de interrupción, pueda, de manera breve, expresar mi juicio con respecto al atropello incalificable de que es objeto, en estos momentos, Checoslovaquia, por parte de quienes, poderosos y prepotentes, pretenden ahogar la inequívoca manifestación de un estado colectivo de conciencia nacional mediante el inicuo expediente de la fuerza, de los tanques y de los bombarderos.

Somos categóricos y severos en la censura que nos merece la invasión que se realiza a Checoslovaquia por los negadores de los valores esenciales del hombre que es espíritu y es inteligencia y no simple engranaje de una máquina monstruosa.

Con la misma intensidad, con el mismo fervor y con el mismo sentimiento con que, en su hora, nos definimos en contra de la intervención en Hungría, cuando vimos masacrar a un pueblo noble y generoso, milenario en su cultura, por los bárbaros que no querían comprender el alma y la auténtica expresión de ese pueblo, en procura de sus libertades más caras, con la misma fuerza, con la misma intensidad, con que hemos criticado la invasión de los marinos yanquis en los países de Centroamérica, en Santo Domingo y Guatemala, decimos que, en esta hora y en este momento, señalamos nuestro repudio a este ataque que se perpetra contra un país que procuraba realizar una experiencia de liberación y enfocar un nuevo orden alejado de la férrea concepción comunista. De ninguna manera son admisibles las teorías y los argumentos que se esgrimen. Pisotear tierra de un país es hollar su soberanía y nosotros estamos con ahinco y decisión en defensa de la soberanía de todos los pueblos, ceñidos a la divisa clásica: "Por nuestras libertades y por las vuestras".

Señalamos que esa misma línea de conducta determine nuestra indeclinable posición, reiteradamente exteriorizada en estos momentos cuando levantamos la voz en defensa de libertades, severamente restringidas, por el gobierno que tenemos que soportar.

Esta posición nuestra trasunta fidelidad al pensamiento vivo y actuante del Partido Nacional que, señor Presidente, mantuvo y mantiene a lo largo del tiempo, el principio de no intervención y auto-determinación de los pueblos, rector en el rumbo de la colectividad, definidor en la doctrina, que forma conciencias y compromete actitudes.

Señor Presidente: con la democracia representativa, y en contra de los totalitarismos, vengan de donde vengan, contra los pulpos económicos y políticos, expresamos nuestro repudio a lo que es materialista, una concepción asfixiante de la vida, diciendo nuestra palabra de solidaridad a un pueblo que, en estos momentos, se ve enfrentado a la bestia roja tan tremenda y tan dura como la vieja bestia parda y tan deleznable como la política del "big-stick".

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR BAUSERO. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR TERRA. — Con mucho gusto.

SEÑOR BAUSERO — Voy a ser muy breve, señor Presidente, y sólo me voy a referir a la asimilación que se ha hecho en Sala...

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo solicité a los señores legisladores que fueran breves en la incidencia. Dada la naturaleza del tema, no he hecho valer la disposición reglamentaria, pero les advierto que prácticamente estamos fuera de la cuestión. Para haber tratado este asunto era necesario efectuar una votación que implicaba el levantamiento de la sesión.

Puede continuar el señor legislador Bausero.

SEÑOR BAUSERO. — La asimilación que se ha hecho en Sala entre la agresión que sufrió Hungría y la que acaba de sufrir en estos momentos Checoslovaquia...

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — Y la que sufre en estos momentos el pueblo uruguayo

SEÑOR BAUSERO. — Ya lo discutiremos. Ya expresó el diputado Otatti que vendremos a Sala a discutir ese punto con mucho gusto.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — ¿Cuándo? Vengan ahora.

SEÑOR COLLAZO. - Hace ya tres meses...

SEÑOR BAUSERO. — Parece que el señor legislador Giorello Abelenda no tiene interés en escuchar las palabras que voy a pronunciar con referencia a un régimen del que creo no es partidario.

Retomando el hilo de mi exposición, diré que en Sala se ha querido justificar el ataque a Checoslovaquia, diciendo que la historia dio, después, razón a la sangrienta matanza que se hizo en Hungría.

Yo, señor Presidente, comparto esa opinión en cuanto a que la historia ya juzgó los hechos de Hungría y me voy a permitir leer, precisamente, una opinión sobre el asalto o la masacre húngara, realizada hace más de diez años.

Dice así:

"Lo malo es que el Ejército del socialismo, ya derramó, por lo menos una vez, sangre sin que hubiera ninguna necesidad: en Hungría, justamente, unos días antes de la primera intervención. Cuando se razona imaginariamente, sin pruebas, sobre el cuatro de noviembre, se olvida enteramente esa noche del 23 al 24 de octubre, en la cual el comando soviético, a pedido de Geroe, aceptó

lanzar sus tropas contra la multitud. Nadie se atreve a sostener hoy que se trataba de un golpe de mano fascista. El mismo señor Waldeck Rochet reconoce que los primeros tumultos expresaban "un legítimo descontento" de los obreros. Esa multitud callejera, gozosa e irritada, tal vez menos irritada que gozosa, no sabia muy bien si exigía el retorno de Nagy o si lo celebraba de antemano: el Comité Central, aún no habia decidido nada, pero, a los ojos de las masas, su decisión parecía tomada; si se la hubiera proclamado enseguida, la tranquilidad se hubiera restablecido poco a poco. Geroe, de vuelta de Belgrado y enfurecido de haber tenido que humillarse ante Tito, se comportó como un provocador: ¿Podía acaso ignorar que, al tratar a la multitud de canalla, iba a transformar de golpe la manifestación en insurrección? ¿Quién puede saber si este no era su deseo? ¿Quién hizo los primeros disparos? ¿Los manifestantes? ¿La policía secreta? ¿Los rakosistas, buscando lo peor? Nadie lo sabe. Pero lo que se sabe muy bien en cambio, es que Geroe utilizó la ocasión para llamar al Ejército Rojo en su socorro. Y Geroe no es más que un subalterno. ¿A quién harán creer que los dirigentes rusos estaban obligados a obedecerlo? ¿No podían, acaso, demostrarle su fracaso y aconsejarle que se hiciera humo? Nagy, a quien mandan a buscar esa noche, tenía todas las posibilidades de aplacar la insurrección, si las tropas rusas no se hubieran apresurado a tirar. Instalado, protegido por los soviéticos, Janos Kadar no vacila hoy en hablar de los crímenes de Geroe y Rakosi; sus protectores lo dejan hablar; hay que creer que sus soldados han disparado contra el pueblo a pedido de un criminal y para cubrir sus faltas. Mejor aún: Nagy nunca ha ocultado la opinión que le merecía el llamado a los soviéticos; cuando se le atribuyó la responsabilidad de ello, se defendió vigorosamente: "Son —dijo— los asesinos rakosistas que quieren deshonrarme". Ahora bien, Kadar formaba parte del gobierno y nunca protestó; si renunció el dos de noviembre fue por otras razones, que discutiremos más adelante. Hoy mismo se sigue esforzando en justificar los acontecimientos del cuatro de noviembre, pero nunca se refiere al 23 de octubre. Lo cual equivale a denunciar implícitamente la acción de Geroe como a un crimen gratuito del cual los rusos se han hecho cómplices. ¿Y el Gobierno Soviético? ¿Qué dice? ¿Qué dicen los escritores soviéticos en el mensaje que nos han dirigido? Nada, absolutamente nada. Esta primera masacre molesta tanto a los redactores de "L'Humanité", de "La France Nouvelle", los señores Garaudy y Waldeck Rochet, que todos fingen que no ha ocurrido. La acción de las fuerzas de choque fascistas, los linchamientos, el viraje hacia la derecha, todos los hechos más o menos interpretados de los cuales se ocupa, se producen después del 24 de octubre. Es la segunda intervención la que se intenta justificar. Pero no me cansaré de repetirlo: es en la primera que hay que pensar en primer término, es de ella que hay que hablar. Y cuando los stalinistas quieren probarnos que la segunda agresión era inevitable, responderemos que, en ese caso, es la primera que la ha vuelto necesaria. ¡Oh, apóstoles benignos que os jactáis impunemente de haber matado para evitar la tercera guerra mundial, cuando fueron vuestros asesinatos previos los que estuvieron a punto de provocarla! Pretendéis haber salvado al socialismo: si, el cuatro de noviembre. Por lo menos, eso puede discutirse. Pero cuando, en las jornadas de octubre, hacíais fuego, cuando los carros del Ejército comunista, a pedido de un jefe comunista, masacraban a los obreros comunistas, era el socialismo mismo que vuestras balas y vuestros obuses hacían estallar en pedazos".

Y me permito distraer un poco más, la atención de la Asamblea General, leyendo una nota que figura, al pie de una página, también en esta parte.

Dice así: "Debo decir que he oído, en el Movimiento de la Paz, a un orador elocuente, de mirada vivaz que no estaba sorprendido en modo alguno por esta primera intervención. Yo había hablado antes que él, y había desafiado a que me probaran su necesidad. El subió a la tribuna y aceptó el desafío: ¿La primera intervención? —preguntó con aire suficiente—. Reconozco que me ha turbado usted: no había pensado en ello. Pero afirmo que si la URSS con todos sus tanques, todos sus cañones y todos sus soldados hubiera querido arreglar las cosas la primera vez, no hubiera sido necesaria una segunda. Es verdad. Y concedo esta ventaja a mi contricante: si la URSS hubiera querido ensayar sus armas atómicas sobre Budapest y otros centros obreros, los dirigentes soviéticos no se verían molestados por la exasperante y tenaz resistencia de Hungría; el problema húngaro sería un problema de repoblación. Por otra parte, se conoce más o menos la cifra de muertos según el informe que recibió Nehru de su embajador: 25.000, "Veinticinco mil muertos húngaros —dirá sin duda mi antagonista— qué magnanimidad! ¿Cómo? Había 9 millones para matar y la URSS ha dejado vivos 8 millones 975.000! Naturalmente, más tarde habrá de descontar los muertos de hambre, los muertos de frío, los fusilados. Pero, en todo caso, no se llegará a 100.000! ¿Todavía se atreve usted a protestar?" Habría que contestar a este imbécil que una masacre no se justifica por el número de víctimas".

Frente a los hechos señalados en Sala, quería, señor Presidente, —ya que se ha dicho que la agresión a Checoslovaquia es igual a la de Hungría, y que con esta última, que ya está juzgada por la historia, se evitó una nueva guerra mundial— leer estas expresiones (para quienes manifiestan esa identidad de circunstancias), o sea que invadieron también para evitar otra guerra, y que figuran en este libro de Jean Paul Sartre.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a dar lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa, presentada por los señores legisladores Santoro, Elizeire, Alonso, Bonavita, Riñón Perrett, de la Sierra y Vila.

Léase.

(Se lee:)

"Que la Asamblea General pase a intermedio hasta el día de mañana, jueves 22 de agosto, a las 20 horas, compeliéndose a los inasistentes".

Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6

Queda terminado el acto.

(Así se hace).

(Es la hora 18 y 30 minutos).

Dr. ALBERTO ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. MARIO ORREGO BARRIOS
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

96ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 20 de agosto de 1968.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 21, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Legislación respecto del Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta que ha adoptado Medidas Prontas de Seguridad. (Carpeta 20. Rep. 100).

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Carlos J. Pereyra, A. Francisco Rodríguez Camusso y Enrique Rodríguez**; y los señores representantes **Nelson Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Julio Arocena Folle, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Guillermo Bausero, Luis P. Bonavita, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Gerardo Cuesta, Ariel de la Sierra, Sebastián Elizeire, Milton Fontaina, Salvador García Pintos, Santos Giorello Abelenda, Alberto Gutiérrez, Héctor Gutiérrez Ruiz, Mario Heber, Alvaro Lapido Díaz, José L. Massera, Benito Medero, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Ruben Ottati Jorge, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Labruna, Luis A. Salgado, Walter R. Santoro, Elbio L. Simois, Juan Pablo Terra, Alembert Vaz y Jorge L. Vila.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Héctor Luisi y Alberto Podestá Carnelli**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Washington Cataldi, Luis A. Carresse, Arturo Cuevas Cáceres, Oscar Lenzi y Enrique R. Tomatti.**

Con aviso, los señores representantes **Jorge Barbot Pou y Bernardo Curbelo Silva.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Mario Durán Rubio, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandis, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani, Alfredo Lepro, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Juan L. Pintos, Sra. Alba Roballo, Francisco M. Ubillos, Amílcar Vasconcellos, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores

representantes **Ramón Aguirre, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Juan José Avellanal, Enrique Beltrán, Antonino Bosco, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Justo Cardozo, Pedro W. Cersósimo, Carlos W. Cigliuti, Nelson D. Costanzo, Elías Crocci, Líber Cura, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan M. Delgue, Tulio W. Díaz Etulain, Fernando Elichirigoity, Juan Carlos Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Juan L. Fraschini Silvera, Eduardo Galagorri, Guillermo García Costa, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Tabaré Hackenbruch, Antonio U. Hernández, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Jorge W. Larrañaga, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Jaime Montaner, Dardo Ortiz, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Nóbile E. Pereiro Carresse, Ricardo Planchón, Nicolás Pomatta, Luis Bernardo Pozzolo, Alberto Rapetti Cabrera, Angel Rath, Alfonso Requiterena Vogt, Carlos R. Ribeiro, Carlos Rodríguez Cal, Santiago I. Rompani, Milton L. Rosa, Francisco Salazar, Julio María Sanguinetti, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Juan A. Singer, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné, Washington Vázquez, Luis J. Vidal Zaglio y Jorge Zeballos Salsamendi.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión, ni asuntos entrados de que dar cuenta.

(Es la hora 18 y 31 minutos)

Queda terminado el acto.

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. MARIO ORREGO BARRIOS
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

97ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 21 de agosto de 1968.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana jueves 22, a la hora 20, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta que ha adoptado Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 20. Reps. 6 al 19, 21 al 48 y 50 al 107).

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Washington Beltrán, Mario Durán Rubio, Martín R. Echegoyen, Felipe Gil, Washington Guadalupe, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Carlos J. Pereyra y Enrique Rodríguez**; y los señores representantes **Nelson Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Julio Arocena Folle, Juan José Avellanal, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Luis P. Bonavita, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Gerardo Cuesta, Sebastián Elizeire, Guillermo García Costa, Salvador García Pintos, Washington García Rijo, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez, Héctor Gutiérrez Ruiz, Mario Heber, José L. Massera, Benito Medero, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Guillermo Perdomo, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena, Carlos Rodríguez Labruna, Milton L. Rosa, Francisco Salazar, Luis A. Salgado, Walter R. Santoro, Jorge Silveira Zavala, Alembert Vaz, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Héctor Luisi y Alberto Podestá Carnelli**; y los señores representantes **Nasim**

Ache Echart, Washington Cataldi, Luis A. Carresse, Arturo Cuevas Cáceres, Oscar Lenzi, Juan A. Singer y Enrique L. Tomatti.

Con aviso, el señor senador **Atilio Ferrandís** y los señores representantes **Ramón Aguirre, Jorge Barbot Pou, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis Eduardo Juan, Alvaro Lapido Díaz, Luis Riñón Perrett y Ponciano S. Torrado.**

Sin aviso, los señores senadores **Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Wilson Ferreira Aldúnate, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Héctor A. Grauert, Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani, Alfredo Lepro, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Juan L. Pintos, Sra. Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Francisco M. Ubillos, Amílcar Vasconcellos, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores representantes **Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Alberto B. Barrán, Guillermo Bausero, Antonino Bosco, Eugenio Capeche, Justo Cardozo, Pedro W. Cersósimo, Carlos W. Cigliuti, Nelson D. Costanzo, Elías Crocci, Liber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Ariel de la Sierra, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan M. Delgue, Tulio W. Díaz Etulain, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Milton Fontaina, Juan J. Fraschini Silvera, Eduardo Galagorri, Luis M. Giamberini, Santos Giorello Abelenda, Tabaré Hackenbruch, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Jorge W. Larrañaga, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Jaime Montaner, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Nóbile E. Pereiro Carresse, Ricardo Planchón, Nicolás Pomatta, Luis B. Pozzolo, Angel Rath, Carlos R. Ribeiro, Carlos Rodríguez Cal, Santiago I. Rompani, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Elbio L. Simois, Juan Pablo Terra, Uruguay Tourné, Washington Vázquez y Luis J. Vidal Zaglio.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 20 y 4)

—No hay ningún asunto entrado de que dar cuenta.

4

Se ha presentado una moción pidiendo un cuarto intermedio hasta el día martes 27, a la hora 19.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea General se reúna el martes 27 a la hora 19, en régimen de intermedio y con compulsión de los legisladores ausentes. **José L. Massera, Gerardo Cuesta, Rodney Arismendi.**"

—Se va a votar.

(Se vota:)
—40 en 43: **Afirmativa.**

5

Se pasa a intermedio.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 20 y 5)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dn. Luis N. Abdala
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

TOMO 49 AGOSTO 22 DE 1968 Diario Oficial Nº 17.934



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

98ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE).

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DON LUIS N. ABDALA Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 21 de agosto de 1968.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana jueves 22, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Legislación respecto del Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta que ha adoptado Medidas Prontas de Seguridad. (Carpeta 20. Rep. 107).

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios".

2

Asisten los señores senadores **Mario Durán Rubio, Zelmar Michelini, Carlos J. Pereyra y A. Francisco Rodríguez Camusso**; y los señores representantes **Nelson Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Julio Arocena Folle, Juan José Avellanal, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Luis P. Bonavita, Antonino Bosco, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Gerardo Cuesta, Sebastián Elizeire, Salvador García Pintos, Santos Giorello Abelenda, Héctor Gutiérrez Ruiz, José L. Massera, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Vital Oribe Palomeque, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Angel Rath, Alfonso Requiterena, Carlos Rodríguez Labruna, Francisco Salazar, Luis A. Salgado, Walter R. Santoro, Elbio L. Simois, Juan Pablo Terra, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Héctor Luisi y Alberto Podestá Carnelli**; y los señores representantes **Nasim**

Ache Echart, Washington Cataldi, Luis A. Carresse, Arturo Cuevas Cáceres, Oscar Lenzi, Juan A. Singer y Enrique L. Tomatti.

Con aviso, el señor senador **Atilio Ferrandis** y los señores representantes **Ramón Aguirre, Jorge Barbot Pou, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis Eduardo Juan, Alvaro Lapido Díaz, Luis Riñón Perrett y Ponciano S. Torrado.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Martín R. Echegoyen, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani, Alfredo Lepro, Juan C. Mastalli, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Juan L. Pintos, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos, Amilcar Vasconcellos, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores representantes **Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Alberto B. Barrán, Guillermo Bausero, Eugenio Capeche, Justo Cardozo, Pedro W. Cersósimo, Carlos W. Cigliuti, Nelson D. Costanzo, Elías Crocci, Líber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Ariel de la Sierra, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan M. Delgue, Tulio W. Díaz Etulain, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Milton Fontaina, Juan J. Fraschini Silvera, Eduardo Galagorri, Guillermo García Costa, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Jorge W. Larrañaga, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Benito Medero, Carminillo Mederos, Jaime Montaner, Ruben Ottati Jorge, Guillermo Perdomo, Nóbile E. Pereiro, Ricardo Planchón, Nicolás Pomatta, Luis B. Pozzolo, Alberto Rapetti Cabrera, Carlos R. Ribeiro, Carlos Rodríguez Cal, Santiago I. Rompani, Milton L. Rosa, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, Héctor Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Washington Vázquez, Luis J. Vidal Zaglio y Jorge L. Vila.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

(Es la hora 18 y 35)

4

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que da cuenta de haber dictado una resolución disponiendo la clausura por tres ediciones regulares, del periódico «Marcha» ". (Carp. 20).
A la Comisión de Legislación.

(Texto del Mensaje:)

(Carpeta 20 — Repartido 108)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 21 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que con esta fecha y por las razones expuestas en la resolución cuya copia fiel se adjunta a este Mensaje, ha dispuesto la clausura por tres ediciones regulares del periódico "Marcha" que se edita en esta Capital.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 21 de agosto de 1968.

VISTO: los ejemplares de los números 1414 y 1415 de las ediciones del semanario "Marcha" que se edita en esta Capital, correspondientes a los días 9 y 15 de agosto corriente, respectivamente.

CONSIDERANDO: I) tanto el título, "La alternativa violencia o diálogo", que en letras de gran tamaño aparece en la carátula de la edición del 9 de agosto, cuanto las cartas de la Asociación de Profesores liceales de Tacuarembó que bajo el título "Retroceso de medio Siglo" se inserta en su página 2 y de C.E.D.A. y F.E.U.U. titulada "Estudiante en la cárcel", (página 5) y los artículos "Secuestro y Responsabilidad" (páginas 6 y 24) y "Las grandes maniobras" (páginas 13 y 22), contravienen lo preceptuado por el artículo 1º del Decreto Nº 383/968 de 13 de junio de 1968 cuya interpretación, aprobada por el Poder Ejecutivo, fue comunicada a los órganos de prensa en forma de instrucción el día 17 de julio próximo pasado por la Jefatura de Policía de Montevideo, ya que directa o indirectamente pueden influir en la agravación o subsistencia de los hechos que motivaron la adopción de Medidas Prontas de Seguridad.

II) análogas consideraciones cabe hacer de las supuestas manifestaciones atribuidas al Señor Jefe de Policía de Montevideo, conceptuadas por éste inexactas en oficio elevado al Ministerio del Interior con fecha 11 de los corrientes mes y año, publicadas bajo el título "Protagonistas" en la página 14 de esa edición, atento a que pueden provocar en el funcionariado policial estados espirituales que no sean los más apropiados para enfrentar con la necesaria serenidad desmanes posibles causados por integrantes de determinados sectores de nuestra población en su tarea de celosos guardianes del orden y la tranquilidad públicos.

III) la edición de fecha 15 de agosto reincide en la abierta violación de las interdicciones establecidas en el decreto mencionado en el considerando I) publicando diversos artículos que, como los titulados "Pereyra Reverbel, el advertido" (página 9), "Quien es quien" (página 17) y "El asalto a la Universidad" (última página), contienen opiniones y comentarios que con falsedades y agravios a los Poderes Públicos contribuyen a mantener o agravar el estado de conmoción interior que el Poder Ejecutivo debe y quiere conjurar.

ATENTO: a lo previsto en el artículo 1º inciso 3º del Decreto Nº 383/968 de 13 de junio de 1968.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA;

RESUELVE:

1º) CLAUSURASE por tres ediciones regulares el semanario "Marcha" de la Ciudad de Montevideo.

2º) Dese cuenta a la Asamblea General.

3º) Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para su conocimiento y notificación a los responsables de la impresión del periódico de que se trata, publíquese y archívese.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese."

"Y por el que pone en conocimiento de la nómina de las personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad".

(Carp. 20).

A la misma Comisión.

(Texto de los Mensajes:)

(Carpeta 20. Repartido 109).

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Montevideo, 21 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Tomás Alberto Jonico.

Jefatura de Policía de Paysandú: José Gabriel Muller Silva.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: José Falcone Conte, Horacio Mario Alvarez Fernández, Eroides Aparicio Ramírez, Pedro Alberto Insua Capeletti, Luis Hugo Paz Berruti, Evaristo Cabrera Rivero, Manuel Taboada Gallido, Félix Fernández Dorta, Hugo Méndez Pedreira, Silan Contreras Fernández, Carlos Iram Fuques Ferreira Ramos, Juan Pablo Acuña Carneiro, Raúl Trajemberg Iviatsch, Enrique Daniel Vignoli Silva, Walter Dionisio Correa Clavijo, Carlos Alberto Castelli Rodríguez, Walter Raúl Adkermann Bochard, Milton Romani Gerner, Omar Hamblet Andion Buceta, Vicente Hernández Urriste, José Luis Alfredo de Mattos de Mello, Juan Alberto Pisano Garre, Víctor Homero da Silveira Chiappino, Oscar Benítez Méndez, Eduardo Payssée González, Julio Omar Borsani Estevez, Bibiana Eva Viera, Mario Dufort y Alvarez Vizvay, Santiago Eduardo Fernández Novelli, Eduardo Díaz Ganduglia, Pedro Antonio Chaadid Sahadid, Carlos Saieh Andonio, José Luis Asandri Dopico, Pablo Emilio Inthamouso Telechea, Eduardo Yulia Ventura, Mario Castro Pombo, Carlos Adolfo Gómez Perotti y Carlos Alfredo Bouzas Marchese.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 21 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje de la hora 9 del día de la fecha, la nómina de personas detenidas hasta la hora 17, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Rodolfo Méndez Chiodi.

Jefatura de Policía de Paysandú: Luis María Rojas Fernández.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Oscar Ruben Vallejo Sosa, Nelson Martin Salle Medina, Walter Higinio Marrero Puentes, Luis Vicente Briozzo Pérez, Adhemar Lorenzo Sosa Franceschini, Eva Ramírez Becerra, Isabel Núñez Giménez y Lilian Correa Nievas.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO — Eduardo Giménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 22 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Gutemberg Charquero Uran, María Cristina Martínez Iglesias, Julio Carlos Sande Filippini, Antonio Juan Carvhalo Calcagno, Rodolfo Robles Ibañez, Gustavo Teran Lavandez, Celestino Amaya Fariña, Alfredo Carrasco Redon, Ademir Riverol Rodríguez, Héctor Aldama Callejas y Douglas Bereguela.

Jefatura de Policía de Salto: Pascual Duharth.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Rodolfo Méndez Chiodi.

Jefatura de Policía de Paysandú: José Gabriel Muller Silva.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese".

"Varias organizaciones sindicales remiten notas relacionadas con las Medidas Prontas de Seguridad". (Carp. 20).

A la misma Comisión.

5

Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 36).

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

TOMO 49 AGOSTO 27 DE 1968 Diario Oficial Nº 17.934



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

99ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDEN: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

Y EL SEÑOR SENADOR ESCRIBANO JUAN C. MASTALLI
(2º VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DON LUIS N. ABDALA Y DON G. COLLAZO MORATORIO

S U M A R I O

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 26 de agosto de 1968.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana martes 27, a la hora 19, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta que ha adoptado Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 20. Reps. 6 al 19, 21 al 48 y 50 al 110).

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Mario Durán Rubio, Martín R. Echegoyen, Felipe Gil, Washington Guadalupe, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Carlos M. Penadés, Carlos J. Pereyra, Juan L. Pintos, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos y Amílcar Vasconcellos**; y los señores representantes **Nelson Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Julio Arocena Folle, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Luis P. Bonavita, Antonino Bosco, Justo Cardozo, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Elías Crocci, Gerardo Cuesta, Líber Cura, Ariel de la Sierra, Fernando Elichirigoity, Sebastián Elizeire, Guillermo García Costa, Salvador García Pintos, Santos Giorello Abelenda, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez, Héctor Gutiérrez Ruiz, Alvaro Lapido Díaz, José L. Massera, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Ricardo Planchón, Nicolás Pomatta, Carlos Queraltó, Alberto Rapetti Cabrera, Al-**

fonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Labruna, Santiago I. Rompani, Milton L. Rosa, Francisco Salazar, Luis A. Salgado, Walter R. Santoro, Elbio L. Simois, Juan A. Singer, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Alberto Podestá Carnelli**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Washington Cataldi, Luis A. Carresse, Arturo Cuevas Cáceres, Oscar Lenzi y Enrique R. Tomatti.**

Con aviso, los señores senadores **Héctor A. Grauert y Héctor Luisi**; y los señores representantes **Juan José Avellanal, Jorge Barbot Pou, Washington García Rijo y Luis Eduardo Juan.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Atilio Ferrandís, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani, Alfredo Lepro, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, A. Francisco Rodríguez Camusso, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores representantes **Ramón Aguirre, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Guillermo Bausero, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Pedro W. Cersósimo, Carlos W. Cigliuti, Nelson D. Costanzo, Bernardo Curbelo Silva, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan M. Delgue, Tulio W. Díaz Etulain, Juan Carlos Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Milton Fontaina, Juan J. Fraschini Silvera, Eduardo Galagorri, Luis M. Giamberini, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Jorge W. Larrañaga, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Benito Medero, Jaime Montaner, Ruben Ottati Jorge, Nóbile E. Pereiro Carresse, Luis Bernardo Pozzolo, Sergio Previtali, Angel Rath, Carlos R. Ribeiro, Carlos Rodríguez Cal, Julio María Sanguinetti, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Uruguay Tourné, Alembert Vaz y Washington Vázquez.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para realizar sesión.

(Es la hora 19 y 5 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que da cuenta de la nómina de personas detenidas, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 20).
A la Comisión de Legislación.

(Texto de los Mensajes:)

(Carp. 20. Rep. 110)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 137

Montevideo, 22 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje de la hora 9 del día de la fecha, la nómina de personas detenidas hasta la hora 17, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas por el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: María Clara Mercader Alvareza Becerra y Graciela María De Vicci Cánepa.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese."

(Carp. 20. Rep. 111)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 138

Montevideo, 23 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Susana Inés Pintos Lepra, Fernando Jorge Ardanz Andrade, Julio Daniel Vigil Eguren, Sixto Ruben Melgarejo Samaniego y José Luis Arager Castro.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fue puesto en libertad por la Jefatura de Policía de Montevideo, Celestino Amaya Fariña.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese.

(Carp. 20. Rep. 112)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 139

Montevideo, 23 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje de la hora 9 del día de la fecha, la nómina de personas puestas en libertad hasta la hora 17, por la Jefatura de Policía de Montevideo, las cuales fueron detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.: Cristina Elena Iaparraguirre Baud, Juan Carlos Valledor Ganduglia, Juan Javier Villegas Piaggio, Secundino Amuedo López, Roberto Suárez Chiribao y Alfredo Mario Errandonea Fernández.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese."

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 140

Montevideo, 24 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la Repú-

blica, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Héctor Leonel Casales Bellini y Manuel Julio Mandelix Nettl.

Jefatura de Policía de San José: Carlos Echedo Acosta y Alberto Félix Patiño Goudefin.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad por la Jefatura de Policía de San José las siguientes personas: Carlos Echedo Acosta y Alberto Félix Patiño Goudefin.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 141

Montevideo, 24 de agosto de 1968

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje de la hora 9 del día de la fecha, la nómina de personas puestas en libertad hasta la hora 17, las cuales habían sido detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas por el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Luis Eduardo López Dubini y Ruben María Obispo Bueno.

Jefatura de Policía de Paysandú: Luis María Rojas Fernández.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 142

Montevideo, 25 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Lavalleja: José Florencio Lucas Silvera y Marta Martínez de Lucas.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad por la Jefatura de Policía de Montevideo, las siguientes personas: Susana Inés Pintos Lepra, María Cristina Martínez Iglesia, María Clara Mercader Alvez, Graciela María De Vicci Cánepa, Julio Carlos Sande Filipini, Antonio Juan Carvhalo Calcagno, Alfredo Carrasco Redón, Ademir Riverol Rodríguez, Héctor Aldama Callejas, Douglas Berguela, Fernando Jorge Ardans Andrade, Julio Daniel Vigil Eguren, Rodolfo Bobles Ibáñez, Gustavo Terán Lavandez, José Luis María Aragor Castro y Sixto Ruben Melgarejo Samaniego.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 143

Montevideo, 25 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje de la hora 9 del día de la fecha, la nómina de personas detenidas hasta la hora 17, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas por el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: César del Castillo Acevedo, Marco Aurelio Naglieri Ojeda y Luis María Dubra Amarelle.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: César del Castillo Acevedo y Marco Aurelio Naglieri Ojeda.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese."

(Carp. 20. Rep. 113)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 144

Montevideo, 26 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Lavalleja: De la Llana Deolinda Amanda y Noguerol Hugo Dante.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese."

(Carp. 20. Rep. 114)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 145

Montevideo, 27 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la Repú-

blica, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Carlos Francisco Vick Zipitría, Juan Carlos Blanco Pariente y Juan Pedro Márquez Uria.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese."

La Federación Uruguaya del Magisterio, el Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Aceiteros y la Agrupación de Funcionarios de Ute, remiten notas relacionadas con las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 20).

A la Comisión de Legislación.

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Se había hecho llegar a la Mesa una moción, de la que se va a dar cuenta.

(Se da de la siguiente:)

"Mocionamos para que la Asamblea General se reúna el jueves 29, a las 18 horas, en régimen de intermedio y con compulsión de los legisladores ausentes. **Massera, Arismendi, Bonavita y Collazo".**

Está inscripto para hacer uso de la palabra, el señor legislador Arismendi.

Tiene la palabra.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: hemos enviado a la Mesa una moción referente al pase a intermedio de la Asamblea y la compulsión de los señores legisladores ausentes.

Pensamos, señor Presidente, que a dos meses y medio de decretadas las Medidas Prontas de Seguridad, resulta asombroso —si es que en esta materia puede restar capacidad para el asombro— que los legisladores no asistan a la Asamblea General, que no se forme el quórum necesario y que no haya un pronunciamiento categórico. Primero, porque la simple pervivencia de las Medidas Prontas de Seguridad en estas condiciones, con un régimen de libertades disminuidas, supone, por sí misma, repito, una violación flagrante del texto constitucional.

Desde el primer instante, cuando las medidas fueron decretadas y traídas a la Asamblea General, denunciamos que detrás de ellas había un plan de largo alcance del gobierno de la República, plan de largo alcance que, pretextando determinados conflictos sociales, procuraba mantener al país en este régimen de anormalidad constitucional, de cercenamiento de libertades, con el propósito de poder aplicar medidas económicas que van a golpear a la mayoría de la población y, en primer término, directamente a los trabajadores. Con ello se busca obtener el desenvolvimiento de una orientación, para la cual inclusive se había integrado un Consejo de Ministros con figuras notoriamente implicadas, vinculadas directamente a los grandes centros del poder económico del país y el capital internacional. La expresión de ese gobierno procuraba, al tiempo de congelar los salarios, de reducir las leyes sociales, de transformar en normas económicas de la República los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, favorecer ampliamente este proceso de concentración de la riqueza en beneficio de unos pocos banqueros, grandes terratenientes y abogados de empresas extranjeras.

Los hechos han venido probando, paso a paso, el desenvolvimiento de estas previsiones y anuncios, que no pretendíamos que fueran proféticos. Han pasado dos meses y medio. El régimen excepcional previsto por la Constitución se ha transformado en norma, y se hace vivir al país bajo el régimen del decreto y del comunicado del Ministerio del Interior. En el plano económico, se mantiene la congelación de salarios; pero, por otro lado, aunque se habla de congelación de precios, se produce movimiento en los mismos, lo que favorece más directamente a estos sectores económicos.

SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR ARISMENDI. — Antes me solicitó una interrupción el señor legislador Collazo. Inmediatamente se las concedo a los dos.

Señor Presidente: ¿sobre qué base el gobierno mantiene las Medidas Prontas de Seguridad? ¿Sobre esa reclamación al Parlamento que ha tenido, inclusive, eco en el Senado de la República, donde se ha votado, en una de sus Comisiones, un proyecto de ley con un Consejo económico de congelación de salarios, por dos años, con la legalización del lock-out y con el cercenamiento y la limitación del derecho de huelga, negociando y amenazando con que si no se votan, las Medidas Prontas de Seguridad seguirán sine die en el país? ¿Sobre qué base jurídica, sino sobre un evidente desborde del poder público, más allá del estatuto constitucional y de las normas de la República?

Todo esto no se puede cubrir, se tenga la opinión que se tenga sobre la cuestión checa; no se puede cubrir el número de miles y miles de personas detenidas, las destituciones sistemáticas en Ute, por ejemplo, de decenas de empleados, realizadas a diario, sin sumario, simplemente por trámite interno, ni se puede cubrir con la proclamación, como si fuese un acto generoso, de una desmilitarización paulatina, comenzando por Telecomunicaciones y Ancap, y diciendo que luego se vería cuándo se haría en Ute y en los Bancos.

¿O es que los debates sobre los temas internacionales permiten cubrir los propios planes liberticidas internos y los negociados, que saltan unos tras otros bajo leyes o decretos, así como la reducción del ámbito parlamentario y sus derechos y la conservación del país en este régimen de evidente descaecimiento de la juridicidad?

No es el debate político internacional el que puede separar a cada uno de los hombres que en este país responden ante su pueblo acerca de los problemas esenciales que dividen a la República.

Creo, por lo tanto, señor Presidente, que el problema del levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad que reúne a la Asamblea General y el problema de la notoria liquidación del régimen inconstitucional de militarización o intervención de los entes, el rendir cuentas en el plano económico de los millones y cientos de millones que se gastan sin control, prácticamente, con comunicados periódicos a la Asamblea General, es algo esencial que se debe definir ahora.

Por mucho que bailen a la música de los temas internacionales no nos van a separar de nuestra obligación para con el pueblo uruguayo; no lograrán levantarse del banquillo de los acusados en donde están tanto en el plano económico como en el político y con la culpa de la sangre derramada en las calles de la República así como en el asalto y destrucción en la Universidad.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ARISMENDI. — Le concedo una interrupción al señor legislador Collazo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR COLLAZO. — Señor Presidente: quería dejar constancia de dos precisiones dentro de la exposición que está formulando el señor legislador Arismendi.

La primera se refiere a la clausura del semanario "Marcha".

Pienso que del punto de vista del espíritu de nuestro país y de lo que él significa en el mundo, no debe haber un baldón más oprobioso para este gobierno, para su política regresiva, para la vergüenza de estos meses que han transcurrido desde el 13 de diciembre, que la clausura del semanario "Marcha".

"Marcha" representa la más alta voz del periodismo nacional, cosa que ha sido reconocida no sólo en el ámbito de nuestro país, sino también en América Latina, en Europa y en el mundo entero.

"Marcha" es, tal vez, asimismo, la más alta de las expresiones del periodismo latinoamericano y, a pesar de que no tiene la rumbosidad de colores y formato de otras publicaciones es, por su esencia, por su contenido, por su espíritu, una tribuna de máximo prestigio en todo el Continente.

Vayan estas palabras como homenaje a su Director, el doctor Carlos Quijano, que bien sabemos que ha sido, durante estos 29 años de vida del semanario, su silencioso inspirador, su impulsor y él que ha enseñado, el que ha hecho docencia para muchos miles de jóvenes de nuestro país para los cuales la palabra de "Marcha" es siempre un motivo fundamental de interés que guía sus pensamientos, para informarse de todo lo que en el mundo existe en los más diversos campos y para crear, inclusive, el punto de vista intelectual.

(Ocupa la Presidencia el señor legislador Mastalli)

Por eso, señor Presidente, esa comunicación que ha llegado a la Asamblea informando que tales y cuales artículos de las dos últimas ediciones de "Marcha" no le gustaron al gobierno, amén de su pobreza del punto de vista del contenido, ya que ni siquiera se atreve a refutar alguno de los argumentos ni de las razones que se dan en esas notas que cuestiona, por la propia forma en que está redactado y la inexistente argumentación que en ella se da sobre lo que este periódico publicó en sus últimos números, está revelando la total carencia de fundamentos de este gobierno.

Para el señor Ministro del Interior, Eduardo Jiménez de Aréchaga que según se decía no quería tener en su haber la clausura de este periódico, es también un baldón más que se agrega a su triste actuación como Secretario de Estado.

Por último queremos dejar constancia de la forma solapada, taimada, en que se cerró "Marcha". No se atrevían a hacerlo, pero aprovecharon todo ese gigantesco "boom" propagandístico que se levantó con el problema de Checoslovaquia para entonces cerrarlo en la impunidad que daba la alharaca por el otro problema, tratando de que el asunto pasara como un problema secundario más y que, en definitiva, nuestro pueblo no lo notara porque estaba ocupado en ese otro tema.

Quizá si no se hubieran valido de estas circunstancias no se hubieran atrevido a provocar el cierre de "Marcha" y su clausura.

El viernes de la semana pasada estuvimos en el Cine Plaza en el Festival de "Marcha", que tenía un enorme interés. Allí pudimos ser testigos de la ovación y del aplauso que brindó toda la sala al semanario y al doctor Carlos Quijano que se encontraba presente, y como testimonio del repudio de nuestro pueblo a las medidas del gobierno y de defensa de lo que es un instrumento precioso de los ciudadanos de nuestro país.

En segundo lugar, queremos dejar constancia de nuestra protesta, una vez más, por mantenerse incomunicados o solamente con comunicación de algunos familiares, a los seis funcionarios de Ute que después de haber sido torturados llevan un mes largo de detención, 54 días en total. Este es otro de los hechos que también habrá que incluir en el debe de este gobierno como expresión de lo que ha sido su saña represiva.

Queríamos hacer esas dos puntualizaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede continuar el señor legislador Arismendi.

SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ARISMENDI. — Le concedo una interrupción al señor legislador Gutiérrez Ruiz.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — Señor Presidente: quería decir algunas palabras sobre dos aspectos que ya el señor legislador Salgado —mi compañero de sector— resaltó días pasados, sobre los gastos que está originando, en esta crisis económica y financiera que vive el país, el ordenamiento que le da el Poder Ejecutivo a la República: 150 millones de pesos ha gastado, nada más que el Ministerio de Defensa Nacional, por practicar este tipo de gobierno que hoy se estila.

Además, deseamos formular una puntualización sobre el problema del cierre del semanario "Marcha".

Corriendo el riesgo de ser plagiadores, recordamos un pequeño cuentito, del hombre de un pago, don Robustiano Pereira, que, en tareas comunes, se apeó del matungo zaino, enderezó hacia un almacén de ramos generales y, al entrar, saludó a don Balduino, el abastecedor. Le preguntó: ¿Qué se le ofrece don Robustiano?

Buenas y santas, don Balduino. ¿Tendría medio quilito de libertad?

Lo siento, hoy no va a poder ser, —se lamentó el pulpero—. El gobierno nacionalizó esa mercadería y prohibió que la vendamos.

—Ajá!, dijo don Robustiano. Y se marchó, montó en su zaino, y entusiasmado se encaminó hacia la capital. Llegó hasta el Ministerio llamado de las Libertades, ató al matungo del cabestro, se apeó y entró. —¿Qué quiere?, indagó el funcionario de la mesa de entrada. —Ando buscando 200 gramos de libertad, rebajó don Robustiano. —Quinto piso a la derecha, sección bonetería, fantasías y libertades, informó el servidor del Estado.

Don Robustiano subió los cinco pisos, se arrimó al mostrador, que al respecto había. "Quiero 100 gramos de libertad de prensa", volvió a rebajar nuestro hombre.

¿Para diarios, revistas, libros, folletos, opúsculos o qué?, interrogó el funcionario vendedor.

No; es para semanario, respondió don Robustiano. Los muchachos querían hacer una pruebita y me ofrecí a diligenciarla. En realidad, con 50 gramos sería suficiente, volvió a rebajar nuestro hombre.

Desde ya le digo, expresó el funcionario, que para evitar abusos e inconstitucionalidades, no se venden más que 20 gramos por persona, siempre que presente receta médica militar, pues más de 20 gramos está tipificado como segura medida de pronto libertinaje.

Y bueno, —se conformó nuestro hombre— deme los 20 gramos, se los pago al contado.

No atropelle mi amigo, que voy a pensar que usted es inamistoso. Dígame, ¿tiene permiso de portación de libertades?

¿Cómo no? Aquí está.

¿Y el carnet de conducción de noticias optimistas?

También. Ya lo ve.

¿Vacuna antiuniversitaria?

Por supuesto; ¡bueno fuera!

¿Bozal y freno?

Ya me los puse, —asintió don Robustiano a través de los intersticios.

Todo en regla. Firme ahora el compromiso de visitar todos los días al señor Ministro de las Libertades, para conversar amistosamente sobre asuntos de rutina.

Ya está, asintió nuestro hombre.

Muy bien; —se complació el vendedor— le envuelvo ahora mismo dos gramos y el resto del pedido se lo va a ir entregando el propio Ministro en persona, cada vez que usted venga a visitarlo, a razón de: una visita, una hora, un gramo. La oficina le obsequia, además, un almanaque conteniendo algunas sugerencias útiles, tales como indicaciones, insinuaciones, consejos, admoniciones, prevenciones, recomendaciones, advertencias, y un ejemplar completo del verdadero manual de verdades que, de vez en cuando y de cuando en vez, se puede comentar, previa vista del oficial de guardia.

Muchas gracias, amigazo —dijo don Robustiano. Cómo lo van a disfrutar los muchachos cuando llegue al pueblo con esto.

¿Cómo? —saltó el oficinista— ¿qué van a hacer con la mercadería? ¿La van a usar?

Y claro, —dijo don Robustiano.

Ah, no, —vociferó el despachante interrumpiendo el paquete— ¡con qué liberalismo, eh! Ya me parecía que detrás de esa facha inocentona de paisano viejo se escondía un Cristo opositor. Las libertades, sépalo bien, caballerito, se miran pero no se tocan.

Bueno, pero yo... —insinuó don Robustiano.

Qué bueno ni qué tocar un gato. El que a libertad muere, a libertad mata, so cretino. Mándese mudar ya mismito. Nada de solicitudes ni de mercadería —vituperó el despachante—. Mientras, don Robustiano se retiraba con el bochorno entre las piernas y el bozal muy ajustado en la boca, mientras leía un aviso entusiasmante: "Mentecatos del mundo, uníos. Está abierta la inscripción para la práctica de la genuflexión. Programa: primero, teoría y práctica de la despersonalización; segundo, práctica de anquilosado, cerebro y extremidades; tercero, técnica de no te metas; cuarto, ensayo de la confidencia y el chisme; quinto, domesticación de impulsos; sexto, excursiones de rodillas. Premios: Beca al mejor mediocre para ocupar un cargo de alto cargo, quizás, incluso, ministerial. Mentecatos del mundo, uníos".

Montó en su zaino oscuro que, tímidamente y a paso lerdo, marchó bordeando la escuela donde se inscribían los mentecatos, mientras el viejo paisano nada decía.

Se clausuró "Marcha", señor Presidente, ciento cincuenta millones de pesos, en dos meses, para Defensa Nacional, para defender un gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI. — Yo quiero sumar, también, mi expresión de protesta por la medida del Poder Ejecutivo de clausura del semanario "Marcha", destacando, aparte de nuestra solidaridad que la hemos hecho llegar directamente al doctor Quijano, que esto es, exactamente, la expresión de lo que significa el mantenimiento de las Medidas Prontas de Seguridad en este país. Medidas de Seguridad para la represión, para la clausura de la prensa, para poder decretar, simplemente, despidos al margen de todas las leyes, a los efectos de poder disponer de millones de los fondos del Estado, sin contralor efectivo; para, paralelamente, redondear los intereses de un grupo de las clases dirigentes, con cifras multimillonarias, a través de sucesivos actos gubernamentales, cuyo atracar es clausura de fábricas, cierre del Frigorífico Nacional, rebajamiento del nivel económico del país, ahondamiento de la crisis y exigencia, luego, al Senado de la República, que le voten la ley liberticida de mantenimiento de las Medidas de Seguridad y de la congelación, por la vía legal, como premio a las represiones y a los negociados ya cometidos.

Le concedo una interrupción al señor legislador Bonavita, que ya me la había solicitado.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR BONAVITA. — Señor Presidente: en cierta medida, las palabras expresadas por nuestros compañeros, con relación a la clausura del semanario "Marcha", me comprenden, dado que tengo el honor, desde hace muchos años, de ser su colaborador. Como es natural, yo no puedo sino suscribir todo lo que aquí se ha dicho y quiero referirme ahora a otro asunto.

Yo creo que el mejor mediocre para ocupar "un cargo de alto cargo" o cosa por el estilo, a que se refería, al leer la epístola, el señor legislador Gutiérrez Ruiz, ya ha sido nombrado.

Tengo ante mí la copia de una nota elevada por la Federación Uruguaya del Magisterio al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal en el día de ayer. Dice esta institución magisterial, al Consejo, entre otras cosas:

"Son de su conocimiento: 1º) la presencia, sin autorización de autoridad competente, en locales escolares de funcionarios policiales para recabar datos sobre concurrencia de maestros y alumnos. Es de su conocimiento que los maestros, que han dado fiel cumplimiento a la Resolución de 3 de mayo de 1965 (Legislación escolar, tomo 26, página 349), han sido citados a la Jefatura de Policía de Montevideo para dar la razón de su actitud. 2º) La intromisión de funcionarios policiales en una escuela de Las Piedras, en julio último, en oportunidad de realizarse una reunión de maestros organizada por la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria en cumplimiento de resoluciones del propio Consejo. 3º) La detención en horas de clase de un maestro en la Escuela Nº 59 de segundo grado de la ciudad de Montevideo. 4º) La inspección por la policía del local del Instituto Normal de Montevideo, según se nos ha informado, autorizada por el propio Director General. Ahora, el día 24 de agosto, sobre la media noche, el maestro Director del Instituto Normal de Florida es obligado por la fuerza pública, sin autorización judicial, sin conocimiento de sus autoridades, a admitir en la misma noche una inspección del local escolar del Instituto Normal. La reiteración de estos hechos marca una política de avasallamiento de la autonomía del organismo escolar y marca, también, en forma clara, el ánimo de vejar al Magisterio Nacional". Hasta aquí la Federación Uruguaya del Magisterio.

Yo creo que marca muchas otras cosas esta serie de atropellos policiales, este avasallamiento del organismo escolar y esta intención claramente vejatoria del Magisterio Nacional. Y todo ello se hace al amparo de las Medidas Prontas de Seguridad. Y no lo hacen los godos, ni los visigodos, ni los ostrogodos, ni los soviéticos, ni los polacos, ni los búlgaros, ni los alemanes orientales, exhibidos como nuevos bárbaros por estos civilizados; esto lo hace la policía de Montevideo, de este régimen y bajo estas medidas.

Señor Presidente: hace unos días, en oportunidad de discutirse la Rendición de Cuentas, se planteó un largo debate en torno a la distribución de un rubro destinado al abaratamiento de los pasajes escolares y se discutió sobre si ese beneficio debía extenderse o no a las escuelas privadas. Creo que se hizo bien al no extenderlo a las escuelas privadas; pero no es ese el tema. Oímos voces altisonantes y engoladas en defensa de la escuela pública, pero en defensa de ella no se oyen, esta noche, esas mismas voces que resonaron entonces. Y esto sí, es defender la escuela pública mucho más allá de la distribución de un rubro para el abaratamiento de los pasajes escolares.

Agradezco al señor legislador Arismendi, a quien no quiero robar más de su precioso tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Continúa en uso de la palabra el señor legislador Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI. — Además, señor Presidente, la referencia que yo tengo es en cuanto a que el Instituto Normal de Florida fue asaltado en el mismo estilo en que fue asaltada la Universidad de la República, sin autorización de las respectivas autoridades, es decir, del Consejo, y sin autorización del Director. Se penetró en el edificio, se levantaron los pisos, se pretendió crear, en vísperas de la celebración de la fiesta del 25 de agosto, un clima fantasmagórico en torno a este Instituto y a sus autoridades, similar, sin duda, al despliegue realmente fantástico y extraordinario que rodeó la presencia del señor Presidente de la República en las celebraciones del 25 de agosto en Florida.

Ya al discutirse el asalto a la Universidad de la República, salvo un enclenque intento de argumentación del Ministro del Interior, que supongo procurará, luego, borrar de todas las versiones y anales públicos para que no sea un juicio terminante de su actuación en lo que le queda de vida, nadie se había atrevido. Por el contrario, las personas de más dispares y disímiles opiniones concordaban en que había sido, aquel acto, una atrocidad desde el punto de vista jurídico, que había sido un delito manifiesto, aparte de haber constituido una gigantesca maniobra política para tratar de encausar, sobre la Universidad de la República, el clima de descrédito que gravita, como una lápida ilevantable sobre este Gobierno, sobre su política, sobre quienes lo sostienen y sobre aquéllos que predicaron la conveniencia de copiar la política de Krieger Vassena en la Argentina —caso del señor Jorge Batlle—, sobre los órganos de prensa vinculados a Ministerios realmente implicados, como "El Diario" y "La Mañana", relacionados a Ministros que han beneficiado las empresas a que éllos están ligados y el grupo "Pellegrini Giampietro".

Nadie se atrevió; pero ahora se repite, (sin que siquiera se informe) con el Instituto Normal de Florida, el mismo atropello ejecutado con el mismo vandalismo.

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ARISMENDI. — Con mucho gusto.

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor legislador Terra.

SEÑOR TERRA. — Aprovecho la interrupción que me concede el señor legislador Arismendi, para dejar constancia de una protesta por un nuevo conjunto de detenciones a gente de nuestro partido, en este caso, en la ciudad de Minas, el domingo, por distribuir un volante. De un lado el volante dice lo siguiente: "Irse a Montevideo, irse del país o quedarse donde no hay esperanza. Joven uruguayo: vas a resignarte a ese destino?" Y del otro lado dice: "25 de agosto, mensaje a la juventud uruguaya. Juventud Demócrata Cristiana."

La distribución de este volante motivó la detención de cinco personas de este partido, entre otros, la del candidato a diputado por el departamento. Cuatro personas fueron detenidas distribuyendo volantes y el candidato a diputado del departamento fue detenido de tarde, cuando regresó a la ciudad, sin explicaciones. Fue mantenido durante 24 horas preso, porque, según me explicó el Jefe de Policía, las otras personas habían dicho que habían obtenido los volantes en una reunión en la casa de esta persona, lo que configuraba, al parecer, según me dijo el Jefe de Policía, una forma de reunión ilegal.

Aclaro que, además, el Jefe de Policía me hizo consideraciones sobre los hechos y que este texto podía ser considerado subversivo, por cuanto dice: "...Joven uruguayo, ¿vas a resignarte a este destino?" Me preguntó qué quería decir esto, si quería decir que se debían quedar para luchar y cómo, con qué armas y por qué procedimientos. Le hice notar que a esta altura estaba poniendo el contenido, sin que al parecer esto afectara mayormente la cosa. Se me agregó el hecho, según dicen, de que portaban un volante de la Feuu, llamado Comunicado Nº 1, cuyo contenido empieza: "Durante días, semanas y meses, alguien en esta ciudad preparó minuciosamente una nueva devaluación...", etc. Este volante, que también parece ser escandalosamente subversivo, niego que los grupos del partido lo hayan distribuido, lo niego. No sé si por casualidad, en el bolsillo de alguno de ellos podía haber algún ejemplar, o si fue puesto por la policía. Lo único que quiero decir es que, ciertamente, la prisión de ellos fue por distribuir el volante a que dí lectura anteriormente.

Nada más, señor Presidente. Quería dejar constancia de esto porque es una iniquinidad de las muchas que están acurriendo y que están creando hábito, que es lo peor de todo.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor legislador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Las palabras finales del señor legislador Terra señalan un hecho al que me quería referir expresamente: estas actitudes están creando hábito en un sector del gobierno, y este es el hecho peor que puede ocurrir en la República.

SEÑOR SINGER. — Muy bien!

SEÑOR VASCONCELLOS. — Antes de las Medidas Prontas de Seguridad se nos prohibió a nosotros, con pretexto baladí, hacer una manifestación popular. Señalamos nuestra profunda discrepancia con el gobierno, entonces, en cuanto al sentido mismo de lo que deben ser las libertades individuales en el país, y ese planteo motivó, en aquélla oportunidad, nuestro retiro del Gabinete, porque entendíamos que el tema tenía entidad y trascendencia suficientes como para marcar públicamente las discrepancias. Lamentablemente, los hechos se han ido encadenando en forma cada vez más grave. El cierre del semanario "Marcha" tiene no sólo el significado de pretender acallar un pensamiento, —lo que de por sí es grave, aunque no fuera "Marcha"—, sino que es, además, totalmente violatorio del propio texto que establece las medidas extraordinarias, y marca que las libertades de expresión, en este país, están exclusivamente en manos de las autoridades administrativas, de las autoridades policiales y del Ministerio del Interior, que a esta altura debería hacerle un bien a la República mandándose mudar del cargo de una vez, rápidamente, para que podamos volver a un clima de tranquilidad que hemos perdido por culpa suya, en gran parte, y del gobierno.

Lo malo, señor Presidente, es que mucha gente empieza a habituarse a este cercenamiento de la libertad y pide permiso para cualquier reunión, aunque no tenga nada que ver con temas relacionados con las medidas extraordinarias, porque tiene el temor de que la policía se lo impida; para las reuniones políticas, que no tienen absolutamente nada que ver con este problema planteado, que pueden celebrarse al margen de toda autorización. Se va a solicitar, para realizarlas, ese permiso. Estamos entrando en un régimen, no sólo de descaecimiento de las libertades por mandato de las medidas extraordinarias, sino en un régimen en que la gente se va habituando a que esa sea la forma normal de proceder en la República, y esto es gravísimo y, más aún, cuando el Parlamento sigue silencioso, omiso, cómplice con esta destrucción de cosas fundamentales de la República.

Queremos, señor Presidente, reiterar nuestra protesta frente a la actitud adoptada con el semanario "Marcha", no sólo por lo que es para el país, —discrepancias aparte en sus enfoques, en sus orientaciones en muchas oportunidades—, sino porque esto marca el índice de una voluntad de impedir que nadie opine en contra de lo que piensa el gobierno, y esto no lo van a obtener en la República, no lo podrán obtener jamás, señor Presidente, porque sigue siendo verdad aquella vieja frase, que alguna vez hemos repetido nosotros en nuestro semanario "Vanguardia": que Latorre, al renunciar nos había declarado país ingobernable. Y que años después Carlos Roxlo le

contestaba que los uruguayos son "ingobernables para el cuchillo, para el dogal, para la leva, para el cuartel, para la dictadura". Seguimos, por suerte, siendo ingobernables para todo esto; pero es necesario que estos hechos se subrayen, porque tiene que haber una reacción colectiva de todo el Parlamento, de todos los hombres, de todos los partidos, a efectos de impedir que se continúe cercenando la libertad de expresión del pensamiento, porque nadie podrá hacer creer a nadie que un artículo de un semanario o una información, van a provocar hechos catastróficos que lleven al desorden y al caos a la República. Lo que causa desorden, lo que siembra caos, es el ejercicio arbitrario de la autoridad pública; es la limitación de las libertades esenciales del país.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede continuar el señor legislador Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI. — Suscribo las expresiones del señor legislador Vasconcellos.

Para mí, señor Presidente, el mantenimiento de las Medidas de Seguridad, sin término, sin justificación, el condicionamiento de esas medidas a la aprobación de leyes por el Parlamento, que contemplen la continuidad de la política de salarios del Poder Ejecutivo y que impongan la reglamentación sindical, y la consideración, fundamentalmente, como instrumento, como programa de un régimen donde se transfiere al Ministerio de Defensa Nacional constituido con el del Interior en comando, las graduaciones sobre la vida cívica de la República, y luego de haberse producido sucesivamente atropellos de enorme magnitud, de haber corrido la sangre, de haberse producido un proceso de empobrecimiento general de la gente, de indiferencia respecto a las leyes que obligan a pagar a los jubilados los aumentos, de violación de convenios, todo esto no se anima sólo —seríamos ingenuos, señor Presidente, si lo creyéramos— por un propósito liberticida. Hemos señalado una y otra vez que la otra cara de la política liberticida salpica las fuerzas fundamentales del Gabinete, de un régimen de implicancias generalizadas. Lo dijimos estando aquí el Ministro doctor Charlone, antes de las Medidas de Seguridad; después de ellas, lo hemos dicho estando presente el Ministro Peirano Facio o el señor Ministro Frick Davie en la Comisión de Hacienda de la Cámara; pero los hechos siguen sucediendo, y a través de esta política hoy se sabe que Efcsa ha pasado a adquirir toda la red de frigoríficos de Sayous que había en el interior del país. Quiere decir que, aparte de la licitación de Grecia, aparte de las carnes de España, aparte de la decisión de cerrar el Frigorífico Nacional, aparte de la política de beneficiar a determinados Bancos vinculados, también, a la industria frigorífica —caso del Banco de Crédito a cuya autoridad está vinculado directamente uno de los Ministros y al cual están vinculadas personalidades que se relacionan con el núcleo financiero internacional Pellegrini y Giampietro que edita el diario "La Mañana"—, está la propia clausura del Frigorífico Nacional, ya que se habla de que desaparezca su jabonería y de que se reduzcan otras cosas. Qué extraño! Es exactamente lo que toca los intereses del grupo Aldao y Ferrés, en particular, entre otros, y que actúan desde la productiva en Efcsa. Extrañísimas coincidencias, como los beneficios de la importación de kits de la Argentina, aparte de esta política general de convivencia con su dictadura y los grupos económicos que la sostienen que, por rara casualidad, es obra de decretos que tienen que ver con el señor Ministro Peirano Facio, para empresas a las cuales pertenece, como la empresa Basso y otras: intereses generales que tienen que ver, desde la parte, diríamos, de la orientación económica de la congelación de salarios a la política impositiva y al desarrollo de la crisis sobre la mayoría de la población.

Digo, señor Presidente, que más allá de las opiniones que tengan distintos sectores de este país sobre los problemas internacionales, ¿creen que van a cubrir los implicados liberticidas, con el arnero de la crisis checa, el asalto a la Universidad, los dos meses y medio de Medidas Prontas de Seguridad, los miles de personas en las cárceles, los telefonistas torturados en Inteligencia y Enlace, cuando fueron sacados de la Base Aérea en que se encontraban detenidos y llevados a aquella repartición, luego de lo cual fueron devueltos a la Base Aérea y mantenidos detenidos y al salir se encuentran con que fueron despedidos por úkase de Pereira Reverbel, y la sucesión de despidos en los distintos órganos del Estado?

¿O creen que van a poder tapar con el arnero de la crisis checa la clausura del Frigorífico Nacional por los intereses vinculados a ella, o que van a hacer el proceso de la precipitación de esa concentración de capitales en torno a Efcsa, prácticamente dueña de las porciones fundamentales de la industria frigorífica?

¿O piensan que van a tapar con ese arnero el sol de la sangre de Liber Arce o de las persecuciones sucesivas a miles de obreros enviados al Seguro de Paro o a las Cajas de Compensaciones, amenazadas por la ruina?

Más allá de discrepancias sobre los problemas internacionales, el país se divide, antes de ahora, fundamentalmente, entre una oligarquía entregada a intereses de capitales extranjeros, que ha llevado al país a esta encrucijada, y una mayoría del país que tiene que buscar salida a esta situación y que en última instancia contiene en sí la flecha de todos los peligros potenciales para la vida económica y política de la República.

¿Quién no entiende que si ese proyecto de ley que está en el Senado saliera, significa un cambio radical del régimen jurídico y político del país en las relaciones con los obreros, que es casi como un grito de guerra contra la clase obrera de la República y las grandes masas trabajadoras?

Entonces, ¿vamos a seguir en esta situación? ¿Quién no sabe que la Rendición de Cuentas, que salió de la Cámara de Representantes prácticamente sin discusión y fue arrojada al Senado, supone el hambre para la mayoría de los trabajadores del Estado, y mucho más cuando no hay nadie aquí que se atreva a decir que ya no se estudian las futuras devaluaciones? Están los advertidos que dicen que será en setiembre y otros que expresan que será en octubre, pero quien entienda un A, B, C de finanzas y economía política, los que están en la orientación general de la política gubernamental, saben que vamos a una nueva devaluación, que significará otra expropiación a la gran mayoría del país en beneficio de unos pocos.

Claro que, hasta el último día, permanecerán las Medidas Prontas de Seguridad, al margen de la disposición constitucional que tipifica esa figura como un régimen excepcional, ubicado en límites precisos para su utilización.

Por lo tanto, creemos que la Asamblea General debe reunirse, debe levantar las Medidas Prontas de Seguridad.

SEÑOR SINGER. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ARISMENDI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede interrumpir el señor legislador Singer.

SEÑOR SINGER. — Nosotros llamamos la atención sobre un hecho que estimamos grave.

Hace un par de semanas reclamamos, desde esta misma banca, un pronunciamiento de la Comisión de Legislación de la Asamblea, que tenía a su cargo informar al Cuerpo sobre algunos temas relacionados con las Medidas Prontas de Seguridad, cuyo estudio le había sido cometido.

Esa Comisión, que se tomó un tiempo más que suficiente para expedirse, lo hizo con fecha 15 de agosto, en un repartido que llegó a la casa de todos los integrantes del Cuerpo uno o dos días después. En este repartido está el informe de la Comisión de Legislación de la Asamblea General, informe en el que se advierte, —además se ha hecho público— la presencia del señor senador Echegoyen como redactor del mismo.

Nosotros tenemos mucho interés en comentar este informe, porque merece varios comentarios y, sobre todo, una disección a fondo por su contenido, por sus alcances y, fundamentalmente, por sus tremendas contradicciones.

Por supuesto, no es esta la ocasión para hacerlo, sino que la oportunidad es la Asamblea General funcionando con el quórum debido.

Nosotros hacemos esta pregunta: Los sectores que respaldaron este informe, ¿no se atreven a discutirlo acá en la Asamblea?

Hoy advertimos la presencia del señor legislador Echegoyen en Sala, pero en compañía de muy pocos de sus correligionarios, pero no comprobamos la presencia de otros sectores que se han hecho solidarios con este informe. Entonces, la pregunta que queda flotando, que nosotros formulamos, es ésta: ¿con qué clase de responsabilidad están actuando los sectores que estuvieron representados en la Comisión de Legislación, que llamaron a su seno a Ministros de Estado, a distintos gobernantes, que realizaron un examen y una discusión exhaustiva sobre este tema y después le encomendaron a su Presidente la redacción final de un informe, que fue discutido, que tiene, inclusive, algunas observaciones en minoría?

Esos sectores, ¿qué esperan para venir ahora a la Asamblea? ¿O es que este informe lo hicieron a título de lavarse las manos? ¿O es que lo redactaron, lo aprobaron y no se atreven ahora a venir a defenderlo a la Asamblea General, porque saben que este informe puede ser demolido por sus contradicciones, por sus disparates, por los contrasentidos jurídicos que tiene, porque echa sombras sobre los juristas que lo firmaron, porque contiene afirmaciones que un estudiante de Preparatorios de Derecho no se atrevería a sostener, porque tiene cosas tan gruesas y tan atroces que ni siquiera un ciudadano con sentido común, que sepa leer y escribir, se atrevería a firmar?

Esto tenemos que decirlo, señor Presidente, en el momento en que estamos hablando para compeler a los inasistentes. ¿Los ausentes tienen temor de venir a defender el informe de la Comisión de Legislación de la Asamblea General?

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR SINGER. — No le puedo conceder la interrupción, porque estoy en uso de una que me dio el señor legislador Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI. — Me ha solicitado una interrupción el señor legislador Vidal Zaglio, a quien se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede interrumpir el señor legislador Vidal Zaglio.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Con respecto a lo que acaba de decir el señor legislador Singer, debo manifestar que, salvo que no haya estado en la Asamblea General desde el principio, puede sostener que el señor legislador Echegoyen no ha estado presente.

SEÑOR SINGER. — Dije que estuvo presente.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Lo que sucedió es que se declaró sin número la sesión y no se pudo discutir ese informe, porque la Asamblea, a esta altura, sólo puede sesionar para compeler a los inasistentes y no se puede discutir un informe cuando no estamos convocados para eso.

Todos los sectores del Partido Nacional estuvieron presentes en esta Asamblea y destaco, sí, que, lamentablemente, por omisión o en un momento de inadvertencia, el señor Presidente —no quien la preside ahora, sino el Presidente titular de la Asamblea— con enorme apresuramiento levantó la sesión, cuando apenas se retiraban los señores diputados que no querían estar presentes en la reunión y estaban entrando los senadores, quienes aún no habían llegado a la puerta, y ya se declaraba sin número la sesión.

Pido, a título personal, al señor Presidente de la Asamblea, que tenga en cuenta esta situación para el jueves próximo, con el fin de que no vuelva a suceder lo mismo, si es que coincide la sesión de la Cámara de Representantes con la de la Asamblea General, pues muy pocos segundos después de levantarse la Cámara de Diputados en el día de hoy, el señor Presidente declaraba que no había número para sesionar.

Declaro que, en algunos aspectos puedo no estar de acuerdo con este informe de la Comisión. Pero no hay derecho, sobre todo en ausencia de quien estuvo presente, con el afán de defender lo propio, lo que él mismo había redactado, a sostener que huyen de Sala para no defender lo indefendible. No, señor Presidente, esta sesión, reglamentariamente, es, exclusivamente para compeler a los inasistentes y no se puede venir a defender un tema que no está en la orden del día. El señor Presidente tendría que llamarnos al orden si nos pusiéramos, jurídicamente, con esa versación que el señor legislador Singer demuestra tener, a tratar un tema que no puede ser considerado por la Asamblea General en estos momentos. Es cierto que muchos señores legisladores se desinteresan cuando no hay quórum. Debían haber 50 señores legisladores en Sala cuando comenzaba la sesión, y estaban entrando a Sala cuando ya el señor Presidente declaró que no había número para sesionar.

Todos los sectores del Partido Nacional, de acuerdo con una resolución interna, están autorizados a concurrir a Sala y ninguno está obligado a votar ningún informe. Tenemos libertad para opinar sobre el tema en cuestión.

Yo comprendo lo que ocurre: el señor legislador Singer lanza las baterías no contra el Partido Nacional, ni contra el doctor Echegoyen, sino en contra de sus propias tiendas, el Partido Colorado, porque en el informe figuran firmas de legisladores de su partido que no asoman su nariz por la puerta de entrada, de ninguna manera.

Nosotros esperamos la resolución de nuestro sector; cuando ésta llega, estamos presentes en Sala. El pensamiento de algunos legisladores nacionalistas se conoce perfectamente en cuanto al tema de fondo pero sostenemos, eso sí, que no podemos ir como bandera suelta. Los sectores tienen que responder a la mayoría, ya que por eso tienen un régimen democrático y no totalitario.

Por todo lo dicho, declaro que me parece injusto lo manifestado por el señor legislador Singer. Asimismo, expresa que va a destrozar toda la argumentación jurídica del señor legislador Echegoyen. A mí, con perdón del señor legislador, me parece que, en el país, es muy difícil destruir la orientación jurídica del doctor Echegoyen. Esta podrá ser controvertida, se podrán dar mejores argumentos, pero no creo que se pueda decir que va a ser destrozada.

Sostengo, por lo tanto, que es un error lo que mantiene el señor legislador Singer. Es cierto que estábamos en Sala muchos legisladores nacionalistas, de todos los sectores, dispuestos a compeler a los inasistentes para la sesión del próximo jueves, pero no se puede decir que estuvimos ausentes. Si el señor legislador Echegoyen hubiera estado presente, a pesar de lo manifestado por el señor legislador Singer y quisiera contestar el tema de fondo, el señor Presidente de la Asamblea General tendría que llamarlo al orden, porque aquí estamos presentes sólo a los efectos de compeler a los inasistentes.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador Arismendi?

SEÑOR ARISMENDI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — Voy a ser breve.

No creo, señor Presidente, que el inconcebible informe de la Comisión de Legislación haya sido redactado por el señor legislador Echegoyen. Conozco sus características; lo sé un político sagaz y jurista excepcional. Es, además,

un hombre con responsabilidad política que sabe conjugarla en todas las circunstancias, y ese informe, cabalmente, está lejos de una mediana responsabilidad política por parte de quien lo redactó. Consecuentemente, no creo que el informe lo haya redactado el doctor Echeyogen; porque no es propio de él.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR SINGER. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador Arismendi, ya que he sido aludido?

SEÑOR ARISMENDI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SINGER. — Deseo formular una precisión. El señor legislador Vidal Zaglio no estuvo en Sala durante buena parte de la exposición que hicimos en uso de una interrupción. Si hubiera estado presente, si hubiera seguido atentamente nuestras expresiones, no hubiese dicho lo que expresó. Primero, porque nosotros no entramos al fondo de la cuestión en ningún momento; en segundo término porque fuimos nosotros quienes hicimos resaltar en la sesión de hoy, que contrariamente a lo que había ocurrido en otras oportunidades, el doctor Echegoyen se hizo presente. En tercer término, porque nosotros manifestamos que nos extrañaba que muchos sectores firmantes de este informe no estuvieran contribuyendo a formar el quórum, para defenderlo.

Por último, queremos decir que no afirmamos, en ningún momento, que íbamos a destrozar este informe. No; este informe no precisa ser destrozado. Queremos escuchar, primero, cómo va a ser defendido, porque se da la curiosa situación de que no se trata aquí, sino de defender. Quiere decir que primero vamos a ver cómo se va a defender esto, y luego, muy modestamente, con nuestros escasos conocimientos en la materia, pero con el sentido común que informa nuestra conducta, vamos a hacer los comentarios de la defensa que este informe merezca. Quiere decir que, en primer término, vamos a ver cómo se animan a defender este informe. De una atenta lectura del mismo hemos advertido que parece indefendible. Es por ello que estamos esperando que sus autores vengan, aquí, a defenderlo. Luego, haremos los comentarios que correspondan.

Era lo que quería manifestar.

SEÑOR BONAVITA. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador Arismendi?

SEÑOR ARISMENDI. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR BONAVITA. — Señor Presidente: creo poder interpretar lo que está ocurriendo con este informe de la Comisión de Legislación. Hace dos meses y medio que estamos aguardando y hace dos meses y medio que se mantienen las Medidas Prontas de Seguridad. Pero ocurre, señor Presidente, que esa Comisión de Legislación —instituida por ese venerable Reglamento de la Asamblea General casi centenario— por lo que yo sé, en todo lo que va del siglo no se había reunido nunca. Se desenterró ahora y es claro que debe tener las articulaciones entumecidas. Si hace cuarenta o cincuenta años que no se reunía, vamos a ser optimistas, señor legislador Singer: dentro de cuarenta o cincuenta años, estará el informe! y una Asamblea General del futuro, podrá discutirlo. Entre tanto, siguen ocurriendo las atrocidades en que se ha dado cuenta en todas estas reuniones frustradas de la Asamblea General —frustradas por falta de número, no así por las denuncias que se han hecho—. Y yo quiero agregar una más que tiene, incluso, visos de crueldad.

Creo que no hay sector parlamentario que no haya sido visitado por las esposas, por las hermanas, o por las hijas de funcionarios de Ute confinados en bases militares o en batallones. Se trata de funcionarios que no han sido ni destituidos, ni sumariados y que desde hace un mes se encuentran en esa situación. No cobran ellos ni su familia, lo que es muy grave, a quienes de manera cruel y fría se les priva del único ingreso que tienen para malatender las necesidades domésticas más apremiantes.

Quiero dejar constancia de este hecho que a muchos podrá parecer baladí, que a muchos podrá parecer pequeño frente a otras enormidades cometidas bajo este régimen de cercenamiento de las libertades públicas, pero que reviste una especial característica.

La saña persecutoria ya no alcanza sólo a los funcionarios confinados sin ninguna forma de proceso, sino que llega a sus familias, a sus mujeres, a sus hijos, víctimas inocentes a quienes también se les priva del pan de todos los días.

Muchas gracias.

SEÑOR GUTIERREZ. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARISMENDI. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR GUTIERREZ. — No pensaba hacer uso de la palabra esta noche, pero ya va siendo un poco un vicio y estamos entrando en lo que los abogados llaman la habitualidad preceptiva, a lo que nos obliga esa discusión de si el informe tiene autor o no, si es una obra colectiva, si ha aparecido por generación espontánea y, además, las afirmaciones que se han hecho de que los legisladores nacionalistas estaban en libertad de venir a la Asamblea, es decir, que tenían permiso. Quiere decir, señor Presidente, que desgraciadamente, el Partido Nacional no tiene ninguna autoridad suprema que pueda dictar normas de acatamiento universal dentro del Partido. Hasta este momento éramos legisladores pero no teníamos marcas. Si alguien se siente marcado que lo diga.

Creímos cumplir con nuestro deber de nacionalistas al venir aquí a defender la libertad, pero por eso nos sorprende que en estos dos meses anteriores en que hemos estado entrando, hay algo que parece que pesara sobre nosotros como una especie de autoridad invisible o secreta que ahora se levantara y prendiera la luz verde para que podamos circular.

Voy a decir, señor Presidente, que atribuyo todo esto al clima de confusión surrealista que está operando estos días, porque ocurren cosas que no se pueden creer.

El señor Vegh Villegas, por ejemplo, va a declararse a favor de la invasión de las fuerzas del Pacto de Varsovia a Checoslovaquia. Es incoherente ese señor. Es, por lo menos, un existencialista. Debe ser discípulo de Sartre o lector de Neruda. Además, es el clima ideal para esos demonios angélicos que circulan por ahí, que sienten el olor, que mezclan Montesquieu con Rabelais; esas cosas angélicas que nos dicen aquí la forma en que esos perversos niños checoslovacos se tiran contra indefensos tanques rusos. Esas cosas las hemos visto estos días. Y es el momento de pensar: ¿es que acaso Salvador Dalí no tenía razón y somos todos locos y el mundo, al fin y al cabo, es dadaísta? Yo pregunto, señor Presidente, hasta cuando vamos a seguir con esta teoría del absurdo, con este juego de desencuentros, que cuando unos vienen otros no vienen, que cuando unos dicen otros no dicen, que presentan un informe y luego se esconden. Yo lo digo: no voy a suscribir las palabras del señor legislador Singer en el sentido de que va a triturar ese informe. Posiblemente, no se pueda triturar, porque no se puede triturar lo que no existe y no existe, porque lo que dice que sí y que no al mismo tiempo —yo no soy lector de Marx— es la negación. No existe. Y eso es lo que dice el informe. Que Montesquieu dijo tal cosa; que era libre, pero que a la libertad había que echarle un velo, como hacían los antiguos con los dioses. Yo no entiendo. Entonces, quiere decir que el velo que le está echando este gobierno a la libertad es una cosa que está bien? Quiere decir, entonces, que la revolución oriental, que la Constitución y todo eso ya no pesa más? Eso es lo que yo pienso. Si queré-

mos seguir leyendo el Código Civil y la Constitución o si nos dedicamos a leer a Neruda, de repente tenemos más suerte.

Por eso, señor Presidente —y perdóneseme un poco el tono, porque ocurre aquello que dice Froust de que cada época tiene su color, su sentido, su sonido, es un poco el tono de la época, el disconformismo.

Que el señor Vegh Villegas de pronto es un agente de Kremlin infiltrado en el gobierno. No, no es eso. Es un fruto del teléfono rojo, posiblemente. ¿Quién no sabe que existe la política de bloques? ¿Quién no sabe que existe el Pacto de Yalta? Los únicos que no saben son esos perversos niños checos que se tiran contra los indefensos tanques rusos. Nosotros, venimos aquí a hablar y de pronto damos las gracias porque nos dejan hablar.

Nada más.

SEÑOR ARISMENDI. — Voy a finalizar, señor Presidente, diciendo que escuchando al señor legislador uno comprende perfectamente lo que fue el dadaísmo, el superrealismo, el existencialismo y otras corrientes que, por otra parte, tienen grandes méritos literarios.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Se va a dar lectura a la moción presentada.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos: para que la Asamblea General se reúna el jueves 29 a las 18 horas, en régimen de intermedio y con compulsión de los legisladores ausentes. **Massera, Arismendi, Bonavita, Collazo".**

Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—16 en 17. **Afirmativa.**

La Asamblea pasa a cuarto intermedio hasta el jueves 29 a la hora 18.

5

Queda terminado el acto.

(Es la hora 20 y 16 minutos).

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dn. Luis Abdala
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

NUMERO 72 — TOMO 49 AGOSTO 29 DE 1968 Diario Oficial Nº 17.934



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

100ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

ASISTEN EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR DOCTOR EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA Y EL SEÑOR SUBSECRETARIO TENIENTE DE NAVIO DON JORGE SUAREZ

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 27 de agosto de 1968.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, el próximo jueves 29, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta que ha adoptado Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 20. Reps. 6 al 19, 21 al 48 y 50 al 114).

Luis N. Abdala - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Martín R. Echegoyen, Washington Guadalupe, Carlos M. Penadés, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos;** y los señores representantes **Nelson Alonso, Rodney Arismendi, Julio Arocena Folle, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Luis P. Bona-**

vita, Antonino Bosco, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Ariel de la Sierra, Sebastián Elizeire, Salvador García Pintos, Héctor Gutiérrez Ruiz, José L. Massera, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena, Luis J. Vidal Zaglio y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Alberto Podestá Carnelli** y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Washington Cataldi, Luis A. Carresse, Arturo Cuevas Cáceres, Juan M. Delgue, Oscar Lenzi y Enrique L. Tomatti.**

Con aviso, los señores representantes **Jorge Barbot Pou y Luis Eduardo Juan.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Mario Durán Rubio, Atilio Ferrandis, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani, Alfredo Lepro, Héctor Luisi, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos J. Pereyra, Juan L. Pintos, A. Francisco Rodríguez Camusso, Amílcar Vasconcellos, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín;** y los señores representantes **Ramón Aguirre, Ernesto Amorín Larrañaga, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Juan J. Avellanal, Guillermo Bausero, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Justo Cardozo, Pedro W. Cersósimo, Carlos W. Cigliuti, Nelson D. Costanzo, Elías Crocci, Gerardo Cuesta, Líber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Carlos de Melo, Rutilo de Paula, Tulio W. Díaz Etulain, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Milton Fontaina, Juan J. Fraschini Silvera, Eduardo Galagorri, Guillermo García Costa, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Santos Giorello Abelenda, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Alvaro Lapido Díaz, Jorge W. Larrañaga, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Benito Medero, Carminillo Mederos, Jaime Montaner, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Nóbile E. Pereiro Carresse, Ricardo Planchón, Nicolás Pomatta, Luis B. Pozzolo, Angel Rath, Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Cal, Carlos Rodríguez Labruna, Santiago I. Rompani, Milton L. Rosa, Francisco Salazar, Luis A. Salgado, Julio M. Sanguinetti, Walter R. Santoro, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Elbio L. Simois, Juan A. Singer, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Washington Vázquez y Jorge Zeballos Salsamendi.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 4).

—No hay número para realizar sesión.

4

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que pone en conocimiento de la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 20).
A la Comisión de Legislación.

(Texto de los Mensajes:)

(Carp. 20. Rep. 115)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 27 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje de la hora 9 del día de la fecha, la nómina de personas puestas en libertad hasta la hora 17 por la Jefatura de Policía de Lavalleja, las cuales fueron detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas por el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.: Deolinda Amanda de la Llana, Hugo Dante Noguerol, José Florencio Lucas Silveira y Martha Martínez de Lucas.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese."

(Carp. 20. Rep. 117)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 28 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Esteban Walter Sierra Laureiro.

Jefatura de Policía de Artigas: Juan José Espinosa Andino y Dardo Yamandú González Sierra.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Juan Carlos Blanco Pariente, Juan Pedro Márquez Uria.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese."

5

SEÑOR PRESIDENTE. — No se ha hecho llegar a la Mesa ninguna moción.

SEÑOR CIGANDA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CIGANDA. — Estaba esperando que el señor Presidente diera comienzo al acto, a los efectos de hacer

llegar una moción de intermedio hasta el próximo martes a la hora 18 para que en esa oportunidad podamos entrar a la discusión del tema, ya que en el día de hoy es imposible hacerlo.

Haré llegar a la Mesa, por escrito, la moción correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción que el señor diputado Ciganda ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee:)

"Que la Asamblea pase a intermedio hasta el martes 3 a las 18 horas, compeliendo a los ausentes".

—Se va a votar.

(Se vota:)
—24 en 26: **Afirmativa.**

6

La Asamblea pasa a intermedio hasta el martes 3 a la hora 18.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 5).

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

101ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDEN: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

Y EL SEÑOR SENADOR ESCRIBANO JUAN C. MASTALLI
(2º VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 2 de setiembre de 1968.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana martes 3, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta que ha adoptado Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 20. Reps. 6 al 19, 21 al 48 y 50 al 120)

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten, los señores senadores **Washington Beltrán, Mario Durán Rubio, Martín R. Echegoyen, Felipe Gil, Washington Guadalupe, Zelmar Michelini, Carlos María Penadés, Carlos J. Pereyra, Sra. Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos** y los señores representantes **Nelson Alonso, Ernesto Amorín Larra-**

ñaga, Rodney Arismendi, Julio Arocena Folle, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Luis P. Bonavita, Antonino Bosco, Justo Cardozo, Humberto Ciganda, Ariel Collazo, Elías Crocci, Gerardo Cuesta, Ariel de la Sierra, Juan M. Delgué, Sebastián Elizeire, Guillermo García Costa, Salvador García Pintos, Héctor Gutiérrez Ruiz, Mario Heber, Alvaro Lapido Díaz, Jorge W. Larrañaga, José L. Massera, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Ricardo Planchón, Nicolás Pomatta, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Labruna, Milton L. Rosa, Francisco Salazar, Luis A. Salgado, Walter R. Santoro, Jorge Silveira Zavala, Elbio L. Simois, Juan A. Singer, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.

Fuera de hora los señores senadores **Juan C. Mastalli y Amílcar Vasconcellos.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Alberto Podestá Carnelli** y los señores representantes **Washington Cataldi, Luis A. Carresse, Arturo Cuevas Cáceres, Oscar Lenzi y Enrique R. Tomatti.**

Con aviso, el señor senador **Héctor A. Grauert** y los señores representantes **Jorge Barbot Pou y Eduardo Cardozo Brovetto.**

Sin aviso, los señores senadores **Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Atilio Ferrandís, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani, Alfredo Lepro, Héctor Luisi, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Juan L. Pintos, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín,** y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Daniel Armand Ugón, Elbio Armstrong Brum, Juan José Avellanal, Guillermo Bausero, Eugenio Capeche, Pedro W. Cersósimo, Carlos W. Cigliuti, Nelson D. Costanzo, Líber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Tulio W. Díaz Etulain, Fernando Elichirigoity, Juan Carlos Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Milton Fontaina, Eduardo Galagorry, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Santos Giorello Abelenda, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez, Tabaré Hackenbruch, Antonio U. Hernández, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Benito Medero, Jaime Montaner, Ruben Ottati Jorge, Nóbile E. Pereiro Carresse, Luis Bernardo Pozzolo, Angel Rath, Carlos R. Ribeiro, Carlos Rodríguez Cal, Santiago I. Rompani, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Uruguay Tourné, Alembert Vaz y Washington Vázquez.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para realizar sesión.

(Es la hora 18 y 18 minutos)

Hay, solamente, 52 legisladores en Sala.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que da cuenta de haber dictado un Decreto, disponiendo el cese de la movilización de los ciudadanos funcionarios de Ancap, Ose y Dirección General de Telecomunicaciones. (Carp. 20)

Y por los que da cuenta de la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 20)

A la Comisión de Legislación.

(Texto de los Mensajes:)

(Carp. 20. Rep. 118)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 29 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Ricardo Mónico Ramos Espósito, Gerardo Rocha Rodríguez, Eduardo Omar Paracampo López, Walter Alberto Aquino Pérez y Luis Alberto Souto Colombo.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Esteban Walter Sierra Laureiro y Ricardo Mónico Ramos Espósito.

Jefatura de Policía de Artigas: Juan José Espinosa Andino y Dardo Yamandú González Sierra.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese."

(Carp. 20. Rep. 119)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 29 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje de la hora 9 del día de la fecha, la nómina de personas detenidas hasta la hora 17, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas por el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Paysandú: Walter Pérez Dotti, Héctor Escobar Olivera.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese."

(Carp. 20. Rep. 121)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 30 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto

Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Julio Zonis Bonder, Hebert Carteri Regueira, Alberto Enrique Prudencio de Pena Fernández, Jorge Earle, Rolando Rivero, Raúl Eduardo Platero Bastos y Hugo Víctor Canavero Suárez.

Jefatura de Policía de Paysandú: Nery Bianco Malgor y Carlos Heredia.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. —Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 30 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje de la hora 9 del día de la fecha, la nómina de personas detenidas hasta la hora 17, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas por el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Julio César Lazo Lazo, Luis Alberto Llordal, Ignacio Fleitas Rivero, Luciano Da Silva Silveira, Oscar Seigal Rodríguez, Julio César Píriz Lastao, Mario Sala Chacón, Walter Félix López Acosta, Víctor David Alvarez León, José Conrado Rodríguez Negro, Rodolfo Sóñora Armas, Raúl Washington Trillas Rivero, Raúl Nogueira Landin y Carlos Hugo Frade Bonilla.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Julio Zonis Bonder, Luis Alberto Souto Colombo, Luis Alberto Llordal, Luciano Da Silva Silveira, Carlos Hugo Frade Bonilla.

Jefatura de Policía de Paysandú: Héctor Escobar Olivera.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 31 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de al fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Milton Julio Valenzuela Araújo, Eduardo Acevedo Duarte, Enrique Ariel Ametrano Chodie, Fernando Enrique Palma Peñalba, Adán Carlos Caraballat Rodríguez, Mario Tomás Rocchi Puiggros, Carlos Edher Barboza Pereira, José Ariel Díaz Pérez y Horacio Ricardo Destéfanis Curti.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron Puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Ignacio Fleitas Rivero, Mario Sala Chacón, Walter Félix López Acosta, Víctor David Alvarez León, José Conrado Rodríguez Negro, Rodolfo Sóñora Armas, Raúl Washington Trillas Rivero y Raúl Nogueira Landin.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1º de setiembre de 1968

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas puestas en libertad hasta la hora 9, del día de la fecha, las cuales habían sido detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Enrique Ariel Ametrano Chodie, Leonel Héctor Casales Bollini, Gerardo Rocha Rodríguez, Walter Alberto Aquino Pérez y Eduardo Omar Paracampo.

Jefatura de Policía de Paysandú: Carlos Heredia.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese."

(Carp. 20. Rep. 122)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 2 de setiembre de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General;

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas puestas en libertad hasta la hora 9 del día de la fecha, por la Jefatura de Policía de Montevideo las cuales fueron detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.: Carlos Edher Barbóza Pereira y José Ariel Díaz Pérez.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese."

(Carp. 20. Rep. 120)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 30 de agosto de 1968.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de poner en su conocimiento que en la fecha ha dictado un decreto por el que se dispone el cese de la

movilización de los ciudadanos funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Administración de las Obras Sanitarias del Estado y Dirección General de Telecomunicaciones.

Los motivos que determinaron esa decisión son los enunciados en la fundamentación del Decreto respectivo, cuya copia fiel se acompaña.

El Poder Ejecutivo saluda a la Asamblea General con su mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese.

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 30 de agosto de 1968.

VISTO: el Decreto Nº 428/968, de fecha 1º de julio de 1968;

CONSIDERANDO: que las actividades a cargo de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Administración de las Obras Sanitarias del Estado y Dirección General de Telecomunicaciones, se cumplen con total normalidad;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

Artículo 1º — Cese la movilización de los ciudadanos funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Administración de las Obras Sanitarias del Estado y Dirección General de Telecomunicaciones, dispuesta por el Decreto Nº 428/968, de fecha 1º de julio de 1968.

Art. 2º — Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese."

La Agrupación de Funcionarios de Ute remite una nota, relacionada con las Medidas Prontas de Seguridad. (Carpeta 20)

A la Comisión de Legislación.

El Ministerio del Interior remite informes relacionados con las denuncias formuladas por el señor legislador don Enrique Rodríguez en la Comisión de Legislación.

A disposición del señor legislador Enrique Rodríguez.

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha llegado una moción, a la Mesa, para que se cite, nuevamente, a la Asamblea General.

Léase.

(Se lee:)

"Que la Asamblea General pase a intermedio hasta el miércoles 4 a las 18 horas, compeliéndose a los legisladores ausentes. **Rodney Arismendi, Luis P. Bonavita, Gerardo Cuesta, Ariel B. Collazo."**

En consideración.

SEÑOR CUESTA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CUESTA. — En esta reunión de la Asamblea General, que tiene el fin de compeler a los legisladores que no han asistido a ella, —cuando ya llevamos más de 80 días de Medidas Prontas de Seguridad— y luego de haber escuchado, en el día de ayer, televisado y difundido por una cadena de emisoras y de estaciones de televisión, el discurso del señor Presidente de la República a todos los habitantes de nuestro país, queremos, en primer lugar, para que conste en actas, leer el texto de un comunicado que, a los integrantes del Poder Legislativo y, particularmente, al señor Presidente de esta Asamblea, ha hecho llegar la Agrupación Ute, es decir, la organización sindical que agrupa a los trabajadores del instituto.

Dice así: "A las denuncias formuladas en nuestros Memorándums de fecha 19/7/68 y 26/8/68, nos vemos en la necesidad de agregar nuevos hechos que se suman al cúmulo de arbitrariedades derivadas a partir de la intervención y la militarización de la Ute: 1º) **Más destituciones.** Por R. 68-5230 se ha dispuesto la cesantía de dos nuevos funcionarios, pertenecientes a la Central Telefónica de Santiago Vázquez. Suman ya 13 los funcionarios destituidos, todos ellos sin sumario ni las garantías del debido proceso. 2º) **Más sumarios.** 8 funcionarios de Taller de Aparatos (División Teléfonos), detenidos durante más de 30 días han sido separados de sus cargos y sumariados a medio sueldo, por "actividad gremial". Suman ya más de 40 los funcionarios de Ute en estas condiciones. 3º) 2 funcionarios del Palacio de la Luz, han sido detenidos por el "delito" de tener en su poder el Periódico "Voz", órgano oficial de Aute, que en forma quincenal y en un tiraje de 12.000 ejemplares edita nuestra organización desde sus comienzos. Suman ya cerca de 400 los funcionarios de Ute que han sido privados de su libertad en períodos que van desde 5 días hasta 2 meses, en el marco de las actuales Medidas de Seguridad. 4º) **Más persecución gremial.** Se sigue impidiendo por diversos medios (prisión, incautación de planillas, etc.) la campaña de firmas al pie del petitorio gremial a entregar a las autoridades del Ente y del que dimos cuenta en nuestro anterior memorándum. A la par del bloqueo de nuestros fondos por parte del Directorio Interventor, se obstaculiza asimismo, incluso con la detención de nuestros delegados, la recaudación directa de la cuota sindical de nuestros afiliados. 5º) **Más descuentos ilegales.** A los descuentos de 3 días como sanción (multas) producidos en los haberes del mes de julio, se han agregado, con el sueldo de agosto, nuevos descuentos en 4 días, más una suspensión de 3 días que tendrá que hacerse efectiva en el mes de setiembre. 6º) **Más retención de sueldos.** A la retención de sueldos denunciada en nuestro anterior memorándum se agrega ahora la retención de los sueldos de todos aquellos funcionarios que soportaron detenciones superiores a 10 días. Son en total 45 funcionarios. Tales son, señor Presidente, nuevos hechos que tienden por lo visto, a "asegurar la normal continuidad de los servicios", para lo cual se decretó el 28 de junio la intervención de la Ute, y el 1º de julio la militarización de sus funcionarios. Una vez más reclamamos la intervención del Alto Cuerpo de su Presidencia. Es necesario restablecer la normalidad y la justicia en la Ute. Aprovechamos la oportunidad para saludar a usted muy atte. Fdo. Wladimir Turiansky, Presidente; Carlos Durán, Secretario."

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR CUESTA. — Sí, señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Me interesa cortar, ahora, con una breve interrupción, la intervención del señor legislador Cuesta —que, supongo, va a caracterizar ese tan grave documento que está leyendo— para hacer una acotación que tiene que ver, directamente, con el tema, ya que, por otra parte, tal vez no participe en la discusión.

Lo que deseo señalar tiene que ver con la compulsión y con los deberes, derechos y actitudes del Parlamento. Y aprovecho para hacerlo ahora, porque en este instante está en Sala, el señor Presidente de la Comisión de la Asamblea General, doctor Echegoyen.

Me interesa que quede constancia, en las actas de esta reunión, de las actitudes de algunos grupos políticos y, muy particularmente, del de "Unidad y Reforma".

Todos hemos podido observar, al comenzar este acto, el hecho evidente de que, en cuanto no se hubiera dado la orden —que, desgraciadamente, fue cumplida, estricta y totalmente, en función de lo determinado por alguien que supongo será el jefe de la bancada— de retiro de ese grupo, (que estaba asistiendo a la sesión de la Cámara de Representantes) en este momento estaríamos discutiendo el informe que elaboró, durante un mes largo, la Comisión de Legislación de la Asamblea General.

Creo que en este momento es bueno hacer caer algunas actitudes que pueden ser calificadas de hipocresía política en el más alto tono porque, señor Presidente, nosotros que hemos seguido atentamente el proceso de estas Medidas de Seguridad, que tuvimos oportunidad de opinar, a veces en contra sobre el trámite que se realizaba en función de pasar todos los asuntos a la Comisión de la Asamblea General, también tuvimos que realizar, como hemos hecho denuncias gravísimas en esa misma Comisión sobre torturas a trabajadores de Ute que, debo decirlo, con más sensibilidad de la que utilizan ciertos señores que luego hablan de democracia y de algunos presidentes, o del señor Presidente de la República que en el discurso de ayer, en cuatro o cinco menciones critica al Parlamento, lo desmerece, y seguramente lo hace para colocar en mala situación ante el panorama general a este órgano del país, en esa Comisión de la Asamblea General, repito, formulé denuncias sobre torturas de trabajadores de Ute que habían sido sacados de la Base Aérea Nº 1 a los efectos de llevarlos a Inteligencia y Enlace y ser torturados para sacarles declaraciones acerca de que habían hecho sabotaje en una central telefónica. Ahí, en la Comisión de la Asamblea General pude realizar esa denuncia, se llamó al Ministro respectivo quien balbuceó explicaciones inconvincentes y, en definitiva esos trabajadores están en libertad sin habérseles podido probar ninguna clase de sabotaje. En ese sentido, a pesar de que esos trabajadores luego, al presentarse a la Ute han sido despedidos por el señor Pereira Reverbel, sin ninguna causa justificativa y sin sumario, como me acota el señor legislador Arismendi, de todos modos es evidente que la receptividad tenida en la Comisión de la Asamblea General, sirvió, me consta, para que se humanizara el trato de esos trabajadores en la Base Aérea Nº 1 y para que no se permitiera más, por parte del personal militar, que ningún ciudadano detenido fuera sustraído por la policía para ser, como en este caso, torturado.

¿Por qué traigo esto a colación? Porque todos pudimos observar, señor Presidente, que el grupo de "Unidad y Reforma", en el Senado de la República, poco menos que intercambió la atención, que ahora se puede demostrar como hipócrita, en la Comisión de la Asamblea General, a la elaboración del informe que ahora tendría que estar discutiendo esta Asamblea General para lograr los votos, las voluntades y las posibilidades, de discutir en el Senado de la República el llamado proyecto de Productividad, Precios e Ingresos, que nosotros interpretamos como un puro y simple argumento o pretexto para implantar la reglamentación sindical.

¿Y ahora qué vemos? Logrado primero el voto en general en la Comisión que fue alborozadamente comunicado al Presidente de la República a los cinco minutos de haberse realizado la votación en la Sala de Ministros del Senado de la República, cuando ese proyecto pasó a Sala con el voto de algunos senadores del Partido Nacional que quisieron, también, mostrar su buena voluntad para con el Poder Ejecutivo en estas circunstancias, ahora vemos aquí al grupo de "Unidad y Reforma" que no cumpliendo con lo que prometió, no concurre en ninguna instancia a la Asamblea General. Aquí, mal o bien, se comparta o no el criterio del informe que está elaborado para la Asamblea General —por supuesto que si se discute nosotros mostraremos discrepancias, algunas de fondo con algunas de sus concepciones—, es evidente que se había encadenado el tema de la discusión en este órgano de la pertinencia de las Medidas Prontas de Seguridad, de la militarización de los entes y de los servicios públicos, de las destituciones de los entes autónomos, y eso era previo discutirlo en el ámbito de la Asamblea General para dilucidarlo, dar posiciones, traer a los Ministros, al grupo de "Unidad y Reforma" que hipócritamente en la Comisión del máximo órgano legislativo hablaba en serio de estos temas y hasta puso firmas discordantes al pie del informe que tenemos en nuestras bancas y ahora, cuando se trata de considerar este asunto, matemática y cronométricamente, sus votos impiden a esta Asamblea discutir en serio este gravísimo asunto de las Medidas Prontas de Seguridad, algunas de sus consecuencias han sido denunciadas aquí por el señor legislador Cuesta y otras por mí en la Comisión de la Asamblea General.

Creo que esto hay que vincularlo naturalmente al discurso que pronunció ayer el señor Presidente de la República.

Más allá de pretender explicar lo inexplicable, de que estamos muy bien en el prestigio internacional ante Estados Unidos, porque, como dijo Charlone en ese país poco menos que nos adoran; más allá del amor que ya sentían por nosotros luego de las medidas de mano dura que el señor Presidente de la República pretende mostrar a cada instante, más allá de pretender demostrar que estamos mejor ahora porque para pagar 54 millones de dólares nos hemos endeudado en 60 millones en esos mismos Bancos; más allá de pretender demostrar que el país está viviendo una ola de desaceleración de la inflación cuando revienta por los cuatro costados el control férreo que se quiere hacer en una economía de mercado de los precios en el régimen capitalista; más allá de pretender demostrar que con congelar ahora luego de casi tres meses, los sueldos y salarios al nivel del primero de enero de 1968, luego que aumentó en un 67 por ciento el costo de la vida en los primeros seis meses y que el aumento ha sido mucho mayor que el que pretende registrar, ahora sí, mes a mes, luego que se había establecido que cada tres meses se daría a conocer el aumento del costo de vida, señor Presidente, luego de todo eso el señor Presidente de la República sólo se le ocurre que si el país no está nadando en la abundancia y todavía más prestigioso ante Estados Unidos o ante los gorilas que nos rodean, es porque este Parlamento de la República no le ha hecho caso a sus famosas directivas para salvar al país.

Señor Presidente: habría que contestarle al señor Presidente de la República diciéndole que al tomar las Medidas Prontas de Seguridad, al mantenerlas contra viento y marea, al hacer desfilar por los cuarteles, por la policía y por los órganos de tortura a cientos y miles de trabajadores, al paralizar las libertades sindicales, al poner a precio la libertad de cada dirigente sindical de este país, al utilizar las Medidas Prontas de Seguridad, tanto para un fregado como para un barrido, porque todo sirve dentro de ellas, ha puesto al Parlamento en sesión permanente. Nunca ha sesionado tanto este órgano legislativo como en estos días, y gracias a la concurrencia de los que han venido a esta Asamblea General un día sí y otro también, el país se ha enterado de cosas que la censura del gobierno no permite publicar, que no permite decir a los legisladores en un acto en el Palacio Peñarol, que no permite decir en la prensa, en la televisión, en la radio. Gracias a la concurrencia de los que se toman en serio este Parlamento, más allá de las limitaciones de clase que nosotros podamos darle desde nuestro ángulo, el país se ha enterado de que se vive, prácticamente en un estado de sitio donde quien manda es el señor Presidente que impone el poder autoritario de su voluntad para que se haga lo que él quiere.

¿Y qué ha traído el Poder Ejecutivo a este Parlamento, que no haya sido votado o considerado si tenía algo que ver con el interés del pueblo?

Que muestre una sola ley el señor Presidente y sus adláteres de "Unidad y Reforma", en esa materia.

Si el Parlamento se ha puesto renuente ante una ley, como la llamada de Productividad, Precios y Salarios, y de

Reglamentación Sindical, es porque estos señores Ministros, implicados, grandes millonarios, representantes de capitales nacionales y extranjeros, que se benefician con los propios decretos, que están votando en el Consejo de Ministros, a través de las Medidas Prontas de Seguridad, es porque han querido barrer con 40 años de movimiento sindical, descubriendo ahora que puede haber conciliación en los conflictos gremiales, cuando la clase obrera les ha dado lecciones a todos los reaccionarios de este país de cómo se puede encarar la discusión de los temas laborales sin menoscabo de la dignidad de los obreros, sin menoscabo de los derechos constitucionales, que si por algo están en la Constitución, es porque son conquistas adquiridas por la clase trabajadora de este país y de otros países del mundo, a través de la lucha y de la unidad.

¿Qué quieren ahora con este proyecto de Productividad? El zarismo económico, el bonapartismo de sus artículos primeros; que ponen en manos de menos de 5 señores, —que seguramente serán grandes banqueros, latifundistas— el destino económico del país y si habrá o no más salarios, más jubilaciones, y si habrá o no prestaciones sociales.

La renuencia del Poder Ejecutivo en aprobar esta ley y a degollar, sin más ni más el derecho sindical establecido en más de 40 años de actividad laboral, es una demostración, a pesar de sus limitaciones, de que el Parlamento siente, justamente, ese hálito popular, siente lo que sucede en las barriadas obreras de Montevideo, sabe lo que piensan los hombres que han forjado esta legislación laboral, a lo largo de tantos años de lucha.

Por eso, señor Presidente, vale la pena decir, —cuando nosotros llamamos para qúe se compela a todos los inasistentes, a los efectos de que en la próxima reunión haya número para discutir todos estos problemas— vale la pena que señalemos la hipocresía de quienes hablan de democracia, pero cuando deben enfrentarla, disparan como cobardes de esta Sala, como lo han hecho en la tarde de hoy y para que el señor Presidente de la República, cuando haga su próximo discurso, trate de enterarse un poco más, de lo que es este Parlamento y la clase obrera del Uruguay, a quien se agravia en dos o tres pasajes de su discurso, tratándola de fuerzas foráneas al servicio del caos y de la subversión.

Si el señor Presidente quiere conocer a personajes amigos de la subversión, no tiene más que mirar en los servicios de inteligencia que tiene la Policía de Investigaciones, a los gorilas infiltrados, a través de nuestra frontera, al servicio de potencias extranjeras; si quiere conocer quiénes son los que agravian al ejército, que los busque en aquellos que han pensado, alguna vez, que este ejército podía complicarse con ejércitos gorilas de otros países, para servir de trampolín a dictaduras reaccionarias en nuestra República.

Si algo ha demostrado esta lucha de las Medidas Prontas de Seguridad, aparte de la altivez y del mantenimiento intacto de todo el potencial de la clase obrera, es que en este país no sólo la clase obrera, no sólo los universitarios, no sólos las capas medias; no sólo la intelectualidad, sino, incluso, sectores del ejército, han sido, en determinado momento, freno para las fuerzas reaccionarias que hubieran querido llevar esta situación a una peor desembocadura.

Señor Presidente: sirva esto a cuenta de mi reclamo en el sentido de que, en la próxima reunión de la Asamblea General, haya el número necesario para que todas estas cosas sean dilucidadas hasta el fin.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Cuesta.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR CUESTA. — Voy a leer una nota conteniendo los nombres de los trabajadores de Ute y, en seguida, se la concedo.

Señor Presidente: yo había leído un comunicado de la Agrupación Ute y, ahora, voy a dar lectura de los nombres que concretan lo que en aquel comunicado se establecía.

Trabajadores de Ute sumariados: Tomás Jónico, Ericilio Gaspar Noble, Carmelo Villalba, José Ramón Mederos, Alicia Rezzano, Nepomuceno Toledo, Hispano Arce, Aurelio Barusso, Luis Sánchez, Max Leaden, Carmen Senandés, Gonzalo Larrobla, Myriam Margounato, Ruben Iglesias, Dante de Ritis, Juan José Robuschi, Rodolfo Rebollo Lassenay, Artigas Da Silva, Julio Núñez, Ruben Salazar, Sergio Fariña, Omar Pereira, Alfredo Visconti, Raúl Souza Cortés, David Alberto Calleros, Blenda Gómez de Olascoaga, Carlos García Borda, Julio C. Andrada, Aramis Barzelli, Marta Benítez, Margarita Bayarres, Carlos Abalo, Osvaldo Bat, Ana González de Bandin, Carlos Balbi, Dr. Berido, Hipólito Ramos, Juan C. Richieri, Héctor Medina, Juan L. Suárez, Juan D'Andrea, Mario Casavalle, Julio C. Echeverry, Luis A. Cabrera.

Estos funcionarios están sumariados y separados del cargo con medio sueldo.

Ahora, voy a dar lectura de los nombres de los funcionarios declarados cesantes: Wladimir Turiansky, Rogelio Zorrón, Oscar Tassino, Roberto Casanova, Hugo Dutrenit, Hugo Espíndola, Julio Lavecchia, Juan Rodó, Ramón Zabetta, César De Sordo, Carlos Guerra, Carlos Orio, H. Bagalciague, Ruben Arambulo, Caspari, Robaina, Falcón, López y Boriski.

Aquí está, resumido con estos nombres, lo que tiene que ver con los trabajadores sumariados y destituidos en Ute, aparte de todo lo que ya ha dicho el señor legislador Rodríguez, con respecto a la detención de los mismos. Ese comunicado habla de la suma de 400 detenidos sólo en este ente.

Estas cosas también ocurren en Ancap, en los Bancos, y se han venido sucediendo, durante estos 80 días de Medidas Prontas de Seguridad. Ya son miles los trabajadores de nuestro país que han desfilado por los establecimientos de detención a causa de la aplicación de dichas medidas.

Como ya se ha dicho aquí, el señor Presidente de la República, en el día de ayer, expresó que todo esto se debe a los efectos de imponer, de llevar a cabo, una política económica que beneficie a los propios trabajadores. Luego nos vamos a referir a esto, pero antes le voy a conceder la interrupción al señor legislador Michelini.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Creo que es imprescindible que la Asamblea General realice un máximo esfuerzo y consiga sesionar con número en el día de mañana, ya que tengo entendido que se va a presentar una moción de compulsión —con respecto a la cual ya adelantamos nuestro voto favorable— para tratar este asunto.

Evidentemente que a las circunstancias que siempre hemos considerado necesarias para que la Asamblea General discutiese el tema, ya se han dado.

Es la primera vez —que yo recuerde en muchos años de Parlamento— que ante la adopción de Medidas de Seguridad se reúne expresamente esta Comisión integrada por senadores y diputados, la cual trabajó arduamente y redactó un informe. Tenemos entendido, porque así se me había manifestado repetidas veces, que no se entraba a Sala, no se hacía número en el Cuerpo, porque se esperaba que dicha Comisión expidiese su informe.

Ahora, cuando pensamos que había oportunidad de discutir el problema, vemos que la inasistencia sigue siendo el denominador común de algunos sectores, fundamentalmente de la Unión Colorada y Batllista y del sector Unidad y Reforma, que apoyan la política económica y social que propicia el Partido del Presidente de la República.

SEÑOR MEDEROS. — Del Partido Colorado.

SEÑOR MICHELINI. — El legislador Carminillo Mederos no dice ninguna cosa que no sea exacta.

El señor Presidente de la República está gobernando en nombre del Partido Colorado.

Empiezo por declarar, señor Presidente, que yo, como integrante del Partido Colorado, me levanto contra esa política, la resisto, la combato y trato por todos los medios...

SEÑOR MEDEROS. — Solo.

SEÑOR MICHELINI. — A veces más vale solo que con las compañías que tienen otros.

Estoy en la honorable compañía de la señora senador Roballo, del señor senador Vasconcellos y Mastalli, y de los señores diputados, Torrado, Vila, Queraltó, Previtali, Singer, Alonso y Batalla. Seguramente algunos nombres más dentro del Partido Colorado, como el del Presidente de la Asamblea General, la más alta jerarquía constitucional después de la del Presidente de la República, que, como es sabido, tiene una posición muy clara en este problema.

En función de los números electorales de 1966, estos grupos que tienen representaciones parlamentarias importantes, están gobernando en nombre del Partido Colorado. Pero he dicho que esos números electorales —lo he expresado brevemente en el Senado y lo voy a repetir en forma más extensa— no se hubieran producido si esos grupos colorados, en los actos finales de la semana anterior a la elección del 66, hubiesen tenido la valentía y la franqueza de decirle al país que iban a gobernar en lo económico de acuerdo con las directivas del Fondo Monetario Internacional y, en lo social, con la política represiva que nosotros habíamos criticado al Partido Blanco, cuando la utilizó.

Sostengo que si hubiesen dicho eso, no habrían llevado la cuarta parte de los votos que tuvieron. Lo que sucede es que en este país no se sanciona penalmente un delito consumado como el de la estafa electoral.

(Interrupción del señor legislador Mederos.)

—No me grite, señor legislador, porque no entiendo; si quiere hablar, pídame la interrupción, que se la concedo. Pero a nadie le gusta que, en momentos en que está hablando, le griten.

SEÑOR MEDEROS. — Digo que por eso nos ganaron.

SEÑOR MICHELINI. — Le reitero que me pida la interrupción, y se la concedo. Pero no me hable cuando estoy en uso de la palabra. No tengo inconveniente en conceder interrupciones cuando se me solicitan correctamente.

Continúo, señor Presidente.

Es evidente que aquí no se sanciona un delito electoral que se cometió. Ganamos por eso; no tengo inconveniente en decirlo; pero ustedes tendrían que haber perdido igual. Es evidente que el país votó contra una política económica y una política social en las elecciones de 1966.

(Interrupciones — Campana de orden.)

Aquí hay un gran estafado y un gran defraudado, que es el pueblo, que concurrió a las urnas convencido de que podría hacerse justicia mediante la emisión del voto; y los estafaron algunos hombres del Partido Colorado, que no son estos compañeros que están presentes aquí y que permanecen en la misma línea de siempre, sin una sola fisura, sin una contradicción, sin un paso atrás, continuando con esta prédica de hace veinte años, que la mantuvimos en la oposición y la mantenemos en el Gobierno, en el que renunciamos a los puestos que ocupábamos con el señor senador Vasconcellos, con el doctor Véscovi, con el contador Faroppa y con el Ing. Ruggia, porque se aplicaban Medidas Prontas de Seguridad, a las que éramos completamente contrarios, porque estamos convencidos de que, en el mismo instante que el Poder Ejecutivo llega a la aplicación de esas medidas, es porque reconoce que ha fracasado en la política del diálogo y de la contemplación de los problemas que se le plantean. Y así como lo manifestamos en aquella oportunidad, lo expresamos ahora.

Pero este, señor Presidente, no es el tema. No quiero, en ausencia de los que tenemos que enjuiciar, que se piense, por algún instante, que aprovecho la circunstancia aleatoria de que no están presentes para decir esta verdad que estoy diciendo en todos lados, que he expresado en el Senado y que repito permanentemente.

Quiero, señor Presidente, que se realice la citación de la Asamblea General para que, con la concurrencia de los hoy ausentes, podamos discutir este punto, a fin de que se sepa por qué y quiénes han cambiado, quiénes son los que han defraudado la expectativa pública y, además, quiénes son los grandes responsables, en la hora presente, de este desastre que el país está viviendo, y para que los pueda marcar la opinión pública.

Digo, señor Presidente, como finalización de esta incidencia lateral, —que no busqué, pero que no rehuyo—, que quede bien claro que el país votó contra una política económica, que el pueblo entero votó contra una política social. Esas dos banderas fueron sostenidas, no obstante las diferencias personales ideológicas en otros aspectos, por hombres del Partido Colorado, por todos los grupos, sin excepción, tanto por Unidad y Reforma, como por la Unión Colorada y Batllista y el Frente Colorado de Unidad, todos los grupos, contra el Fondo Monetario Internacional en lo económico y contra la política de represión en lo social, porque todos condenamos la política que durante ocho años llevó a cabo el Partido Nacional.

Considero que el pueblo votó en esas condiciones, con esa voluntad y esa finalidad, y ahora se están pagando las consecuencias de la actuación de quienes no fueron sinceros en su política preelectoral.

Pero esto no es culpa nuestra; nuestra voz se alzó entonces y se alza hoy, también, con la misma valentía y franqueza, a costa, inclusive, de persecuciones y de la pérdida de posiciones importantes en lo político, para denunciar estos hechos. Nuestras ideas no tienen precio, ni son aleatorias de quien desempeñe el Gobierno. Estamos al servicio de la República, combatiendo por las mismas ideas por las que combatimos en el pasado.

Digo, señor Presidente, retomando el hilo de la cuestión, que después de las declaraciones del Presidente de la República en el día de ayer, la Asamblea General debería reunirse e, inclusive, los grupos que lo apoyan tendrían la obligación de ingresar de inmediato a Sala, para que podamos discutir todos los aspectos de este tema.

(Apoyados.)

—Se han hecho acusaciones muy serias al Parlamento de la República, al que se pretende presentar ante la opinión pública del país como el responsable de un estado de cosas, cuando no es así. Y, naturalmente, los señores diputados tienen la oportunidad de plantear el tema en la Cámara y reaccionar en defensa de sus fueros ilegítimamente agredidos y lesionados, como también podemos hacerlo nosotros en el Senado. Pero la oportunidad mejor es la de la reunión de la Asamblea General para comentar este discurso.

Quiero que recapaciten los integrantes de la Asamblea General. El informe del señor senador Echegoyen, aprobado por unanimidad en la Comisión, tiene fecha 10 de agosto. Casi un mes después, señor Presidente, la Asamblea General aún no ha podido reunirse; pero las circunstancias que indicaron y llevaron a dictar aquel informe, no son las mismas. El país está totalmente normalizado, pero la política de represión continúa.

Conté una anécdota del ex-senador Haedo, correligionario y amigo de muchos —y no lo digo con tono peyorativo, ni diminutorio, o de ofensa—, que fue Ministro, diputado y Consejero Nacional. Esa anécdota no habría sido conocida si yo no la hubiese hecho pública, pero lo hice para que los hombres del Partido Colorado, no los que ocupan hoy estas bancas, sino los que están a lo largo y lo ancho de toda la República, sepan la dimensión de la tragedia que vive el país.

Me decía el ex-senador Haedo que se han despedido ya más funcionarios, por aplicación de estas Medidas Prontas de Seguridad, que todos los destituídos durante la dictadura de Terra.

Sé que con esto no puedo, de modo alguno, lesionar ni herir la sensibilidad de hombres blancos, porque no todos tuvieron igual posición en aquel episodio. Pero digo que para el Partido Colorado, para todos sus hombres sin excepción, esto tiene que traer el recuerdo de los hombres que murieron en aquella oportunidad, de la lucha que se dio por integrantes del Partido Colorado, y tiene que ser una afrenta que, para levantarla y corregirla, tendríamos que ponernos a trabajar de inmediato.

Sin embargo, hay grupos que siguen apoyando esta política represiva del Presidente de la República y de sus Ministros, algunos de los cuales llegaron hoy al Partido Colorado, o que, compartiendo su ideología no tienen tradición política. Vienen a servir una causa que no es la del Partido Colorado y a tratar, por todos los medios, de buscar la aplicación estricta de las medidas que se tomaron en Argentina, en función de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, política de dominio económico, que se traslada luego al dominio social, y de dominio político para hacer prisioneros a los gobernantes de este país.

Para discutir todo eso, tendríamos que venir de inmediato a la Asamblea General. Estoy seguro que si este Cuerpo logra quórum, levanta las Medidas Prontas de Seguridad.

Han pasado muchos días desde aquel informe e, inclusive, algunos que lo firmaron sienten ahora que las circunstancias son distintas, que el país debe recobrar la normalidad y que, mediante el diálogo y las conversaciones; las cosas se pueden solucionar.

Hay que realizar el máximo esfuerzo para tratar, por todos los medios posibles, de reunir la Asamblea General para discutir extensamente este tema. Ya advertimos que era un peligroso sistema el de procurar que determinados grupos no hiciesen número para culpar al Parlamento de omisión, desinterés o indiferencia, cuando en realidad esas vacaciones del Parlamento, o ausencias para tratar determinados problemas, estaba siendo dirigida desde arriba por el Presidente de la República.

Cuando se habla del proyecto de Ley de Viviendas, para citar un ejemplo, tenemos que expresar que no ha salido por responsabilidad directa del grupo de Unidad y Reforma y de la Unión Colorada y Batllista, que no actuó con la diligencia necesaria, pero no por culpa de los grupos menores del Partido Colorado.

Digo que este proyecto de Salarios, de Precios y falsamente llamado de Productividad, no ha salido de ningún modo, no por ninguna minoría, sino porque el Partido Colorado, en función de los Ministros que concurrieron a la agrupación de Gobierno, prefirió el diálogo con hombres del Partido Nacional, el entendimiento con sectores del Partido Blanco, antes que el diálogo y el entendimiento con los hombres del Partido Colorado. En cinco horas, señores legisladores —el país tiene que saberlo— la agrupación de Gobierno aprobó sin perturbaciones de ninguna clase el proyecto de Productividad, Salarios y Sueldos, bajo, no diré la amenaza, pero sí la advertencia de algún senador y algún ministro de que no interesaban los votos del Partido Colorado, porque los votos estaban en otro lado.

Eso fue un jueves, y el viernes se reunió la Comisión presidida por el señor senador Fleitas y en principio se pensó que debía fijarse sesión del Senado el martes, porque ya los votos estaban, porque en aquella sesión, en aquella reunión de legisladores Blancos con el señor Presidente de la República, —que concurrieron a la residencia de la Avenida Suárez, representantes de todos los sectores, reunión refiriéndose a la cuál, creo que el legislador Gutiérrez, diputado por Artigas, hizo mención de que había hablado, incluso, de que si tenía que correr sangre que corriese, palabras que él puso en labios del señor Presidente de la República— se descontaba que en ella se había poco menos que sellado un pacto o compromiso de aprobar el proyecto tal como viniese, y circuló la versión, también, de que incluso la reglamentación sindical...

(No apoyados.)

Ya sé que no, pero digo, sí, que en esa forma se actuó y en ese sobreentendido se trató por todos los medios de buscar una solución; pero ni el martes ni el miércoles ni el jueves pudo reunirse el Senado, y fueron pasando los días y no hubo ninguna minoría, ni colorada ni de otro sector, que estuviese tratando de obstruir la labor de la Comisión, porque fueron fundamentalmente hombres del Partido Nacional, con el doctor Echegoyen al frente, los que entendieron que era necesario hacer correcciones, hablar y extenderse largamente sobre algunos de los artículos, hasta que finalmente fue aprobado el proyecto. Le sobraban los sábados y los domingos, si querían trabajar, los hombres que rodean al Presidente de la República para reunirse y aprobar el proyecto. Y, si todavía no ha salido es porque lo más probable será que ese proyecto no se apruebe, porque contaron con votos blanco que no estaban, con voluntades del Partido Nacional que fueron disminuyendo al saber que el proyecto iba mucho más lejos de lo que se pensaba y que además representaba desde el punto de vista económico y social un peligroso paso atrás, que ellos no estaban dispuestos a votar.

Digo, señor Presidente, que esto hay que considerarlo en el seno de la Asamblea General, como algunas otras cosas supuestamente menores; pero que alguien tiene que hacerse responsable y dar la cara.

En el departamento de Cerro Largo, en la ciudad de Melo, el día en que se procedía en Montevideo al sepelio del joven Líber Arce, funcionarios del Banco de la República hicieron un minuto de silencio y fueron presos de inmediato, se les rapó en el Cuartel y pasaron unos cuantos días cumpliendo determinadas tareas militares.

Digo, señor Presidente, que los Ministros aquí presentes un día van a tener que responder sobre estos actos, porque lo que es evidente es que se ha ido, naturalmente que por vía de la deficiente aplicación de las medidas extraordinarias, a toda una serie de extralimitaciones, y alguien tiene que hacerse responsable frente a la Asamblea y al país. Un día también leímos con sorpresa una carta agraviante, injuriosa, provocadora, del Jefe de Policía de Montevideo, que motivó un pedido de informes que hicimos en el Senado, y se nos contestó que el Ministro estaba de acuerdo con eso. ¿Desde cuándo el Jefe de Policía sale a la prensa para provocar, con el inmenso poder que tiene? Pero, ¿no hemos entendido, a esta altura de la vida del país, que precisamente aquél que tenía la fuerza y podía usar de ella debía estar sometido a los más estrictos y rigurosos controles para que toda la ciudadanía se sintiese ampliamente protegida por la ley? ¿Qué es esto, cuando el Jefe de Policía sale en una carta amenazando, injuriando, sino el despotismo, aquel despotismo y aquel caos a que héroes del país en la historia de la República hicieron mención antes?

Todo esto va a tener que conversarse, señor Presidente, porque si creen que normalizado el país van a tener las mismas libertades para ellos y restricciones para nosotros que han tenido hasta el momento, —qué fácil se hace la vida política cuando se puede ir a una cadena de televisión y de radio a decir cualquier cosa sin temor de que se le pueda contestar! ¡Qué fácil dejar entrar las publicaciones extranjeras que dicen que el Presidente es apuesto, valiente y trata de encauzar las cosas del país, cuando es una prensa extranjera, dirigida por los más altos círculos financieros y periodistas del mundo y cercenar, en cambio, e impedir la entrada de revistas extranjeras que critican al Presidente o a determinados actos de la gestión de gobierno que está realizando! ¡Qué fácil, además, durante 80 días impedir toda exteriorización pública para que la gente pueda manifestarse, para que pueda gritar su repulsa, para que pueda exteriorizar en la forma que crea necesario, dentro de lo que fue siempre la vida ciudadana del país, su repudio, su crítica y su reserva contra una política del gobierno y contra los hombres del Partido Colorado!

Va a llegar el día, señor Presidente, en que estas medidas terminen. Pienso que si el Poder Ejecutivo no se adelanta a levantarlas, en virtud de tener el país normalizado, la responsabilidad es de los hombres del Partido Nacional, porque les voy a aclarar, señores legisladores del Partido Nacional, que si ustedes estuviesen todos aquí,

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 253 — Montevideo, Lunes 21 de Octubre de 1968 — Núm. 17934

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	25.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	"	50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	"	40.00
Balance por cada línea de columna clica o su equivalente	"	20.00
Matrimonios de ciudad percibiéndolo directamente "Diario Oficial" .	"	30.00
Matrimonios del Interior	"	30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 188|967 — 28 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	40.00
" año	"	480.00
Reparto a domicilio		
Por semestre	$	430.00
" año	"	840.00
Interior y Exterior		
Por semestre	$	520.00
" año	"	340.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$	3.00
Atrasados	"	6.00
De más de 15 días	"	20.00
De más de 1 año	"	30.00
De más de 3 años	"	60.00
De más de 5 años	"	100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	50.00
De más de un año	"	70.00
De más de tres años ..	"	80.00
De más de cinco años .	"	100.00
De más de diez años ..	"	150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	150.00
1931	"	"	150.00
1934	"	"	150.00
1935	"	"	150.00
1937	"	"	150.00
1939	"	"	150.00
1946	"	"	150.00
1951	"	"	150.00
1952	"	"	150.00
1954	....	"	150.00
1955	....	"	150.00
1959	....	"	150.00
1961	....	"	150.00
1962	....	"	150.00
1963	....	"	150.00
1964	....	"	156.00
1965	....		211.00
1966	....	"	480.00
1967	....	"	1.622.00

Encuadernados

1956	....	"	230.00
1957	....	"	200.00
1965	....	"	287.00
1966	....	"	620.00
1967	....	"	2.460.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta $		1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" "	10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" "	20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	"	20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando veinte palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO FRANCISCO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 19992 Oct.18-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JOSE ASTIGARRAGA o ASTIGARRAGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19673 Oct.16v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LAURENZANO MIGONE o MIGONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19475 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DANERI MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19514 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO BAZZANO o BAZZANO CASTILIA o CASTIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19511 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO FRANCISCO AVELLEYRA o AVELLEYRA FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19509 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CAPPUCCINI MUSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19503 Oct.25-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COLOM o COLOM LANDABURU de ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19506 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PIA de CLAVARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19341 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOSTORTO POCCIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19342 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA NIEBERS o WIEBERS de SEVESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18955 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANSELMI o ANSELMI MARTINEZ de SIMOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19077 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SEGUNDO TADDEO PLATINI, (Ficha E 1.063|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 19855 Oct.17-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILANA BARREIRO de FERNANDEZ, (Ficha E. 903 - 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19476 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DE MUCCIO (Ficha E.920|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de, treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19321 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MASETTI de COSTA (Ficha E. 966|968). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19332 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO RIVERO DORTA (Ficha E. 847|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19325 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SALAS de SOLE (Ficha E.824|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19324 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TEODORA TACHINO o TACCHINO de ORTIZ (Ficha E. 963|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19325 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LAZARO CAMPORA, (Ficha E 527|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19206 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CALVASINI de GAMBIN y BLANC (Ficha E.1080), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19132 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE GRACIANA ITHURBIDE de MILANO (Ficha E.733|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19133 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA GARCIA, (Ficha E 921|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18828 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA ROSALIA GIANNONI PIGNI, (Ficha E 852|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18830 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MELINO o ANDREA MELINO o ANDRES MELINO SOVDAT, (Ficha E 324|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17287 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO CHALELA ARAMUNY, (ficha 134|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19582 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA ARAOELLI de PAS-

CUA de GARELLI o de PASCUA ROJAS de GARELLI, (Ficha 344 - 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19522 Oct.15-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO LEGRIS MARTINEZ (Ficha 340 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19521 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CERREDELO o JULIA CERREDELO PEREZ de CERREDELO (Ficha 312|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19078 Oct.15.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO GONZALEZ (Ficha 346|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19343 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MATTURRO de RINALDI (Ficha 250|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19346 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE ASTILLANO VILLARREAL (Ficha 314|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19345 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ DA LAMA o MANUEL ANTONIO FERNANDEZ LAMA (Ficha 86|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19351 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RAMON AGUERRE BOLLA (Ficha 280|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19350 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MARGARITA GONZALEZ FERRANDO (Ficha 282|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19348 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RUSSO VITA (Ficha 284|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1934[illegible] Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUAN ANTICH COSTA (Lo. 70 Fo. 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19091 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MIRTA o MARIA APOLINARIA MIRTA FERRANDO RODRIGUEZ de ACOSTA o ACOSTA ARTETA (Ficha 220|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19089 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CUNEO (Ficha 330|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19079 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO o EMILIO ALBERTO CONSTANCIO BORGIA CETTA, LUCIA o MARIA LUCIA CARMELA TRIPALDI, RAFAEL SOBREDO TRIPALDI y EDUARDO JOSE SOBREDO TRIPALDI (Ficha 322|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Lo de octubre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19070 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JABBUR BOYADJI (Ficha 298|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19068 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CALVO FORMOSO ANDRES y CALVO de SOTO AMALIA. Sucesiones", libro 66, folio 614, se emplaza por el término de noventa días a Honorinda y Francisco Calvo Formoso, hermanos del causante; María, Pilar, Generosa y Eugenio Calvo Martínez, hijos de José Calvo Dí[illegible] hermano prefallecido del causante; Ben[illegible] Celestina, María, Emilia, Ramiro y Josefa Calvo Montero, hijos de José Calvo Formoso, medio hermano prefallecido del causante, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 3.750.00 30|pub. 16195 Set.12.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MOISES JACOBO JAKTER o JACTER o JACTEN o JAKTEN, (316|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 20009 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINI PATRIELLO o ANTONIO MARTINI PATRIELLO (170|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 20010 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LUISA SILVA de DIEGUEZ, (183|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 19654 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UGARTEMENDIA, (332|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 19656 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CRISTOBAL RAMON o ELIAS CARDO AGULLO, (302|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 19683 Oct.16_v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON BDIL, (268|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 19687 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA FRASCHINI VIOLA, (310|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 19691 Oct.16_v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MATEO BLANCO (506|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 19383 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALIO o VICTALIO CRISTOBAL PEREYRA CUADRADO (312|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 19337 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON PELUFFO (294|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 19362 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ RODRIGUEZ, (299|38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — ria Pereda de Campalans, Actuaria.
Montevideo, 24 de setiembre de 1968. — Glo-
1) $ 750.00 10|pub. 19267 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CARDOZO CHICA (208|38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma 23 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19076 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BENTIVOGLIO de BEN, (420 965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18910 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CHIOZZI de BEROCAY, (280|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18833 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA VILA de D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 20000 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEL MIGUEZ ASTIAZARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19477 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLJIS GUZMAN o GUZMAN HERNANDEZ MENDIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19328 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o FILOMENA AURELIA MARIA SCHIAVO de LAPORTA (F. C. 418|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19365 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA CRISTOBO GONZALEZ de GIAMPEDRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19371 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA o ALBA CARMEN TEOFILA CAZON o CAZON SOÑORA de BARDIER INDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19374 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO PEDRO ARIAS BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19372 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ILTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19213 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ELINA CHIORAZZO CANALES o CHIORAZZO de BAREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18834 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON BERTON (S 550|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19649 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO IRIGARAY GAMBOA o GAMBA, (S. 554 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, octubre 9 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19529 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA DIAZ o RODRIGUEZ (S.542|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 25 Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19370 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEVICENZI o DEVICENOI o DEVINCENZI o DEVINCENSI ZUNINO, (S 514|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19221 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION LEMA o LEMA ALDAO (S.348|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17857 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MACKEVICIUS MACIEDSK o MACEIWSKA 58|155, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19995 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REY CENOZ, (L.o 53, F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19520 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFANO LAVIA NICOLETTI, (Ficha A. 359 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19518 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL o VICTOR ELOLA LUCERO, (Ficha A. 362 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19515 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REBOSIO BANCHERO, (Ficha A.520|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19357 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MORALES de CARLI (Ficha A.186|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19355 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SEIJAS BATTO (Ficha A. 302|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19087 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ PEREZ, (Lo. 60, Fo. 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19084 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CRESPO de CASTRO, (Ficha A|260|68, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19080 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FORTI MEUCCI o MARIO HUGO JUAN FORTI MEUCCI, (ficha A 328|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 18563 Oct.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN CRISPIN CAYETANO SILENZI CIOTTI, (58|317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18215 Oct.1.o-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHAJA ZABIELOWICZ o ZABIELOVICH de WONSIAK, (libro 58, folio 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 16484 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CATALINA BORDONI DE ABELENDA (F.506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19994 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MAXIMO SEELING (F.548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 19991 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MASOLLER (F.220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 20001 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ANELO DE MARTORI (F.558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 20004 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LORENZO DEL RE FOCCE, ELENA DEL RE y JULIA PAIS, (ficha 802), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19584 Oct 16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA REPETTO de BADAN, (ficha 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19643 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO PAOLINO AMOROSO o PAULINO AMOROSO, (ficha 544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19647 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL RADAELLI CORBAL, (ficha 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19646 Oct.16_v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MORI, (ficha 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19645 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TORRES GONZALEZ, (ficha 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19668 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TABORDA DUFFARD, (ficha 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19675 Oct.16_v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCELINO BRUSSAIN METHOL, (ficha 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19693 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ALBERTINA GRAZIOSA SCARPAZZA MASSONE de TEJADA o JOSEFINA SCARPAZZA MASSONE de TEJADA, (ficha 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19694 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE LIMA de GROLERO, (F.o 758), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19226 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MORBELLI o PEDRO MORBELLO IVALDI, (ficha 591), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 2 250.00 30|pub. 16365 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CORES ARANDA, (A.204|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 20013 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DE LEON UDOY, (A 224|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19695 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE TARDUGNO, (A 184|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19704 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDA SOSA de GONZALEZ, (A 254|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19703 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON TAUBER YAGUER, (A 116|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19706 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA ZELMIRA ALFONZO GUTIERREZ, (A 180|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 19234 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DOROTEA o DORA LOPEZ ALONSO o ALONZO, (A. 176 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18946 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA LINCK de GOMEZ, (A 260|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18825 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA EUDOCIA FERRARI PATRON de FIERRO, (A 258|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18837 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GIMENEZ o GIMENEZ SANTANA, (A 196|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18838 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA SOSA, (A 268|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18841 Oct 8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o CLOTILDE FELIPA o CLOTILDE RAMIREZ BARRIOS (A.1602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17823 Set.26-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GARCIA o GARCIA PALMIER o GARCIA ALVAREZ, (ficha 185|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19629 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GALVEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19642 Oct 16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GIUDICE o GIUDICE ARCIERO de VILLAREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19674 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PIRIZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19510 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MAGARIÑOS MATUREL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19512 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA MONTAÑA o MONTAÑA OLIVERA o MONTANA de ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19513 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUINTERO JORGE o GORGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19339 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAGO o LAGO PASEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19041 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORRALLO, (ficha E|1435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19597 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAINO, (ficha E|728), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19680 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO JAIME CALDERA, (Ficha E|705|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19124 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SCELZA TRONCONE, (Ficha E. 860), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18944 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINA CECILIA GONZALEZ de FONSECA, (Ficha E 833|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18829 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ ESTREMADOURO, (L.o 63, F.o 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18831 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA TORRES de LLADO, (ficha E|585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 16691 Set.12-v.oct 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARTIN ALANIZ o ALANIS, (Ficha 188|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19067 Oct.15.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS EIRAS o ELRAS ALBUIN (Ficha 245|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19349 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAZAR SILVA o ELIAZAR SILVA BENITEZ (Ficha 335|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19090 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR A. o HECTOR ANDRES TARALLO RICAUD, (Ficha 173|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19088 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LIZARRAGA o LIZARRAGA SAN ROMAN, (Ficha 329|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19069 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO DEOMAR ZUBILLAGA, (261|68), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19856 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO COITIÑO, (377|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19653 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA ALDAZ FRECCERO o FRECERO o FRESERO de FERREIRA, (259|67 bis.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19655 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PIETRAFESA LASCANO, (359|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19671 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA o PAULINA FLEITA de RODRIGUEZ y de FROILAN PLACIDO RODRIGUEZ, (437|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19666 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA YOLANDA ARIANO de CARDONA, ((247|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19684 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO MENDIOLA ECHEVARRIA, (297 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19507 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO ENRIQUE ULARE BUELA (387|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19203 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PATIÑO SUAREZ, (47|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19137 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MORENO de CARABALLO (429|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19136 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GARBARINO PERFUMO, (333|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19135 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GALLO RAPETTI de GALOZO, (371|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19134 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GIORSI de ORIO, (341 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18884 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ANTELO, (233|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18832 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO RAUL BERGER (389|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 17822 Set.26-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA o ISIDORA BRENDA ALTEZ, o ISIDORA ALTEZ de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19999 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDEBRANDO ABDON BERENGUER o ABDON ILDEBRANDO BERENGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19998 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Décimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA IGARZABAL ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 20008 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS COSME LIGUORI GALLINARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 20011 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 20027 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELSA OREALIS REINALDO o NELSA ORIALIZ REINALDO MACIAS, (F. C. 667|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19640 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MOTZ de DI GENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19692 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA DOMINGUEZ GERPE de RENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19364 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERARDO VISTA (F.C.561|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19369 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19373 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIO GARCIA GARCIA (F. C. 57|159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.500.00 20|pub. 19379 Oct.14-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA FRANCIS DRAKE de LYFORDPIKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19167 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GENTA SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19209 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO JOSE RAMON LOPEZ NODA o JOSE LOPEZ NODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19138 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MEJICA IGLESIAS o ISIDRO MEJICO IGLESAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18938 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA GOMEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18835 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MUNCH BASABE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18836 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GONZALEZ ALDAO, (S 607'67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19650 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA AMELIA o AMELIA EMILIA NOCETO o NOCETTO de SIUTTO, (S 655|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 19651 Oct.16 v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VILLANUEVA, (62|247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 19652 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GONZALEZ, (Ficha S 631'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19217 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO BASELLI REINOSO o REINOSA, (2|432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19218 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RAMON PETANZO, (S 671'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 ,sexto piso. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19219 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GOMEZ o GOMEZ FERNANDEZ, (S 535|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19220 Oct.11v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MACHO de GIORDANO, (S 309|68), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19222 Oct.11v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LEONCIO BARREIX o BAUCI o BANCI RAVAZZANI, (S 613'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19223 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS BURLAO BURLAC, (S 457|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19224 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINDA o HERMINDA o FELIPA HERMINDA RODRIGUEZ TABERNE o ERMINDA RODRIGUEZ de LOPEZ FIGUERIDO, (Ficha A 625'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19708 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA HUNTER de DE ABREU, (Ficha A. 717 _ 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19450 Oct 15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUENA MASTALLI, (Ficha A. 739 _ 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19519 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOTANA CROSA, (Ficha A. 669 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Holacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19517 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO LASSERRE SARCIAT, (Ficha A. 599 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19518 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN PARODI FERRANDO, (Ficha A 543|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19082 Oct.15.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CORREA MAGLIO de ECHAVE, (Ficha A 25|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19344 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha A 627|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19352 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GIACCHELLO de PIÑEIRO, (Ficha A 667|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10'pub. 19353 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA LANZARO de VEGLIENZONE, (Ficha A 533|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19354 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FRANCISCO MALAQUIO CAMOIRANO o FRANCISCO MALAQUIO, (Ficha A 595'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19356 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARÍA GONZÁLEZ de GONZÁLEZ, (Ficha A 525|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 2.250.00 30|pub. 19358 Oct.14-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RACHEL REGINA o RACHELE REGINA o RAQUEL REGINA KRUNSKY o KRUSKY de COVO (S.661|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 17858 Set.26-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCARID o MARGARITA MELKESETIAN o MELKSETIAN o MESIKIA o MELKSETRAN o AMPARSUMIAN y de ANTRANIK o ANTRONIK o ANTRANIQUI o ANTONIO CHIBELEQUIA o CHUBALAKIAN o YEVELIKIAN, (Ficha A 285|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.000.00 10|pub. 19359 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHAWA NAJMARK o NEJMARK o NEIMARK de WOLMAN, (Ficha A 601|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto

1) $ 750.00 10|pub. 19071 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NAVARRO, (Ficha A 629|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 19072 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA OLIVIA ROSAIA de PUTAMORSI, (Ficha A 573|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 19073 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA TORRES, (Ficha A 705|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 19074 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERREIRO COLOMBINO o FLORENCIO FERREIRO, (Ficha A 659|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 19075 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODOMIRO ORTIZ SUAREZ, (Ficha A 747|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 19081 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EDUARDO NOGAREDA, (Ficha A 559|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 19083 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PABLO BARIANI, (Ficha A 663|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 19085 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PINO BERTONE o RODOLFO ARTURO PINO BERTONE o RODOLFO BERTONE, (Ficha A 127|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 19086 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ISOLA o WASHINGTON ISOLA DUPONT o WASHINGTON OSCAR ISOLA (F.581), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1. ode octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19993 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ANIBAL ARIAS BELLENI, (F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 20002 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GIRINO de RIZZO, (F.o 177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 20005 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARMANDO o ARMANDO MITTA, (F.o 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 20006 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ o JOSE GOMEZ RIOS o JOSE GOMEZ DEL RIO, (F.o 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 20007 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARTINEZ RIVAS, (F.o 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 20018 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CAIRAPU, (F.o 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 20019 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEXANDER SUESSKIND o SUHSKIND, (F.o 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19641 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEPH LOEWENBERG ELSBACH, (F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19648 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS AGRELO, (F.o 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19669 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BERTA, (F.o 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19376 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PAPAIANI o PAPAIANNI, (F. 691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19478 Oct 15-v oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANANIA GENTILE, (F.o 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 19225 Oct.11-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA BALETA de MUSTO, (A 200|68), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 20012 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUSTISTA CRANCHI, (A 213|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 20014 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GRISOLIA, (A 373|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 20015 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA HAYDEE NEGRIN de MOREIRA, (A 377|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 20016 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO TECHERA, (A 455|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 20017 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ENRIQUE GUGGIARI GUGGIARI, (A 345|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19745 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO DEMARCO o PEDRO DEMARCO o PEDRO FRANCISCO DEMARCO DEPOLITO, (A 343-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19698 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA ESCALADA de OLIVERI, (A 421|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19699 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EMA GAHAN o GAHN o GAN de GAHAN, (A 367|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19700 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA OTERO de GONZALEZ, (A 393|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19701 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA o ESMERALDA CATALINA PERRONE de OTTON o de OTON, (A. 279 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19505 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION ARDA de PETRELLA o PETREDA o PETRELIA, (A. 319 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 19473 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO PROSPERO PODESTA EROSA, de EUGENIO SALVADOR PODESTA y RAUL EUSEBIO PODESTA EROSA (A. 275 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19482 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LAZZARINO BOSSIO o JUAN BAUTISTA LAZZARINO, (A. 331 - 68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19480 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HILARION DUQUE EYTOR, (A 397|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19327 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NUÑEZ, (A 409|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19328 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o PAULINA ADELAIDA SCHINCA de FERRO, (A 389|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19329 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GUIXE CAZES, (A 264|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19214 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO INDALECIO RIVAS, (A 379|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19139 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GIMENEZ DIAZ de SALVAGNO, (A. 369 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18945 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RAMALLO de CARBALLO, (A 341|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18839 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION o MARIA PURIFICACION RUIZ y RUIZ de DE LA FUENTE, (A 339|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18840 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PELUFFO TASANO, (A 257|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17630 Set.24-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMAQUINTA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DE ESPADA de DE LEON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1968. — Escribano Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 19824 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUVENAL SOSA CATRO o DE SOSA CASTRO o CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 18980 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 18981 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de

PASCUAL JARDIN DUARTE o PASCUAL DUARTE JARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 18861 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN FRANCISCO RODRIGUEZ DEVESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 23 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 18916 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA RIBERO de TONA o TONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 5 de junio de 1968. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19864 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GANDINI FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19602 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO CESAR CALERO PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19603 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA DOTTA CARBALLO de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de octubre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19604 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROBAINA SANCHEZ de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19605 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO RAMON PEREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19606 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DE LA FUENTE ALONSO o JUAN CARLOS de la FUENTE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de octubre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19608 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO YATTONI ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19607 Oct.16-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA AMELIA RODRIGUEZ RAMIREZ de GUIDUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de octubre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19609 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19689 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ZUNINO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18934 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JUNCAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18933 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO REYES REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18932 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PEDRO MARTINEZ DELORENZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 18650 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZUGARRAMURDI PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1968. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18930 Oct.9.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CHIOFFARDI o CHUFARDO SOCOTI o SOCOLI o ZUCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18931 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA VARELA NOTA de VELLON o BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18127 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARBELO de DELMONTE o DALMONTE o DEL MONTE o Del MONTE o DAL MONTE, (Ficha 239. Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 27 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19840 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA NAZARIA CLAVIJO BORGES de AGUIAR, (Ficha 254, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19573 Oct 16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO CARMELO o SEGUNDO RAMOS o RAMOS DUQUE o SEGUNDO CARMEN o SEGUNDO DEL CARMEN RAMOS DUQUE, (Ficha 272, Letra V, Año 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 10 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19574 Oct.16-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ o GONZALEZ QUINTERO, (Ficha 273. Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 10 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19575 Oct 16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BORREANI, (Ficha 224, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 24 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19576 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN WIGDORSKY o WIGDORSKI, (Letra V, libro 4, folio 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 27 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 17440 Set.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALVAREZ, sucesión, (Ficha 226, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 24 de 1968. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18858 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CECILIA MARCOTEGUI o MARCOTEGUY, sucesión, (Ficha 234, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 24 de 1968. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18857 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO o CELEDONIO EMETERIO COTROFE BENTACOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 30 de 1968. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 18926 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FRAQUIA y REGINA SANCHEZ de FRAQUIA, (Ficha V. 279 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Esc. Hugo Alvez Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18927 Oct 9-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VIERA, (Ficha V. 2.. - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8929 Oct 9-v oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HUMBERTO BARCELLO o BARSELLO MICHETTI, (Ficha V. 290 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18928 Oct 9-v oct 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUCIANO RAMOS PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18972 Oct.10-v oct 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORO MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 18973 Oct 10-v oct 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDEE FRONDINA SOSA de MACHADO o FRONDINA HAIDE SOSA o AIDEE FRONDINA SOSA RODRIGUEZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18976 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CEFERINO SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1942. Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO ZOILO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10.pub. 18971 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX IBAÑEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1968. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18974 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18975 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Danubio Atalibar Cabrera, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MAXIMA PEREIRA o MARIANA PEREIRA y ANDRES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 3 de 1968. — Doctor Danubio Atalibar Cabrera, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 19428 Oct 15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DELEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 19397 Oct.15-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NEGRIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19398 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIGNOLO RAYMUNDO o JUAN MIÑOLO REIMUNDO, (Ficha 270 C.968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de setiembre de 1968. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10.pub 19731 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o DOMINGO SANTIAGO SANGUINETTI o SANGUINETI BIANCHI, (Ficha 215-C.968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1968. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 19559 Oct 16-v oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON JUAN BIANCHI CARIAO (Ficha 253. C. 968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18868 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DMINGO BRONDINO CAPELLINO, (Ficha 265 C. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de setiembre de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18869 Oct.9.v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO IDIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19415 Oct.15-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO BARTOLO ROBATTO FERRARO y JOSEFA FILIPPINI RODONS de ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de setiembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19414 Oct.15-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELARMINO TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de agosto de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19276 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX ALARCON CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de setiembre 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19277 Oct.14-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de setiembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19278 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO RAMON DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de julio de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19279 Oct.14-v oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA PEREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de setiembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 19280 Oct.14-v oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURA CURBELO de CABARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de setiembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19281 Oct.14-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de

don VALENTIN TUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19282 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO FUMERO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de octubre de 1968. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19599 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORAN REYES o ANTONIO MORAN DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de octubre de 1968. — Jorge Cristóbal Ceroz, Actuario Ad Hoc.
1) $ 750.00 10|pub. 19210 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLGA FLEITAS de BRUM o BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19934 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COLOMBO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19935 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ADORACION COLOMBO de CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19936 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GUILLERMO GOMEZ FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19937 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber a apertura de la sucesión de GUILLERMO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19938 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION DEL CARMEN LOPEZ de BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19939 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO UBERFIL APARICIO, citándose a los herededos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19940 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NESTOR MASTROPAOLO LACALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 19942 Oct.18-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o RAMON RUETALO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19243 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE CARLO MOLLICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 23 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19244 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO ALVAREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19246 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN GUERRERO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19247 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA APARICIO DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19248 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o JUANA VAZ de LUCENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19249 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAIME o CAIMI de ABISAAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19250 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19252 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO BALERIANO o BRAULIO VALERIO o BRAULIO VALERIANO o BRAULIO FALERO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19245 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DONATO o ALBERTO o CAYETANO ROJAS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19251 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARON o BARON o BARONI o BORONI o VORONI PALESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18954 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DOROTEO IBARRA ULLOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18856 Oct.9.v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORBO o CORBO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19872 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANCIA UMPIERREZ de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19873 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA OLID BRINGA o BRINGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19874 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA GARCIA de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19875 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PABLO MADEIRO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19876 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GONZALEZ de LUCERO o PAULINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de octubre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19877 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de octubre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19878 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CABRERA AGUIRRE o LEOPOLDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de octubre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19879 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL BARBOSA o GREGORIO LEONEL BARBOSA MONTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de octubre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19880 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de octubre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19881 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA REYES de FACAL o NATALIA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19882 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FOSSATTI o FOSSATTI BERTOLOTTI de ARIAS o MARIA L. FOSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19883 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO HERNANDEZ o ATANASIO HERNANDEZ ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19884 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BARRETO de AMARANTE o MARGARITA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19885 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO COELHO u OCTAVIO CUELHO ROTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 17 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19312 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MAGEIKO MAGEIKO o VICTOR MOYEIKO o MEGEIKO o VICTOR MAGEIKO YAGELOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19819 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MIGUEL LARREA o MIGUEL LARREA CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de octubre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19825 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME MOREIRA SILVA o COSME ELSEARIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19831 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CELESTE BERRONDO de LEZCANO y de SUDAMER LEZCANO BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19832 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PUIG de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de octubre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19833 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDIA GARCIA o ELIDIA GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19834 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANDALIA LARROSA de CORREA o LADISLADA MARIA LARROSA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19558 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA OGGERO de COCOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19020 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALONSO PEREZ, (materno: COSTA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 19 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19968 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON NUÑEZ CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 27 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19144 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO COTTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 3 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 19152 Oct.11-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA FELISBERTA o FELIBERTA FEBRERA ZUNIN NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 24 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19157 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO PEREIRA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 3 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19156 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JESUS DELGADO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 27 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19155 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO MARIA FERNANDEZ MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19154 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CORREA PEREZ de ORCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 25 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19153 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA o ANGELA SOFIA MEDINA TEJERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 19 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19152 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA ZABALETA CORREA de FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19151 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CUADRADO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 27 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19149 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VITERBO PLADA, (materno: POSADA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 16 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19150 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MAFIO o MAFIO PINASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 19 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19148 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 16 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19147 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO COLISTRO AMANTEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 27 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19146 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO APOLINARIO SOSA, (materno: FERNANDEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 13 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19145 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JULIAN MACHADO (materno PEREIRA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 18 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18622 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ROSENSTEIN LIWOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 19 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18005 Set.30-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA NAGY de KUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 20 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18006 Set.30-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ALBERTO CESAR FRASCHINI CARZOLIO o CARZOGLIO, (L.o 26, F.o 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de octubre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19458 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don SOCORRO TORRES, (L.o 26, F.o 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de setiembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19461 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO TOLOSA, (L.o 26, F.o 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de setiembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19462 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO VALENTIN CASTELLANOS, (L.o 26, F.o 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de setiembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19463 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña GILDA BOMBICINI de CASTELLINI y de don SANTIAGO CASTELLINI DE AGUSTINI o DEAGUSTINI, (L.o 2, F.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de setiembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19464 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACE EDMUND u HORACIO EDMUNDO GRIFFIN, (L.o 26, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de setiembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19465 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO EXEQUIEL DOMINGUEZ, (L.o 26, F.o 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de octubre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19467 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA o MARIA ANA NOBILE de BENEVENTANO, (L.o 26, F.o 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de octubre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19468 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMANCIO FELIX VEROCAI, (L.o 26, F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de octubre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19469 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA CHIARINI de FALCONE, (L.o 26, F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de setiembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19027 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de testamentaria de doña DIONISIA GOIRES de PEREZ, (L.o 26, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19028 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JOHAN WEBER, (L.o 26, F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19030 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ARAUJO, (L.o 26, F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19031 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN PEPE o PEPPE o PEPO o PEPPO o PEPA, de doña RAFAELA AZZATO o AZZATE o AZATO o AZZATE o AZZATTO o ASATTI, de doña CONCEPCION PEPE o PEPPO de SCHIAPPAPIETRA y de don ANTONIO PEPO o PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, setiembre 2 de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19036 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDINA RODRIGUEZ de RIVABEN, (L.o 26, F.o 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18023 Set.30-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE JOURDAN PONS o YOURDAN PONS, (L.o 26, F.o 13), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19033 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO OJEDA, (L.o 26, F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19035 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LIBORIA MACHUCA de DUARTE y de TOMAS DUARTE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19830 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA CAMEJO TAVASI de INDA, (L.o 15, F.o 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de setiembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19459 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DALILA AGUSTINA CUNEO ALFONZO de MAZZARA, (L.o 15, F.o 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de octubre de 1968 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 19460 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA QUINTANA BURGOS, (L.o 15, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19466 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PERCIK o NICOLAS PERCIK ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19029 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CARPALLO SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19032 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA ADELA ARIAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19034 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA BORDOLI ELICEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 25 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 20024 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO GARCEN OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 29 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 20025 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA IREGUI de ETCHEVERRY o ECHEVERRY o ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, agosto 27 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 20026 Oct 18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO COCCO LABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 17 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19541 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO EMILIO SILVA SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19542 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO o SERGEIN KARIAKIN o KAREAINK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 2 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19395 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 17 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19396 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO MODESTO CUSTODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 30 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19623 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19624 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREIRA LEITE de AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de agosto de 1968. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18961 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de junio de 1968. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18963 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE PABLO CARDOZO y HECTOR CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 30 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 19625 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO DA COSTA o DA COSTA MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1968. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 18960 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARCELIA o MARIA CELIA OSORIO de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18964 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSVALDO CASTILHO o CASTILLO OLIVERA y JUVENAL CASTILHO o CASTILLO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 18965 Oct 10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CASTILLON o CASTILLON de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18966 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SUAREZ de SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de setiembre de 1968. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 18967 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1968. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18968 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se

hace saber la apertura de la sucesión de RITA CARDOZO o CARDOSO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 23 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19732 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO RODRIGUEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 3 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19733 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO LEONCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 9 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19734 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUDOXIA OLIVERA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 8 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 19735 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO JUAN OLID AMATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 2 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19404 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RIGAMONTI BETTOLI y JUANA PAULA PEZZOLO de RIGAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 3 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19405 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROCH de MARTINEZ o CARMEN ROCH MAXTZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 27 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19406 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA F... TUOSA GOMEZ de DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 18 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19407 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CATALINA BARRIOS SENCION de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 2 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19408 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MARIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 2 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18806 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ISAIAS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 14 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18807 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA DAMIANA MEONI de RAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 27 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18808 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIMIANO o MARTINIANO LUNA y MARGARITA RIOS de LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19895 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SENOVIO ZAS o SINOVIO o SINOVY o ZENOVIO o ZINOVIO ZAZ o SAZ o SAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de octubre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19396 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de setiembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 19837 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUSTISTA IRIBARNE ETCHART o BAUTISTA IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 19433 Oct.15-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA BARRETTO de BARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19180 Oct.11-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANANIAS COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 3 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19894 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA RAMONA TAMBUCHO de PEDUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 3 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19836 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión MERCEDES MACHADO de BARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 10 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19181 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEON PABLO o PABLO LEON SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19740 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALONSO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19741 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA o EDELMIRA BACCINO o BASSINO de NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19742 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19743 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVARISTO ARGUINARENA IRUNGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19792 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO o LEON ELEUTERIO TOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 2 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19793 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO BENTANCOR y de FLORA AGAPITA o AGAPITA FLORA CALERO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19794 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ANTONIO BONILLA y EUGENIA o MARIA EUGENIA PEREIRA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 28 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19795 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 8 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19796 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FALERO FLORES de VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19797 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX MARQUEZ o JUAN FELIX MARQUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19798 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LEOPOLDINA o LEOPOLDA FRECHERO o FRICHERO o RODRIGUEZ de MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19686 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA FONTES de PERDOMO o JUANA FRANCISCA FONTES BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18979 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LECHINI o LECCHINI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Erlinda Lechini o Lecchini Martínez de Pellegrino y|o sus descendientes para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que les represente en estos procedimientos aceptando por ellos la herencia a beneficio de inventario y en los de partición administrando lo que se les adjudique en ella. — San José, setiembre 5 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 3.000.00 30|pub. 18436 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ADELAIDA o ADELAIDA o VALENTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Ambrosio o Ambrocio y Justo Rodríguez Martínez y|o sus descendientes para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que les representen en este juicio, aceptando la herencia a beneficio de inventario y en la partición administrando lo que se les adjudique en ella. — San José, setiembre 13 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 3.000.00 30|pub. 18437 Oct.3-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, setiembre 30 de 1968. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 18982 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DOLORES COLON o COLON de ABREO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Herencia Yacente (gestión fiscal). — Mercedes, mayo 8 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) (Gest. Jud.) 20|pub. 32140 Set.18.-v.oct.19 Oct.18.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ELISA KELLY de KELLY, citándose y empazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 4 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19746 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA EUFEMIA IMPERIALI de BIANCHI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 26 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16852 Oct.17-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA FONTANA de FERREYRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 2 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19423 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON LAMAISON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 2 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19424 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO JUSTINO BERMUDEZ ALFONSIN y de JULIA o JULIA CILIA ALFONSIN de BERMUDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 4 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19425 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIO DURRON o PEDRO DURRON o DOURRON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, junio 23 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19257 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ZARAUZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 6 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19258 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO JULIO CAFFAREL ARMAND UGON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 6 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19259 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID VOLA RICCA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 1.o de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19260 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO FRONTAN o FONTAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 4 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19261 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MODESTO VELAZCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 17 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19262 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ZIMERMANN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 16 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19263 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA INES SARACHU de VALENTIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19264 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA GARCIA de CABRERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 17 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19265 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MARCELINO AROCENA TROCHE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 24 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19266 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ADOLFO ROSTAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 4 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19268 Oct.14-v.Oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA CASTILLO de CABALLERO o

SANDALIA LADISLADA CASTILLO o CASTILLO de CABALLERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 24 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19269 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 14 de 1968. — Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 19267 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA MARIA ANTONIA MELLOGNIO o MELOGNIO o MELLOGNO GRASSI de LANZZERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 11 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19967 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL MUTUVERRIA MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19966 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19550 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ATILIANO COITO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19551 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA RODRIGUEZ VIERA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18816 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILO o SOILO MOYANO y de JUANA PENITEZ o BENITES o VENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paso de los Toros, 30 de agosto de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19383 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO JAVIER o JAVIER MARTINEZ BENGOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 13 de setiembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19025 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR GONZALEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19978 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERILDO FAUSTINO MARQUEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19979 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MODESTO RAMIREZ o MODESTO CELESTINO o MODESTO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19980 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19981 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19982 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19983 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA EUSTAQUIA MARIÑO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19984 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA CLOTILDE ALZA de MALDONADO o CLOTILDE o MATILDE o CLOTILDE CLEMENTINA ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19985 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO BRAULIO BECERRA ZULUAGA o DIEGO B. BECERRA o DIEGO BRAULIO BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 24 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19400 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MITRE SUBURU GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19401 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LACCO o BERNARDO CASIO LACCO o BERNARDO LACO o BERNARDO CASIO LACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19402 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, (Interino), se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO ISIDORO COLASSO, (L.o 9, F.o 662, N.o 318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir sus derechos. — Enrique Lacurcia, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 19986 Oct.18-v.oct.31.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Artículo 1.o, ley 20 de setiembre de 1933.

Se advierte a los siguientes promitentes compradores o a sus herederos o causahabientes, que, transcurridos 15 días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra de los inmuebles sitos en la 7.a Sección Judicial de Canelones, a saber:

Balneario Villa Argentina: Norma Vignola y Rodolfo Iglesias, solar 1, manzana 27. Juan José Sanguinetti y Adolfo Capo Talavera, solar 12, manzana 25.

Barrio Estación Atlántida: Juan Francisco Gorge, solar 27. Celestino Gutiérrez, solar 23. Francisco Mauricio Mendieta, solar 28.

Barrio Español Atlántida: Juan Ferreira, solar 24, manzana F. Alberto A. Perera, solar 4, manzana F.
2) $2.400.00 15|pub. 18465 Oct.7-v.oct.25.

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

Adolfo y Miguel Nogueira González, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 16 de la manzana 90, Balneario Pinamar.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) $ 2.400.00 15|pub. 19056 Oct.10-v.oct.30.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se pone en conocimiento de FRANCISCO PEROSSIO o sus herederos y sucesores a cualquier título, que por no pagar, por más de 4 años, las cuotas del solar uno, padrón m|a. 91, plano Agr. Ildefonso Estevez, superficie 626 m.52, Primera Sección de Tacuarembó, venta del 14 de enero de 1957; la misma caducará, conforme lo dispuesto Art. 10 ley 9099, vencidos quince días última publicación. Vendedores: Esperanza G. de Menéndez, Susana, Olga y Juan J. Menéndez.
2) $ 1.800.00 15|pub. 19449 Oct.15-v.nov.4.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas que firmaron, las mismas caducarán conforme lo prescribe el artículo 10, ley 9099.

Solar 51, sito en la Decimasexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta a Héctor Rubens Falchi Logia.

Solar 129, sito en la Decimasexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta a Wáshington Augusto Blanco Coromino.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso quedarán caducas dichas fichas.
2) $2.400.00 15|pub. 19818 Oct.17-v.nov.6.

LIBIA RENE IRRAZABAL DE RODRIGUEZ
De acuerdo con el artículo 10, ley 9.099, y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunico la caducidad pertinente a promitentes compradores que menciono, a continuación o a sus sucesores a cualquier título, de los solares ubicados en la primera sección de Lavalleja, empadronados con el N.o 81, mayor área:
Carlos Miguel Santandreu, solar 4, manzana "A".
Luján Enrique Barrera Espinosa, solar 17, manzana "D". — Minas, octubre 7 de 1968.
2) $ 1.800.00 15|pub. 19386 Oct.18-v.nov.7.

3-Convocatorias Comerciales

LA URUGUAYA S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "La Uruguaya" S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de octubre de 1968, a las 11 horas en el local de la sede social Soriano 791, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1967; 2) Designación de Directorio y Síndico; 3) Designación de 2 accionistas para la firma del acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $4200.00 15|pub. 18737 Oct.7_v.oct.25.

HENDERSON Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 29 de octubre 1968, a las 17 horas, en Avenida Italia N.o 5820, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los estatutos); 2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias, memoria del directorio y proyecto de distribución de utilidades, del ejercicio terminado el 31 de julio 1968; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 40 de los estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $2.000.00 8|pub. 19140 Oct.11-v.oct.22.

INGENIO SANTA MARIA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA
De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1968, a las 17 y 30 horas en la calle Corrales 3600, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2) Modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales (aumento de capital).
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 20 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, octubre de 1968. — El Directorio.
3) $ 1.750.00 5|pub. 19547 Oct.16-v.oct.22.

FABRICA TITAN SOCIEDAD ANONIMA
De conformidad a lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Titan Sociedad Anónima", a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 21 de noviembre de 1968, a las 15 y 30 horas, en la calle Cuñapirú N.o 2229, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo pertinente, en el domicilio, citado con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 15 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) $900.00 3|pub. 19329 Oct.17-v.oct.21.

CERICETTI Y BARRELLA SOCIEDAD ANONIMA
23.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Cítase a los señores accionistas para la 23. asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1968, a la hora 18 en nuestro local, de la calle Paraná N.o 734, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas, escrutadores que firmarán el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, correspondiente al 23. ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1968; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1968 1969.
Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios y depositar aquellas o éstos en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días hábiles, de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea.
3) $1.400.00 4|pub. 19827 Oct.17-v.oct.22.

LA REPUBLICANA SOCIEDAD ANONIMA
De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día martes 29 de octubre de 1968, a las 17 horas, en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1715, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los señores Síndicos, correspondientes al 7.o ejercicio terminado el 30 de junio de 1968; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de Directores suplentes; 4) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.
Para asistir a esta asamblea, los accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, en la sede social a más tardar tres días antes del fijado para la asamblea (artículo 14).
Los accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta (artículo 15).
Esta asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento), del capital integrado.
No alcanzándose ese quórum a la hora indicada, sesionará válidamente treinta minutos después con los accionistas presentes sea cual fuere el capital representado (artículo 16). — Por el Directorio, Luis M. Gianlupi, Secretario.
3) $1.200.00 3|pub. 19804 Oct.17-v.oct.21.

ZAFFARONI Y SANCHEZ SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Habana 2983, de Montevideo, el día 26 de octubre de 1968, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1968; 3) Asuntos varios.
Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales, cinco días antes, por lo menos a la fecha de la reunión.
En primera citación, la asamblea, funcionará con la presencia de accionistas, tenedores de la mitad más una de las acciones integradas, la asamblea se constituirá en segunda citación media hora después de la señalada, cualquiera sea el número de accionistas y el capital que representen. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — El Directorio.
3) $700.00 2|pub. 19803 Oct.17-v.oct.19

BROMYROS S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Bromyros S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre de 1968, a las 10 horas en el local de calle Itú 2330, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio al 30|6|68; 2.o) Remuneración a la Dirección Administrativa y Técnica; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Plazo para la inscripción de acciones hasta el momento de iniciarse el acto, (Art. 23, estatutos). — El Directorio.
3) $ 750.00 [illegible]|pub. 19987 Oct.18-v.oct.22.

HELGUERA Y MORIXE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo, en primera convocatoria, el día 30 de octubre de 1968, a las 11 horas, en el local social, Julio Herrera y Obes 1674, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1967, (Art. 18 de los estatutos sociales); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, octubre de 1968. — El Directorio.
3) $ 1.050.00 3|pub. 19866 Oct.18-v.oct.22.

EFICE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 29 de octubre de 1968, a las 18 horas, en el local social, calle Carapé N.o 2123, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentada por el Directorio, correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1968; 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones en la Caja Social o donde lo autorice el Directorio con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea.
En sustitución de las acciones se permitirán certificados de depósito de las mismas, otorgados por el Banco o casa financiera o comercial ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio (artículo 30 estatutos sociales). — El Directorio.
3) $400.00 1|pub. 19963 Oct.18-v.oct.18.

CUSPIDE SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 19|10|68, a las 11 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30| 9|68; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $200.00 1|pub. 19870 Oct.18-v.oct.18.

CLAYTON SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19| 10|68, a las 11.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|68; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
$200.00 1|pub. 19869 Oct.18-v.oct.18.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Julio Ambrois Varela, en su carácter

de usuario del Sep. Nº 2250 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Pedro Recalde, Dolores Carretero de Recalde, Victoria Siede, Agustina E. de Garrón Margarita Mier, Manuela Crespo de Corbacho, Cristóbal Fraga, Rosa Cóppola, Justo Fraga, Arturo Souto, Elena Daniela Crespo, Raúl Crespo, Francisco Marton, Isabel Castro Martínez, Rosa Regalatto de Rolleri, Manuel Baquer Porterie y María Cancela de Fraga, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a esos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de agosto de 1967. — La Dirección.
4) $ 18.000 90|pub. 16509 Set.12.-v.en.20|969.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 334, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: DANTE EDISON SANCHEZ y MIREYA ELVIRA LARRAÑAGA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19375 Oct.14-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre IRMA TERESA CARMEN DAGUERRE y CELSO CARLOS SALVA, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783, artículo 7.o de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 19486 Oct.15.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha junio 4 de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSEFA ELVIRA RODRIGUEZ BORGHETTI y MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, (D 532), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17485 Set.20-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 60, F.o 529), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LAURA IRMA MACHADO BORGES y ALBERTO MARIO NESTOR TISNES, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18095 Set.30-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 516), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RENE LUSSICH y VIOLETA BLANCA ROLANDO SUAREZ, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, agosto 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500 00 20|pub. 18094 Set.30-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 284|68), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JAIME ARNOLDO TERRA y OLGA VERA BERNHARD, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17882 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 188|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARCOS BRUNSTEIN y ALCIRA DE FREITAS, y se cita a los interesados, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, junio 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17883 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ERNESTO ROSNER y HEDVIGA ROSNER TABAK, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 00 20|pub. 18090 Set.30.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JULIO CESAR FONTAN y ANA MABEL ALLO, (Ficha 204, V. 1968) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18089 Set.30-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 1.o de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL RAFAEL PAPALEO CROSTELUCCI y NILDA ABIMORAD FERREIRA Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17885 Set 26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NELSON JUAN TRAVERSO y MIRIAN MARTHA LOPEZ y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A, 386 - 68) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19381 Oct 14-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MELGAREJO, JUANA CIRILA contra RIOS CHAU, JUAN JOSE". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (ficha F 692|68), se hace saber que con fecha setiembre 27 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juana Cirila Melgarijo y Juan José Ríos Chau.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 11 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 19989 Oct.18-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "PEREZ GARMENDIA, MAURICIO DARDO y SAMBUCETTI GOMEZ, ELVIRA MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-518|968) se hace saber que con fecha agosto 2 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Mauricio Dardo Pérez Garmendia y Elvira Mercedes Sambucetti Gómez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 19531 Oct.15.-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 435, año 1968), se hace saber que se decretó la Dis. de la Soc. legal de bienes de los cónyuges JORGE LUIS VACCANEO y DORILA JUANA GUTIERREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19376 Oct.14-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 405, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges YAMANDU LUZARDO SIERRA y MARIA HERMINIA RAMIREZ, debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19332 Oct.14.v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (ficha V|47, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ERNESTO PEREIRA IBARGOYEN y MARIA TERESA BOCCARATO AUDICIO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 19240 Oct.11.v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V|373 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL LUIS MOYA y GLADYS ELIDA PORCAL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 18466 Oct.3-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GLADYS MARGOT VIGNI y DANTE FRANCISCO DESCALZI, (Ficha D. 551), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 18947 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha setiembre 26 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VICENTE SALVADOR CATALA y EUGENIA BARRIOS BUSTABAD, (Ficha D 996), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2 000.00 20 pub. 18364 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 22 de agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL DOMINGUEZ APELENDA y MARIA ALIS FRAVIESO, (Fa. C|784), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 00 20 pub. 17802 Set 28-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (ficha D|371 968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TEMER ABRAHAM APUD y NILDA CESIO. y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 19530 Oct 15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D. 229 - 1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE RUIZ DELGADO Y ELVIRA MARCHESE, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1968 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1 500.00 20|pub. 18731 Oct.7-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN ARNO SELTMANN y GLADYS TERESA IBARBURU, (Ficha 103, V. 1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 19334 Oct.14-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges DELFINO SILVA MACHADO e INOCENCIA RODRIGUEZ de SILVA citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Rafael Ohario Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 19368 Oct 14-v nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 2 de agosto de 1965, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON MILAN y MARTHA BITANCORT.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, julio 24 de 1968. — Manuel Bentancur Actuario Adjunto

5) $ 1.600 00 20|pub. 17790 Set.25-v oct 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyugos ANDRES ADOLFO DOMINGUEZ y BLANCA TERESA SOUTO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C-711|68), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 19679 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges JOSE CESAR GALLERO y MARIA JULIA QUADROS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C. 393 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.500.00 20 pub. 18093 Set.30-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLINIO PARADEDA RODRIGUEZ y MABEL GAMBOA QUINTANA, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A. 283 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Horacio Calliabet. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18598 Oct.4-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por JULIO IRRAZABAL y MARIA ANTONIA BONILLA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A. 273 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1968. — Horacio Calliabet. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18597 Oct.4-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Baltayán, Edouard contra GUTIERREZ PRIOR, ROSALINA FRANCIA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (ficha F. 283 - 968), se hace saber que con fecha mayo 15 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Edouard Baltayán y Rosalina Francia Gutiérrez Prior.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18730 Oct.7-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dictada en autos: PINELA, RENEE ROSA contra ELICHIRIGOITY, ARMANDO DOMINGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F.o 573|968), se hace saber que con fecha agosto 22 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Renée Rosa Pinela y Armando Domingo Elichirigoity.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado. (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Atcuario.

5) $ 2.000.00 20|pub: 18309 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GATTAS, MIGUEL ANGEL y ABELLA PEREZ. JULIETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 495|968), se hace saber que con fecha julio 29 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Miguel Angel Gattus y Julieta Abella Pérez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17829 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NACHMANN BRZOSTOWIECKI y MARIA DELIA OLIVERA, (Ficha E|339|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 18461 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FRANK ANTONIO HUGHES y AMALIA MARIA RUSIÑOL, (Ficha E. 437 - 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 2 000.00 20|pub. 18114 Set.30-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre DORA MARIE DITTMER contra JUAN JOSE CAVAZZI, (Ficha E. 108 - 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17843 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo, (ficha 423|68), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARIA EDEL MIRA VASCONCELLOS y APARICIO DE SOUZA, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $2 000.00 20|pub. 19865 Oct.18-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (ficha 404), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre YONE DORNELLES y MAURO FERNANDEZ, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 19431 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (Ficha N.o 333), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña TOMASA FERNANDEZ de TOMAS y don TIRADENTES TOMAS, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 3 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 18860 Oct.9-v nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don ARIEL RAQUEL MURIALDO FUENTES y doña ELDA AUDELIA DAMIAN CASTRO (F. C. 352|68), citándose a todos los interesados para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 23 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 19601 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don ATANASILDO ROMERO y doña MARIA ELENA GALLO, (Ficha Civil N.o 504|68), citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1968.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18823 Oct.8-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: VERONICA BAYER VON BULOW y CARLOS FEDERICO HINZE SCHRODER, (ficha número 315 - 68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos legales de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 19 de agosto de 1968. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 18649 Oct.7-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, (F. C. 512), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE CARLOS CALVETTI y BLANCA SANCHEZ de CALVETTI citándose a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, (Art. 7.o, ley N.o 10.783), — Canelones, 17 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18149 Set.30-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución de fecha 14 de mayo de 1968. Dictada por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "LOPEZ DE LUCA ANIBAL y DORA MOROY SUETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V, N.o 154), se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre Aníbal López De Luca y Dora Moroy Sueta, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Las Piedras, junio 4 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 18423 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por resolución de fecha 12 de marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS ALBERTO GONZALEZ y MARCELINA RODRIGUEZ, emplazando a los interesados con término de sesenta días. — Las Piedras, marzo 21 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 18424 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: (Ficha V, N.o 212|968), se hace saber que con fecha 13 de junio de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre LUISA RODRIGUEZ de GARCIA e HIPOLITO GARCIA, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Las Piedras, junio 26 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 18425 Oct.3-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ANTONIO EDUARDO ANASTASI contra NYLIA GLADIS DIEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (F. 307), se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre las mencionadas partes, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18977 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA ELENA DIANA contra MAURO JOSE CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (F. 167), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal existente entre las mencionadas partes, citándose a los acreedores y demás interesados dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17702 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 12 de setiembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: CANALE, ROMULO LEONEL y BLANCA NELL QUINELLI, (F. C. N.o 427 - 968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. Colonia, setiembre 18 de 1968. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub 18764 Oct.7-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 20|8|68, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ADALBERTO MOLINA NEGRIN y MARIA LUISA CASTRO CANELA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 12 de setiembre de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18869 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 21|8|68, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELDA LIDIA CIOLI VIERA y ALBERTO RICCA NAVACHE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 17723 Set.26-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: MAIRU FLORES RODRIGUEZ contra JOAQUIN YUVAL FORD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (C. 93 - 68), se hace saber al público que con fecha 20 de marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mairú Flores Rodríguez y Joaquín Yuval Ford, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, julio 25 de 1968. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 19283 Oct.14-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abelle, se hace saber que por auto de fecha 14 de mayo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre: MARIA CELESTE RANDOLFO y RAMON FERNANDO DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 14 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18491 Oct.4-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 8 de marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RAMON LEON SOSA y JUANA SMITH de SOSA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 29 de marzo de 1968. — Artaldo E. Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17756 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: INZAURRALDE DE SEQUEIRA, MARIA CELESTE con CRIPIN SEQUEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (fs. 251 - 968), se hace saber que por resolución de fecha 14 de mayo de 1968, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Inzaurralde de Sequeira, María Celeste con Crispín Sequeira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17758 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CHOCHO PEREZ de SEGOVIA, MARILU contra SEGOVIA QUINTANA, CARLOS. Disolución de la Sociedad Conyugal, (ficha N.o 669|968)", se hace saber que por resolución de fecha 25 de julio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Carlos Segovia Quintana y Marilú Chocho, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 23 de setiembre de 1968. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) $2.500.00 20|pub. 19161 Oct.11-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber que en fecha 3|IX|968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EUGENIO NUÑEZ y LILIRAY E. COREO, (ficha 794 - 968), y se ha mandado citar a todos los interesados para que, dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, (Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Maldonado, 26 de setiembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18635 Oct.7-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NORMA POGGI de ELOLA contra JOAQUIN M. ELOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 658, N.o 636), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Joaquín María Elola Masena y Norma Poggi.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 10 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 18029 Set.30-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ISABEL BOBENRIETH de BRATSCHI y ENRIQUE NELSON BRATSCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 645, N.o 586), se hace saber que con fecha 12 de agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Enrique Nelson Bratschi y doña Isabel Bobenrieth.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado den-

tro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 18027 Set.26-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROSALINO MORA ESCOTTO y MARIA ANGELICA ESPINOSA VALERIO, citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento (Art. 7.o ley 10.783). — Rivera, 26 de setiembre de 1968. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18627 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN BEDER GARCIA MONTEJO e INES RUIZ. (L.o 4, F.o 1), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley del 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de octubre de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17624 Set.24-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 518|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DIONISIO ARTURO DE ARMAS GUZMAN y DELIA ZENOVIA GUTIERREZ SILVERA, debiendo los interesados comparecer dentro de término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 17 de setiembre de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 17689 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SANTORO NELSON DOMINGO con NELIDA AMALIA DE LOS SANTOS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (L.o 23, F.o 216), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: Nelson Domingo Santoro y Nélida Amalia De Los Santos y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de agosto de 1968. — Esc. Julio Abreu Placenza, Actuario Adjunto.

5) $ 2.500.00 20|pub. 18320 Oct.2-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANTONIA LIMA de BRANCA y SANTIAGO BRANCA PORTELA, (L.o 20, F.o 552), y a la vez, se cita a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, 9 de agosto de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17848 Set 26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: MARY DOMINGUEZ de MIRANDA contra LUIS ALBERTO MIRANDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (ficha número 405), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes setiembre 20 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 19747 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — En los autos: MARCELINO SOTO y FLORENTINA GALAGORRI de SOTO. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha número 434), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, julio 22 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 19270 Oct.14-v.nov.8.

EDICTO. — En autos: JOSE O. VAZQUEZ contra SELVA MABEL BONILLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (ficha N.o 508), se hace saber que por resolución de fecha 1.o del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 22 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18713 Oct.7-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

El 4 de setiembre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO FERREIRA y MARIA AZUCENA RIPA PIEDRA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $ 1.000 20|pub. 19403 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por resolución del 30 de abril de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Constancio Antonio o Andrés Constancio Torme con CIRIACA CUADRADO, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $ 1.000 00 20|pub. 17969 Set.27-v.oct.24.

6—Disoluciones de Sociedades

QUINTANA Y LOITEY

Sociedad comercial "Quintana y Loitey", disuelta a partir del 1.o de enero del año corriente.

Acreedores presentarse a Víctor Angel Quintana, encargado de pago y cobro de cuentas, en Rodó, Dpto. de Soriano, domicilio de la sociedad. ley 26|IX|1904. Art. 492, C. de C. — Rodó, setiembre 16 de 1968. — VICTOR ANGEL QUINTANA. — HUGO DARWIN LOITEY.

6) $1.600.00 20|pub. 18706 Oct.7-v.nov.1.o.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: Silverio Souza Rey contra ELBA JOSEFINA BENITEZ. Divorcio por causal, (Ficha D. 329, año 1964), se cita, llama y emplaza a doña Elba Josefina Benítez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $ 3.000.00 30|pub. 18574 Oct.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Yolanda Renée Bru contra ENRIQUE ALFREDO DOLCI. Divorcio por causal" (Ficha D-90 año 1968) se cita, llama y emplaza a Enrique Alfredo Dolci para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 4 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $ 2.250 30|pub. 16687 Set.12-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a YENY LOPEZ de SILVA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (ficha A 652|1968), le ha iniciado SOLANO SILVA SILVA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 17512 Set.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a JOHN STOREY, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (Lo. 59 Fo. 578), le ha iniciado Maritrance Colombo Verilhac, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

7) $ 2.250.00 30|pub. 16472 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MARIA JOSE ALVAREZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los juicios que por Divorcio (ficha A|464|1968), y auxiliatoria de pobreza (ficha A|462|1968), le ha iniciado Ceferino Capdevila, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4'55) 30|pub. [illegible] Oct.11-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RIOS RODRIGUEZ MANUEL contra RODRIGUEZ LACUESTA MARIBEL, (ficha E|124|1968)", se cita, llama y emplaza a la demandada Maribel Rodríguez Lacuesta, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de treinta días a estar a derecho en los mencionados autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $750.00 10|pub. 19199 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Cecilia Aura Estela Viotti contra JULIO CESAR ARISMENDI. Divorcio. (Ficha B|763)" y "Cecilia Aura Estela Viotti contra JULIO CESAR ARISMENDI. Auxiliatoria, (Ficha B|764)", se cita y emplaza al demandado Julio César Arismendi a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32358 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MANUEL DA COSTA SARAIVA contra FRANCELINA COELHO. Divorcio, (Ficha B 19|68), y MANUEL DA COSTA SARAIVA contra FRANCELINA COELHO. Auxiliatoria, (Ficha B 20|68), se cita y emplaza a la demandada Francelina Coelho a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4'55) 30|pub. 32201 Set.26-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a MARIA GENOVEVA QUIROGA de OLIVERA, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos caratulados: "LUCAS OLIVERA contra MARIA GENOVEVA QUIROGA. Divorcio" (ficha B N.o 69|968), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento

de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, agosto 20 de 1968. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 18155 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez L. :o de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ACEVEDO ROMER, LILA BLANCA, contra JESUS GREGORIO PONCE. Divorcio. F. C. N.o 394|968", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a con Jesús Gregorio Ponce, para que comparezca en juicio a contestar la demanda por si o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, 28 de agosto de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $3.000.00 30|pub. 17005 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Maronna, Juan Carlos contra MAGNIN, AMALIA GRACIANA. Conversión al divorcio, (Ficha N.o 20 - 968), a fin de notificar a Amalia Graciana Magnin, se hace saber que este Juzgado con fecha 16 de setiembre de 1968, dictó la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpo dispuesta en la referida sentencia. Notifíquese esta sentencia por edictos y agréguese los diarios que se presenten oportunamente, sin necesidad de nuevo escrito; y una vez ejecutoriada devuélvanse recaudos, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. Alvaro Calzada. Alberto Marques Rimoldi. — Maldonado, 19 de setiembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $ 3.750.00 30|pub. 18017 Set.30-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NERY A. MORALES contra MIRTA BINCE o WINCE de MORALES. Divorcio por causal". (libro 25, folio 688, N.o 263), se cita, llama y emplaza a doña Mirta Bince o Wince, por el término de 30 (treinta) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en caso que no compareciese. — Paysandú, julio 22 de 1968. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $750.00 10|pub. 19470 Oct.15_v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: año 1968. Emma Rosa Arrala de Giménez contra CIRIACO ELOY GIMENEZ. Divorcio por su sola voluntad. (Ficha C N.o 195), se cita, llama y emplaza a Ciriaco Eloy Giménez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1968. — Jorge Walter Caillabet. Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 17648 Set.24.v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a doña LEONOR GARCIA a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (Ficha A|124|1968) le ha iniciado Nazeareno Peluffo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 27 de setiembre de 1968. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 19628 Oct.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Gladys Gómes contra ANTONIO FONSECA MENDES. Conversión en divorcio, (L.o 2, F.o 144), se hace saber a don Antonio Fonseca Méndes que, en estos autos, se ha dictado la siguiente sentencia: 54. Rivera, 21 de agosto de 1968.

Vistos para definitiva en primera instancia estos autos caratulados Gladys Gómes contra ANTONIO FONSECA MENDES. Conversión en divorcio, (L.o 2, F.o 144, año 1967).

Resultando: I) Que a fs. 8|9 se presentó la actora manifestando que por sentencia dictada por el señor Juez de Segundo Turno de Santa Ana do Livramento (Río Grande del Sur, Brasil), el día 4 de abril de 1963, habiendo la misma pasado en autoridad de cosa juzgada el día 18 de abril siguiente como surge de los documentos debidamente traducidos y legalizados, lucientes de fs. 1 a 7 de estos autos.

II) Que la accionante expresó además en su demanda que hace cuatro años que se radicó en la ciudad de Rivera, calle A. Paiva 1048, lo que ofreció probar con el testimonio de las personas que menciona en su escrito y fundó su derecho a iniciar el juicio de autos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 185 del C. C., citando la jurisprudencia y opiniones doctrinarias que avalan su volutad de obtener el divorcio por el camino elegido.

III) Que la separación de cuerpos y bienes que importa la decisión de las autoridades brasileñas respecto del demandado y de la actora justifican esta acción a efectos de lograr el divorcio después de transcurrido el lapso establecido en el citado artículo 185 del C. C. uruguayo, que ignorando el domicilio del esposo solicitó se le notificara la sentencia por edictos como lo dispone el artículo 307 del C. de P. C. y el citado 185 del mismo cuerpo legal.

IV) Que recepcionada la prueba ofrecida por la actora (ver fs. 10 vto. y 11) se confirió vista al Ministerio Público el que solicitó mejorara la prueba ofrecida, lo que se cumplió por la interesada a fs. 14 y vto. expidiéndose el citado Ministerio favorablemente al acogimiento de la demanda. Que el Juzgado dispuso la liquidación y pago de tributos, citando a las partes para sentencia (ver fs. 15 vto.), subiendo los autos al despacho del suscrito a esos efectos y

Considerando: 1.o) Que el documento de fs. 1|3 debidamente traducido y legalizado a fs. 4 a 7 vto., la actora ha probado el extremo requerido por la ley para obtener la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos y bienes dictada por la judicatura de la vecina ciudad de Santa Ana la que pasó en autoridad de cosa juzgada el día 18 de abril de 1963.

2.o) Que la actora justificó además con la prueba incorporada a estos autos que hace más de cuatro años que se halla radicada en esta ciudad de Rivera y que habiendo transcurrido más de tres años desde la referida sentencia del Juez de Segunda Vara de Livramento, quedó ejecutoriada y de conformidad con el Ministerio Público, corresponde acceder a la conversión en divorcio solicitada por estar plenamente configurada y probada la situación prevista por el artículo 185 C. C. uruguayo.

Por estos fundamentos de hechos y derechos, fallo: Declarando disuelto el matrimonio de Gladys Gómes y Antonio Fonseca Méndes por conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos y bienes ya existente entre ellos. Para la notificación de esta sentencia entre ellos. Para la notificación de esta sentencia expídase edictos con término de noventa días los que serán publicados por un tercio del referido plazo. Autorízase a agregar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, expídase testimonio que podrá ser entregado al letrado autorizado a fs. 9, oportunamente archívese. Hugo Castagnet Paiva. Juez Letrado. Alvaro M. Fernández. Actuario. — Rivera, 30 de setiembre de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
7) $ 19.500.00 30|pub. 18962 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos caratulados: "(SARASUA (BLANCA NIEVES) con NESTOR NEUTON DOUNE. Divorcio sola voluntad", (libro 23, folio 250), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Néstor Neutón Doune, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, que lo represente y con el que se seguirá el presente juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 1.o de octubre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 19897 Oct.18_v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Ribeiro Walter Apolinario contra MARIA CANDIDA MIERES DE RIBEIRO. Divorcio", se cita y emplaza a doña María Cándida Mieres de Ribeiro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que el actor está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32353 Oct.16-v.oct.29.

8-Emplazamientos

ADMINITRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HUGO JORGE LORENZO CANO, funcionario de la Gerencia de Exportación, por el término de días para que concurra a tomar vista en el sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios) La Paz 1095.
8) (C.O.) 5|pub. 32348 Oct.16-v.oct|.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Construcción y reparación de veredas en las ciudades de Maldonado y Punta del Este

De acuerdo con la resolución de la Intendencia Municipal de fecha 25 de setiembre de 1968, se emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de predios frentistas a calles pavimentadas y|o acordonadas de las plantas urbanas, de las ciudades de Maldonado y Punta del Este, para que procedan dentro del término de 45 (cuarenta y cinco) días, a contar de la fecha de esta publicación a la realización de las obras de construcción, reposición, y|o reparación de sus veredas.

En los casos de construcción y reconstrucción, la Dirección de Vialidad y Obras, dará, si son necesarios, los niveles respectivos.

El pavimento de las veredas se harán con baldosas de portland, del color tipo y calidad, según lo dispuesto en las reglamentaciones respectivas.

Vencido el término de este emplazamiento, la Intendencia Municipal procederá a realizar las obras por el régimen de contratación y|o administración directa, con sujeción a las disposiciones legales aplicables por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que deberán abonar el importe de las mismas. — Maldonado, 5 de octubre de 1968.
8) (C. C.) 10|pub. 32350 Oct.16.-v.oct.29.

Construcción y reparación de veredas en la ciudad de Pan de Azúcar

De acuerdo con la resolución de la Intendencia Municipal de fecha 25 de setiembre de 1968, se emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de predios frentistas a calles de la planta urbana de la ciudad de Pan de Azúcar, para que procedan dentro del término de 45 (cuarenta y cinco) días, a contar de la fecha de esta publicación a la realización de las obras de construcción, reposición y|o reparación de sus veredas.

En todos los casos se solicitarán a las Juntas Locales los niveles y alineaciones respectivas, que deberán ajustarse a las obras de pavimentación a realizarse próximamente.

El pavimento de las veredas se hará con baldosas de portland del color tipo y calidad, según lo dispuesto en las reglamentaciones respectivas.

Vencido el término de estos emplazamientos la Intendencia Municipal procederá a realizar las obras por el régimen de contratación y|o administración directa, con sujeción a las disposiciones legales aplicables por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas los que deberán abonar el importe de las mismas. — Maldonado, 5 de octubre de 1968.
8) (O. C.) 10|pub. 32351 Oct.16.-v.oct.29.

MINISTERIO DE HACIENDA

INSPECCION GENERAL DE IMPUESTOS

Se emplaza al funcionario señor ROMEO ANTONELLO, Credencial Cívica N H B. 9465, por el término de noventa días, para que comparezca ante la División Sumarios de la Inspección General de Hacienda, calle Paysandú 941, tercer piso, a efectos de prestar declaración en el expediente de sumario que se le instruye. — Contador Debray Martínez. Inspector General de Impuestos.
8) $1.500.00 30|pub. 17460 Set 20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo dictada en los autos: "Eizmendi, Castulo y otros contra LIPITZKI POCHESKY Salomón. Contrabando" (Ficha 261|965), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Salomón Lipitzki Pochesky, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 11 de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Raúl A. Crottogini, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 32063 Set 19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sajú S. A. contra MARY EDGAR y Suc. de AUBRY JACOB EDGAR. Carta de pago y cancelación de oficio. Lo. 57, Fo. 247", se cita y emplaza a los esposos Mary Edgar y Aubry Jacob Edgar o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en dichos autos a otorgar la escritura de Carta de pago y Cancelación, referente a la escritura que en esta ciudad autorizó el 7 de marzo de 1955, el escribano Manuel I. Barón y por la cual "Sajú Sociedad Anónima" se constituyó deudora de los nombrados esposos por la cantidad de $ 13.500.00, con la garantía hipotecaria de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 3958, situado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje denominado "Cantegril".

Se previene que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la referida escritura se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, mayo, 19 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $ 6.000.00 30|pub. 19657 Oct.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, dictada en los autos caratulados: "Jane Marthe Jouet de Lefroid y otros contra RAQUEL GHOUZLAN. Disolución sociedad de hecho y reivindicación. (Ficha O.6374)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derecho a los bienes de Raquel Ghouzlan para que comparezcan ante este Juzgado y dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

8) $3.000.00 30|pub. 16438 Set.16-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MICHAEL HAROLD JONES, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Mireille Ivonne Holweck, (Ficha D. 129 - 938). — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

8) $ 2.250.00 30|pub. 19330 Oct.14-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ DUFOUR, MARIA TERESA contra ANAGNOSTI, ANGEL (sucesión de:). Investigación de la Paternidad y Petición de Herencia. (ficha N.o 628, C)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título en estos autos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de setiembre de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

8) $3.000.00 30|pub. 17393 Set.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos "Jacinta Yolanda Sánder contra LAURO SEVERO PORTO (A|135|1968)", se cita, llama y emplaza a don Lauro Severo Porto, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 10 de setiembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

8) $2.250.00 30|pub. 17946 Set.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos "Pereyra Isabel Alicia c. SUCESORES DE AURELIA PAULINA PEREYRA o FELICIA PEREYRA. Posesión Notoria de Estado Civil (21|557), se cita y llama y emplaza a los sucesores de Aurelia Paulina Pereira o Felicia Pereyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y en la auxiliatoria de pobreza, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio en su caso. — Rocha, setiembre 19 de 1968. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

8) $3.000.00 30|pub. 17688 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, se cita, emplaza y llama a todos los que se consideren con derecho y especialmente a don ROBUSTIANO GADEA o sus herederos, al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en Santa Clara de Olimar, Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 295 compuesta de una superficie de 7.378 metros 81 decímetros y se deslinda así: 88 metros 32 centímetros al Norte linda con los padrones 294 y 290; al Oeste 96 metros 50 centímetros con el padrón 296; al Sur 70 metros 24 centímetros con el padrón 289; y al Este, 93 metros 50 centímetros de frente a la calle Agraciada a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se proseguirá el juicio. (Este juicio tramita con auxiliatoria de pobreza) — Santa Clara de Olimar, 20 de setiembre de 1968. — Alberto Joaquín Vianna, Juez de Paz.

8) R.20|4|55 30|pub. 32303 Oct.10-v.nov.20.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado por resolución del 5 de setiembre de 1968, el siguiente bien propiedad de las señoras María A. Buranelli de Porro y María B. Buranelli de Noviscov: una fracción de terreno empadronado con el N.o 581 m|4, ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Costa Azul), con una superficie de 573 metros cuadrados necesaria para proceder a la habilitación de la Perforación N.o 35 de dicho balneario. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley número 3958 de 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley número 10247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 8 de octubre de 1968.

9) (O.C.) 8|pub. 32329 Oct.14-v.oct.23.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 14.313, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar con destino a: 1 trazado de la Autopista, La Paz, Galicia y Avda. Italia, y prolongación de la calle Ejido, los inmuebles siguientes:

Padrón 13.263. — Propietario: Suc. de Josefa Cohelo de Suárez. — Sup. Aprox. 128 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 2 de 1968.

9) (O.C.) 8|pub. 32371 Oct.17-v.oct.28.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D O D E)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley N.o 3.958 del 28|III|912 y 1.o del decreto-ley N.o 10.247, del 15|X|942, se hace haber que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande. — Departamento: Florida, Décima Sección Judicial. — Propietario: Suc Norberto Martínez. — Padrón: 1.679. — Area: 517 metros cuadrados 15.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso - Canelones. — Departamento: Canelones Primera Sección Judicial. — Propietario: Suc. Francisco Valla. — Padrón: 4.572. — Area: 5.339 metros cuadrados 20.

Obra: Transf. Ruta 26. — Tramo: Paysandú - El Eucalipto. — Departamento: Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial. — Propietario: Alberto Oddone. — Padrón 3.078. — Area: 2 Hás., 8.215 metros cuadrados

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Est. Molles - Paso de los Toros. — Departamento: Durazno, Decimoprimera Sección Judicial. — Propietario: Alicia Juana Olveira de Olveira. — Padrón 7.948. — Area: 1 Há. 2.462 metros cuadrados 75.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Est. Molles - Paso de los Toros. — Departamento: Durazno, Decimoprimera Sección Judicial. — Propietario: Haroldo Ma. Pña. — Padrón 7.948. — Area: 6.265 metros cuadrados 14.

Obra: Transf. Ruta 26. — Tramo: Paysandú - El Eucalipto. — Departamento: Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial. — Propietario: Alberto Oddone. — Padrón: 3.944. — Area: 5 Hás. 6.485 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 26. — Tramo: Paysandú - El Eucalipto. — Departamento: Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial. — Propietario: Oscar y Justo Fernández. — Padrón: 3.050. — Area: 2 Hás., 5.633 metros cuadrados 80.

Obra: Transf. Ruta 26. — Tramo: Paysandú - El Eucalipto. — Departamento: Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial. — Propietario: Nicolasa Bennike de Parietti. — Padrón: 2.820. — Area: 4.606 metros cuadrados 00.

Obra: Transf. Ruta 26. — Tramo: Paysandú - El Eucalipto. — Departamento: Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial. — Propietario: Raúl Brasil Pías. — Padrón: 3.099. — Area: 991 metros cuadrados 00.

Obra: Transf. Ruta 26. — Tramo: Paysandú - El Eucalipto. — Departamento: Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial. — Propietario: Beneventano Hnos. (sociedad civil). — Padrón: 28. — Area: 1 Há., 6.040 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 26. — Tramo: Paysandú - El Eucalipto. — Departamento: Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial. — Propietario: Beneventano Hnos. (sociedad civil). — Padrón: 6. — Area: 1 Há., 8.959 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso, Montevideo, (D O D E) Expropiaciones, por el término legal. — Montevideo, octubre de 1968. — Yolanda G. de Loustau. Agrimensora.

9) (O.C.) 8|pub. 32369 Oct.17-v.oct.28.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: ALICE E. FULLER. Incapacidad. (F. A. Nº 628, año 1936), se hace saber al público que por decreto de fecha 4 de setiembre de 1967, se declaró en estado de incapacidad a doña Alice Esperanza Helena Fuller Viscay, designándose curadora de la misma a su madre legítima doña Esperanza Viscay de Fuller. — Montevideo, octubre 2 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

10) $ 750.00 10|pub. 19677 Oct.16.-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JOSE CARLOS BORRAZAS CRUZ, incapaz, (ficha N.o 915|66), se hace saber que por decreto de fecha noviembre 17 de 1967, se declaró a José Carlos Borrazás, en estado de incapacidad, designándose curadora, a su madre natural Teresa Basilia Cruz Gómez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55 10|pub. 32334 Oct.14.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "RODRIGUEZ BAETA, CONSTANTINO". Incapacidad. (Ficha Nº 143, letra V-968), y por resolución de fecha julio 25 del corriente año, se designó Curadora interina del presunto incapaz, Constantino Rodríguez Baeta, a su esposa, Alicia Yolanda Pérez de Rodríguez. — Pando, octubre 11 de 1968. — Celina P. de Maceira, Actuaria Adjunta.

10) $ 750.00 10|pub. 19577 Oct.16.-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "BONILLA, AMELIO RAMON; FIGUEREDO, ALADINO. Incapacidad" (Ficha N.o 152|968), se hace saber que con fecha 4 de junio de 1968 se declaró en estado de incapacidad provisoria a Amelio Ramón Bonilla y Aladino Figueredo, designándoseles curadora de ambos a Dantia Bonilla de Guadalupe, a quien por la misma resolución se le discernió el cargo. — Maldonado, 23 de setiembre de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

10) 750.00 10|pub. 19159 Oct.11.-v.oct.24.$

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. SAUL STOPEK ENGELMAN, constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis., apartamento 5, al señor Juez digo: 1) Que vengo a optar al título de procurador; 2) Acompaño certificado de la Facultad de Derecho y partida de nacimiento; 3) Solicito que a los efectos de información de vida y costumbres, se cite a los señores Pablo Elhan, con domicilio en Enrique Brito 1772 y Oscar Klecki, domiciliado en Avenida Brasil 3029, para que comparezca a declarar como testigos al tenor del interrogatorio que en sobre cerrado adjunto, entregándose las cédulas citatorias al compareciente, a quien, una vez cumplido los trámites de estilo se le entregará el correspondiente testimonio. — Saúl Stopek Engelman. — Doctor Bernardo Weitzman, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $1.750.00 10|pub. 19868 Oct.18_v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, domiciliado en la finca de la Avenida Doctor A. Ricaldoni N.o 2904, con cédula de identidad N.o 1.050.802, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la casa de la calle Ituzaingó 1485, escritorios 5 y 6, al señor Juez digo: Que en mi carácter de estudiante de Abogacía he sido aprobado en las materias requeridas para obtener el título de Procurador. Por tanto, y a fin de obtener que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales me expida el título referido, vengo a producir la información de vida y costumbres. Para lo cual ofrezco el testimonio de los señores Escribano Andrés Sagrada y señor Hugo Raimusso, con domicilio en la calle Ituzaingó 1485, escritorio 5 y 6, los cuales presentaré a declarar y serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga si conoce al que lo presenta a declarar y, en caso afirmativo, desde cuando; 3.o) Diga que concepto le merece la vida y costumbres de Jorge Larralde Morelli; 4.o) Dé razón de su dichos. Por tanto, del señor Juez solicito se sirva: Recibir la información ofrecida, y en oportunidad, expedirme el testimonio certificado que solicité, el cual podrá ser entregado indistintamente al compareciente o al señor Hugo Raimusso. — Jorge Larralde Morelli. — Andrés Sagrada, Escribano. — Montevideo, 29 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

11) $2.650.00 10|pub. 19360 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida.: JOSE ANTONIO IBARRA GARCIA, constituyendo domicilio en Fernández 732, al señor Juez, digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco la deposición de Héctor Benoit y Hugo Riva, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — José Antonio Ibarra. — Alcides Dos Santos Merello. — Hay un sello que dice: Alcides Dos Santos Merello — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

11) $1.000.00 10|pub. 19253 Oct.14_v.oct.25.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP
PETROLEO CRUDO

Se convoca a licitación pública, N.o 6.400, para el suministro del producto del título por el término de 4 años, con opción a otro año más.

Las ofertas se recibirán hasta el día 18 de diciembre de 1968, a la 16 hora., en cuyo momento se procederá a las aperturas en la Sala de Sesiones del Directorio, ubicada en el 3er. piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

Para recabar los pliegos de condiciones, respectivos y formular consultas los interesados deben dirigirse, en días hábiles, a las Oficinas del Sector Compras, en el 1er. piso de dicho edificio.

12) (C.O.) 3|pub. 32374 Oct.18-v.oct.22.

LICITACION POSTERGADA
Palas Excavadoras

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública N.o 6.275, convocada para la compra de palas excavadoras que el acto de recepción y apertura de ofertas ha sido postergado para el día 13 de diciembre de 1968, a las 16 horas.

12) (C.O.) 3|pub. 32372 Oct.18_v.oct.22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 43|67
Un Aparato de Onda Corta
Suministro de Plaza

Fecha de apertura: 12 de noviembre de 1968, hora 14.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de 13.00 a 18.00 horas.

Por más datos por el teléfono 9 39. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32230 Oct.10-v.oct.23.

LICITACION N.o 7|68
Esmalte sintético
Prórroga fecha de apertura

Se comunica que la fecha de apertura de la mencionada licitación ha sido postergada para el 23 de octubre de 1968 a las 15 horas. — Gerencia General.

12) (C.O.) 10|pub. 32280 Oct.9_v.oct.22.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(OSE)
IMPORTANTE

Se comunica a los interesados en presentarse a las aperturas de las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 723 — 4 electrobombas de motor sumergible.
1er. llamado: 26 de noviembre de 1968, hora 15 y 30.
2do. llamado: 27 de noviembre de 1968, hora 15 y 30.
Precio del Pliego $ 50.00.

Licitación 744 — Herramientas de plaza.
1er. llamado: 13 de noviembre de 1968, hora 15 y 30.
2do. llamado: 14 de noviembre de 1968, hora 15 y 30.
Precio del Pliego $ 50.00.

Licitación 748 — Caños y piezas de hierro galvanizado.
1er. llamado: 11 de noviembre de 1968, hora 15 y 30.
2do. llamado: 12 de noviembre de 1968, hora 15 y 30.
Precio del Pliego $ 50.00.

Licitación 754 — Artículos de papelería y escritorio.
1er. llamado: 15 de noviembre de 1968, hora 15 y 30.
2do. llamado: 18 de noviembre de 1968, hora 15 y 30.
Precio del Pliego $ 50.00.

Licitación 770 — Artículos de higiene y limpieza.
1er. llamado: 19 de noviembre de 1968, hora 15 y 30.
2do. llamado: 20 de noviembre de 1968, hora 15 y 30.
Precio del Pliego $ 30.00.

Licitación 777 — Construcción de la tubería troncal de Camino Maldonado.
1er. llamado: 12 de noviembre de 1968, hora 15 y 30.
2do. llamado: 12 de noviembre de 1968, hora 16 y 30.
Precio del Pliego $ 800.00.

Que sólo serán de recibo las ofertas que se recepcionen una hora antes de la fijada para el acto de apertura. (Artículo 42 del decreto del Poder Ejecutivo Nº 104|38 de 6 de febrero de 1968). — Sección Licitaciones.

12) (O. C.) 7|pub. 32341 Oct.15.-v.oct.22.

LICITACION PUBLICA N.o 777
Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para la "Construcción de la tubería troncal de camino Maldonado" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Setor Licitaciones calle 25 de Mayo N.o 417 (segundo piso) al precio de $ 800.00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 12 de noviembre de 1968, a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 12 de noviembre de 1968 a la hora 16 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (O. C.) 7|pub. 32316 Oct.11.-v.oct.21.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 28.598

Compras y licitaciones: del Banco de Previsión Social; Caja de Industria y Comercio.

Apertura: 29|10|68, hora 15.

Adquisición: 150.000 (ciento cincuenta mil) fórmulas N.o 1562.

Hojas papel Ramiler Fanfold.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina.

La propuesta se abrirá el día y hora indicada, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.O.) 10|pub. 32345 Oct.15_v.oct.28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de 17.000 portafichas de plástico transparente 15 centímetros 9 por 9 centímetros 4, peso 330 gramos por metro cuadrado para cubiertas de libretas de Caja de Ahorros.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande número 1535, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas

Miércoles 23 de octubre de 1968, a las 14 y 30 horas, en la sala de actos del Banco, calle Sarandí 570, tercer piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el martes 5 de noviembre del mismo año, hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, octubre de 1968. — La Gerencia General.

12) (C.O.) 6|pub. 32330 Oct.14-v.oct.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Primer y Segundo Llamados

Lic. N.o 84|68. — Adq. de cocoa.

Apertura: 23 de octubre de 1968, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de octubre de 1968, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 85|68. — Adq. de arroz japonés.

Apertura: 23 de octubre de 1968 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de octubre de 1968, a las 16 y 30 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirá y abrirá en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (O.C.) 8|pub. 32307 Oct.10-v.oct.21.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 217

Se llama a licitación pública, para el suministro de 500 resmas papel hilo blanco formato 0.76 x 0.66 de 85 gramos el metros cuadrado con 100 por ciento de trapo con las siguientes marcas de agua: República Oriental del Uruguay, Escudo Nacional, Imprenta Nacional, y que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 7 de noviembre de 1968, a las quince horas, en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran.

El valor del pliego será $ 25.00. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 32328 Oct.14_v.oct.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Programa de Construcciones a corto plazo de acuerdo al convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, dentro del plan de la Alianza para el Progreso.

LICITACION N.o 136

Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción de las obras "Conjunto de Viviendas J-4", a realizarse en la localidad de Young, Departamento de Río Negro, que comprenden un total de 44 viviendas, incluyendo obras de urbanización.

Dicha obra se realiza con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso, de acuerdo con lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 8 de noviembre próximo, a las 15 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto (Avenida Agraciada 1409, tercer piso), en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados establecidos en los recaudos.

El precio de los recaudos se ha fijado en la suma de $ 6.000.00 (seis mil pesos), y se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Obras del INVE, Avenida Agraciada 1409, cuarto piso, y en la Junta Municipal Local de Young, Departamento de Río Negro, en las horas hábiles de oficina.

Las consultas se formularán en el Departamento de Obras (Sección Licitaciones), del INVE.

El depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, se fija en la suma de pesos 346.000.00 (trescientos cuarenta y seis mil pesos).

12) (C.C.) 8|pub. 32346 Oct.15_v.oct.24.

LICITACION N.o 137

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras "Conjunto de Viviendas M3", a realizarse en la ciudad de San José de Mayo, Departamento de San José, que comprenden un total de 67 viviendas, incluyendo obras de urbanización.

Dichas obras se realizan con la cooperación de los fondos provenientes de la Alianza para el Progreso, de acuerdo con lo establecido en el contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 8 de noviembre próximo, a las 17 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, (Avenida Agraciada 1409, tercer piso), en presencia de los interesados que concurran al acto, previa precentación de los Certificados establecidos en los recaudos.

El precio de los recaudos se ha fijado en la suma de $ 6.000.00 (seis mil pesos), y se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Obras del INVE, Avenida Agraciada 1409, cuarto piso, y en la Intendencia Municipal de San José, en las horas hábiles de oficina.

Las consultas se formularán en el Departamento de Obras (Sección Licitaciones), del INVE.

El depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, se fija en la suma de pesos 537.000.00 (quinientos treinta y siete mil pesos).

12) (C.C.) 8|pub. 32347 Oct.15_v.oct.24

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública, por lo siguiente:

Lic. N.o 347. — Primer Llamado. — Planillas Fan—Fold.

Apertura: 12 de noviembre de 1968, hora 15. En caso de no haber el número de licitantes que marca la ley se realizará el segundo llamado en la fecha que se indica.

Lic. N.o 347. — Segundo Llamado. — Planillas Fan—Fold.

Apertura: 14 de noviembre de 1968, hora 15. Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32281 Oct.9-v.oct.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DURAZNO

Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para la proveeduría de: Leche, pan, carne, verduras, frutas, fideos secos, pastas frescas, queso duro, jabón común, jabón médico, detergente, solución, flit, creolina, leña, y servicios fúnebres.

Al Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, por el ejercicio 1969.

Las propuestas sujetas al pliego de condiciones respectivo y demás disposiciones legales se recibirán en el mencionado establecimiento, hasta el 30 de octubre de 1968, a las 10 y 30 horas. — Durazno, 15 de octubre de 1968. — Doctor Amílcar Casas Mello, Director. — Romeo A. Urruzmendi, Administrador.

12) (C.C.) 2|pub. 32375 Oct.18-v.oct.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS

Licitación N.o 512|968
Primer Llamado

Objeto: Venta de soja apta para el consumo. Apertura: 29 de octubre de 1968, hora 16. En el caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado a licitación se hará un segundo llamado el día 5 de noviembre de 1968 a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.

12) $ 375.00 5|pub. 19848 Oct.17-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Ampliación Liceo N.o 9, Eduardo Acevedo, Colón Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1580, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolos con tres días de anticipación previo depósito de pesos 2.200.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32363 Oct.17-v.oct.30.

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Ampliación del edificio Escuela Industrial del Cerro, calle Portugal entre Japón y C. M. Ramírez, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1580, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 1.350.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — Secretaría General

12) (C.C.) 10|pub. 32367 Oct 17-v.oct.30.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública Nº 791
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de "Reparación de las dragas H-A-12 y H-A-14" de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares $ 1.500 (mil quinientos pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos.

Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 18 (dieciocho) de noviembre de 1968 a las 16 (dieciséis) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo

Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 20 (veinte) de noviembre de 1968 a las 16 (dieciséis) horas en el mismo lugar indicado precedentemente — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 32337 Oct.15.-v.oct.23.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 43
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro redondo, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 13 de noviembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 15 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 11 de octubre de 1968. — La Dirección.

12) (C. C.) 8|pub. 32339 Oct.15.-v.oct.24.

Licitación Pública N.o 42|1968
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo de laboratorio para ensayos de materiales viales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 19 de noviembre próximo a las 15 horas, en la sala de licitaciones, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 22 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32287 Oct.9-v.oct.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 18 de Octubre de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

NELSON ASDRUBAL LARA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 117 y ELBIA AGUIRRE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 117.

EXEQUIEL PANZARDI, 50 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Zabala 1372 y ALBA CHANGO CRESPI, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Buenos Aires 580.

JUAN GRACH 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cerrito 537, piso 2 y SONIA ALCIRA MENEGHETTI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 537, piso 2.

4.a Sección

JESUS VILLAR, 22 años, soltero, empleado, español domiciliado Isla de Flores 1100 y ANTONIA DORINDA FIGUEIRAS, 19 años, soltera, modista, española, domiciliada Isla de Flores 1100.

ERNESTO SORIA, 21 años, soltero, militar, oriental domiciliado Soriano 1017 y ELIDA SOSA, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Soriano 1017.

6.a Sección

JORGE CARLOS PAULSEN, 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 2011 y BLANCA NELBA LEIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2011.

ROBERTO MALLO, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1862 y AIDA CARMEN LOPEZ, 33 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada Seirra 1862.

7.a Sección

ELIAS NACIF NALLEM, 30 años, soltero, estudiante, brasilero, domiciliado Carlos Bacigaluppi 2194 y MIRIAM TERESA MENDEZ, 26 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Carlos Bacigaluppi 2194.
CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2143 y DORA CATALINA NUÑEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2145.

8.a Sección

LUIS ALBERTO CORREA, 41 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Yí 1864 y MATILDE JOSEFINA WERNER, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Yí 1864.
VARULLAN ZOMOKIAN, 40 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Millán 2773 y SERGIA ZEITOUNLIAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2773.
JOSE CASAIS, 28 años, soltero, obrero, español, domiciliado Lima 1280 y MARIA SUSANA GONZALEZ, 28 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Lima 1280.

9.a Sección

OMAR BENITO CASAUBON, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lasagna 6552 y MIRTHA ESTHER RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Gutenberg 6229.

10.a Sección

ROLANDO MARQUEZ, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2147 y NORMA RITA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Aconcagua 5191
ALTAMIRO GULARTE, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4 número 2671 y DIONOR SALDIVIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grum 2422.
HUGO ELADIO SOUZA (otorga poder a Eladio Agustín Souza), 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baycurú 1255 y NIBIA TATO, 26 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Baycurú 1255.
JUAN LADISLAO BERGER, 21 años, soltero, comercio, checoeslovaco, domiciliado Rambla República de México 5973 y GRACIELA ZENIA PARRADO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República de México 5973.

11.a Sección

PEDRO WALTER RIBOIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3125 y SARA MARIA AREBALO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada avenida ('A" 8231.

14.a Sección

HORACIO YAMANDU CANCLINI, 20 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Francisco Bicudo 3825 y MYRIAM SERVIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3825.
JUAN ALBERTO BEQUIO, 17 años, soltero, fabricante de calzado, oriental, domiciliado Francisco Bicudo 3825 y SUSANA SERVIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3825.
LUIS ROQUE HERMANO, 29 años, soltero, electricista oriental, domiciliado Pasaje Denis 3444, apartamento 1 y ESTHER MARCELINA PEREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Denis 3444.

15.a Sección

EDINSON JAVIER POMBO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Masculino 2617, apartamento 5 y SUSANA PERLA CASAL, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Masculino 2617, apartamento 5.

17.a Sección

RICARDO FERNANDEZ, 19 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cuchilla Mendoza s'n. y NORMA NAHIR AGUILAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 3986.
LUIS ANTONIO NETTO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2, N.o 4782 y ALBA RUDELIS MALO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 2, 4782.

OSCAR FRANCISCO BEOVIDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 4373 y NILDA NATIVIDAD LLADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde P. de Batlle 4362.

18.a Sección

LUIS BESSOUAT, 75 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado C. Payan 3045 y HORTENCIA LATORRE, 59 años, soltera, oriental, domiciliada C. Payan 3045.

19.a Sección

LUIS OMAR RISSO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pedernal 2192 y JUANA MARIA BRUFAU, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pedernal 2162.
ENRIQUE ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2991 y YOLANDA DURAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2991.
MARIO MINETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2117, apartamento 3 y MARIA CRISTINA PICE...O, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2117, apartamento 3.
ROBERTO ALEXIS PREGO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zapucay 3050 y LAURA ESTELA GONZALEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapucay 3050.
FRANCISCO ANGLES, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Juan Paullier 2599 y MARIA OTILIA VAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2599.
MIGUEL ANGEL MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2036 y ANA CRISTINA CETRULO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2036.
WALTER ORLANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuya 2596 y BEATRIZ MYRIAM PATIÑO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Azambuya 2596.
HUMBERTO MORALES, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2118 y JUDITH NOEMI ROSENGURTT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2118.
CARLOS MARIÑO, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Doctor Manuel Albo 2696 y CELIA JOSEFA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Doctor Manuel Albo 2696.

20.a Sección

MIGUEL VILLAVERDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 421 y ALICIA SUSANA SAENZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5792.
HUGO NAVARRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 5538 y EVELEIN RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Laguna 5538.
JESUS VILANOBA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Iglesias 4058 y MARIA TERESA CAJMI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesias 4058.
MARIO CESAR CASTELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 283 y GRACIELA ISABEL MORALES, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada M. Benrinduague 283.
DIONICIO MARIÑO, 33 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4863 y HERMOGENES SERAFINA INVERNIZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Carlos de la Vega 4863.
ELIO CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5753 y LILIANA HELENA ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5753.

21.a Sección

ALFONSO HECTOR BENTANCOR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pena 5053 e IVONNE MARGARITA MALLO, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Doctor Pena 5053.
NELSON RENE GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 680, y BARTOLA MIGUELA MILAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 680.
JUAN RAMON GONZAGA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millán 4708 y RAMONA BEATRIZ GONZAGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4708.

22.a Sección

FILOMENO ELADIO COLMAN, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Ariel 4945 y OLGA NANCY CERISOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Trafalgar 3703.

JAVIER PIÑEIRO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado M. Arrotea 3261 y MARIA ISABEL MEZZETA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. Arrotea 3261, apartamento 3.
JOSE UBERFIL CABRERA, 22 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado B. Araújo 4008 y NOEMI REDON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3521.
LUIS BEITLER, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 3706 y SARA PONIERIT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3706.

23.a Sección

PABLO FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, brasilero, Pernas 2378, apartamento 7 y MARIA ROSA GIMENEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiliada Pernas 2378, apartamento 8.
JOSE ANTONIO MARMORA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2795 y MABEL SAN MARTIN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2785.

24.a Sección

JOSE NICOLAS MASTROIANNI, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Marco Bruto 1417 y ELSA RAQUEL ACUÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1434
JOSE GONZALEZ, 24 años, soltero, chofer, español, domiciliado Thibaud 1789 y MARIA OLIMPIA DUMI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1684.
OMAR RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Provincias Vascongadas 1486, y MARIA TERESA SEGUNDO, 29 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Provincia Vascongadas 1486.
14) $80.00 3|pub. v.oct.22.

Montevideo, octubre 17 de 1968

1a Sección

LUIS ALBERTO BENTANCUR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1655 y MIRTA SUSANA PEDROSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1655.

2.a Sección

CONRADO ANIBAL ALFARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 892, piso 7 y GLADYS ELIZABETH TANGREDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 892, piso 7.

5.a Sección

WALTER SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 979 y ELIANA MARIA de MOURA, 15 años, soltera, brasileña, domiciliada Requena 979.

6.a Sección

MARIO ALBERTO MENDEZ, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. de Salterain 1415 y ELSA YOLANDA SANTOS, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada J. de Salterain 1415.
EDUARDO MARIO MARTINEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1967 y MARIA JULIA MORGANTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1967.
ARTURO DRESEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1591, ap. 302 y LIDIA SUSANA TOCAR, 25 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Br. Artigas 1591, Apto. 302

7.a Sección

NESTOR ANGEL MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2039 Apto. 3 e HILDA CARMEN BARREIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2111, Apto. 3.
JOSE EDINSON GONZALEZ, 20 años, soltero, molinero, oriental, domiciliado Constitución 1893 y ELVIRA CRISTINA GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1893.
FLOREAL NOULIBOS, 54 años soltero, empleado, argentino, domiciliado La Paz 2318 y MARIA CONCEPCION BIBBO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2318.
FRUCTUOSO CABRERA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1901 y SUSANA SOMMA GRAZIOSI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1901.

8.a Sección

JORGE PLACIDO FAJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1040 Apto. 11 y DORA ANTONIA ELISSALDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1040, Apto. 11.

9.a Sección

ROBERTO TRIAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6636 y SUSANA BASSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guttemberg 6636.

10.a Sección

ARTIGAS NELSON CARDOSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ismael 5582 y MARIA CRISTINA CARBONERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ismael 5582.

11.a Sección

FELIX EDMUNDO SOSA, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Combate 2828 y MARIA MAGDALENA FERNANDEZ, 77 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Combate 2828.

MANUEL RODRIGUEZ, 55 años, viudo, feriante, español, domiciliado Luis Braile 3179 y NELIDA ALVAREZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braile 3179.

ADELIO MARICHAL, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5127 e HILARIO URSULA ORTIZ, 76 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5127.

12.a Sección

ENRIQUE SEOANE, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Segunda Oficial Pasaje 1622 y OLGA COLLAZO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Segunda Oficial Pasaje 1623.

15.a Sección

WILLIAM MAURENTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2428, bis, Apto. 1 y GRACIELA IRIS ORTEGA DEL RIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus 2428, bis, Apto. 1

ERIBERTO LETOILE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 624 y NOEMI BARBARA FARIAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 624.

16.a Sección

BERNARDINO NORBERTO FALERO, 41 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Susviela 3442 y CORINA MACHADO, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3164.

17.a Sección

WALTER MARIO MEDINA, 31 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4935 y LILIAN PATIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4935.

NELSON ANIBAL ROTELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Mendoza 5069 y SUSANA GRACIELA PEÑA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Mendoza 5069.

18.a Sección

GUSTAVO ALFREDO BOGLIACCINI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Iturriaga 3433 y EVA FAGET, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iturriaga 3433.

20.a Sección

FEDERICO FONTAN, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado San Miguel 147 y ALBA GLORIA MARTINEZ 29 años, divorciada, oriental, domiciliada San Miguel 147.

OMAR PEDRO GRANELLI, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado S. Martínez 4137 y OLGA DE SIMONE, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Simón Martínez 4137.

21.a Sección

ANDRES BASILIO SKORODYNSKI, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Ariel 5011 y ANA MARIA HORN CALCAGNO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Danubio 5030.

JUAN CARLOS SHUSTER, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Marcos Muñoz 228 e IVONE EUSEBIA ALBERTONI, 28 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Marcos Muñoz 228.

NELSON HUGO PEREIRA CAIMI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ariel 5103 y LIDIA DULCINEA FERREYRA, 22 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Mangoré 339.

ANDRES KOMIETAN, 64 años, soltero, albañil, yugoslavo, domiciliado Raffo 453 Ap. 4 y ETELKA SIMONJI, 63 años, soltera, yugoslava, domiciliada Raffo 463 Ap. 4.

22.a Sección

FELIX TOMAS FERRO, 40 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Purificación 3534 y TERESA SALITURO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3534.

BLAS LUIS PELLICELLI, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3926 y ELIBERTA SILVA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Agaces 3926.

WASHINGTON OMAR FERIA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. Pérez 4156, bis y HADA HILDA JUDITH PADILLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3252.

Sección

ENRIQUE CORZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3175 y MARIA CRISTINA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3178.

JOSE PEREZ, 48 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dionisio López 2231 y MARIA ROSA CASTRO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2231.

24.a Sección

RICARDO ESTEVEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1537 y NEIDA BERNI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1537.

14) 80.00 3|pub. v.oct.19.

15-Pago de Dividendos

J. A. BARBIERI SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas de "Julio A. Barbieri Sociedad Anónima, que el próximo 21 de octubre de 1968, se comenzará el pago del dividendo del 18 o/o, en efectivo, correspondiente al ejercicio 1967|1968, en nuestras oficinas, Mercedes 1199 y en el horario de 14 a 18 horas. — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — El Directorio.

15) $150.00 1|pub. 19938 Oct 18-v.oct.18.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BASERGA, QUEOFLE. Prescripción adquisitiva treintenaria" (C 640|68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, a los anteriores propietarios o sus sucesores a cualquier título, y especialmente a los linderos o sea a los propietarios de los padrones N.os 134.981 y 134.977. El inmueble de que se trata es el siguiente: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Séptima (antes Decimanovena), sección judicial de Montevideo, padrón 19.855 se compone de 55 metros cuadrados 07 decímetros, teniendo frentes: al Oeste, en 5 metros 15 centímetros a la calle Acevedo Díaz, y al Sur, en 8 metros, a calle Domingo Aramburú. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $5.250.00 30|pub. 18942 Oct.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Abulafia, Ruben contra herederos de JOSE GOMEZ. Prescripción treintenaria, se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los sucesores de José Gómez y, genéricamente, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre un solar de terreno padrón 92.996, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 373 metros 82 decímetros, dando frente al norte, en 8.30 metros a calle José H. Figueira. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 18310 Oct.2-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: FRANCISCO SCARPA. Prescripción. (Ficha C-642|68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado: una camioneta marca "Commer", modelo 1956, padrón 157.139, matrícula 272.933, ordenándose su transferencia judicial e inscripción en el Registro de Automotores. — Montevideo, setiembre 17 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 2.250 30|pub. 19487 Oct.15.-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que se ha presentado JESUS ABBONDIO VOLONTE, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno con sus mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 75.266, con una superficie de metros 859 y 36 dm. con frente a las calles José M.a Guerra N.o 3861 de puerta de calle y sobre Iguazú, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien y especialmente a los linderos del predio señores Atilio Dante Caffa al Oeste, y al Sur Ernesto Miochaelsen, sus parientes o causahabientes para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 19229 Oct.11-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: AFONZO POGGIO RAUL. Prescripción adquisitiva, (O. 761 - 67), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho por cualquier título al inmueble que se menciona más adelante, sus anteriores propietarios o sus sucesores y propietarios linderos:

Solar de terreno con sus mejoras, situado en zona urbana, Vigesimotercera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 68.718, se compone de una superficie de 263 metros cuadrados con 92 decímetros, teniendo 8 metros con 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Magenta entre la calle Niza y Camino Propios, situado entre los números 3911 y 3919. — Montevideo, junio 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 18311 Oct.2-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "MUNIZ CASANYES, JUAN S. Prescripción" (O-385|68), se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble ubicado en la Decima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.132, consta de una superficie de 265 metros 82 decímetros y tiene su frente, en 10 metros 31 centímetros al Nordoeste, a la calle Mateo Cabral entre las de Comercio y Abella. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 3.750 30|pub. 17167 Set.18.-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctavo Turno recaído en los autos caratulados: "AURORA CARDOZO. Prescripción. (ficha C 208|68)", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado sito en la Cuarta Sección del Pueblo Carmen, planta urbana, padrón 154, y una superficie de 1.000 metros cuadrados. — Montevideo, mayo 30 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $3.000.00 30|pub. 17081 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 402), se hace saber que doña TELMA RIVERO de TORRENS, por sí y en representación de su hijo menor Juan Celso Torrens; Nora Torrens de Goncálvez, Clem Román Torrens, Nélida Teresa Torrens, Nancy Elía Torrens de Zacovich, Bessie Alba Torrens de Lemos Monge, José María Torrens, Anzel Yeny Torrens y Rosa Torrens de Bertolio, han promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva del solar 6 de la manzana 42, de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el número 167 y con una superficie de 461 metros 1.656 centímetros, que se deslindan así: 21 metros 475 centímetros lindando con la calle Sarandí, 21 metros 475 centímetros con la calle 18 de Mayo, 21 metros 475 centímetros con propiedad del señor Rogelio Robatto, 21 metros 475 centímetros con propiedad de don Rosalino Gómez; y se emplazan a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 4 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 6.000 30|pub. 19432 Oct.15.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 431), se hace saber que doña TELMA RIVERO de TORRENS, por sí y en representación de su hijo menor Juan Celso Torrens, bajo su patria potestad; Nora Torrens de Gonçalvez, Clem Román Torrens, Nélida Teresa Torrens, Nancy Elía Torrens de Zacovich, Bessie Alba Torrens de Lemos Monge, José María Torrens, Anzel Yeny Torrens y Rosa Torrens de Bertolio, han promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva contra Rafael Paz de Silva, Federico Lexo, Antonio Acudux, Catalina Daguerre de Acudux, Domingo Fernández, José Articio o sus causahabientes a cualquier título; sucesores de doña Isaltina Farías, Cecy Motta de Flores, y sus causahabientes y todas las personas que a cualquier título, universal o singular, se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el número 268, a nombre de doña Isaltina Farías y que forma parte de la manzana número 12 de esta ciudad, con una superficie de 869 metros, lindando: 42 metros 20 centímetros con frente a la calle Diego Lamas; 20 metros 75 centímetros con frente a la calle Bernabé Rivera; 42 metros 20 centímetros lindando con el padrón 269 y 20 metros 75 centímetros con el padrón número 266, y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de setiembre de 1968. — Orestes J Ballestrino, Actuario.

16) $ 7.500 30|pub. 19430 Oct.15.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (ficha 436|68), se hace saber que doña MARIA MAGDALENA PEREIRA, ha promivido acción de prescripción treintañal adqutsitva del solar N.o 8 de la manzana N.o 59, empadronado con el N.o 897, ubicado en la calle Misiones, entre Garibaldi y General Flores, de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Artigas, que consta de una superficie de 1.181 metros y se emplaza a don Antonio Ramírez, o sus sucesores a título universal o sigular y a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, 25 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32288 Oct.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (ficha 437), se hace saber que don ALADIN IRRAZABAL, ha promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva contra los sucesores de doña Carolina C. Noboa de Guerra, sucesiones de Silvio Guerra, Walberto J. Mendioroz, y a todos aquellos que, a cualquier título universal o singular, se consideren con derecho sobre el bien inmueble que forma parte de la manzana número 77, empadronado con el N.o 208, con una superficie de 3.689 metros y lindando: por el norte, con calle Eduardo M. Castro: por el Oeste calle Florencio Sánchez por el este, calle Sarandí y por el sur, con las propiedades empadronadas con los N.os 4227 y 4226, de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Artigas, y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, setiembre 23 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55 30|pub. 32289 Oct.9_v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "ESTEVEZ, ADOLFO DELFINO; ANTONIO TAYA y SELVA ORFILIA ESTEVEZ de TAYA. Prescripción treintenaria, (libro 12, folio 460)"; se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes, bajo apercibimiento de nombrársela defensor de oficio en el siguiente: el empadronado con el N.o 200 de la manzana 223, compuesto de 601 metros, con 12.40 metros al S. O. de frente a calle 18 de Julio, al N. E. 12 metros con Carlos García, al S. E. 49 metros con Angel Baz y al N. O. 49.50 padrón 3214; y el empadronado con el N.o 3214 de la manzana 223 compuesto de 597 metros plano del Agrimensor Mario Bula inscripto en la oficina de Catastro de Canelones, con 12 metros a la calle 18 de Julio, la misma medida al N. E. con Carlos García, al S. E. 49.50 metros con el bien padrón N.o 200 y 50 metros con José Estévez y otros. Estas dos fracciones corresponden al padrón en mayor área N.o 200. — Se habilita la feria menor a sus efectos. — Santa Lucía, 17 de junio de 1968. — Doctor José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) $6.000.00 30|pub. 18935 Oct.9_v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

EDICTO, — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Octava Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos, "EMILIA BURGUEÑO CHURY de HERNANDEZ. Prescripción Treitenaria" (libro 3ro, folio 240, número 46), se hace saber al público que ante éste Juzgado, ha comparecido doña Emilia Burgueño Chury de Hernández, iniciando, acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, un solar de terreno ubicado en el Pueblo Soca, Octava Sección de Canelones, empadronada con el N.o 274, compuesto de una superficie de cuatro hectáreas, ocho mil ocho cientos, cincuenta y uno, metros cuadrados con noventa y seis centímetros cuadrados; con doscientos ochenta y cuatro, metros con veinte centímetros al sur frente a la calle de veinticinco metros, al noreste, línea sin acotar, al noroeste, norte, y noreste, el arroyo Mosquitos, que separa la fracción padrón número 6121 y al este una recta de mil metros.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tuvieren derecho, en el terreno descripto, o causabiente a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles a los emplazados, defensor de oficio con quien se seguirá esta causa, y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Soca, setiembre 26 de 1968. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) $6.000.00 20|pub. 18469 Oct.3-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "COSTA de POSE, VICTORIANA. Prescripción adquisitiva, (Ficha N.o 109|968)", se hace saber que la nombrada promovió juicio de prescripción adquisitiva respecto al solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la ciudad del Tala, Décima Sección Judicial de Canelones, padrón 317 en más área señalado con la letra "C" de la manzana 11 del primitivo trazado de dicha ciudad, que según plano del Agrimensor Eneas Villa, de junio de 1950, inscripto con el N.o 6.038, el 9 de diciembre de ese año en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 700 metros 9.869 centímetros 50 milímetros, lindando: 21 metros 475 milímetros frente al Sur a calle Cerro Largo; Este, 32 metros 642 milímetros, padrón 316 de la gestionante y padrón 315 de Sucesión Manuel Cendán, luego Pedro Arturo Germino; Norte, 21 metros 475 milímetros, padrones 311 y 314 respectivamente de Pedro Amonderain y Juan B. Iruleguy; Oeste, 32 metros 642 milímetros resto del padrón 317.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a Pascual Tafalito, Manuel Pereira Alves, Ana Pereira Alves o Márquez, Cristóbal Barranco, Sofía Riccetto de Barranco, Teodoro Almanzor Barranco, María Ada Staricco de Barranco, Edmundo Rosso, Isolina Neri Barranco de Rosso, Julio Gómez Etchevest, Rita Capobianco de Gómez, Pedro Amonderain, Juan B. Iruleguy, Manuel Cendán, Pedro Arturo Germino, a los sucesores a cualquier título de los antes nombrados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Pando, 5 de agosto de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.250.00 30|pub. 18556 Oct.4-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "ZACARIAS MORTIMER GONZALEZ SILVERA". Prescripción adquisitiva (F|287), se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana número 94 de la planta urbana de la ciudad de Melo, padrón número 2 268; inscripto con el número 3.489 (30 de agosto de 1936) en la Oficina Departamental de Catastro, y que consta de una superficie de 1.364 metros, 89 decímetros; a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y seguir los trámites sin su intervención. — Melo, agosto de 1968. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $3.750.00 30|pub. 16491 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "DE LEON, ASUNCION - MORALES de DE LEON, JUSTA. Prescripción Treintenaria", (F. C. N.o 444) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien padrón número 190 sito en la Décima Sección Judicial de este Departamento con una superficie de 1.983 metros 90 decímetros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, 16 de agosto de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $3.000.00 30|pub. 16554 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "ALCOBA CARBAJAL, JUAN RAMON. Prescripción treintenaria. (F. C. Nº 295)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en modo especial a los presuntos herederos a cualquier título de Eduardo B. Méndez, sobre el siguiente inmueble: un solar de terreno, padrón número 1.039, sito en la manzana 116 de Sarandí Grande, Décima Sección Judicial de Florida, con una superficie de 1.400 metros para que comparezcan dentro de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 25 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.750 30|pub, 19943 Oct.18.-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "FIERRO DE IZQUIERDO, RAMONA. Prescripción treintenaria libro 6, folio 615, N.o 16", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la actora iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Dos fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Florida, empadronadas ambas con el N.o 8.623, y que según plano del Agr. Néstor Silveira Andulza, inscripto en Catastro el 24 de setiembre de 1964 con el N.o 2.432, consta de una superficie conjunta de 10 Hás. 7.367 ms., que se deslindan: Fracción 1.a) Superficie 8 Hás. 9.130 ms. Al Oeste, de frente a camino de 17 metros de ancho en 420 ms.; 267 ms. al Norte lindando con el padrón 6.853; al Este en tres segmentos de recta de 200 ms. 70 cms., 146 ms. 40 cms. y 248 ms. 20 cms. que corren los dos primeros de Norte a Sur y el tercero de Este a Oeste, lindando el primero con el padrón N.o 6.853 y el segundo y el tercero con el padrón N.o 6.856, y al Sur dos segmentos de recta de 16 ms. 20 cms. y 93 ms. 80 cms. de frente a la carretera a La Escobilla y fracción 1 b); Sup. 1 Há. 8.237 ms. que se deslindan: el Norte en 51 ms. de frente a la carretera a la Escobilla; al Este en 355 ms. linda con el padrón N.o 6.855; el Sur en 61 ms. linda con padrón N.o 5.568 y al Oeste en 363 ms. con propiedad padrón N.o 6.783. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien aludido y especialmente

a la Sucesión de don Félix Fierro o quienes lo representen a título singular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa de Fray Marcos, 16 de febrero de 1968. — Druibel-Calmi López, Juez de Paz.
16) $ 10.500 00 30 pub. 17528 Set.23-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Acosta Arteta, Gilberto Ricardo Francisco y otros contra ACOSTA, SILVERIO (Sucs.). Prescripción treintañal". (Ficha N.o 713), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los poseedores, propietarios y|o ocupantes a cualquier título de los bienes inmuebles linderos y a los demás sucesores de don Silverio Acosta, y a todos aquellos que se consideren con derechos a los inmuebles que se describirán: un solar de terreno y demás mejoras que el contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 298 de la manzana número 50, de una superficie de 740 metros cuadrados con 14 decímetros; de metros 12,66 centímetros de frente al este a calle Sarandí; al sur metros 43,47 centímetros con padrón número 297; al oeste metros 25,05 centímetros con padrón número 300; al norte tres líneas quebradas sobre calle Bergalli y las dos restantes las separan del padrón N.o 299. Otro solar ubicado en la referida Sección Judicial, empadronado con el número 299 también en la misma manzana, y con construcciones y demás mejoras, en metros cuadrados 319.54 decímetros de superficie y que se deslinda: al este metros 9.46 centímetros sobre calle Sarandí formando esquina con calle Bergalli; al oeste metros 11,72 centímetros que lo separan del padrón número 298 y al sur metros 28,35 centímetros que lo separan del padrón número 298, todo según plano del agrimensor Raúl Bianchi de junio de 1964 e inscripto en Catastro de Maldonado el 24 de julio siguiente, con el número 3546; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el trámite hasta su finalización. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de agosto de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
16) $9.750 00 30|pub. 18634 Oct.7-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Edye de De La Fuente, Renée Lilián y otra contra VIERA S. JUAN. Prescripción treintañal. (Ficha 677 968), se cita, llama y emplaza por noventa días, aquellos que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado y en especial a los sucesores de Juan S. Viera, María Pereyra o Piñeiro, Claudia, Raimundo, Rosa y María Viera María Clotilde, Viera Burgueño y Aura Estela Viera así como a Juan Angel Viera Childe, Raimundo Julio Viera y Claudia H. Viera de Piriz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos:

Solar de terreno y construcciones existentes en el mismo, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón 149 que según plano del agrimensor A. Asuaga inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, (N.o 174), el 22 agosto de 1950, consta de una superficie de 953 metros 27, deslindados así: 21 metros 86 de frente al Oeste sobre calle Román Guerra, 21 metros 20 en la paralela del fondo al Este, divisoria con padrón 785 de Marcos Cabral, 43 metros 52 al Norte con frente a calle Ituzaingó.

Se hace constar que al sólo efecto del emplazamiento se habilitaron los feriados existentes en el mismo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de setiembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) $ 7.500.00 30|pub. 17390 Set.20-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados "OFELIA GOICOECHEA de CAMEJO. Prescripción adquisitiva treintañal, (L.o 9, F.o 435, N.o 107)", se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos propietarios de los padrones 116, 117 y 119, señores ISABEL DE LOS SANTOS de BONILLA; CARMEN RODRIGUEZ de PIRIZ; JOSE VALENTIN BONILLA y sucesores de ANGELA NUÑEZ de PALACIOS, domiciliados en Pan de Azúcar, a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. Inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 118, de una superficie total de 1.001 metros 80 centímetros cuadrados con frente al W. a la calle Félix Núñez en 21 metros 475 milímetros al S. 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; 45 metros 70 centímetros al N. lindero con los padrones 116 y 117; y 21 metros 55 centímetros al E. con el padrón 119, según así resulta del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos A. Furtado Carati, de enero 20 de 1961, aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de marzo de dicho año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2.455 con fecha abril 17 de 1961 — Pan de Azúcar, 10 de abril de 1967. — Domingo Pieges OlIu, Juez de Paz.
16) $ 8.250.00 30 pub. 17674 Set.24-v.nv.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en los autos caratulados: "JOSE FERRARI. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Lo. X Fo. 252 N.o 292) se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los sucesores de Mariana B. de Ferrari a título particular o universal y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la Segunda Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 4340, con una superficie de 3 Há. 745m.2 418 Cms. Cds., cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte 214 Mts. 75 cms. sobre la calle N.o 12, al Sur 214 Mts. con 75 cms., lindando con la propiedad del Sr. Fe. la calle D, y al Este 143 Mts. 18 cms., lindando con la propiedad de Raúl A. Silveira Da Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito conciliatorio. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú 23 de agosto de 1965. — Eduardo Piaggio Soto, Juez de Paz.
16) $ 5.250.00 30|pub. 18028 Set.30-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, en autos: JULIO CESAR COLLAZZO. Prescripción treintenaria, (L.o 20, F.o 513), se emplaza a don Manuel Cañizas, a sus sucesores, a los sucesores de Luis Collazzo y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

Fracción de terreno compuesta por dos lotes, señalada con el padrón N.o 6.414, sita en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral N.o 484, manzana municipal N.o 68, ciudad de Salto.

Los lotes tienen las siguientes características: A) Lote N o 1: 731 metros cuadrados 60 y con el deslinde que a continuación se establece: Norte, calle José Pedro Varela; Sur, Urreta S. A., padrón 6409; Oeste, Luis Murguía, padrón 6415; Este, Lote 2 del padrón 6414, Julio César Collazzo, cuya prescripción también se solicita. La finca tiene 43 metros 14 de largo por 17 metros 82 de ancho, en sus lados Oeste y Sur, respectivamente y 43 metros 10 de largo, 16 metros 65, ancho por sus lados Este y Norte, respectivamente;

B) Lote 2: 424 metros cuadrados 09 de superficie, con el siguiente deslinde: Norte, calle José Pedro Varela; Sur, Aurelio Roca padrón 6411; Oeste lote 1, padrón 6414, Julio César Collazzo, cuya prescripción se solicita por este escrito; Este, Salomón Sapiro, Padrón 7637, Marcelo Porfirio Machado, padrón 7722, María del C. S de Stábilito, padrón 6413 y Víctor O. Aguirrezábal, padrón 6412. Estos padrones que limitan por el Este, marginan en la calle Florencio Sánchez.

El lote 2 tiene por el Oeste 43 metros 10, por el Este 43 metros 05, ambos de largo y 10 metros 13 por el Norte y 9 metros 55 por el Sur, ambos de ancho. Se ha tomado como base para lo señalado precedentemente el plano del agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 2894, el día 16 de junio de 1967. A fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Salto, agosto 8 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 10.500.00 30|pub. 17850 Set.26-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber que en autos: "MARTINEZ (CLARA MARIA MERCEDES) y otras". Prescripción. (Libro A Nº 814), se hace saber que han comparecido. Clara María Mercedes Martínez de Vila, Ella Alida, Irma Elina, Delia Esther y María Julia Vila Martínez, iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 143 de la ciudad de San José, con un área de 725 metros 28 decímetros, empadronado con el número 2.205, lindando al Norte con Domingo Cardarello y Pedro Patetta; al Este, con sucesión Manuel J. Vila Montero; al Sur con Renán Rodríguez y la mencionada sucesión y con frente al Oeste de 17 metros 18 con calle Rivera, por lo que se emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho por cualquier concepto, a los expresados linderos, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, octubre 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 6.000 30|pub. 19799 Oct.17-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GARCIA CHOCA (TEODORA) y otra. Prescripción, (libro A, número 669|968)", se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, Padrón N.o 607: con un área de 7590 metros 86 decímetros, lindando por el Norte en 81 metros 605, con calle 25 de Mayo; por el Este en 85 metros 90, con el padrón 608 por el Sur 81 metros 605, con calle Luis Morquio y por el Oeste con los padrones 606 y 617, en 85 metros 90, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, agosto 30 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $4.500.00 30|pub. 18439 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: PATETTA (LUIS ALBERTO). Prescripción. A, Nº 670, se hace saber que ha iniciado juicio de prescripción en cuanto al siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana catastral Nº 193 de la ciudad de San José, empadronada en mayor área con el número 3.033, parte del solar 3 de la manzana 53 del 4to. cuartel, con un área de 223 metros 40 decímetros, lindando al Norte en 7 metros 32 con Avenida Mariscal Foch; al Este, con Francisco Carrera y Juan Alvarez; al Oeste y al Sur, en 31 metros y en 7 metros 9 centímetros respectivamente, con otra fracción del mismo padrón, por lo que se emplaza a todos cuantos se consideren con derecho, sean sucesores a título universal y|o particular y en especial a Paula López de Bals, Rudecinda Bals, Petrona Paula Bals Angel Gómez o Dertó Gómez, Felicia o Feliciana Elizalde Machín de Gómez y Benito Gómez y|o sus sucesores a cualquier título y a los mencionados linderos, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, agosto 29 de 1968. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 6.000 30|pub. 16410 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FELIX TECHERA DE MELLO, RUFINA TECHERA DE MELLO, JOSE TECHERA MELLO, FELISBERTO TECHERA DE MELLO, ERBER BERTERPLEND TECHERA PALLARES, MARIA AIDA MACHI DE TECHERA, EUGENIO TECHERA MACHI, y MARIA AIDA TECHERA MACHI Prescripción Treintañal", se hace saber que se han presentado los nombrados, iniciando juicio de prescripción treintañal referente al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 1570, y compuesto de una que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al citado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se se superficie de 2089 metros, 55 decímetros, por lo guirá el juicio. — Tacuarembó, 9 de octubre de 1967. — María S López Morand, Actuaria Adjunta.
16) $ 5.250.00 30|pub. 16277 Set.10-v.oct.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE MEDINA, solicita la inscripción de la obra titulada "La Marina Uruguaya 1967" (Aporte a la balanza de Pagos y Corrientes Comerciales del País), de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 18923 Oct.9-v.oct.22.

JUAN JOSE GATTO y JUAN ANTONIO VILA, solicitan la inscripción de un juego denominado "Lotería con Banderas", del cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 18900 Oct.9-v.oct.22.

ROBERTO MARIO ELMASSIAN, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Dimensión 68", del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 18978 Oct.10-v.oct.23.

ALBERTO MONTEAGUDO, GONZALO GRILLE, JUAN JOSE CABRERA y CARLOS GALLERO solicitan la inscripción del dibujo del personaje artístico de fantasía denominado "Cifito" del cual se declaran autores. Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 19292 Oct.14.-v.oct.25.

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción de los modelos de "Cartera"; "Modelo de Porta Monedas" y "Modelo de Bolso", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 19125 Oct.10-v.oct.23.

CARLOS A. SIENRA MACCIO, solicita la inscripción de la obra titulada "París y las canciones de sus calles' (Conferencia y traducción de las canciones que la ilustran), de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 19236 Oct.11-v.oct.24.

JUAN BAREIRO CARDENAS solicita la inscripción de la obra titulada "Leyenda del Chochi" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 19611 Oct.16.-v.oct.29.

ELENA RUGLIO GARBUYO y VICTORIO DORILO CASARTELLI solicitan la inscripción de un disco Long-Play 33 Rev. "Hasta la victoria siempre" conteniendo selección de la banda sonora de la película cubana del mismo nombre, debidamente autorizados del cual se declaran editores del texto. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 19610 Oct.16.-v.oct.29.

MARIA ELENA EYRAS GUNTIN solicita la inscripción de la obra titulada "Alma... y Verdad" de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 19841 Oct.17.-v.oct.30.

EXEQUIEL HUGO CASSARINO PINO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Los Troperos del Alba" (huella) de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 19835 Oct.17.-v.oct.30.

JUAN LUIS BUONGIORNO CANO y JOSE LUIS BORGES solicitan la inscripción de los dibujos que denominan "Nina" y "Pina" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 19970 Oct.18.-v.oct.31.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO FERRI. Quiebra" (Libro 70. Folio 57) se hace saber al público que por resolución N.o 1.115 del día 20 de febrero de 1956 se declaró a don Luis Alberto Ferri en estado de quiebra, dejándose constancia que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa o intimándose además a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Fíjase el plazo de 40 días para que los acreedores comparezcan ante el señor Síndico Rubek Orlando, con los justificativos de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
18) $ 1.750 10|pub. 19060 Oct.10.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR Quiebra. (Libro 35. Folio 449), se hace saber: que el día 27 de octubre próximo a la hora 9 y días subsiguientes desde las 20 horas a 23 horas en el local de la calle 18 de Julio N.o 324 de esta ciudad, el martillero señor Juan Carlos Aguiar, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate sin base al contado y al mejor postor, de todas las mercaderías del nombrado fallido. — Mercedes, setiembre 20 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
18) $ 1.500 10|pub. 19271 Oct.14.-v.oct.25.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-94 año 1968) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de KOTCHO STEPHANOFF LALOV JOKOV y LEONOR GONZALEZ, pues donde dice "Kocho" debe decir "Kotcho", donde dice "Stefanoff" debe decir "Stephanoff"; y donde dice "hijo de Stefan Stefanoff" debe decir "Hijo de Esteban Ladov". — Montevideo, agosto 12 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125 15|pub. 19366 Oct.14.-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 290, año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE NELSON RISOTO, pues donde figura el padre como: Eladio Donato Rissoto, debe decir: Eladio Donato Risoto.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32228 Oct.1.o-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CELESTE LILIA RAIVAS ACOSTA de OLT y MARIA KARELINA y JORGE OMAR OLT RAIVAS. Rectificación de partida" (Ficha E. 572), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante, en el sentido de que donde figura como "Celeste Lilia Acosta" debe decir: "Celeste Lilia Raivas Acosta" y de las partidas de nacimiento de sus hijos menores: "María Karelina y Jorge Omar" que deberán figurar con los apellidos de "Olt Raivas" en lugar de "Olt Acosta", por ser todo ello lo que corresponde. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.875.00 15|pub. 19230 Oct.11-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JOSE MIEDZOWICZ OZDOBA. Rectificación de partida" (Ficha E-756 968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde el apellido de su padre aparece como Mydyovich, debe decirse: "Miedzowicz", y el de su madre que aparece como Ozdova, debe expresarse: "Ozdoba" por ser todo ello lo que corresponde. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 18259 Oct.7-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "FRANCISCO SORIA AGUILERA y LEONOR FERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E-594|68) se hace saber al público que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los padres de los gestionantes, celebrado ante el Oficial de Estado Civil de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, el 20 de julio de 1912, acta número 115 en el sentido de que donde el nombre del padre aparece como "Francisco Aguilera Soria", deberá decirse: "Francisco Soria Aguilera" por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.875 15 pub. 18729 Oct.7.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ELENA MARIA CELIA CAVAJANI SCANAROTTI. Rectificación de partida, (Ficha E. 594), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde figura anotada como hija legítima de Carlos P. Covajani y Santina Scanarotti, deberá expresarse: hija legítima de Carlos P. Cavajani y Santina Scanarotti, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, agosto 8 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 17884 Oct.1.o-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V-320 968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de CARLOS JULIO LARROSA, donde figura como hijo de Marcelino Larroza debe decir hijo de Marcelino Larrosa y donde su abuelo figura como Juan Larroza debe decir Juan Larrosa. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32336 Oct.14.-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTHA ALICIA VERDE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Adriana, pues en la misma donde la madre figura como Martha Alicia Santana, debe decir Martha Alicia Verde, por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 14 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32380 Oct.18.-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SCHIAPPACASSE, MIREYA INES y otros. Rectificación de partidas y auxiliatorias de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de Mireya Inés, Ricardo, y Ana María Schiappacasse Pérez, en las que el apellido paterno de los inscriptos figura como "Schiappacasses", en la primera partida, como "Schappaccosse" en la segunda, y como "Chappacosse" o "Chappacasse", en la última, debiendo decir en su lugar y en todas ellas: Schiappacasse. — Montevideo, junio 13 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32359 Oct.16.-v.nov.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MARCOS SAMOYLOFF, pues donde el apellido de este figura como "Samoloi", debe decir: Samoyloff, que es como el mismo se escribe. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 19367 Oct.14.-v.nov.1.o

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de ROBERTO MARCOS con ANGELA MARIA DIAZ, donde dice, refiriéndose a la contrayente: "Angela María Sosa", debe decir: "Angela María Díaz", y donde dice: "hija de Vicente Sosa", debe decir: hija de padre desconocido. b) La de nacimiento de ANGELA MARIA MARCOS, donde dice respecto de la madre: "Angela María Sosa" y respecto de los abuelos maternos: "nieta de Vicente Sosa y Clotilde Díaz", respectivamente debe decir, Angela María Díaz y nieta de Clotilde Díaz, y c) La de nacimiento de

PERCILIA MARCOS, donde dice respecto del padre: "Roberto Marco" y en cuanto a la madre: "Angela María Sosa", debe decir respectivamente: Roberto Marcos y Angela María Díaz, haciendo constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32304 Oct.10.-v.oct.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO BLAS GIUDICELLI, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido como: "Guidicelli", en lugar de "Giudicelli", tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 8 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19 R. 20|4|55 15|pub. 32385 Oct.14.-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS NORMA MAZZA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Juan Esteban Agriel por figurar en ella la solicitante como Iris Massa en lugar de Gladys Norma Mazza. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 32318 Oct.11.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de PASCUAL BENARDINO con CRISTINA VITALE, de nacimiento de CRISTINA BENARDINO VITALE, de matrimonio de ALSI RENE OLIVERA con CONSTANCIA CRISTINA BENARDINO y de nacimiento de sus hijas menores CRISTINA y STELLA MARIS OLIVERA BENARDINO, en el sentido que en todas ellas el apellido figura como "BENGARDINO" debe decir "Benardino", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32327 Oct.14.-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ORLANDO SANDALIO PRADO, en el sentido que donde el inscripto figura como de sexo "femenino", debe decir "masculino", por ser como corresponde. Se hace constar que en estos autos, se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32324 Oct.14.-v.nov.1o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA AMELIA RIOBO, pues donde figura con los apellidos "Batto Riovo" debe decir "Riobo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15pub. 32315 Oct.11.-v.oct.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO ALVAREZ y MARIA ALVAREZ, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) De matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde el contrayente figura como Lrenzo Alvarez, debe decir Pablo Alvarez y B) De nacimiento de su menor hija María Esther Alvarez Alvarez, pues donde el padre figura como Lrenzo Alvarez, debe decir Pablo Alvarez por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55) 15|pub. 32262 Oct.7.-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DORA ALICIA GARCIA HERMIDA, pues en la misma donde el apellido materno de la causante figura como Herminda debe decir Hermida por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32261 Oct.7.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se han presentado NICOLAS GOLDGLANZ y MARGARITA MECHUR, solicitando se declare que: los nombres de Nicolás (Nikolaus) Goldglanz, Mosche (Moisés) Goldglanz y Nicolás Goldglanz, se refieren a una misma persona; así como el nombre de Margarita (Margarete) Mechur y Tamara, también se refieren a una misma persona.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 17881 Oct.1.o.-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ZANDLER, CLARA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimietno, pues donde en la misma su madre figura como "Sara Spolenik", debe decir: Sara Spaleniec. — Montevideo, octubre 10 de 1968. — José Tomás Pereira Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32264 Oct.7.-v.oct.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO MAZZEO MATTURRO, pues donde en la misma y con referencia a la madre del inscripto, dice: Antonia M. de Mazzeo, debe decir: Antonia Maturro de Mazzeo. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 18288 Oct.2.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (Ficha V-385, año 1968) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OFELIA CHEBI, pues en donde figura el apellido materno como "Cardozo" debe decir "Duarte". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125 15|pub. 18727 Oct.7.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "MARIA ESTER ARNEPELT. Rectificación de partida" (Ficha E-746), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde figura el apellido paterno como "Arnfelt" debe expresarse: "Arnefelt" por ser ello lo que corresponde debiendo rectificarse el apellido de su padre, de su abuelo paterno y por comparecer su madre el apellido del esposo. — Montevideo, agosto 21 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 18728 Oct.7.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de CELIA ANTONIA BATALLA con CARMELO GUILLERMO OLLARZO, pues en la misma donde el apellido del contrayente figura como Oyarzo, debe decir: Ollarzo por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32227 Oct.1.o.-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de OMAR ROBERTO RAMA ANGELINI y MARIA VICTORIA del LLANO CASTELL, estableciéndose que donde el contrayente figura como Oscar, debe decir: Omar. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 18289 Oct.2.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de GUALTERIO DZUDZEK y FRIDA RENATE KOHNKE, pues donde en la misma dice: "Frieda Kolmke", debe decir: Frida Renate Kohnke, donde dice: "Gustavo Dzudzek", debe decir: Gustav Dzudzek, donde dice: "María Kuezewski", debe decir: María Kuczewski, donde dice: "Renata Ott", debe decir: Renate Ott, y donde dice: "Roberto Kolmke", debe decir: Robert Kohnke. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 19059 Oct.15.-v.nov.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante nicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimietno de CASILDA VILLALBA, por cuanto en ella aparece como nacida el día "17 de mayo de 1932", cuando en realidad debe decir: 10 de marzo de 1923. — Montevideo setiembre 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 18726 Oct.7.-v.oct.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se race saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de VICTORIA GLORIA ASCHERI CASSARONE, en cuanto se refiere al apellido de la madre, que figura como "Casasro", en lugar de Cassarone, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 30 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32263 Oct.7.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "KLIUKAS, MIGUEL JULIO". Rectificación de partida (Ficha F-459|968) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Julio Kliukas, pues donde figura como hijo legítimo de "Julio Kliuklas" y de "Verónica Diunse" debe decir de Julio Kliukas y de Verónika Diunse. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 19685 Oct.16.-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado, la rectificación de la partida de defunción de AMARANTO PEDRAGOSA, en el sentido que donde dice de "estado casado", debe decir "soltero", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125 15|pub. 19735 Oct.17.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don RAMON ORTA SEGOVIA, en el sentido de que donde el difunto figura como Juan Ramos Dorta Segovia, debe decir Ramón Orta Segovia, por así corresponder. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta

publicación. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32294 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado CONSUELO PRADO VAZQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "masculino", debe decir "femenino", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32254 Oct.4-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ROMANO LIMA y EMA SORIA, en el sentido que donde la contrayente figura como hija de Pablo Sosa, debe decir: Pablo Soria, por así corresponder.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55. 15|pub. 32237 Oct.2-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por ante este Juzgado, se ha presentado VICENCIA CONDE, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que, donde el apellido de la contrayente figura como "Condes", debe decir Conde, (ficha N.o 172, letra V, 968) .— Pando, setiembre 26 de 1968. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 18859 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA ACOSTA FERREIRA, en el sentido de que donde dice: hija legítima de Ramona Ernestina Taborda, debe decir: Hija legítima de Ramona Ernestina Ferreira, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Melo, 20 de setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32255 Oct.4-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña SHEILA NOELIA RITA LINDSAY, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Noelia Rita" en lugar de "Sheila Noelia Rita Lindsay" que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que la gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5.402 de fecha 29 de agosto de 1968. — Colonia, 9 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32268 Oct.7.-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido SERAPIA FERNANDEZ ALMADA de VERDES, iniciando los trámites tendientes a rectificar su partida de matrimonio y la de sus hijos a saber:
A) en la partida de matrimonio donde se establece el nombre y apellido como: Serapia Almada e hija de desconocido, debe decir: Serapia Fernández Almada e hija de Lorenzo Fernández;
B) en las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos, donde se establece el nombre de la madre como: Serapia Almada y el de sus abuelos por línea materna, debe decir: Serapia Fernández Almada, Lorenzo Fernández y María Rosa Almada, respectivamente;
C) en la partida de nacimiento de su hijo natural, donde se establece el nombre de la madre como: Serapia Almada y que es nieto por lín. materna de María Almada, debe decir: Serapia Fernández Almada y nieto por línea materna de Lorenzo Fernández y María Rosa Almada y
D) en la partida de matrimonio de su expresado hijo natural donde se establece su nombre como Walter Horacio Almada hijo de Serapia Almada y de padre desconocido debe decir: Walter Horacio Fernández hijo de Serapia Fernández Almada.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión, mediante interlocutoria de fecha 9 de los corrientes. — Colonia 20 de diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32225 Oct.1.o-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha Nº 36, C|968), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de NELIDA AMANDA CAMARGO, en el siguiente sentido: en todos los lugares donde dice "Camaro", debe decir: "Camargo". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, setiembre 12 de 1968. — Escribana Esther Stábilito de Batto, Actuaria Adjunta.
19). R. 20|4|55 15|pub. 32361 Oct.17.-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARA MAYDA CASTRO RAFFO (Ficha B-395|968), en el siguiente sentido, donde el apellido materno y del abuelo materno figura como "Ralfo", debe decir Raffo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 7 de octubre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 19626 Oct.16.-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de reconocimiento de doña DORILA AMBROSIA SAINZ FERNANDEZ, en el sentido de establecer que donde dice: "Tomás Sainz" debe decir "Angel Custodio Sainz". — Gestión auxiliatoria de pobreza. — Rocha, octubre 7 de 1968. — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.
19). R. 20|4|55 15|pub. 32323 Oct.14.-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "D'OLIVEIRA FLORES JOSE MARIA y CORDONE de D'OLIVEIRA FLORES TERESA MARIA: Rectificación de Partidas" (Lo. 23 Fo. 163), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José María D'Oliveira Flores en el sentido de que donde dice "de Oliveira Florez" debe decir "D'Oliveira Flores"; en la partida de matrimonio de José María D'Oliveira Flores con Teresa María Cordone de D'Oliveira Flores, en el sentido de que donde dice "José María Flores" debe decir "José María D'Oliveira Flores" y en la partida de nacimiento de Víctor Hugo D'Oliveira Flores en el sentido de que donde dice "Víctor Hugo Flores" debe decir "Víctor Hugo D'Oliveira Flores" donde dice "hijo de José María Flores" debe decir "hijo de José María D'Oliveira Flores"; en la partida de nacimiento de Gladys Teresita D'Oliveira Flores, en el sentido de que donde dice "Gladys Teresita Flores" debe decir: "Gladys Teresita D'Oliveira Flores", donde dice "hija de José María Flores" debe decir "hija de José María D'Oliveira Flores" y en la partida de nacimiento de Luis Alberto D'Oliveira Flores en el sentido de que donde dice "Luis Alberto Flores" debe decir "Luis Alberto D'Oliveira Flores" y donde dice "hijo de José María Flores" debe decir "hijo de José María D'Oliveira Flores". — Salto, 30 de agosto de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) $ 3.750.00 15pub. 19179 Oct.11-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ROSA BLANCA STEINGRUBER. Rectificación de partida. (Ficha 535) se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Irma Choviat de Steingruber solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosa Blanca Steingruber pues en la misma dice Steuingruber en lugar de Steingruber que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, setiembre 10 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32266 Oct.7.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DA ROSA DA COELHO, LORENZA, ARISTOTELMO, OROSMAN, EDITH LAMAR y DESIDERIO COELHO da ROSA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los nombrados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de Desiderio Coelho y Lorenza da Rosa: donde en el margen se expresa: Cuelho, Desiderio, da Rosa, Lorenzo, debe decir: Coelho, Desiderio y da Rosa Lorenza, donde en el texto dice: Cuelho, debe decir: Coelho. Partida de nacimiento de Aristotelmo Coelho. Donde en el texto y en el margen se expresa: Cuelho, debe decir: Coelho. Partida de nacimiento de Orosman Coelho. Donde en el texto se expresa Deciderio, debe decir: Desiderio. Partida de nacimiento de Edith Lamar Coelho. Donde en el texto se expresa: Cuello, y La Rosa, debe decir: Coelho y Da Rosa. Partida de nacimiento de Desiderio Coelho. Donde en el margen y en el texto se expresa: Cuelho, debe decir: Coelho, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32271 Oct.8.v.oct.28.

20-Remates

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados "CARLOS DUVIMIOSO TERRA URIOSTE". Sucesión. (F. C. Nº 270|966), se hace saber al público que el día 8 de noviembre de 1968 y a las 8 y 30 horas se procederá por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro y en su local de la calle Piedras Nº 318, a la venta en remate público y sobre la base de su tasación que surge de autos, de un automóvil marca Peugeot Sedan, 14 HP. Modelo 1951, padrón Nº 128-067, matrícula 461-298 de Montevideo, y todos los bienes muebles y alhajas inventariados en autos y cuya tasación también surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 2.100 10|pub. 19972 Oct.18.-v.oct.31.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Sucesión CARLOS DUVIMIOSO TERRA URIOSTE" (F. C. 270|966) se hace saber al público que el día 14 de noviembre de 1968 a las 15 horas y en su local calle Piedras 318 por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro y sobre las bases que se indicarán, se venderán los siguientes bienes inmuebles:
I) Sobre la base de $ 895.034, la unidad en propiedad horizontal Nº 101 situada en la Decimaoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 108.643, compuesta de uno superficie de 56 metros 65 centímetros en planta alta, a los que se agregan 10 metros 78 centímetros situados en planta baja (entrada) y altillos, totalizando 67 metros 43 decímetros cuadrados. El edificio al cual pertenece la unidad, da frente a la calle Macachines número 2378 Parque Rodó. Se venden de este inmueble los derechos a la promesa de compraventa inscripta, otorgada por los señores arquitecto Gonzalo Vázquez Barriere como promitente vendedor y el señor Carlos Terra Urioste como promitente comprador, el 6 de abril de 1964, debiendo el adquirente en el remate escriturar directamente después con el promitente vendedor. Se hace constar que el precio está totalmente pagado.
II) 4 fracciones de terreno de chacra, con las construcciones, edificios y demás mejoras que contienen, empadronadas en conjunto con el número 678, situadas en Suárez Decimasexta Sección Judicial del Departamento de Canelones y que según plano inscripto del agrimensor Carlos A. Macc Coll, de enero 3 de

1925, se numeran y componen así: A) La número 5, de una superficie de 3 Hás. 4.155 metros da frente al norte a camino de 10 metros de ancho, por medio con la número seis. Base $ 85.387. B) La número 6 de una superficie de 3 Hás. 4.155 metros da frente al sur en camino 10 metros de anexo por medio con la número 5. Base $ 421.387. C) La número 7 de una superficie de 4 Hás. 6.530 metros 20 decímetros da frente a una servidumbre de paso que da salida a la Ruta Nº 74. Base $ 134.937. D) y la número 8 de una superficie de 4 hás. 6.511 metros da también frente a la misma servidumbre que da salida a la Ruta número 74. Base 134.882.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. 2º) Que los compradores deberán designar escribano dentro de los cinco días de notificados de la aprobación de la venta, debiendo escriturar dentro de los 30 días siguientes bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 923 del Código de Procedimiento Civil. 3º) Que los títulos y demás antecedentes, así como la descripción total de los inmuebles, están en el expediente mencionado, en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5 de manifiestos y a disposición los interesados. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 10.200 15|pub. 19977 Oct.18.-v.nov.7.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "SCARONE de PARODI ANGELA". Cesación de condominio. Pieza separada mandada formar en autos "Scarone de Alonso Josefa y otra. Suc. (Libro 59. Folio 81)", se hace saber que el día 19 de noviembre próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, de esta ciudad y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Eduardo Perotti Beraldo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1º) Sobre la base de $ 41.666.66: un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 99.461, compuesto de una superficie de 119 metros 35 decímetros, con 7 metros 62 centímetros al Sur, de frente a la calle Manuel Haedo N.o 2879. 2º) Sobre la base de $ 36.458.32: un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma Sección Judicial que el anterior, empadronado con el número 28.979, compuesto de una superficie de 355 metros 6.600 centímetros, con 1 metro 90 centímetros al Sur, de frente a la calle Manuel Haedo N.o 2883. Y 3º) Sobre la base de $ 7.812.50: un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 69.718, compuesto de una superficie de 290 metros, con 5 metros 90 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Juan T. Núñez N.o 4649.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y c) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 6.000 15|pub. 19361 Oct.14.-v.nov.1º

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "María Josefa Larrambebere Lago contra BRUNO LUZARDO VIERA y otra. Ejecución de hipoteca. (C 292|68)", se hace saber que el día 29 de octubre de 1968, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, el martillero don Rodolfo Smeraldi, asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base, el siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Vigésimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número setenta y un mil ochocientos cincuenta y ocho, (71.858), con una superficie de trescientos veinticinco metros sesenta decímetros (325 metros 60 decímetros), con diez metros de frente a la calle Santiago Sierra.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o,o (treinta por ciento) del importe de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que serán de cargo del mejor postor, la comisión del martillero, (que se determinará en su oportunidad entre el martillero y la Oficina Actuaria), los gastos de escrituración, certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianería, arrimos, saneamiento y cualquiera otras obligaciones o gravámenes; C) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 3.750.00 15|pub. 18515 Oct.4-v.oct.24.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ZAPICAN CALZADA contra MARIA ELENA CRESI. Divorcio por causal" (libro 62, folio 235), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1968 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se indicarán, de los siguientes bienes: 1.o) Base $ 113.333.00, padrón N.o 122.167, sito en la Decimaoctava Sección del Departamento de Montevideo, con una superficie de 201 metros, 16 decímetros cuadrados, dando la puerta de entrada a la calle Simón Bolívar N.o 1506 y; 2.o) Base $ 77.332.00, padrón mayor área N.o 771. Ubicados los dos solares en la Séptima Sección de Canelones y que se deslindan así: Fracción N.o 10, con un área de 3.884 metros, 25 decímetros cuadrados con frente a Camino Vecinal y Fracción N.o 11 con un área de 3.946 metros, 35 decímetros cuadrados con frente también a Camino Vecinal. Ambas fracciones con los edificios y mejoras que contengan.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $4.675.00 17|pub. 17911 Set.27-v.oct.21.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "YEBRA MANEIRO, ANGELICA MARIA DEL CARMEN contra JOSE TORRADO FIGUEROA y otros. Intimación y ejecución de Hipoteca" (ficha C, 125, año 1967), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1968, a las 15 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero señor Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes que se indicarán: A) un solar con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, (actualmente Decimasegunda Sección Judicial), empadronado con el N.o 112.381, con un área de 304 metros con frente a la calle Avenida San Martín y Avenida Propios por ser esquina; y B) un solar con edificio y mejoras que contiene ubicado en la Vigesimacuarta Sección Judicial de Montevideo. (actualmente igual Sección Judicial) empadronado con el N.o 27.986, con un área de 292 metros 40 decímetros cuadrados con frente a la calle Lyon entre Ramón Anador y Leguizamón.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión usual del rematador y lo que pueda adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos, saneamiento, caño de conexión, sanitaria, colector, etc.; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso primero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $4.500.00 15|pub. 18462 Oct.9-v.oct.29.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MONERO DE BRANDA, TEODORA. Artículo 27, Ley 9.531". (Ficha 5 64), se hace saber que el próximo 12 de noviembre, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación Nacional de Rematadores) por el rematador Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil se sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 120.000.00, el siguiente inmueble: un solar de terreno y mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 68.805, con una superficie de 542 metros 04 decímetros, con 12.60 metros de frente al S. a la calle Plutarco cuyo número de puerta es 3927|31.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en efectivo el veinte por ciento de su oferta; 2.o) Que serán de su cargo gastos, impuestos y honorarios de escrituración; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1968. — María Cobas de Sanmarco, Actuaria.

20) $ 3.000.00 15|pub. 19660 Oct.18-v.nov.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictado en autos: "ALBA GUIMARAENS GORBA. Sucesión" (64|239), se hace saber que el próximo 19 de noviembre, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de la ciudad de Treinta y Tres y por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario de dicho Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de pesos 27.500.00 del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la manzana 87 de la ciudad de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 1.001, con un área de 798 metros, 9.150 centímetros con frente a la calle Juan Spikerman cuyos números de puertas son 615 al 21.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador así como los gastos e impuestos de escrituración; 3.o) Que los títulos y antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5, a disposición de los interesados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $5.625.00 25|pub. 19659 Oct.16-v.nov.19.

EDUARDO PEREZ FIGARI
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Banco del Trabajo Italo Americano contra Distribuidora Marathon S. A. Juicio ejecutivo" (Ficha B-749|967), se hace público que el día 30 del actual mes de octubre de las 14 y 30 horas en adelante y en el local donde actualmente se encuentran, calle 25 de Mayo 661, el martillero Eduardo Pérez Figari, procederá a la venta, en remate público y sobre la base de los 2|3 del valor de tasación, de los siguientes bienes: cocinas combinada gas y electricidad, super-gas y eléctricas, extractores de aire, máquinas de coser, radios, secadores de cabello, máquinas de tejer, máquina de sumar, combinado de mesa, batidoras de helado, planchas eléctricas, ventiladores, antenas para TV, faroles a mantilla, parrillitas Damar, relojes de cocina y otros, licuadoras, termofones, calefón, lavarropas, estufas, armario de metal, soldador eléctrico, tubos de imagen T.V., carritos para heladeras o cocinas, máquina de cortar telas, camineros de yute, sierra sinfín, grabador, televisor, caja de hierro 2 puertas y llave secreta yale, lote herramientas varias, cables de televisión, mesa bronce y mármol, sillas y demás bienes embargados cuyo detalle podrá ser examinado por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Garantía 30 o|o. — Montevideo, 3 de octubre de 1968.

20) $ 2.250.00 10|pub. 19233 Oct.11.-v.oct.24.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, dictada en autos "Juan País Castro y otros contra JUAN A. CAYON GARCIA y otros". Ejecución de hipoteca (Ficha C-481|68), se hace saber que el próximo primero de noviembre a las quince horas, en el hall del Juzgado (Cerrito Nº 586) y por intermedio del martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base al mejor postor, del siguiente bien: terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrón número 181.554, señalado con el número 5 en el plano del agrimensor Roberto Ureña Corbo de mayo de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de julio de 1947 con el número 17.782, con una superficie de 376 metros 38 decímetros con 12 metros 21 centímetros de frente al Sur a calle Quiebrayugos entre Veracierto y Candelaria.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del martillero y lo que pudiera adeudarse por medianería, pavimento, arrimos, conexión, vereda y cargas análogas, así como gastos e impuestos trasladables. III) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $3.700.00 15|pub. 18260 Oct.1.o-v.oct.21.

FRANCISCO CATTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Luis Martiauda contra MARIO LISTA LENS y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha C 468|68)", se hace saber: que el próximo día viernes 25 de octubre de 1968, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, el martillero don Francisco Catta, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base, el siguiente bien: Un solar de terreno, con todas sus mejoras y accesiones, ubicado en el Balneario "Solymar", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número once mil doscientos dos, (11.202), con un área de setecientos cuarenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros, (744 metros 78 decímetros), y con quince metros un centímetro de frente al Suroeste, sobre la calle número "Once".

Se previene: I) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente, así como la comisión del rematador en el acto del remate; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada y en efectivo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 3.825.00 17|pub. 18115 Set.30-v.oct.22.

DARIO BENTANCOUR FUICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos: "Martínez de Rabiró, Carmen Aurora y otras contra RABIRU, MARIA EULALIA y ARISTIDES CARLOS. Venta Judicial", y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la ley 13.355 se hace saber que el día 7 de noviembre de 1968, a las 14 horas y treinta minutos en el local "Rosario" a un kilómetro de la ciudad de Rosario, sobre Ruta N.o 2, el suscripto rematador procederá a la venta en subasta pública, sobre la base global de los 2|3 de la tasación o sean $ 10.014.93 (diez mil catorce pesos con 93|100 moneda nacional) del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en Huertos de Rosario, con pequeño frente sobre Ruta Rosario Ruta N.o 1, Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón N.o 1.699, compuesto de una superficie de siete hectáreas cinco mil setenta doce metros.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en los escritorios del martillero a disposición de los interesados y B) Que el comprador deberá abonar la comisión del rematador más el diez por ciento de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Rosario, 8 de octubre de 1968.

20) $3 375.00 15|pub. 19546 Oct.16-v.nov.5.

MANUEL MARTINEZ

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "JHOSE o YHOSE, o JOSET ZOILA REYNA y otros. Venta Judicial" (Ficha Nº 35.361), se hace saber que el día 9 de noviembre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación Pueblo de Tarariras, el martillero don Manuel Martínez, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno de una superficie de 448 metros 2 decímetros y las mejoras que contiene consistente en una finca de dos dormitorios, hall, cocina, cuarto de baño, galpón y pozo para agua, ubicado con frente al N. O. a la calle Colonia, padrón número 571, manzana 74 de dicho Pueblo. Por la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 3.645.83.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o|o del precio de venta y abonar a su vez al martillero el 3 o|o de su oferta por concepto de comisión, todo en efectivo. 2º) Que el título se halla a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, octubre 8 de 1968.

20) $ 3.000 15|pub. 19399 Oct.15.-v.nov.4

JAIME SANDOVAL

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos "Banco de San José contra BENTANCUR BAEZ, ALFREDO MODESTO". Cobro ejecutivo de pesos (Libro 1. Folio 207), se hace saber al público que el día jueves 31 de octubre próximo, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Rosario, el martillero Jaime Sandoval procederá a la venta en subasta pública, de dos fracciones de campo, ubicadas en la Decimatercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, (Florencio Sánchez, sobre las 2|3 partes de la tasación Fracción, padrón 3.131, área total 62 Hás. 6.706 metros 9.894 centímetros. Base sobre la totalidad, pesos 41.562.50. Fracción padrón 15.249, área 40 Hás. 2.605 metros, 9.582 centímetros. Base sobre la totalidad $ 37.916.66.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada, más la comisión del rematador. Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 4 de octubre de 1968.

20) $ 2.625 15|pub. 18970 Oct.10.-v.oct.30.

SALVADOR LTAIF

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "Pedro de los Reyes contra MANUEL BENITO PERDOMO y otra. Ejecución de hipoteca" (C-255|63), se hace saber al público que el día once de noviembre próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle doctor Luis A. de Herrera Nº 834, se procederá por intermedio del martillero don Salvador Ltaif, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes sus anexos y accesorios: "Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen construídas y a construirse, ubicadas en la localidad de "Progreso" Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, una fracción empadronada con el número 108, manzana 1, con superficie de ciento noventa y cuatro metros ochenta decímetros, con diez metros de frente al Noreste, a la Carretera Nacional Montevideo-Canelones, Ruta 5, y la otra fracción empadronada en mayor área con el número 107, compuesta de una superficie de veinticuatro metros veintiún decímetros, que da frente al Noreste, en un metro veintitrés centímetros a la Carretera Nacional Florida-Ruta 5, las dos fracciones son contiguas y se encuentran empadronadas en conjunto con el número 108.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, setiembre 26 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.

20) $ 4.950.00 20|pub. 19416 Oct.16-v.nov.11.

HOMERO E. ANDRADE

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: Volpe de Schiera Rosa y otros contra PERCIBAL SCHIERA FELIX y otro. Venta en remate público por cesación de condominio, (N.o 51 ,L.o 11, F.o 199), se hace saber al público que el día 4 de noviembre de 1968 a las 15 horas y siguientes, en las puertas de este Juzgado sobre las dos terceras partes de su tasación o sea de la cantidad de $ 235.000.00 y al mejor postor por intermedio del martillero Homero E. Andrade, asistido por el señor Alguacil ad-hoc, Esteban V. Petrano, se procederá a la venta del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 231, con un área de 472 metros que linda: N. O.: 11 metros 35 con calle Eusebio Piriz. N. E.: 42 metros 25 con padrón N.o 230 de Abraham Belhot. S. E.: 11 metros 36 con padrón N.o 244 de Juan Caorsi y S. O.: 43 metros 17 con padrón N.o 232.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como las que se adeudaren por pavimento, colector y demás mejoras que gravaren el inmueble, serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado, así como los demás antecedentes, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, octubre 1.o de 1968. — Dra. Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.

20) $ 4.500.00 15|pub. 18826 Oct.8-v.oct.28.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: "Banco de Cerro Largo contra CARLOS E. JACCOTTET BAEZ. Ejecución de hipoteca, (F.o 124)", se hace saber que en fecha 24 de octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio, del martillero Juan Pedro Alvez Olivera, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del inmueble empadronado con el N.o 7.714, (Primera Sección Judicial Departamental), inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 307, señalado con el N.o 4, compuesto de una superficie de 492 metros cuadrados; al Norte, 12 metros de frente a la calle Tacuarisito; al Oeste, 41 metros con el solar N.o 3 del plano referido ;al Sur, 12 metros con Sucesión de Gualberto Arenares y Mario Jaccottet; y al Este, 41 metros con José Pantaleón Borba.

El mejor postor deberá depositar el 10 por ciento de su oferta al serle aceptada; los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; los títulos de propiedad del bien citado, se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mostevro, Actuario.

20) $ 3 375 00 15|pub. 18600 Oct.4-v.oct.24.

TIMOTEO H. BARBOZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "CUPARO DI CLEMENTE, JOSE ANDRES MATEO y otros. Cesación de condominio, (Ficha Letra C, Año 1968, N.o 280)", se hace saber que el día 28 de octubre próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Timoteo H. Barboza, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor, con la base de su valor imponible o sea la suma de pesos 107.812.50, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones, sita en la manzana N.o 127 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1.872, compuesta según títulos y plano, de una superficie de 197 metros cuadrados, 90 decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto, de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador; B) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 18 de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 2.625.00 15|pub. 18492 Oct.4-v.oct.24.

GASTON M. GONZALEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados "JULIAN CLEMENTE ESTEVEZ o ESTEBEZ o DEL ARCO, JACINTA VIÑA o BIÑA de ESTEVEZ o ESTEBEZ o DEL ARCO. Sucesiones intestadas" (Lo. 18, Fo. 488, N.o 404), se hace saber al público que el día 31 de octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Luis A de Herrera 691 y por intermedio del martillero Gaston M. González, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón N.o 1880 que es parte del Huerto N.o 25 comprendida en la manzana N.o 514 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, Fracción N.o 28, manzana 4 del plano del agrimensor J. A. Tourreilles de 1925 con área de 541 metros 80 decímetros cuadrados lindando: al Norte solar N.o 31; al Sur calle San Borjas, al Este solar 29 y al Oeste solar N.o 27, con la base de su valor real o sea la suma de $ 46.853.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura respectiva serán de cargo del comprador 3.o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria. — Trinidad, 30 de setiembre de 1968. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125.00 15|pub. 19171 Oct.11-v.oct.31.

APOLINARIO CABRERA YORDI
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Alvaro Calzada Brena, dictada en los autos: "Baena Rivera, Francisco y otra, contra CABRERA SANCHEZ, WASHINGTON RUFINO y otra. Cesación de condominio. (Ficha número 770|968)", se hace saber que el día 7 de noviembre próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 727 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sean $ 146.708.35, al remate público del siguiente bien: terreno y su edificio ubicado en la manzana N.o 9 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de este departamento, empadronado con el N.o 3813 con una superficie de 135 Mts. 5485 cmts. y con frente por formar esquina a las calles 18 de Julio y Juan de Dios Curbelo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 2 de octubre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 3.375.00 15|pub. 19160 Oct.11-v.oct.31.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "APOLINARIO BENEDICTO TORIBIO VELEZ y otros. Remate público. (L.o 15, F.o 49, N.o 193)", se hace saber al público que el día 24 de octubre próximo a partir de las 14 horas, en el hall del Juzgado y por intermedio del martillero señor Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y sobre las bases que se dirán, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de nueve (9) solares de terreno ubicados en la Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú, Quinta N.o 155 del Ejido de la ciudad, empadronados en conjunto con el N.o 5.231 y que según planos de fraccionamiento del Agrimensor Manuel Piaggio, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o .477 el 30 de noviembre de 1967 y con el N.o 3.633 el 5 de junio de 1968, están señalados con los números 1, 2, 3, 4 y 5 y con las letras "A", "B", "C" y "D", respectivamente, dando frente los cinco primeros a la calle Juncal y los cuatro restantes a la calle "1" (Uno). Los referidos solares saldrán a la venta con las siguientes bases (aforo actualizado): Solares 1, 2, 3, 4 y 5 con la base de pesos 124.25 cada uno; Solar "A", base $ 13.367.25; Solar "B", base $ 12.363.00; Solar "C", base 12.216.75; y Solar "D", base $ 15.473.25.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma; el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de Comisión del rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma establecida por la ley; y 3.o) Que el título de propiedad de los bienes a venderse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 5.950.00 15|pub. 18032 Oct.2-v.oct.22.

CIPRIANO CAMILO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FERNANDEZ de MUÑOZ (OLGA LILIA) y otros. Remate Judicial. (libro 17, folio 679"), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador don Cipriano Camilo, el día 31 de octubre del corriente año, a las 15 y 30 horas, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $ 600 00 del siguiente bien: fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en Rincón del Pino, Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 9050, zona rural, con un área de 625. metros, lindando al Noreste en 12 metros 50 con la Ruta N.o 1.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o Serán de cuenta del comprador los gastos de escritura y la comisión legal del martillero; 3.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, setiembre 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $2.975.00 17|pub. 18440 Oct.3-v.oct.25.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil le Cuarto Turno dictada en autos García, Roque contra PABLO A. MOTTA y OTROS. Prescripción. Ficha C 420|68, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roque García, iniciando juicio por prescripción de seis años, con respecto al siguiente bien: Un automóvil marca "Overland Willys", modelo 1928, empadronado con el N.o 51.348, matrícula de Montevideo N.o 26.911.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los señores Pablo A Motta, Francisco Trapotte y Moisés Fernández a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — Gloria Pereda V. de Campalans, Actuaria Adjunta.

21) $4.500.00 30|pub. 19524 Oct.15-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE CARLOS CAL STAGNARO y DIVA LIVIA MOLTEDO RUIBAL DE CAL, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta por la cual don Ramón María Rodríguez, casado con Praxedes A. Britos vendieron a Ramón Isaac del Puerto viudo de Angela Maritán, un solar y tres piezas de fajina y techo de paja, ubicado en la 6.a sección judicial del departamento de Maldonado (Playa Los Manantiales), hoy padrón N.o 17, parte del solar N.o 2 de la manzana N.o 1 en el plano del agrimensor Enrique Brun y Pintos, según resulta de la escritura otorgada ante el escribano Alberto Luis Vidal el 20 de marzo de 1917, cuya primera copia fue expedida para el comprador el 26 de marzo del mismo año e inscripta en el Registro de T. Dominio de Maldonado con el N.o 67 al folio 17 vuelto en San Carlos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 19532 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO, representado por el doctor Norberto Moreira Cotelo, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de donación del Estado al Concejo Departamental de Salto, autorizada el 20 de marzo de 1961 por el Escribano de Gobierno don José Antonio Becco, la que fue suscripta en representación del Concejo Departamental de Salto, por el Presidente del mismo, doctor Juan Carlos Rocca y por el Secretario don Ricardo C. Willias y en representación del Estado, el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social doctor Eduardo A. Pons, donde constaba que el área donada consta de cuatrocientos treinta y cinco hectáreas doscientos veintocho metros.

Se trata de tres fracciones de campo ubicados en "Arapey", 8.a sección judicial del departamento de Salto, que forma parte del inmueble padrón Nº 166 y señaladas con los N.os 1, 2 y 3 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Coronel don Gabino Lalinde e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 556, cédula catastral N.o 17.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 19534 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "FARRE BUCALO DE LOVERA, GLORIA". Segundas Copias (Ficha F-383|968) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gloria C. Farré Bucalo de Lovera, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, el día 26 de junio de 1945 ante el escribano Eduardo Mattos Ramos, por la cual don Julio Delino Gómez vendió a don Arturo Fausto Farré siendo casado con doña Petronila Búcalo, padres de la compareciente, el siguiente bien inmueble: inmueble empadronado con el número 50.447, solar de terreno baldío, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 158 en el plano del ingeniero Donato Gaminara de diciembre de 1910, con una superficie de 661 metros cuadrados 60, de frente a la Avenida Garzón (entre Giribebuy y Sauce).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que se presente ante este Juzgado, en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención, en el término de treinta días. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 2.000 10|pub. 19990 Oct.18.-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA HAYDEE MASCETTI DE BONJOUR, FLORENCIO D., RAUL A., y HUGO M. BONJOUR MASCETTI, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el escribano Walter Balleta el 21 de mayo de 1915, por la cual el señor Juez Letrado de lo Civil e Intestado de Tercer Turno, doctor Wenceslao Regules en representación de los sucesores de don Juan José Azcoytia vendió a don Salvador Bonifacino el siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en a 20.a sección judicial de Montevideo, padrón número 41.523, el cual según plano del agrimensor Ramón Rivas Maluzán del 4 de febrero de 1915 tiene una Sup. de 183 metros 5.040 con 21 metros 70 de frente al Noroeste a la calle Pilar Costa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quién se considere con derechos, bajo apercibimientos, para oponerse a esta gestión. — Montevideo, agosto 6 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 2.000.00 10|pub. 19533 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella; en autos: "BULA, FELICIA GABINA". Segunda Copia. (F. C. Nº 590), se hace saber que ha sido solicitada por Felicia Gabina Bula, expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó el escribano Faustino Harrison, en fecha 26 de julio de 1947, y que se refería al siguiente bien, dos fracciones de campo ubicadas en el paraje Talita, Tercera Sección Judicial del Departamento de Florida, padrón Nº 3.375, compuesta de una superficie de 72 Hás. 4.771 metros 45 [illegible] tímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacio-

mes. — Florida, 7 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
21) $ 1.500 10|pub. 19941 Oct.18.-v.oct.31.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TORLAM LIMITADA

Por documento privado de fecha 6|7|67, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 263, al folio 990 del libro N.o 2 de Contratos, MENACHEM DZIMALKOWSKI, MOISES LAZARO ZIMALKOWSKI y SAUL ZIMALKOVSKI, constituyeron la sociedad TORLAM LIMITADA, con domicilio en Montevideo. Objeto: Industrialización y comercialización de clavos, tornillos, bulones y afines. Importación y exportación. Capital: $ 350.000.00, Menachem Dzimalkoswki y Moisés Zimalkowski $ 140.000.00 cada uno y Saúl Zimalkovski $ 70.000.00. Plazo: dos años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos iguales. Administrada por Menachem Dzimalowski y Saúl Zimalkovski conjuntamente. Atribuciones: Uso de la firma social.
22) $ 2.000.00 10|pub. 18872 Oct.9-v.oct.22.

THE BEST LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 642 al F.o 2.482 del L.o N.o 1, el 23 de setiembre de 1968. Socios: Vicente Urta y María Rosa Castellanos. Capital: $ 50.000.00. Señor Urta $ 45.000.00 y señora Castellanos $ 5.000.00. Objeto: Casa de Adornos. Plazo: diez años, prórroga automática. Administración: señor Urta. Domicilio: Montevideo.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18735 Oct.10-v.oct.23.

HINOJOSA Y CROSA S.R.L.

Contrato privado del 23 de setiembre de 1968, Registro Público de Comercio N.o 641- Fo. 2479 Lo. 1 de contratos, el 23 de setiembre de 1968. Socios: JULIO ENRIQUE CROSA CORREA y EDSEL MIGUEL HINOJOSA REBAGLIATTI. Capital: $ 100.000 por partes iguales. Objeto: Comercialización Repuestos de Vehículos automotores. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 19228 Oct.11-v.oct.24.

A y B SOCIEDAD DE R. LTDA.

Contrato privado del 18 de agosto de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 567 al Fo. 2214 del Lo. 1; el 2 de setiembre de 1968.
Socios: RAFAEL AMOR ADDIEGO QUEIROLO y MANUEL BOYADJIAN CASABIAN. Capital $ 200.000 aportado por partes iguales. Objeto: operaciones comerciales o industriales, especialmente compraventa de bienes muebles nuevos y usados. Plazo 5 años a partir del 1.o de junio de 1968, prórroga automática. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 19215 Oct.11-v.oct.24.

GUALSA LIMITADA

Constituída por contrato privado del 24 de julio de 1968, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia, el 19 de agosto de 1968, Nº 17 del tomo año 1968, del folio 51 al 56. Socios: Ramón Daniel Gutiérrez Morales, Carlos Alvarez Pérez, Ramón Domingo Santurio Arrieta. Objeto: productos de granja y lacteos en general y todo lo que sea anexo y afín a esos ramos. Capital: $ 1.000.000.00. Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos bienales sin limitación. Domicilio: Nueva Helvecia Ruta 1 Km. 109. Administración: Ramón Gutiérrez y cualquier otro socio conjuntamente.
22) $ 2.000 10|pub. 19310 Oct.14.-v.oct.25.

CORPORACION INDUSTRIAL S. R. LIMITADA

Contrato privado del 23 de setiembre de 1968 inscripto con el número 676 al folio 2.622 del libro N.o 1 de contratos. Socios: José María Rivas Silva y Saide Abi-Saab Abi-Saab. Objeto: explotación integral de todos los ramos de la industria del cuero. Domicilio: Montevideo. Administración: señor José María Rivas Silva. Plazo: 10 años prorrogables por períodos de cinco años. Capital: $ 100.000. Ganancias y pérdidas en partes iguales. — Montevideo, octubre 10 de 1968.
22) $ 2.000 10|pub. 19291 Oct.14.-v.oct.25.

SUMO LIMITADA

En instrumento privado del 30 de diciembre de 1967 inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 291, folio 1080, libro 1: Socios Sadi Ladislao Aitcin y Uruguay Beca. Objeto: compraventa y asesoramiento técnico de fraccionamiento y urbanización de inmuebles. Plazo: 20 años prorrogables. Capital: $ 50.000 por partes iguales. Administración cualquiera de los socios. Domicilio Juan Carlos Gómez 1469, piso 4.
22) $ 1.500 10|pub. 19255 Oct.14.-v.oct.25.

LAS CAROLINAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27 de setiembre de 1968 se constituye esta sociedad. Capital pesos 500.000.00, aportados por partes iguales por los socios Nemesio Lago Núñez y Dalmiro González Fernández. Objeto: Café y Bar. Administración y uso de la firma social los dos socios conjuntamente. Domicilio: Juan Carlos Gómez 1300. Balance una vez al año. Inscripto en dos de octubre de 1968. Pérdidas y ganancias partes iguales.
22) $1.500.00 10|pub. 19562 Oct.16-v.oct.29.

B. y S. LIMITADA

Contrato privado del 11 de junio de 1968, inscripto Registro Público de Comercio con el número 201, al folio 7.994, libro número 2 el 10 de julio de 1968. Socios: Juan C. Blum y Abraham Sragovich. Capital $ 500.000 aportado en partes iguales. Administración en forma conjunta. Objeto: Fábrica matrices. Plazo: cinco años prorrogables. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000 10|pub. 19854 Oct.17.-v.oct.30.

LABORATORIOS PEYTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26|9|68. Inscripción Registro Público de Comercio: 30|9|68, L.o 1, F.o 2.549, N.o 657). Socios: NELSON MANZI y HECTOR JOSE BAZZANO. Objeto: fabricar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar y representar y en general comerciar en y con: artículos para la higiene humana, productos y utensilios para el hogar y afines. Capital: $ 200.000.00 en partes iguales. Plazo: 2 años prorrogables. Administración: ambos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 18915 Oct.17-v.oct.30.

CONTEC LIMITADA

Según contrato privado de 1.o de julio de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio número 660 al folio 2.561 del libro 1, los señores Albert Marie Joseph Hankard Sommeville y Horacio Maciel Riviere, constituyeron la sociedad denominada CONTEC LIMITADA Objeto: la representación de firmas y|o sociedades nacionales y|o extranjeras. Capital: $ 100.000. Plazo: 5 años. Domicilio: Montevideo. Administración y firma social: por cualquiera de los socios.
22) $ 1.500 10|pub. 19952 Oct.18.-v.oct.31.

HOTEL ARTIGAS LIMITADA

Por documento privado de primero de octubre de 1968 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 663 al folio 2.572 del libro 1 de Contratos se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Luciano Alvarez Rodríguez y Elsa Magdalena García. Denominación: "HOTEL ARTIGAS LIMITADA". Administración: en forma conjunta o indistinta por ambos socios. Capital: un millón de pesos dividido en 100 cuotas de diez mil pesos cada una habiendo integrado los socios la totalidad del mismo. Domicilio: Bartolomé Mitre Nº 1361. Objeto: a) La explotación de la industria hotelera en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o de terceros; b) Podrán comprar establecimientos comerciales dedicados a ese ramo o establecer nuevos; c) Participación en cualquier forma en otra empresa, sociedades y organismos que realicen explotaciones iguales o similares a las indicadas en esta cláusula.
22) $ 3.000 10|pub. 19932 Oct.18.-v.oct.31.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 120.040. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por (T.Y.M.S.A.) Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "MIKROBOLSA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 19306 Oct.14.-v.oct.25.

ACTA Nº 120.041. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por (T.Y.M.S.A.) Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "MINYBOLSA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 19305 Oct.14.-v.oct.25.

ACTA Nº 120.055. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Con esta fecha Angel Salomón (Montevideo), solicita la marca "BOMBERITO", clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19304 Oct.14.-v.oct.25.

ACTA Nº 384. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — Guzmán González Ruiz por Cif Productores Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca de servicio: "MEXICO 70", para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19294 Oct.10.-v.oct.25.

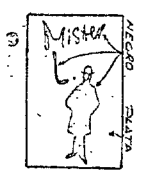
ACTA Nº 120.042. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por The Coca-Cola Company (EE. UU.) solicita la marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250 10|pub. 19307 Oct.14.-voct.25.

ACTA Nº 383. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — Guzmán González Ruiz por Cif Productores Limitada, de Montevideo, solicita registrar marca de servicio: "GIGANTES DEL CINE", para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19293 Oct.14.-v.oct.25.

ACTA Nº 120.032. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Gualberto Balparda Cattáneo S. A. solicita registrar marca



para clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250 10|pub. 19846 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA Nº 120.031. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Gualberto Balparda Cattáneo S. A. solicita registrar la marca "BABY L", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19845 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA Nº 120.111. — Montevideo, octubre de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Baruel Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca "KET", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19738 Oct.17.-v.oct.30.

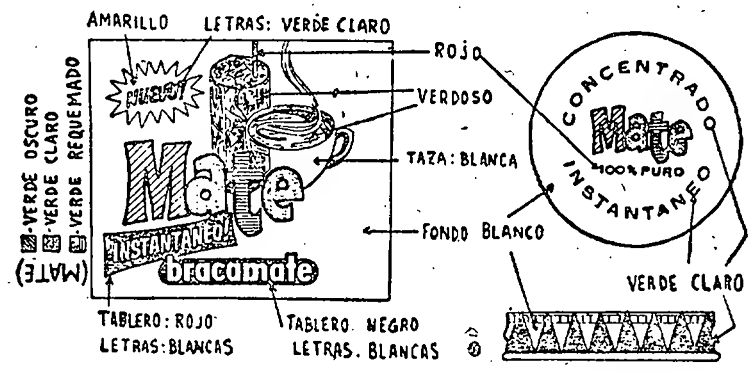
ACTA Nº 388. — Montevideo, octubre 8 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. Montevideo solicita marca de servicio "GALIEN", clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19843 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA Nº 120.106. — Montevideo, octubre 14 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por el señor Leandro Pereyra Siri (Montevideo), ha solicitado renovar la marca "ASPISOL", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19802 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA N.o 120.030. — Montevideo octubre 7 de 1968. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca DIRIAN de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19442 Oct.17-v.oct.30.

ACTA Nº 120.045. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Enrique Tato, por Preludio Sociedad Anónima, (Uruguay), solicita la marca BERETTA, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19440 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 120.091. — Montevideo, octubre 11 de 1968. — Barbosa, Caravia y Compañía, por Homero Fernández y Hermanos, S. A. (Monte video), solicitan registrar la marca:



para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.500.00 10|pub. 19636 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 120.093. — Montevideo, octubre 11 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Boots Pure Drug Company Limitada, (Inglaterra), solicitan registrar marca "METAGOL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19637 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 120.112. — Montevideo, octubre 14 de 1968. — Con esta fecha, Nelson Osvaldo Sierra, de Montevideo, solicita registrar la marca: "WONDAR WELD" de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19633 Oct 16-v.oct.29.

ACTA N.o 120.072. — Montevideo, octubre 10 de 1968. — Con esta fecha, Juan José Gatto y Juan Antonio Vila (Montevideo), solicitan marca: "S'COLAR" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19617 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 120.070. — Montevideo, octubre 10 de 1968. — Con esta fecha, Laffa Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: "PYLSA" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19616 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 120.054. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Con esta fecha, Francisco Sabat Cabal (Montevideo), solicita marca: "CEIBO" clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19615 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 120.022. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha, Inés Diez (Montevideo), solicita marca: "THE MIDLAND" clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19614 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 120.087. — Montevideo, octubre 11 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot por F. Rodríguez Icart Limitada (Montevideo), solicita la marca "AVIFORT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19594 Oct.16-v.oct.29.

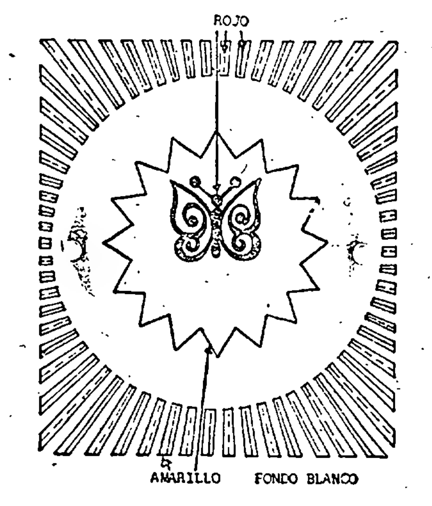
ACTA N.o 120.086. — Montevideo, octubre 11 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Dypor Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "CHUIK" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19593 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 120.085. — Montevideo, octubre 11 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Le Visón Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "CROL", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19592 Oct.16v.oct 29.

ACTA Nº 120.052. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita la marca "BEOGEX, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 19436 Oct.17-v.oct.30.

ACTA Nº 119.881. — Montevideo, setiembre 29 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por S. A. Madera Industrial Compensada (SAMIC) (Montevideo), solicita marca "FORMITEX", clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 18264 Oct 17.-v.oct.30.

ACTA N.o 120.084. — Montevideo, octubre 11 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Auer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:

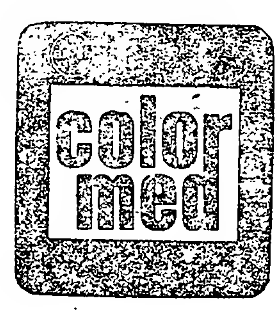


clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.250.00 10|pub. 19591 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 120.063. — Montevideo, octubre 10 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Santa Elena Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "LECHUZA ROJA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19590 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 120.073. — Montevideo, octubre 10 de 1968. — Con esta fecha, Daniel Aljenati (Montevideo), solicita marca "NUESTRA TIERRA" en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19544 Oct.16v.oct 29.

ACTA N.o 119.969. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca:



para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10 pub. 18641 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 119.970. — Montevideo, octubre 10 de 1968. — Enrique Tato por Bombonería Elite SAIC y F. (Argentina), solicita la marca: "ELITE" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18640 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 119.996. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Embotelladora Orange Crush S. A. (ciudad), solicita registrar marca Yastá, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18819 Oct.14-v.oct.25.

ACTA Nº 120.082. — Montevideo, octubre de 1968. — Con esta fecha Moisés Chiquiar Cohen, solicita la marca "TODO", de las clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19338 Oct.14.-v.oct.25.

ACTA N.o 199.954. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Dell'Acqua y Compañía, de Montevideo, solicita la marca "ALARMAVOX" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18739 Oct.7-v.oct.18.

ACTA N.o 119.993. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Le Visón S. A. (Montevideo), solicita la marca CAMPADURAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18794 Oct.8-v.oct.21.

ACTA. — 120.019. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Jones y Compañía Sociedad Anónima por Baruel Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca, ELIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 18907 Oct 9-v.oct.22.

ACTA N.o 120.018. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Baruel Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca, BARUEL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 18906 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 119.971. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — Con esta fecha Alberto Ortiz Mauriz (Montevideo), solicita marca, PLASTILENE, clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10 pub. 18903 Oct 9-v.oct.22.

ACTA N.o 119.962. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita marca "HADA", clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18904 Oct.9.-v.oct.22.

ACTA N.o 119.964. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita marca "LAVABLANCO", clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18902 Oct.9.-v.oct.22.

ACTA N.o 119.963. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita marca "POMPITA", clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18901 Oct.9.-v.oct.22.

ACTA N.o 119.991. — Montevideo octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca VETURETIC, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18803 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 119.980. — Montevideo, octubre 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug and Chemical Company, (EE. UU.) solicita la marca: VANDA, clase 10, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18802 Oct.8.v.oct.21.

ACTA N.o 119.979. — Montevideo, octubre 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca: BERONAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18801 Oct 8-v.oct.21.

ACTA N.o 119.978. — Montevideo, octubre 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca: BATESTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 18800 Oct.8.v.oct.21.

ACTA N.o 119.965. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dycor S. A. (Montevideo), solicita la marca: TRAMATEX, clases 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18799 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 119.966. — Montevideo, octubre 1 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Chas. Pfizer y Co. Inc. (EE. UU.), solicita la marca FORTIGRO, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18798 Oct.8.v.oct.21.

ACTA N.o 119.994. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Le Vison S. A., (Montevideo), solicita la marca CAMPATOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18796 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 119.992. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Bulova Watch Company, Inc. (EE. UU.), solicita la marca UNITRON, clases 12, 16 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 18795 Oct.8.v.oct.21.

ACTA No 119.955. — Monteideo, setiembre 30 de 1968. — Dell'Acqua y Compañía, de Montevideo, solicita la marca "TEVESCOPE" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 18738 Oct.7.v.oct.18.

ACTA N.o 120.034. — Montevideo, octubre 8 de 1968. — Enrique Tato por Henderson del Uruguay Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca "OLD CAR", de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19443 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 120.029. — Montevideo, octubre 7 1968. — Enrique Tato, por Emanuel Merck, o H. G. (Alemania), solicita la marca "SEDALMERCK", de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19441 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 120.028 — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Enrique Tato, por Emanuel Merck o H.G. (Alemania), solicita la marca "DIONINA" de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19440 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 120.051. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita la marca "AMIPAS", clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19437 Oct.15.-v.oct.28.

ACTA N.o 120.049. — Montevideo, octubre de 1968. — Jones y Cía. Sociedad Anónima por Habasit Sociedad Anónima (Suiza), solicita la marca



clases 4, 6 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 19439 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 389. — Montevideo, octubre de 1968. Jones y Cía. S. A. por First National City Bank, (E. U. América) solicita la marca

The Everywhere Check

clase 27 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10 pub. 19438 Oct.15.-v.oct.28.

ACTA Nº 120.017. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Beathyate Hermanos S. A. solicita la marca: "B. H.", para clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19129 Oct.15.-v.oct.28.

ACTA N.o 120.092. — Montevideo, Octubre 11 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía.; por Boots Pure Drug Company Limitada (Inglaterra), solicitan registrar marca "BRUFEN" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19638 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 119.967. — Montevideo, octubre 1.o de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Aerosol S. A., (Montevideo), solicita la marca CAMARO, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18797 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 386. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Juan Leonel Fachelli, de Uruguay, solicita registrar la marca de servicio "CONTEXSA", para las clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19128 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 387. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Kanguro S. A. (en formación) Montevideo, solicita marca servicio: "KANGURO", clases 28, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19127 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.007. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Kanguro S. A. (en formación) Montevideo, solicita marca: "KANGURO", clases 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19126 Oct.10.-v.oct.23.

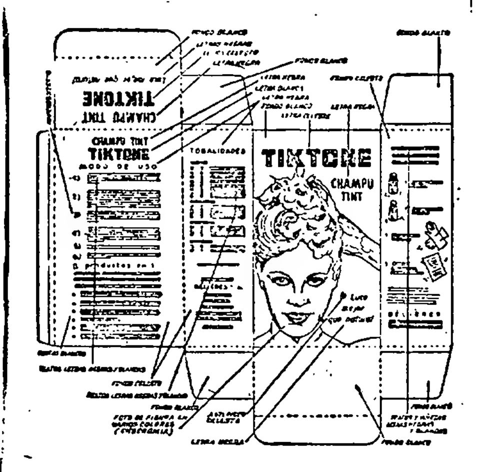
ACTA N.o 120.012. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Editorial Sarmiento Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca:



clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500 10|pub. 18995 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.024. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Parke, Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca "PAROFENOL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18994 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.015. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 18993 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.023. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Parke, Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca "MYLANTA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18993 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.026. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por National Chemical Products Pty. Limited (Australia), solicita la marca "LIVE COLOUR", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18991 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.027. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Winthrop Products Inc. (EE. UU.) solicita la marca "ETRENOL", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18990 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.021. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Humberto José De Santis (Montevideo), solicita la marca "CAFELANDIA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18989 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.020. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Humberto José De Santis (Montevideo), solicita la marca "ESTADIO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18988 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.013. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Richard Hudnut (EE. UU.) solicita la marca: "SOLBRILLA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 18987 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.014. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por The American Tobacco Company (EE. UU.) solicita la marca "SILVA THINS" clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18986 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 120.008. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Santa Rosa Automotores S. A. (Montevideo), solicita la marca "GHIA", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18985 Oct 10.-v.oct.23.

ACTA N.o 119.935. — Montevideo, setiembre 27 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Corn Products Company, (EE. UU.), solicita la marca



clases 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 18548 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 382. — Montevideo, setiembre 27 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Corn Products Company, (EE. UU.), solicita la marca



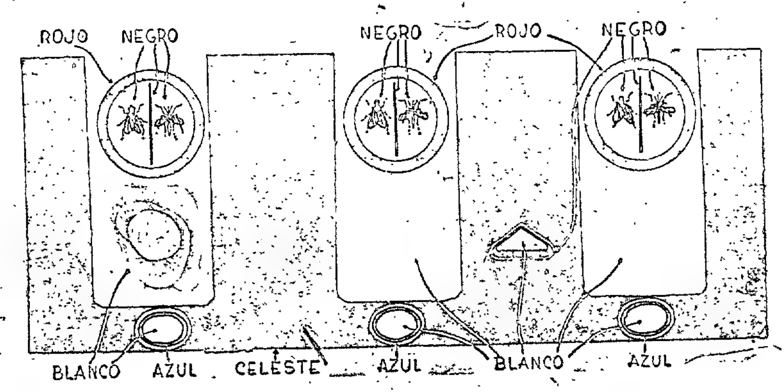
clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18547 Oct.10.v.oct.23.

ACTA N.o 120.025. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por National Chemical Products Pty Limited (Australia), solicita la marca "NATRO", clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 18992 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA Nº 120.056. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Con esta fecha Angel Salomón (Montevideo), solicita la marca "BOMBERITO", clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 19303 Oct.14.-v.oct.25.

ACTA N.o 120.036. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. Con esta fecha, Jones y Cía S. A. por Deportlandia Uruguaya S. C. (Montevideo), solicita la marca FULVENCE, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19191 Oct.11-v.oct.24.

ACTA N.o 120.116. — Montevideo, octubre 15 de octubre de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Esso Standard Oil Co. (Uruguay), Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.500 10|pub. 19931 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 120.101. — Montevideo, octubre 14 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Algorta Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "VITAL-FOX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19924 Oct.18-v.oct.31.

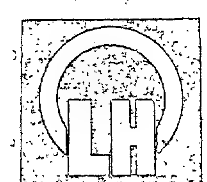
ACTA N.o 120.102. — Montevideo, octubre 14 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Algorta Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "FOX-CAN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19923 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 120.113. — Montevideo, octubre 15 de 1968. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial, (Montevideo) solicita la marca "STAR", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19926 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 120.119. — Montevideo, octubre 15 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por H. A. Robins Company Incorporated, (U.S.A.), solicita marca "DONNEOCIN" en clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19887 Oct.18-v.v.oct.31.

ACTA N.o 392. — Montevideo, octubre 14 de 1968. — Con esta fecha Organización de Crédito Automático Limitada (Montevideo), solicita marca "CREDITO CIRCULAR" clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19850 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 120.117. — Montevideo, octubre 15 de 1968. Con esta fecha Billy H. Fox, por Leybold Heraeus Gmbh y Co. (Alemania Occidental), solicita la marca:



clases 6, 7, 9, 11, 12, 15, 16 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 19930 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 120.150. — Montevideo, octubre 16 de 1968. — Con esta fecha Carlos Alberto Mac Eachen (Montevideo), solicita registrar la marca "REMOLKITO", de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19971 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 120.123. — Montevideo, octubre 15 de 1968. — Barbosa Caravia y Compañía por Fabril Internacional Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita registrar la marca "PER-SHARP", para clase 17. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19956 Oct.18-v.oct.31

ACTA N.o 120.151. — Montevideo, octubre de 1968. — Con esta fecha Enrique Planchón, Montevideo, Uruguay, solicita la marca "METCO" de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 20023 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 391. — Montevideo, octubre 10 de 1968. — Con esta fecha Créditos S. A. (Uruguay), solicita marca: CREDITOS S. A. para clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19552 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 119.881. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por S. A. Madera Industrial Compensada (SAMIC) (Montevideo), solicita marca "FORMITEX", clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 18264 Oct.10-v.oct.11.
Oct.18.-v.oct.18.

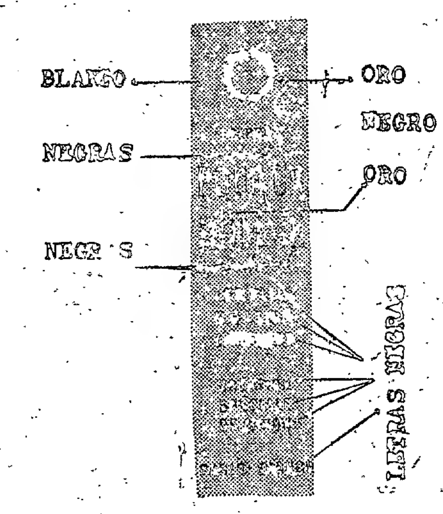
ACTA N.o 120.118. — Montevideo, octubre 15 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita la marca "STATYL", clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19929 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 120.114. — Montevideo, octubre 15 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Algorta Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca: "PIPER-FOX" clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19928 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 120.099. — Montevideo, octubre 14 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Algorta Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "TRI-LOMBRI-FOX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19927 Oct.18-v.oct.31.

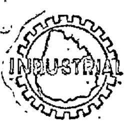
ACTA N.o 120.100. — Montevideo, octubre 14 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Algorta Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "FENOTAL FOX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 19925 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 120.105. — Montevideo, octubre 14 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Parfums Caron, Société Anonyme, (Francia), ha solicitado registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 19801 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA N.o 119.798. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. Con esta fecha, Castro Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca



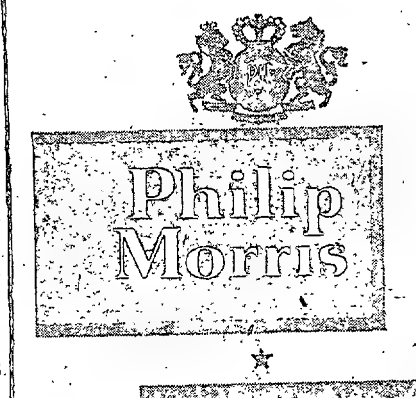
de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 19193 Oct.11-v.oct.24.

ACTA N.o 120.016. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Beathyate Hnos. S. A., solicita registrar la marca

BEAT
BEATHYATE HNOS S.A

para las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 19188 Oct.11-v.oct.24.

ACTA N.o 119.981. — Montevideo, octubre 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Philip Morris Incorporated (EE. UU.), solicita la marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 18804 Oct.8-v.oct.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.184. — Montevideo, octubre de 1968. — Con esta fecha el señor Washington Santandreu Suárez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Valvula para carga y recarga automática de fluidos y grasas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18849 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 17.185. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha el señor Washington Santandreu Suárez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Termo nebulizador manual portátil a aerosoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18848 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 17.183. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha el señor Washington Santandreu Suárez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Generador autónomo a gases de neblinas y pulverizaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la

ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
23) $ 1.500.00 10|pub. 18077 Oct.8.-v.oct.21.

ACTA N.o 17.131. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos compuestos industriales de propiedades fungicidas, composiciones fungicidas a base de los mismos y procedimiento para la preparación de los mismos" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 19130 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 17.188. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Carlos Enrique Gruber (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo filtro de aire o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 19022 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 16.935. — Montevideo, abril 15 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Robert Joseph Hagenbach y Myron James Lenhard, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Formación de imagen xerográfica", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18793 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 17.175. — Montevideo, octubre 2 de 1968. — Con esta fecha José Leopoldo Werner y Wellington Viola Alles (Montevideo), solicitan patente de invención sobre: "Mejoras en medios para la articulación de animales u otros objetos de juguete", y de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 18905 Oct.9.-v.oct.22.

ACTA N.o 17.189. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Strong S. A. de Montevideo solicita patente para: "Mejoras en plegados y sellado de bolsas plásticas únicamente y válvula para su cierre total", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 19131 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 16.951. — Montevideo, abril 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Société d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile de France (París), solicita patente de invención para: "Un procedimiento de preparación de los isómeros ópticos de la etil-1-aminometil-2-pirrolidina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 18984 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA N.o 17.190. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Uni... Engleb rt France, (Francia), solicita patente para "Máquina mejorada formadora de neumáticos"; de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 19186 Oct.11-v.oct.24.

ACTA Nº 17.192. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Con esta fecha Valentín Crosa (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en espárragos de fijación o lo similar", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 19300 Oct.14.-v.oct.28.

ACTA Nº 16.954. — Montevideo, abril 26 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company (EE. UU.) solicita patente de invención para "Compuestos de 5-pirimidina substituidos", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 19299 Oct.14.-v.oct.25.

ACTA Nº 17.180. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha José Oaso Vigil, Eladio ... Terceiro y José E. Pazos Filloy (Uruguay), solicitan patente de invención para "Aparato dosificador de flujo de gas licuado de petróleo o lo similar", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 19645 Oct.16.-v.oct.28.

ACTA Nº 17.197. — Montevideo, octubre 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Bancroft y Sons Co., (EUA) solicita patente para "Control de alimentación para rizadoras a cámara" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 19635 Oct.16.-v.oct.29.

ACTA N.o 17.181. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Thos. Tabberner y Company Limited y Ronald Williams, (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un método mejorado de producir un compuesto de gelatina para su uso en la producción de mantillas y rodillos empleados en el ramo de la impresión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18818 Oct.10.-v.oct.23.

ACTA Nº 17.194. — Montevideo, octubre 10 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Lorenzo Jabes Ferrari (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en medios de contacto en interruptores eléctricos", y de acuerdo a la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 19618 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 17.195. — Montevideo, octubre 11 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Smith Kline y French Laboratories (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Composiciones antihelmínticas y procedimiento para su preparación", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 19595 Oct.16.-v.oct.29.

ACTA N.o 16.959. — Montevideo, abril 22 de 1968 — Billy Fox, por Ian Thomas Ernst y Patricia Marie Hyduk, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Funda amovible para una butaca", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.200.00 10|pub. 18983 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 17.205. — Montevideo, octubre 15 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt. de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de esteres de los ácidos fosfórico, fosfónico, tionofosfórico o tionofosfónico", y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 19842 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA Nº 17.199. — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Theodore W. Rundell y Freddie Donald Randall, de E. U. América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Construcción de compresor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 19739 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA N.o 17.204. — Montevideo, octubre 15 de 1968. — Con esta fecha los señores Walter Manuel Ferreiro Agradeño, Jorge Inocencio Aboy D'Antuoni y Milton Omar Pacini García, (Montevideo). ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de hidrofugado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 19959 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 17.202. — Montevideo, Octubre 15 de 1968. — Con esta fecha los señores Alvaro Musso y Héctor Edgardo Garrone Gavazzo, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de control electrónico para señalización de tránsito de operación automática", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 19958 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 17.203. — Montevideo, octubre 15 de 1968. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Nelson J. Waterbury, (EUA) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método de administrar vitaminas a las zonas vaginales del cuerpo de la hembra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $1.500.00 10|pub. 19957 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 16.958. — Montevideo, mayo 3 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por American Home Products Corporation (EE.UU.), solicita patente de invención para "TIAZOLES", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 19922 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 16.957. — Montevideo, mayo 3 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Fisons Pest Control Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Compuestos heterocíclicos sustituídos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 19921 Oct.18.-v.oct.31.

25-Ventas de Comercio

Comunicamos haber cedido los derechos del compromiso de compraventa celebrado con los señores José y Perfecto López Varela el 8 de junio de 1967, sobre el Café y Bar "Racing" de Avenida Millán 4499, a los señores Jesús Atilio y Carlos Rey Rabuñal. Acreedores: Paraguay 1321, piso 4, escritorio 401. — MANUEL y JESUSA GENDE. — ELADIO ACEBEY. — ELENA MOSQUERA.
25) $ 2.400 20|pub. 19377 Oct.14.-v.nov.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José S. López Ballestra, "estación de servicio", nafta, sita en Atlántida, Avenida Central esquina calle "18". Acreedores: Mercedes 937, piso 5. — OSCAR ACOSTA PROLO. — OSCAR BRITOS ALFONSIN.
25) $ 800.00 20|pub. 19331 Oct.14.-v.nov.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender al señor Ruben Velázquez, taller mecánico, de autos, doctor José Scoseria 2912. Acreedores: Brandzen 1956, escritorio 601. — CONSTANTIN PAPOUTSAS e IVONNE CAETANO de PAPOUTSAS.
25) $ 800.00 20|pub. 19298 Oct.14.-v.nov.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendí a Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. el comercio de Licorería y Elaboración de Bebidas Alcohólicas sito en Agraciada Nº 3.287. — Acreedores en la misma. — DANIEL JORGE CASTIGLIONI.
25) $ 800.00 20|pub. 19696 Oct.16.-v.nov.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Barmo Club Limitada el negocio de boite, bar y anexos "El Patio", sito Ituzaingó 1460'62. Acreedores: Mercedes 1871 A, apartamento 201. — DARWIN CAMACHO. — RAQUEL G. BORCHI.
25) $ 800.00 20|pub. 19488 Oct.15.-v.nov.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay Nº 1023, prometí vender mi negocio de "Almacén" sito en la calle José A. Cabrera 4105 al señor Félix Ramón Dagnone Martínez. Acreedores en oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de octubre de 1968. — AURELIO CARBAJALES LOPEZ — HERMINIA ARCAY MARTINEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 19632 Oct.16.-v.nov.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay Nº 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Café y Bar" sito en la calle Defensa número 2451 al señor Germán Paz Mosteiro, Acreedores en oficinas ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de octubre de 1968. — ANDRES RIVEIRO ANIDO. — DORINDA CALVETE GESTA. — MANUEL RAMOS SUAREZ.
25) $ 1.600 20|pub. 19631 Oct.16.-v.nov.12.

Prometemos vender máquinas, herramientas, mercaderías y accesorios de ex Barraca y Aserradero Battaglino al señor Manuel De Castro. A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 los acreedores se presentarán en Artigas Nº 630. — San José, setiembre 7 de 1968. — LUIS A. BATTAGLINO.
25) $ 1.600 20|pub. 19800 Oct.17.-v.nov.13.

Prometemos en venta la mitad indivisa del comercio de carnicería sito en Tacuarembó 2763 de esta ciudad, a Erasmo Francisco Pacco, quien tomó posesión del mismo en fecha 10 de enero de 1959, fecha a la que se retrotrae esta venta. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — EMILIO JOSE BONFILIO. — VICTORIA MOLINARI.
25) $ 2.400 20|pub. 17705 Set.25.-v.oct.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a los señores Lecuna Gusti y Cancela el almacén de comestibles sito en la calle Minas 918 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — JOSE SANTOS.
25) $ 1.600 20|pub. 17314 Set.19.-v.oct.16.

Prometimos vender a César Carlos Piastri, la empresa transporte de pasajeros que gira en esta bajo la denominación "Antonio Vaz Tourem". Acreedores: Uruguay 961. Ley 26 de setiembre de 1904. — Salto, 26 de julio de 1968. — ANTONIO VAZ TOUREM (h.) — MARIA MERCEDES MIÑOS de TOUREM. — CESAR CARLOS PIASTRI.
25) $1.600.00 20|pub. 14461 Set.25-v.oct.22.

Acreedores del comercio "Fotografía Ramagli", Ituzaingó Nº 239, presentarse 25 de Agosto 222. Ley 26 de setiembre de 1904. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1968. — JOSE ERNESTO y RUBEN RAMAGLI.
25) $ 800.00 20|pub. 17278 Set.19.-v.oct.16.

Prometimos vender a Antonio Carballal Domínguez el comercio que gira en el ramo de carnicería, ubicado en Avda. Pedragosa Sierra s|n., Punta del Este, con el nombre de "Carnicería El León".
Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26|9|904. — LUIS OSCAR RODRIGUEZ. — ELIDA CARMEN BARRETO de RODRIGUEZ.
25) $ 2.000.00 20|pub. 17810 Set.26-v.oct.23.

Prometimos vender a "Bar Hispano S. A." el comercio de la calle San José Nº 1050 que gira en el ramo de "Café, Bar y Pizzería" denominado "Bar Hispano". Acreedores en el mismo. Ley de 26 de setiembre de 1904. — MANUEL RODRIGUEZ. — LEANDRO y CELSO MONTESERIN.
25) $ 1.600 20|pub. 18085 Set.30.-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel Badanián y Rosa Kenchquerián vendieron a DAISY FERRER de CHICHET la "Boutique Brigitte" (Local 18 — Galería Diri). — Acreedores: Escribanía Clementi. Misiones 1319.
25) $ 800.00 20|pub. 18134 Set.30.-v.oct.25.

ELISEO ARMAN MILLE y OLINDA HARRIAGA BOSCH de ARMAN, prometimos en venta a Perfecto López y Eloy Campo, el comercio que en el ramo de Almacén y Bar gira en la calle Juan Ramón Gómez 2752. Acreedores presentarse en Rincón 531, escritorio 301. Escribano Nieves.
25) $ 1.600 20 pub. 18185 Oct.19-v.oct.28.

MARIA EUGENIA PERALTA de LONGUEIRA y RODOLFO y EDUARDO LONGUEIRA, prometimos en venta a Perfecto López y Eloy Campo el comercio que en el ramo de Almacén y Bar gira en la calle Juan Ramón Gómez 2752. Acreedores, presentarse en Rincón 531, escritorio 301. Escribano Nieves.
25) $ 1.600 20|pub. 18184 Oct.19-v.oct.28.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3) hemos prometido en venta al señor Alejandro Boye el comercio que gira en el ramo de "Cantina, Minutas y fermentadas" sito en la calle Yí N.o 1100 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de agosto de 1968 — PABLO SAMUELLE DOCAMPO. — ROSA MONZA de SAMUELLE.
25) $ 1.600 20|pub. 18195 Oct.19-v.oct.28.

SADIL, prometió vender a HYTESA (en formación), sectores hilandería y tejeduría, de su establecimiento, sito en la calle Veracierto 2741, Acreedores presentarse en Misiones 1371, escritorio 39 (Escribanía Francisco Arrospide). (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 1.600 20|pub. 18943 Oct.9.-v.nov.5.

[illegible] Leens interviene: Prometí vender almacén Tomás Gomensoro 2849 a César Ricardo Sánchez Rodríguez. Acreedores Misiones 1371, escritorio 6 de 15 a 18. — 8 de julio de 1968. — BENIGNO PALLAS REBON. — MARIA AURORA LOZANO VAZQUEZ.
25) $ 800 00 10|pub. 19193 Oct.11.-v.nov.7

Luis Raúl Pacheco y Martha Sonia Rodríguez prometieron vender a DOMINGO PAZ y FELICIANO WASHINGTON FERNANDEZ el comercio de Productos de granja y almacén de comestibles, de Avenida Millán 3722. Acreedores en el mismo.
25) $ 800.00 20|pub. 18851 Oct.9.-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 13|9|68, prometimos venderle al señor Julio Martínez, la carnicería ubicada en Cno. Maldonado 6783.
Acreedores presentarse en la misma — JOSE FERNANDEZ. — ELIDA VILLALBA.
25) $ 800.00 20|pub. 18820 Oct.8-v.nov.4.

El 18 de setiembre de 1968 prometimos vender a "Garage Brandzen Limitada" (en formación) el "Garage Brandzen" ubicado en calle Brandzen 2086, Montevideo. Posesión en dicha fecha. Acreedores en el mismo. — CICLOPE SOCIEDAD ANONIMA.
25) $ 800.00 20|pub. 18957 Oct.10.-v.nov.6.

MANUEL QUEIJAS MARTINEZ y ELVIRA VIGLIETTI de MARTINEZ, prometimos vender a Juan José Ramos Sande, nuestra mitad indivisa de la carnicería "El Destino", ubicada en la ciudad de La Paz, calle Rincón 397. Acreedores presentarse en el mismo comercio a efectos de ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 19169 Oct.11-v.nov.7.

CESION

LUIS A. TRAPANI, cede compromiso compraventa garage Chaná 1958, a Santos Inocencio Cesáreo y éste a Alfredo Leunza.
A los efectos ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a Chaná 1958. — Montevideo, setiembre 27 de 1968.
27) $ 800.00 20|pub. 18352 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26 de setiembre de 1904 He cedido a HUMBERTO ORMANDO derechos promitente comprador Café y Bar sito Independencia 675 ciudad de Florida, ex "Carlitos", "Dominó" últimamente "Grand Prix". Acreedores: Independencia 490. — Florida, setiembre 1968.
25) $ 1.600 20|pub. 17755 Set.25.-v.oct.22.

Interviniendo Unión de Balanceadores. — Prometí vender a Lilia Norma de Perini, Almacén y Alcohólica, Galicia 2151, acreedores ley 26 de setiembre 1904. Ituzaingó 1316. — Montevideo, agosto de 1968. — ANTONIO ALEM BETUR. — ADELA NORMA MELO.
25) $800.00 20|pub. 15028 Ag.30-v.set.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Juan A. Zarrabal Montero el almacén de comestibles sito en la calle Garibaldi 2352 de esta ciudad. Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — ANIBAL SILVEIRA LOPEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 18419 Oct.3.-v.oct.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Walter Bermúdez Ferrari el almacén de comestibles sito en la calle Pasteur 4798 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — MANUEL R FARIAS SILVA.
25) $ 1.600 20|pub. 18418 Oct.3.-v.oct.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Judith Rosengurtt el almacén de comestibles sito en Cabildo 2001 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de setiembre de 1968. — JESUS LOPEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 18417 Oct.3.-v.oct.30.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Enrique Rolando Seijas, bar "El Destino" Agraciada 2342. Acreedores: Colonia 2179 de 18 a 20 horas. — CELSO LUCAS.
25) $ 800.00 20|pub. 18463 Oct.3.-v.oct.30.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Pablo Machin bar Avenida Sayago 1475. Acreedores: Colonia 2179 de 18 a 20 horas. — ENRIQUE ROLANDO SEIJAS.
25) $ 800.00 20|pub. 18464 Oct.3.-v.oct.30.

Comunicamos haber enajenado el comercio de restaurante y bar denominado Savanah, sito en Avenida Gorlero 828, Punta del Este, a "Folan Sociedad Anónima". A los efectos ley N.o 2.904. Acreedores presentarse en Paraguay 1321, piso 4, escritorio 401. — ATILIO ADOLFO TURCATTI. — NELSON ARNOLDO VILLENEAU.
25) $ 1.600 20|pub. 19378 Oct.14.-v.nov.8.

Por documento del 30 de setiembre de 1968 Luis Ruizcins prometió en venta a DANTE BUERO su cuota social de la gomería sita en Millán 2327.
25) $800.00 20|pub. 17868 Oct.7-v.nov.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a María Carbonell García la Peluquería calle Comercio 1423. Acreedores Escribanía Oscar Sindin, 18 de Julio 1044, escritorio 204. — FLORA ALTEZ CARRERO.
25) $ 800.00 20|pub. 18741 Oct.7.-v.nov.1.o

Prometí vender a Emeterio Ferréz el comercio de Barroso 3848 (Montevideo). Acreedores en la misma (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, agosto 19 de 1968. — GERMAN H. GRASSI.
25) $ 800.00 20|pub. 16736 Set.13.-v.oct.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Martha Pons el comercio de Boutique montado en 19 de Abril 462 (Carmelo), y que gira comercialmente bajo el nombre de "Elle Boutique". Acreedores en el comercio. — MARIA DEL CARMEN GAONS. — Gonzalo Cerruti, abogado.
25) $ 1.600 20|pub. 19021 Oct.10.-v.nov.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Sulpicio Moisés Hernández y Glauco Fernández prometieron en venta a MARIO GRAIÑO BARJANCA el comercio de bazar, menage y juguetería sito en Colonia N.o 1711 de Montevideo. Acreedores presentarse en Uruguay 1723. — Montevideo, 8 de octubre de 1968.
25) $ 1.600 20|pub. 19235 Oct.11.-v.nov.7.

Con fecha 27 de agosto de 1968 prometí en venta al señor Edelmiro Rodríguez Fuentes la mitad indivisa del comercio que gira en el ramo de Café y Bar de nuestra propiedad sito en Avda. Centenario 3548 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — ENRIQUE MACEIRAS NION. — Montevideo, 9 de octubre de 1968.
25) $ 1.600.00 20|pub. 19168 Oct11-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Nurisa Sarkisian Charkian, zapatería sita en 18 de Julio 1756. Toma de posesión 31 de agosto de 1968. Acreedores en el comercio. — MATEO BOLIVAR DARINO GRASSO. — ELIDA DI CRISTOFARO.
25) $ 1 600 20|pub. 18948 Oct.11-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Daniel Schwarz Spitzer, el almacén ubicado en Larravide 2560. Acreedores en el mismo. — MEJER EISEN.
25) $ 800.00 20|pub 19212 Oct.11.-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Norma Lucía Lorenzo Pezzolano el almacén ubicado en Constitución 2094 bis. Acreedores en el mismo. — UMBERTO DELPRESTITO LEGGIARDO y TERESA PEREYRA SEIJAS de DELPRESTITO.
25) $ 800.00 20|pub. 19211 Oct.11.-v.nov.7.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco, hemos prometido en venta a Manuel Comesaña, Misa, el comercio de la calle Mailinas 3412, que gira en el ramo de almacén y bebidas fermentadas.
Acreedores: Colonia 833 primer piso. (Ley 26 de setiembre de 1904). — GERVASIO SUAREZ y CARLOS A. SUAREZ.
25) $ 1.300.00 20|pub. 17406 Set.20-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Gustavo Posada, comercio fábrica pastas y afines "Tío Meco", de Hipólito Irigoyen 1423.
Acreedores: Esc. Ulises Morales, Agraciada 1676. Apto. 1101. — MELKON KODJAIAN MELKONIAN. — SATENIK MEGHDESSIAN.
25) $ 800.00 20|pub. 18358 Oct.2.-v.oct.29.

LUIS MORTERA FONSECA, prometió vender a los señores Luis Sergio Blanco Capó y Víctor Hugo Robaldo Pérez, el comercio de ferretería en la calle Constitución N.o 2037 habiendo tomado posesión el 9 de setiembre próximo pasado.
Acreedores presentarse a Luis Sergio Blanco Capó en Constitución N.o 2026.
25) $800.00 20|pub. 18598 Oct.4-v.oct 31.

Se ha prometido vender Estación Servicio, Nafta, Molinos de Raffo 550, Montevideo, a Manuel Figueiras Corral y Juan Luis Rodríguez Rivero.
Acreedores en la misma. — JOAQUIN SANCHEZ SAAVEDRA. — FLORENCIO PARDO MARTINEZ. — HUGO COELHO.
25) $1.600.00 20|pub. 18523 Oct.4-v.oct.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores del Uruguay Nº 1623, prometí vender mi mitad parte del negocio de "Almacén y Bar" sito en la Avenida General Flores número 4501 al señor Francisco Fresme Alonso. Acreedores en oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de agosto de 1968. — BELTRAN GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) $ 1.040.00 20|pub. 18842 Oct.16-v.nov.12.

Prometí vender a Dilmar Viera bar sito en cruce Capurro. Acreedores presentarse en Escribanía "Villa Rodríguez". Ley del 26 de setiembre de 1904. — SABINO PASTORINO.
25) $ 50.00 1|pub. 19744 Oct.17.-v.oct.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a José Alfie, comercio, tienda y mercería, sita en Doctor W. Beltrán 1900 (Montevideo). — SONIA KREMER.
Acreedores: Escribanía: Dr. Isaac Oks Juncal 1395, esc. 10.
25) $1.040.00 20|pub. 18842 Oct.16-v.nov.5.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Evaristo Suárez y José Estévez el comercio sito en la calle Tristán Narvaja 1600. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. Vendedores: SUCESION NELSON LORENZO.
25) $800.00 20|pub. 19944 Oct.18-v.nov.14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a Irida Pereira de Verdier el comercio sito en la calle República del Salvador 3301, Ley 26 de noviembre de 1904. — Acreedores a la oficina. Vendedores: NILSA DEL PINO DE ALVAREZ..
25) $ 1.600.00 20|pub. 19945 Oct.18.-v.nov.14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. Prometivos vender a Edesio Díaz el comercio sito en la calle Cobollatí 1563 bis. Ley 26 de noviembre de 1904.. Acreedores a la oficina. Vendedor: MANUEL PEREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 19946 Oct 18.-v.nov.14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a Darío García el comercio sito en la calle 25 de Mayo 382 ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores a la Oficina. — Vendedores: AMADEO FRAGA y LUIS PALOMO.
25) $ 1.600 20|pub. 19947 Oct 18.-v.nov.14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a Manuel Suárez el comercio sito en la calle Sierra 1659, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la Oficina. — Vendedores: HERMESINDO y BENITO ALONSO.
25) $ 800.00 20|pub. 19948 Oct.18.-v.nov.14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a José Alfaro el comercio sito en la calle Sancho Panza 3204. ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la Oficina. — Vendedora: MARGOT BENITEZ de ORIGONI.
25) $ 800.00 20|pub. 19949 Oct.18.-v.nov.14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a Celso Balsa, Julio Muras y Gonzalo Alegre el comercio sito en la calle 8 de Octubre 3627. ley 26 de setiembre de 1904) Acreedores en la Oficina. — Vendedora: SUSANA BOUMARD DEBIEN.
25) $ 1.600 20 pub. 19950 Oct.18.-v.nov.14

27—Varios

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

EN LIQUIDACION

Venta de máquinas de escribir, sumar, calcular, equipo electrónico national Nº 390, máquinas "National" de diversos modelos, avión Cessna Nº 205, ventiladores, prensas para copiar, cajas de hierro, relojes, ficheros, vehículos automotores diversos y 4 ómnibus, etcétera.

La Comisión Liquidadora llama a precios para la venta de los efectos mencionados, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones generales y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el local de 25 de Mayo 509, y según lo dispuesto por la ley Nº 13.331, y las normas del Banco Central de fecha 27 de junio de 1967.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurren al acto, en el citado local en los días y horas que se expresan a continuación:

Venta Nº 4 — Máquinas de escribir, sumar y calcular: día 4 de noviembre de 1968, hora 15.
Venta N.o 5. — Vehículo automotores diversos y 4 omnibus. Día 5 de noviembre de 1968, hora 15.
Venta Nº 6 — Avión "Cessna" N.o 205. Día 6 de noviembre de 1968, hora 15.
Venta Nº 7 — Ventiladores, prensas, cajas de hierro, relojes de pared, ficheros, etc. Día 11 de noviembre de 1968, hora 15.
Venta Nº 8 — Equipo Electrónico National N.o 390 y Máquinas "National" de diversos modelos. Día 12 de noviembre de 1968, hora 15.
27) $ 2.250 5 pub. 19545 Oct.16.-v.oct.22.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Registro de Vehículos Automotores de Pando. Emplazamiento: Según artículo 11 del decreto Nº 27 del 20 de enero de 1966 se presentó a este Registro el señor JOSE LUIS GOMEZ CAÑIZO, solicitando duplicado del título de propiedad del camión marca "Chevrolet", padrón 10.074 de Tala, matrícula A 106.321 por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición del duplicado, a comparecer ante este Registro. — Pando, octubre 4 de 1968. — Escribano Rubén Urrutia, Delegado Técnico.
27) $ 1.000 10|pub. 19578 Oct.16-v.oct.29.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos MARIA T. PREGO. Emancipación (F. D 738'68), se hace saber que por resolución Nº 10.084 de 1968, se concedió la autorización para emancipar civilmente y para ejercer el comercio a María Teresa Juana Prego Espada, la que fue emancipada por sus padres en escritura que autorizó el escribano Rafael Charlo Olivera el 13 de setiembre de 1968, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 35 al folio 98 del libro N.o 1 de Capitulaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1968. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
27) $ 1.000 10|pub. 19523 Oct.15.-v.oct 28

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "VIRGILIO DANTE TOCCHETTO. Concordato preventivo judicial", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la clausura de estos procedimientos y la rehabilitación comercial del señor Virgilio Dante Tocchetto y se ordenó efectuar la presente publicación. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 750.00 10|pub. 18743 Oct.10-v.oct.23.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Garibaldi, Luis Ignacio contra SOCIEDAD ANONIMA YUTE, CAÑAMO Y AFINES". Liquidación judicial. (Ficha C-1.086 año 1963) se hace saber que ha sido presentado por los señores Síndicos el estado de verificación de créditos y a tal efecto se ha resuelto convocar a todos los acreedores a la Junta que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso primero el día 29 de noviembre del corriente año a las 16 y 30 horas.

Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.500 10|pub. 19231 Oct.11.-v.oct.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CORONATO SALVIA JOSEFINA y otro". Escrituración de Oficio. (Ficha A 353, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel y Josefina Coronato Salvia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: el solar sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 124.006, con un área de 491,9150 metros cuadrados con frente a la calle Samuel Blixen (ex Caldas) entre Mirabal y Resistencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Alberto Mangino, Raúl Alberto, Lila Ofelia, Héctor María y Vicenta Eufrasia Delfino Santis, Filomena, Humberto y Elena Delfino Espinosa, Juan Vicente, María Isabel y Luis Alfonso Delfino Lacome; Carmen Luisa Delfino Bosco; Humberto Pedro, Elena Esther y Demóstenes Andrés Delfino Jorajuria o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título o modo, universal o particular, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 6 750 30|pub. 19853 Oct.17.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos, "Narbondo de Saenz, María Esther y otros c. MEDANO INMOBILIARIA S. A. Medidas cautelares" (Ficha C|647|68), se hace público que este Juzgado por resolución dictada el 9 del actual, ha dispuesto la intervención de "Médano Inmobiliaria S. A.", designando Interventor al doctor Guillermo de los Santos, con las facultades mencionadas en dicha resolución. Entre otras las siguientes: Deberá autorizar todos los actos de dirección o administración, incluídos los de disposición, especialmente compras y ventas, contratación de servicios, préstamos, operaciones bancarias, cobros y pagos y, en general, todo acto que implique asumir obligaciones, cancelar créditos a favor de la sociedad o renunciar derechos, cualesquiera fueren los medios utilizados. Dicha autorización será necesaria para la validez de los actos jurídicos mencionados y deberá ser negada cuando el Interventor considere que son ilegales o contrarios a los Estatutos. Cuando dichos negocios sean considerados inconvenientes para la sociedad, deberá postergar su autorización, solicitando pronunciamiento del Juzgado o llevándolos a consideración de la asamblea de accionistas. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 4.000.00 20|pub. 19232 Oct.11-v.nov.7.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Dávila, Enrique y Rivero, Faustina contra PEREYRA, RAMON FRANCO y VOGELSANG, IVONNE. Pérdida Patria Potestad", (Libro 21. Folio 421). se cita, llama y emplaza a don Ramón Franco Pereyra y a doña Ivonne Vogelsang, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 32299 Oct.10.-v.nov.20.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos "Yic, Adema y Rodríguez de Yic Mirta Elsa contra OLIVERA, MARIA ROMA. Pérdida patria potestad, C-381", se cita, llama y emplaza a María Roma Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 27 de 1968. — Escribano Ernesto Roland Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 32244 Oct.3.-v.nov.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Sannino, Salvador Víctor Manuel y Suárez de Sannino, Nely Olga contra WILLUHN KURT WILLI. Pérdida Patria Potestad". (C-235). **se cita, llama y emplaza a don Kurt Willi Willuhn, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho, en dicho...**

cio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley número 12.909 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 27 de 1968. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 12.309 10|pub. 32322 Oct.14.-v.oct.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferreira, Isabelino y Castro, Aida Redujinda contra NUÑEZ, ANAURELINO y MUÑOZ, ARACY. Pérdida de la patria potestad (Libro 19. Folio 395)", se cita, llama y emplaza a don Anaurelino Núñez y a doña Aracy Muñoz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, mayo 24 de 1968. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 32121 Set.16.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: OLIVAR HECTOR JOAQUIN y NUÑEZ, RAMONA IRMA contra OLIVAR, OSCAR BALTASAR. Pérdida de la Patria Potestad, (C. 167), se cita, llama y emplaza a don Oscar Baltasar Olivar, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, marzo 28 de 1968. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32277 Oct.8-v.nov.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Burzaco, Honorato Cirilo y Etchandi, María Isabel contra TORRES, NORBERTO PABLO y ROSALES, GERONIMA. Pérdida Patria Potestad (C-140), se cita, llama y emplaza a don Norberto Pablo Torres y a Gerónima Rosales, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 10|pub. 32340 Oct.15.-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en os autos caratulados: "Pescador, Agapito y Rodríguez de Pescador, Justiniana contra SILVA IRACEMA. Pérdida de la Patria Potestad", (C-280), se cita llama y emplaza a doña Iracema Silva, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 5 de 1968.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32157 Set.19-v.oct.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Olivieri, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO GARCIA y a ANAIR GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereira, Luis Alfredo y Escoto, Gerona, contra GARCIA, JUAN PEDRO y GONZALEZ ANAIR. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B, N.o 1912), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Junio 26 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27 (Ley 13.209) 32150 30|pub. Set.18 v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Olivieri, se cita, llama y emplaza a doña Rosa Blanca Arrieta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lima, Avelino Luis y Ramayo de Lima, Gladys contra ARRIETA, ROSA BLANCA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 1.247, Fo. 216), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 24 de junio de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 32072 Set.11-v.oct.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña AMANDA LAURA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Toledo José Pedro y Romero Elsa contra Bonilla Miguel Angel y García Amanda Laura", Pérdida de la patria potestad, ficha B Nº 1.878, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 2.250 30|pub. 17764 Set.25.-v.nov.8.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, dictada en autos: Renée Gaucher de Guerra con LUISA STHOLL y SUCESORES DE GUILLERMO STHOLL ROMPF. Desalojo. (Libro 8, Folio 304, número 689) se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Guillermo Stholl Rompf para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderados constituídos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Dezza Vío de Portela, Actuaria.
27) $ 3.000 30|pub. 18765 Oct.7.-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (libro 22, folio 26), se hace saber que se ha promovido por LUIS MARTINEZ, acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de José Ildefonso Bravo, emplazándose a los sucesores de éste a cualquier título y especialmente a Olinda Jacques de Bravo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) . $3.000.00 30|pub. 17655 Set.24-v.nov.4.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de don JUAN JOSE BARCENA MESIAS.
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Rocha, junio 5 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $ 3.000.00 60|pub. 11278 Jl.22-v.ag.16.
Set.23-v.oct.18.
Nov.25-v.dic.20.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "LOUREIRO BENDOIRO, OROSMAN y otro. Infracción Aduanera" (21.778, 1.046), se cita, llama y emplaza a Jorge Pereyra, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Artículo 278 de la ley Nº 13.318. — Rocha, 31 de julio de 1968. — José A. Ribot Llano, Escribano Actuario.
27) Ley 13.318 10|pub. 32352 Oct.16.-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Blanco Carlos, María con sucesores de BRUNO OLIVERA. Posesión notoria estado civil y petición de herencia, (F. 310 - 1968), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a suceder a Bruno Olivera, cualquiera sea el grado de parentesco, bajo apercibimiento de seguirse este juicio con el defensor de oficio que se designare si no comparecen dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 1.o de agosto de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $ 3.000.00 30|pub. 17478 Set.20-v.oct.31.

CESION

LUIS A. TRAPANI, cede compromiso compra-venta garage Chaná 1953, a Santos Inocencio Cesáreo y éste a Alfredo Beunza.
A los efectos ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a Chaná 1958. — Montevideo, setiembre 27 de 1968.
27) $ 800.00 20|pub. 18352 Oct.4-v.oct.31.

CAJA POPULAR Y FINANCIADORA SALTEÑA (En Liquidación)

A los efectos previstos por la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la Caja Popular y Financiadora Salteña (en liquidación) ha convenido su incorporación al Banco del Plata quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la misma. Los acreedores deben presentarse a la Comisión Liquidadora en Salto, calle Sarandí N.o 22 o en Montevideo en la calle Misiones 1478. — CAJA POPULAR Y FINANCIADORA SALTEÑA (En Liquidación). — BANCO DEL PLATA.
27) $ 1.600 20|pub. 18959 Oct.10.-v.nov.8.

URULANDA LIMITADA

Se hace saber que por documento privado de 30 de setiembre de 1965, certificado por el escribano Aníbal Tubino, Rinse Arjen Plantinga cedió la cuota parte que le correspondía en la sociedad "URULANDA LIMITADA" a Adrianο Antonio Ter Laag por un total de dos mil quinientos pesos moneda nacional. Dicha cesión fue aceptada en el mismo instrumento por el otro socio doctor Frank Lindner y está inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 199 al folio 761 del libro 2 de contratos.
Por documento privado de 20 de agosto de 1968, certificado por el escribano Héctor J. Ubillos Aldaya se modificó el contrato social de "URULANDA LIMITADA" estableciéndose que el ejercicio social se extenderá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año; la reforma se inscribió en el Registro General de Comercio con el número 640 al folio 2512 vuelta del libro 1 de contratos. — Montevideo, octubre 1.o de 1968.
27) $ 3.000 10|pub. 19227 Oct.11.-v.oct.24.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

Se pone en conocimiento de los señores afiliados que el Consejo Directivo, ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria, para el día 28 de octubre de 1968, a las 19 horas en su local social, República Argentina Nº 1649 esquina Grecia, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Memoria y balance ejercicio 1967-1968.
3.o) Designación Comisión Electoral.
4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: en caso de no reunirse el quórum que exige el artículo 26 de los estatutos sociales, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el día 30 de octubre de 1968, en el mismo local y hora anunciada. — El Consejo Directivo.
27) $ 1.250 5|pub. 19826 Oct.17.-v.oct.23.

CORIBO
COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE RINCON DEL BONETE

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 1968, a las 11 y 30 horas, en el Club Social Rincón del Bonete, para tratar el siguiente orden del día:
Considerar la memoria anual, balance general y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1968. — Rincón del Bonete, octubre de 1968. — Por el Consejo Directivo: Francisco Sabani, Presidente. — Doctor Rodolfo Silva, Secretario.
27) $ 1.000 5|pub. 19805 Oct.17.-v.oct.23.

27—Varios

ASOCIACION DE MAESTROS JOSE PEDRO VARELA

de Salto

RIFA POSTERGADA

La Asociación de Maestros José Pedro Varela comunica que la rifa del televisor marca General Electric a sortearse en la última lotería de octubre ha quedado postergada para la última lotería de diciembre de 1968. — Salto, 9 de octubre de 1968.
27) $ 200.00 2|pub. 19898 Oct.17 v.oct.21.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO MARIA MIRABALLES, (Ficha 316 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 20037 Oct.21-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ ALBA PINTOS TRAVIESO de CARLEVARO, (Ficha 358 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 20043 Oct.21-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FOJO de CASTIÑEIRA, (Ficha 342 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 20045 Oct.21_v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA ADAMI, (Ficha 310 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 20046 Oct.21_v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ISIDRO BASETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 20038 Oct.21-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE WENCESLAO RASGADO GRIMAU o JOSE R. GRIMAU, (F. C. 612|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19641 Oct.21-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO TECHERA LOPEZ, (L.o 60 - F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 20040 Oct.21-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEOANE CASAS, (L.o 59, F.o 433) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 20041 Oct.21_v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FREITA TORREIRA, (Ficha E. 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 20079 Oct.21_v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLOFERNE o ISABELINO IBARBIA FERREIRA, (Ficha E. 767 - 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 20080 Oct.21-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DEL RIO FERNANDEZ, (Ficha 337 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 20049 Oct.21_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGEMIRO GIL RODRIGUEZ, (Ficha 349 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 20050 Oct.21_v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o LINA BERKE de ZRINSKY, (447 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 20104 Oct.21-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CALO COSENTINO, (405 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 20081 Oct.21_v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FARIA DO SANTOS o JUAN FARIAS DO SANTOS o JUAN FARIA DOS SANTOS, (245 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 20036 Oct.21-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMO GILONE, (Ficha A. 257 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 20051 Oct.21_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERBERTO PUGLIESE o HERBERTO PUGLIESE WALDER, (Ficha A. 761 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 20047 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANO BENTANCUR SALABERRY o SALAVERRY o SALABERRI, (Ficha A. 167 - 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 20042 Oct.21-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ORDOÑEZ BLANCO o JOSE ORDOÑEZ, (Ficha A. 771 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 20039 Oct.21_v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ACHIRA AMEIJENDA, (A. 261 - 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 20082 Oct.21-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNO CATTELANI o SATURNO CATELANI o SATURNINO CATELANI, (A. 425 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 20083 Oct.21-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO RICCA BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de octubre de 1968. — Hugo Nelson Oarlozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 20063 Oct.21-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO CAMPUGIANI POMIDORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 20064 Oct.21-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA METALLO de LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 20062 Oct.21.v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARTINIANO de MUÑOZ, citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 20061 Oct.21-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLIAM SCHEPPARD o SHEPPARD OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de setiembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 20060 Oct.21-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO HIPOLITO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 3 de 1968. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 20056 Oct.21.v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO o MODESTO NOSINFORO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 3 de 1968. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 20057 Oct.21-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BIBIANO LOPEZ y RAMONA ARRABITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose otorgado auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1968. — Hugo D. Govenola. Actuario
1) R.20|4|55 10.pub. 32394 Oct.21-v.nov.1.o.

3—Convocatorias Comerciales.

CERESITA S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1968 a la hora 16 en el local de la empresa, sito en calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, a efectos de verificar el quórum; 2.o) Modificación del artículo 4.o. (aumento del capital de la sociedad a $ 5:000.000.00); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la reunión. (Art. 27). —
3) $ 600.00 2|pub. 20068 Oct.21-v.oct.22.

CARLOS FERRETTI (Uruguay) S. A.

Se hace saber, de conformidad con el artículo 13 de los estatutos, que el Directorio ha resuelto convocar a la asamblea ordinaria de accionistas, en el local social de la Avda. Millán 3375, el día 30 de octubre de 1968, a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1|7|67 al 30|6|68; 2.o) Distribución de utilidades del referido ejercicio; 3.o) Elección de Directorio, Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Designación de un asambleísta, para firmar el acta.

Se hace saber además que, de acuerdo al artículo 16 de los estatutos, deberán depositar antes de la hora fijada, las acciones o certificados de las mismas.
3) $ 300.00 1pub. 20066 Oct.21.v.oct.21.

RAIMUEBLE S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1968, a las 9 horas, en el local social de la calle Médanos 1379, piso 3, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 15 ejercicio vencido el 30 de junio de 1968; 2) Elección de Directores por el período 1968|1970; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con dos días hábiles de anticipación, cuando menos, o entregar en las mismas condiciones un certificado que compruebe su depósito.
3) $ 900.00 3|pub. 20124 Oct.21-v.oct.23.

MARVIC S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre de 1968, a las 9 y 15 horas, para tratar los siguientes puntos:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1968; 2) Elección de Directores para el período 1968|1970; 3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja social, con dos días hábiles de anticipación cuando menos, o entregar en las mismas condiciones un certificado que compruebe su depósito.
3) $750.00 3|pub. 20125 Oct.21v.oct.23.

DIMOSA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de octubre de 1968, a las 11 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

Previamente designación de Presidente de la asamblea y de un|dos accionista|s para firmar el acta de la asamblea.

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1968; 2. Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 20121 Oct.21-v.oct.21.

BINAGUY AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 25 de octubre de 1968, a las 10 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

Previamente designación de Presidente de la asamblea y de un|dos accionista|s para firmar el acta de la asamblea.

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968; 2. Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 20120 Oct.21-v.oct.21.

CAMPANA S. A. (En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de octubre de 1968 a las 15 horas 30 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1968; 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 20110 Oct.21.v.oct.21.

ALMACENEROS MINORISTAS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de octubre del corriente año, a la hora 17, en el local de la calle Piedras N.o 264, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el día 27 de octubre de 1967; 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente al 23.o ejercicio económico; 3) Designación por parte del señor Presidente de dos accionistas para que, conjuntamente con él y el secretario, firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán concurrir por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la reunión, a nuestras oficinas a canjear las acciones o certificados que posean, por la boleta de asistencia a asamblea, como lo establecen las disposiciones vigentes. — Montevideo, Octubre de 1968. — El Directorio.
3) $ 350.00 1|pub. 20109 Oct.21-v.oct.21.

IZETA-LOPEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como lo establece el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día jueves 31 de octubre pvdo., que se realizará a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Cuñapirú N.o 2264 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1968; 2) Aumento de capital accionario a la suma de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones), artículo 4 de los estatutos sociales; 3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta, (artículo 24 de los estatutos vigentes). — Montevideo, octubre 15 de 1968. — El Directorio.
3) $ 1.250.00 5|pub. 20077 Oct.21-v.oct.25.

JULIO B. Y RICARDO A. VIDOVICH SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 25 del corriente a la hora 10 en la sede social de Eduardo Acevedo 1629 para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1967|68; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, según lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, es necesario depositar las acciones o en su defecto recibo bancario, con cinco días de anticipación en la Secretaría de la sociedad. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 20076 Oct.21-v.oct.21.

FERROSMALT S. A.
(FABRICACION URUGUAYA DE ARTICULOS METALICOS Y ESMALTADOS)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1968 a la hora 17 y 30, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada N.o 1670, piso 1.o, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designar dos accionistas para verificar la asistencia; 2) Informe del Directorio sobre futuro desarrollo de actividades industriales y empresariales; 3) Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo a los estatutos sociales, la asamblea se considerará constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose ese número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea se realizará con cualquier número de presentes.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con dos días de anticipación al fijado para la asamblea, en la Secretaría del Directorio, Avda 18 de Julio 2039. — Montevideo, octubre 18 de 1968. — El Directorio.
3) $1.200.00 3|pub. 20075 Oct.21-v.oct.23.

TOLOX INVESTMENT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Séptimo ejercicio social comprendido entre el 1|7|67 y el 3|6|68

Por lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 8 de noviembre de 1967, a las 11 y 30 horas, en la calle Colonia 877 de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, y distribución de ganancias, (pérdidas), (Arts. 11 y 19); 2.o) Elección de dos directores, (Arts. 5.o y 11).

Notas: A) Para que la asamblea pueda quedar constituída, será necesario que estén representados el cincuenta por ciento del capital integrado y si pasare media hora de la fijada por la realización de la misma, ella podrá iniciar sus deliberaciones válidamente, cualquiera sea el porcentaje del capital integrado que se halle presente, (del Art. 14).

B) Para asistir y votar, es indispensable registrar las acciones en las oficinas sociales. A estos efectos el registro de accionistas, se abrirá hasta con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de depósitos de acciones expedidos por cualquier banco del país o del exterior, (del Art. 16). — Montevideo, octubre de 1968. — El Directorio.

3) $ 400.00 1pub. 20053 Oct.21-v.oct.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha marzo 1.o de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA GLADYS VILA y HECTOR MARIO MATTEO, (D. 123), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1968. Dardo Salgado, Actuario, Adjunto.

5) $ 2.000.00 20pub. 20094 Oct.21-v.nov.15.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos caratulados: FRANCISCO SCHETTINI contra HERMINIA TERESA MARTINEZ Conversión al divorcio. (Ficha D. 291, año 1967), se hace saber que con fecha 5 de agosto de 1968 se dictó sentencia cuya parte dispositiva se transcribe:

Decrétase la conversión solicitada.

A los efectos de la notificación de la parte demandada, efectúese la publicación legal. Ejecutoriada, comuníquese, expídase testimonio y archívese. Bolívar Etchechury. Luis Alberto Campodónico, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y al solo efecto de la notificación de doña Herminia Teresa Martínez, expido el presente que firmo en Montevideo a los 15 días del mes de octubre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, Adjunta.

7) $ 125.00 1|pub. 20111 Oct.21.v.oct.21.

8—Emplazamientos.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROCHA GIL JUAN CARLOS contra NELLY TERESA ANDRADE, (Ficha E. 202 - 68), se cita, llama y emplaza a la demandada Nelly Teresa Andrade, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

8) $ 2.250.00 30|pub. 20052 Oct.21.v.nov.29.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D O D E)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley N.o 3.958 del 28|3|912 y 1.o del decreto ley N.o 10.247 del 15|10|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso - Canelones.
Depto.: Canelones. — Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Pascual Orrico.
Padrón: 19.072.
Area: 5.600 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso - Canelones.
Depto.: Canelones. — Sec. Jud. 1.a.
Propietarios: José y Julio Orrico.
Padrón: 20.856.
Area: 8.600 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso - Canelones.
Depto.: Canelones. — Sec. Jud. 1.a.
Propietarios: Alberto y Héctor Baccino Strata.
Padrón: 22.127.
Area: 8.400 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso - Canelones.
Depto.: Canelones. — Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Horacio Raimundo Gianneto.
Padrón: 20.769.
Area: 728 m. c.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso - Canelones.
Depto.: Canelones. — Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Agustín Pérez.
Padrón: 22.136.
Area: 827 m. c. 64.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso - Canelones.
Depto.: Canelones. — Sec. Jud. 1.a.
Propietarios: Lilia E. Pastorino Rocca y M. Pastorino Coppo.
Padrón: 29.338.
Area: 248 m. c. 70.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso - Canelones.
Depto.: Canelones. — Sec. Jud. 1.a.
Propietarios: Lilia E. Pastorino Rocca y M. Pastorino Coppo.
Padrón: 29.400.
Area: 251 m. c. 97.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo, D O D E. Expropiaciones, por el término legal. — Montevideo, octubre de 1968. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.

9) (C.C.) 8|pub. 32402 Oct.21-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble Padrón N.o 44.254. Expropiación del inmueble padrón N.o 44.254, (Ficha A. 3 - 963) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ya indicado, (44.254), ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo con 11 metros 16 centímetros de frente al N. O. a la calle Magalona, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble mencionado, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1968.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a 27 de junio de 1968. — Esc. Carlos Busch Buero, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 32405 Oct.21-v.nov.1.o.

11—Información de Vida y Costumbres.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — EDGAR HUGO LANZA REHERMANN, domiciliado en Yí 1168, dice: que optando al título de Procurador, ofrece la deposición de Hugo Barrios y Luis Leites. — Edgar Hugo Lanza. — Américo Abad, Abogado.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.000.00 10|pub. 20072 Oct.21-v.nv.1.o.

12—Licitaciones Públicas.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

SUMINISTRO DE PLAZA E IMPORTACION
Licitación N.o 48|67|1

Sistemas necesarios para el registro de todo el personal del organismo.

Fecha de apertura: 17 de diciembre de 1968, hora 10. Precio del pliego de condiciones: pesos 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de 13.00 a 18.00 horas.

Por más información por el teléfono 9.09.42.

12) (C.C.) 10|pub. 32404 Oct.21-v.nov.1.o

SUMINISTRO DE PLAZA E IMPORTACION
Licitación N.o 736|62|1|1

Herramientas para carpinteros y albañiles.

Fecha de apertura: 17 de diciembre de 1968, hora 9. Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de 13.00 a 18.00 horas.

Por más información, por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32403 Oct.21-v.nov.1.o

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.579

Adquisición de: "Papel heliográfico y sales reveladoras".

Apertura: 20 de noviembre de 1968. Hora: 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 27 de noviembre de 1968, a la hora 16.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso.

12) (C.C.) 2|pub. 32398 Oct.21-v.oct.23.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Llámase a licitación pública, por cuarta vez, para el suministro de hasta dos millones quinientas mil unidades de lápices comunes, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en el Departamento de Proveeduría del Organismo, sito en la calle Nueva York N.o 1559. La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento el día 24 de octubre de 1968, a las 15 horas, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Departamento de Proveeduría.

12) (C.C.) 1|pub. 32393 Oct.21-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE HIGIENE
Dirección de Abastos y Frigoríficos

Llámase (segundo llamado) a licitación pública para la venta de 20.909 kilogramos de sebo industrial, cueros de vacunos, equipos, y retazos de cueros secos, lana y cerda provenientes del Servicio de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal, 4.o Piso) los días hábiles en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba indicado el día miércoles 23 de octubre corriente a las 15 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 32406 Oct. 21-v.oct.21.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Pública N.o 3910

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 1 (un) regulador de tensión trifásico automático, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 5 de noviembre del corriente año, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria para el día 11 de noviembre del actual, a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 10.00.

12) (C.C.) 1|pub. 32407 Oct.21-v.otc.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS
Licitación N.o 513|968
Primer llamado

Objeto: Venta de semilla de Rye Grass destinada a explotación.

Apertura: 4 de noviembre de 1968. Hora 16.00.

Para el caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado a licitación, se efectuará un segundo llamado el día 6 de noviembre de 1968 a las 16 horas.

Valor del Pliego, $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.

12) $ 375.00 5|pub. 20114 Oct.21-v.oct.25.

U T E

N.o 6.127. — 176.000 Kgs. de alambre de hierro galvanizado, de 2.77, 2.11 y 5.16 mms. de

diámetro, para uso telefónico. — Apertura: 19 de noviembre de 1968, hora 15;
Segundo llamado: 26 de noviembre de 1968, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 200.00.
N.o 5.880. — 5.000, con opción a 10.000, fustes (troncos de árboles) para impregnar, de distintas especies y de 7.50 a 13.50 m. de largo. — Apertura: 21 de noviembre de 1968, hora 16;
Segundo llamado: 5 de diciembre de 1968, hora 9.
Precio del ejemplar: $ 40.00.
N.o 6.149. — 320 piedras desbastadoras, 450 discos pulidores y 18 ruedas cortadoras, de diferentes formas y dimensiones. — Apertura: 27 de noviembre de 1968, hora 15.
Segundo llamado: 4 de diciembre de 1968, hora 9.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
N.o 6.143. — 4.100 descargadores de sobretensión tipo intemperie, para líneas de 6.3, 15 y 31.5 Kv. de tensión, del tipo línea y neutro aislado. — Apertura: 11 de diciembre de 1968, hora 10.
Segundo llamado: 17 de diciembre de 1968, hora 9.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
N.o 6.154. — Equipos de comunicación por radio, de canalización telefónica, antenas y accesorios. — Apertura: 12 de diciembre de 1968, hora 10;
Segundo llamado: 18 de diciembre de 1968, hora 9.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
N.o 6.141. — Una grúa puente desplazable, para carga útil de 5 toneladas. — Apertura: 13 de diciembre de 1968, hora 17.
Segundo llamado: 19 de diciembre de 1968, hora 9.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32396 Oct.21-v.nv.1.o.

Lic. 6.166,68. — 3.000 metros cúbicos de arena mediana. — Apertura: 7 de noviembre de 1968, hora 15;
Segundo llamado: 13 de noviembre, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
Lic. 6.125,68. — 3.033 pares de botas borceguíes tipo cazadora de cuero color caoba, 520 pares de botas de goma enterizas media caña color negro, 137 pares de goma enterizas, pierna entera color negro, 305 pares de zapatillas comunes de suela de goma. — Apertura: 8 de noviembre, hora 15.
Segundo llamado: 14 de noviembre, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 100.00.
Lic. 6.123.68. — 3.540 impermeables sin esclavina, 270 con esclavina confeccionados en tela impermeable. — Apertura: 8 de noviembre, hora 16.
Segundo llamado: 15 de noviembre, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 200.00.
Lic. 6.142|68. — 171.000 kilos de cobre en planchuelas de distintos mm. en longitudes de 5 mts. o más, 4.900 kilos de barras redondas de cobre distintos mm. de 5 mts. o más, 2.700 kilos de chapas de chapa de cobre de 0.90 x 2.10 (3x7), 200 kilos de chapa de 1 m. x 1 m. aproximado de bronce pulido fosforoso de 0 40 y 0.50 mm. de espesor, 200 kilos de 1 m. x 1 m. aproximado de bronce pulido de 2 y 3 mm. de espesor, 700 kilos de bronce latón, etc. — Apertura: 3 de diciembre, hora 9.
Segundo llamado: 10 de diciembre, hora 9.
Precio del ejemplar: $ 150 00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 17 de octubre de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32395 Oct.21-v.nov.1.o.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 21 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o. de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los **respectivos Oficiales del Registro Civil.**
"En fe de lo cual intimo a los que supieren **algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta** Oficina haciendo conocer las causas. A la firma para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

ROBERTO CANTERA, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado San José 888 y BEATRIZ CRISTINA MUTUBERRIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 888.
PEDRO SERGIO DALZOTTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 830 y BEATRIZ HELENA de MATTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 830.
RAMON LOPEZ, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado San José 981 y FELISA MARTINEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada San José 981.

5.a Sección

ALBERTO ELOY DURAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 987 y MARIA ROSA PIÑEYRO, 47 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Blanes 987.
ADAN CAMARA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ejido 923 bis y SUSANA MARIA SEOANE, 20 años, soltera, empleada, orienta, domiciliada Ejido 923 bis.
WALTER SALUSTIANO DOTTA, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1336 Ap. 25 y YOLANDA TERESITA VEDOVELLI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336 Ap. 25.

6.a Sección

JULIO NEIDAL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1846 y TERESA BELTRAN, 31 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Arenal Grande 1846.

7.a Sección

ELBIO RIVERO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guadalupe 2138 y AMERICA CARDOZO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2133.
RAMON WILFREDO LEITES, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1914 bis y ALBA ROSA DA SILVEIRA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 1914 bis.

8.a Sección

CARLOS DOMINGUEZ, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Clemente César 2386 y ADELINA MINELLA, 45 años, soltera, oriental, (C. L.), domiciliada Clemente César 2386.

9.a Sección

MARTIN ALBERTO DE LOS HEROS, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4614 y ELENA ALAGGIA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4614.

10.a Sección

JACKIE WALTER CURUCHET, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de París 5871 y MARIA ELISA BAFUNDO, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de París 5871.

12.a Sección

SEVERINO CARLOS REY, años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2892 y MARIA MERCEDES CAIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2892.
SOLIS URUGUAY ALEN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3476 y LUISA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Gallinal 2263.
OSCAR ROSENDO ZELAYA, 57 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Marcelino Sosa 2612 y LAURA LILIANA PIATTI, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

13.a Sección

CARLOS DANIEL DE ARMAS, 24 años, soltero, empleado policial, domiciliado Pernambuco 1885 y SUSANA PEREIRA, 20 años, soltera, jornalera, orienta, domiciliada Pernambuco 1885.

14.a Sección

ALBERTO ANTONIO LIBER PISANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1468 y LILIAN WALKIRIA MATOSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1468.

15.a Sección

OMAR PEDRO BARGAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2487 y SUSANA NORMA DE RIENZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus 2487.

17.a Sección

ALVARO JESUS YANQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4980 y OLGA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4374.
RAUL ARAMIS NEGRONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 3981 y NILBIA RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 4062.
ARTIGAS MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 4814 y LIDIA MORAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 4449.
CLEVER LAURINO OLIVERA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4707 y MARIA CLARA VAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4455 bis
HEBERT WALTER MENDIZABAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Mendoza s|n. y SILVIA IVONNE CASTRO, 17 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4029.
DARDO ALFREDO CUITIÑO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rancagua 3890 y NANCY ANITA FRENAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3768.

18.a Sección

WILSON MESIAS, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Dr. Soca 1236 y NORMA NELLY RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, orienta, domiciliada Dr. Soca 1236.

20.a Sección

RAUL FIGUEREDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 180 y MARIA CRISTINA PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 180.

21.a Sección

JULIO ASTUR CAMEJO, 38 años, soltero, mensajero, orienta, domiciliado Oficial 5 N.o 6867 y ANA MARIA IMODA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 6869.
JULIO ALBERTO JOSE MAZZARA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ariel 5367 y MIRTHA SUSANA FABRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5267.

22.a Sección

HEBER JORGE MIERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belarmino 3720 e ISABEL INES ALVES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Belarmino 3717.
MIGUEL ANGEL CABRERA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arrieta 3458 y ERMELINDA ALAIDE MARINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3458.
HECTOR HEBER ARIAS, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gral. Flores 3750, e HILDA SARA CARBALLO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gral. Flores 3750.

23.a Sección

DANIEL RUGGIERI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2668 y MARIA TERESA CASSONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3886.
OMAR PINI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2308 y CARMEN FERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2308.

24.a Sección

JORGE PEDEMONTE, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Maipú 2073 y MARIA ESMERALDA CANAVERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 2076.

RICARDO ZANARDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1136 y ARANZAZU SCROLLINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1133.

14) $ 80.00 3|pub. v|oct.23.

17—Propiedad Literaria y Artística.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROQUE FOTI CORIERI, solicita la inscripción de la composicion musical titulada "Rumbo a la vida" (pastoral), en serial de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 20112 Oct.21-v.nov.1.o.

AGADU, registra obras de sus asociados.

NANCY SAN NICOLA: "Brisas de mar", Tango, y "Digitando", Milonga, y "Casi un sueño", Ttango y "Sin destino". Bolero.

EMILIO LOPEZ: "Internacional", Candombe.

EMILIO REY: "Imágenes", Tango Milongón.

RUBEN SANABRIA: "Como el sol se fue", Canción Paraguaya, y "Ramon!", Galopa.

JOSE PULCINO: "Amada", Tango.

MANUEL GUARDIA: "Chau che", Tango.

RICARDO MONTERO: "Mar del Plata", Gamur.

ALFREDO ENRIQUE BROWN: "Pintin", Candombe.

JUAN CARLOS LAZZARINO: "Amor y cumpleaños", Ranchera.

NIEVES SUAREZ BERACOCHEA y NELSON DA LUZ SARACHO: "Palito...palito", Canción.

LUIS CARABELLI y DANTE MAGGI: "La sonriza de Elenita", Vals-Jota.

WILSON PRIETO: "Flores y espinas", Fox Trot.

ANTONIO ANDRADE y FANNY H. de MORA: "España la patria mía", Paso Doble.

JUAN ALBERDI: "Plazas de Montevideo", Plena.

JULIO SUAREZ ARANO: "Tengo que ponerte nombre", Rock lento.

JORGE DA TRINDADE: "Concierto a mi amada", Clásico "La rosa de la libertad", Shake "Saudades" Bossa-nova.

ALBERTO GIRONDO y NELO DELFINO: "Bailemos Gamur", "El complejo del Ovni" y "Don dinero", Gamur.

EDELWEISS LOYATE: "Será Mañana" (Será Domani), Canción.

MANUEL CAMIÑA: "Luna flamenca", Paso doble.

MIGUEL A. BEROIS: "Nostalgias del ayer", Zamba.

MARIA ELISA MASINI: "En la quinta del ombú", Milonga.

JUAN SCALDAFERRO y ALFONSO CORONEL: "Los monarcas", Cortina.

MARITE REYES: "Cielito a mi patria", Cielito, "Aquel Gaucho", Vals.

MIGUEL FERNANDEZ y JUAN CARLOS MARQUEZ: "Tu nombre al viento", Canción.

JUAN CARLOS CANETE y ROGELIO M. TORRES: "pa'l toto", Tango.

HUGO A. BALLE y ORLANDO CARDOZO DIAZ: "La bomba...cubana", Cumbia.

ADA ALBRECHT: "Mi perro colino" y "Paco el soldadito", Canciones y "El gato enamorado", Canción.

RODOLFO PALADINO: "Un tango más", Tango.

GUILLERMO CRUDELI: "Adios" Beat.

MIGUEL A. ARROYAL y ANA MARIA BONDANZA: "Luminarias", Marcha.

VICTOR Q. PERALTA y OMAR SANTOS MIRANDA: "Páginas nuestras", Album musical.

ALICE A. SOLER PETIT: "Tras el telón azul...", Teatro para niños y "Jugando a soñar", Libro de Poema.

JUAN CLAVIJO: "Melancolía", Album musical.

FRANCISCO ROTULO: "Rochense", Album musical.

RUBEN LENA: "A Simón Bolivar", Letra.

NATALIO FARBER y BERABAT: "Lo que recuerdo", Album musical.

ODIN VALDO: "Los piropos", Sketch.

RICARDO ANTUNEZ y ORLANDO ROMANELLI: "Maracaibo", Album musical.

WALTER M. BONFIGLIO y CARLOS DE SOUZA: "Inspiración", Album musical.

ALFREDO DE TORRES BOSCH y HUGO W. DI YORIO: "Do re, mi, Montevidegrillo", Pieza Infantil en 3 actos.

HECTOR PICOS ESPONA: "Mi - can - Tan", Album musical.

ALCIDES MAÑAY: "Teresita", Album musical.

JOSE DOMINGO REYES DIAZ: "Al Uruguay" y a "Don José Pedro Varela" Poemas.

EVADNE STAIFF de SOSA CARRION: "El Prado", Ballet Infantil.

MANUEL CALIÑA OTERO: "Manolo Serra", Seudónimo.

MIGUEL A. ALBANO: "Reflejos de un octubre", Album de poemas.

SILVIO BLOES: "Muñeca azul", Album musical.

EMILIO SISA LOPEZ: "Juan Pedro López" (Un Payador de Leyenda), Libro (Ampliado y corregido).

TOMAS CORTES: "Camaleón y Lagartija", Sketch.

DANIEL VIGLIETTI: "La Dorotea", Músicas escénicas y "El Pricipito" Músicas escénicas.

MARIA BARBAT PEREZ: "Marite Reyes", Seudónimo.

RUBEN W. MARTINEZ: "Gotas amargas", Album de Poesías.

JUAN WALTER CAPAGORRY: "La visita" Libro de Cuentos.

DANTE MAGGI: "Aquel Ranchito", Album de versos.

JOSE M. RIBEIRO: "Solo estoy", Letra para Tango.

JOSE SCIACCO PALADINO: "Rodolfo Paladino", Seudónimo.

LETO PEREZ: "Luna mensajera" y "Hasta siempre barrio mío", Versos.

DIEGO DIAZ: "De Diego Díaz", Album musical.

NELSON DA LUZ SARACHO: "Galmer Yanet", Seudónimo.

NIEVE SUAREZ BERACOCHEA: "Alma Blondie", Seudónimo.

INES MORENO: de VITALI: "Operación Secretísimo", Traducción Autorizada.

Montevideo, 17 de octubre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.000.00 10|pub. 20065 Oct.21-v.nov.1.o.

BERTA WEINBERGER COPETTI de FIGUEROA, solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes sobre la Iliada" (primer canto) de la cual se declara autora. — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 20059 Oct.21-v.nov.1.o.

ELVIRA VIGLIEM BEUX solicita la inscripción de la obra titulada "Las Aventuras de Pelín" y el seudónimo "Lucy Vigliem Beux" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 19 de marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 19612 Oct.21-v.nov.1.o

19—Rectificación de Partidas.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado AMALIA DINORAH SANCHEZ ARIAS de SILVA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Felipe Sandoval Silva Rodríguez, por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma con el apellido "Rodríguez" en lugar de "Sánchez". — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 20044 Oct.21_v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ROSA TOSSE". Rectificación de partida" (C. 201|68), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña Rosa Tosse, asistida por su curador especial Tadeo Ayala, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Tosis" debe decir: "Tosse". - A los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, octubre 11 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.

19) (R.20'4|55) 15|pub. 32391 Oct.21 v.nov.8.

20—Remates.

ENRIQUE ZIPITRIA VIGNOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "JUAN JOSE BARCENA NOVO y Otros. Venta Judicial (21-960)", se hace saber que el día 28 de noviembre del corriente año, en el hall de este Juzgado, y de la hora 15 a las 15 y 15, se procederá por el Rematador don Enrique Zipitria Vignoly, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y construcciones, sito en esta Ciudad, Primera Sección Judicial, manzana N.o 74. Padrón N.o 880 de una superficie de 431 metros 50 decímetros, lindando: S. O., calle Doctor Julián Graña; N. O., padrones 850 y 873; N. E. Padrón 865 y S. E., padrones 863 y 7506.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto de aceptarlo su oferta el 10 o|o de la misma, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; B) que será de cargo del comprador la comisión del Rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; y C) Que los títulos del bien se encuentra depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo hipoteca urbana serie C.53, N.o 1517, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rocha, 20 de setiembre de 1968. — José A. R'bot Llana, Actuario.

20) $3.375.00 15|pub. 20058 Oct.21-v.nov.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada.

DE BARROS LIMITADA

Contrato privado del 7|7|68, inscripto con el N.o 35 del folio 142 al 148, del tomo N.o 8 de Contratos del Registro de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Socio: MANUEL A. de BARROS BUSTO y MARIA N. MENDEZ HERNANDEZ. Capital $ 200.000.00, aportado en partes iguales. Objeto: operaciones de manufactura, industrialización, fabricación, comercialización e intermediación en todas sus formas y etapas de materias primas, productos semi elaborados y|o manufacturados en el ramo de Taller Mecánico y afines. Plazo: dos años con prórrogas automáticas por igual período. Domicilio: Punta del Este. Administración: socios fundadores individualmente, salvo casos previstos artículo 11.

22) $2.000.00 10|pub. 20055 Oct.21_v.nov.1.o

CATO PUBLICITARIA LIMITADA

Contrato privado del 9|8|68, inscripto con el N.o 37 del folio 154 al 160 del tomo N.o 8 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Socios: CARLOS R. BIANCHI HARETCHE y HECTOR C. ABREU TABEIRA. Capital: $ 200.000.00, aportado en partes iguales. Objeto: realizar operaciones en el ramo de publicidad y afines. Plazo: dos años con prórrogas automáticas por igual período. Domicilio: Maldonado. Administración: socios fundadores individualmente, salvo casos previstos artículo 11.

22) $2.000.00 10|pub. 20054 Oct.21-v.nov.1.o.

REBAGLIATTI VIAJES LIMITADA

Constituída el 22 de agosto de 1968 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el número 578 al folio 2.259 del libro 1 de Contratos. Socios: Oscar Carlos y Carlos Oscar Rebagliatti. Objeto: Turismo, excursiones, pasajes, anexos y afines. Domicilio: Avenida 18 de Julio 895. Duración: dos años prorrogables. Capital $ 500.000 integrado aportado por partes iguales. Administrador: cualquier socio indistintamente.

22) 1.300 10|pub. 20034 Oct.21.-v.nov.1o

23—Trámites de Marcas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 120.121. — Montevideo, octubre 15 de 1968. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca "BIENTERICO", para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 20095 Oct.21.-v.nov.1o

ACTA Nº 120.120. — Montevideo, octubre 15 de 1968. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca "AUDITINA", para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 20094 Oct.21.-v.nov.1o

ACTA Nº 120.122. — Montevideo, octubre 15 de 1968. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca "CRESVITE", para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 20093 Oct.21.-v.nov.1o

ACTA Nº 120.140. — Montevideo, octubre 16 de 1968. — Con esta fecha Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca "PALABRAS CRUZADAS", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 20088 Oct.21.-v.nov.1o

ACTA Nº 120.139. — Montevideo, octubre 16 de 1968. — Con esta fecha Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca "PREGUNTAS Y RESPUESTAS", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 20087 Oct.21.-v.nov.1º

ACTA Nº 390. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA) Montevideo, solicita registrar marca servicio: "INLASA", clases 28, 30, 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.100.00 10|pub. 19844 Oct.21 v.nov.1o.

ACTA N.o 120.053. — Montevideo, octubre 9 de 1968. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limitada S.A.U.I. y C. (Montevideo), solicitan marca "TRIM" en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 19543 Oct.21-v.nov.1.o

ACTA Nº 120.142. — Montevideo, octubre 16 de 1968. — Jones y Cía. Sociedad Anónima por Nipa Laboratories Inc. (Inglaterra). solicita renovar la marca "NIPAGIN", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 20073 Oct.21.-v.nov.1º

ACTA Nº 120.141. — Montevideo, octubre 16 de 1968. — Jones y Cía. Sociedad Anónima por Balancon S. R. L. (Argentina), solicita la marca "BALANCON", clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 20074 Oct.21.-v.nov.1º

ACTA Nº 120.135. — Montevideo, octubre 16 de 1968. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay), solicita la marca "IMANTOY", de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 20071 Oct.21.-v.nov.1º

ACTA Nº 120.088. — Montevideo, octubre 11 de 1968. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay) solicita la marca "MAGNETOY", de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 20070 Oct.21.-v.nov.1º

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 17.201. — Montevideo. octubre 15 de 1968. — Con esta fecha Aquiles Cavagnin (Montevideo) solicita patente de invención para "Mejoras en plantales ortopédicos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 20069 Oct.21.-v.nov.1º

ACTA Nº 17.206. — Montevideo, octubre 15 de 1968. — Con esta fecha Sebastián Tamiozzo y Oscar Muñoz (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Desatosigador de escape", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 20068 Oct.21.-v.nov.1º

25—Ventas de Comercio.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, comunico que prometí vender mi negocio de "Café y Bar" sito en la Avenida Uruguay Nº 1501 a los señores Justo Antonio Docobo y Marcelino Saffore Iriondo. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1968. — JORGE LISITANO KARAM. — RAMONA ALBA CARABALLO.
25) $ 1.600 15|pub. 20127 Oct.21.-v.nov.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, comunico que prometí vender mi negocio de "Almacén de Comestibles" sito en la calle Magallanes Nº 1482 al señor Hermes Hortiguera Viera. Acreedores en oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — HUMBERTO SPOSITO.
25) $ 1.600 20|pub. 20126 Oct.21.-v.nov.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Gervasio y Manuel Costa Bello, Eriberto Sadia y Ventura Landeira, Panadería instalada en Avenida Rivera 3529. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FULGENCIO ALVERTE. — MARIA ENES TUIMIL de ALVERTE. — OLGA FERRER de PEDRAGOSA.
25) $ 1.600 20|pub. 20035 Oct.21.-v.nov.15.

27—Varios

BANCO LA CAJA OBRERA

A todos los efectos legales se hace saber a los señores accionistas y a los terceros interesados, que la asamblea extraordinaria de accionistas del Banco La Caja Obrera celebrada el día 24 de setiembre de 1968 aprobó el aumento del capital social a la suma de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000) y la modificación de los artículos 4.o, 6.o, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 30, 34 y 46 de los estatutos de la compañía. — Montevideo, octubre 17 de 1968. — El Directorio.
27) $ 200.00 1|pub. 20078 Oct.21.-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica al doctor Rómulo Danza, de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, dictada en sesión de fecha 5 de setiembre de 1968: "Homologar el fallo del Tribunal que calificó con la nota de Muy Bueno la Monografía presentada por el doctor Rómulo Danza sobre el tema: "Cirugía reparadora del eje vascular polítro". — Montevideo, 20 de setiembre de 1968.
27) (C. C.) 1|pub. 32399 Oct.21.-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica al doctor Oscar Posada, de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina, dictada en sesión de fecha 20 de setiembre de 1968, que dice lo siguiente: "Homologar el fallo del Tribunal que calificó con la nota de Muy Bueno la Monografía presentada por el doctor Oscar Posada sobre el tema: "Carcinomas primitivos de Páncreas". — Montevideo, 20 de setiembre de 1968.
27) (C. C.) 3|pub. 32400 Oct.21.-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica al doctor Héctor García Rocco, de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, dictada en sesión de fecha 5 de setiembre de 1968: "Aprobar lo actuado por el Tribunal que entendió en la Monografía presentada por el doctor Héctor García Rocco sobre el tema "Aspectos clínicos del niño lesionado cerebral", que resolvió no aceptar el trabajo precitado, por no ajustarse a lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento de la Carrera Docente". — Montevideo, 20 de setiembre de 1968.
27) (C. C.) 3|pub. 32401 Oct.21.-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Llamados a Aspirantes para provisión de cargos
Repartido 10.940

AVISO

Por resolución del Decano de la Facultad de Química, se comunica que han sido prorrogadas las fechas de vencimiento de inscripciones de los siguientes llamados:

1 Profesor Adjunto de Farmacotecnia, Escalafón 2, Grado 3, 6 horas semanales. (Provisión definitiva).
1 Profesor de Procesos Unitarios, Escalafón 2, Grado 5, 15 horas semanales. (Provisión definitiva).
1 Profesor Adjunto de Radioquímica, Escalafón 2, Grado 3, 12 horas semanales. (Provisión definitiva).

Dichos vencimientos quedan fijados para el día jueves 24 de octubre de 1968, a la hora 17.
Para la presentación de solicitudes de inscripción y para consultas relativas a requisitos, reglamentaciones pertinentes, etcétera, los interesados deberán dirigirse a la Sección Concursos y Comisiones en horario vespertino, de 15 a 19 horas. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C. C.) 3|pub. 32393 Oct.21.-v.oct.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don ATANACIO RAUL BENTANCUR y a doña BLANCA ROSA MACIEL para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez, Arturo y Fregosi, Ela Marta contra Bentancur, Atanacio Raúl y Maciel, Blanca Rosa". Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B. Nº 1.853), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 26 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) R. 20,4|55 10|pub. 32397 Oct.21.-v.nov.1º

IMPESA

Comunica que la asamblea general de accionistas a efectuarse el 22 de octubre de 1968 queda sin efecto. — El Directorio.
27) $ 50.00 1|pub. 20105 Oct.21.-v.oct.21.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL
ELECCIONES

El Consejo Directivo, pone en conocimiento de sus Asociados, que ha resuelto en acuerdo con la Comisión Electoral, realizar el Acto Eleccionario el día 31 de octubre de 1968, en tres mesas instaladas en la siguiente forma: dos en la planta Industrial del Frigorífico Nacional dentro del horario de 7 a 17 horas, y una en nuestra Casa Central, República Argentina Nº 1649, en el horario de 13 a 19 horas.
Nota. el acto eleccionario aludido se refiere a renovación parcial de autoridades, 4 titulares y 4 suplentes al Consejo Directivo. — El Consejo Directivo.
27) $ 1.000 5|pub. 20086 Oct.21.-v.oct.25.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

LADYR S. A.

Ejido 1415

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "LADYR S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073 en especial su artículo 7.o se constituye "LADYR S. A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y

explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.000.00 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta quinientos mil dólares (U$S 500.000).

El Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o'o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y Srta. Cristina Wilinski. — Montevideo, 8 de abril de 1968. — Miguel Rozemblum. —. Jaime Sassón. — Juan Raimondo. — Certifico que: las firmas precedentes son de los Crs. Miguel Rozemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. Hago constar que la cotización del dólar al día 8 de abril de 1968 era de $ 200.00 (doscientos pesos). — Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Testimonio

Juzgado Letrado de Décimo Turno. — Exp. 610|68. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de julio de 1968. — Señor Juez esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de "LADYR S. A.", constituída al amparo de la ley número 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los mínimos legales de capital. — Subjefe Eduardo Chavarría. Jefe de Div. Ulises Icasuriaga. — V.o B.o Insp. General de Hacienda, Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2.328. — Señor Juez con la salvedad establecida en la parte final del informe de la Inspección General de Hacienda, puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, julio 26 de 1968. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil. — 7575. — Montevideo, agosto 16 de 1968. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos se resuelve aprobar los estatutos de "LADYR S. A.", autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público y General de Comercio, expidiéndose a esos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones. Fíjase el plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social; justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del C. de Comercio), adjuntando testimonio. Oportunamente, archívese. — Bolívar Etchechury. — B. Pereda de Ruiz. — Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que corren a fojas cuatro y vuelta y cinco de los autos radicados ante ese Juzgado caratulados: "LADYR S. A." estatuto y matrícula. (Ficha V|273), haciéndose constar que la providencia número siete mil quinientos setenta y cinco, testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho a las 15 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 3[illegible] al F.o 1455 v. del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 7.901.00. — 1|pub. — 19010.

KAYSHA S. A.

Ejido 1415

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "KAYSHA S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073 en especial su artículo 7.o se constituye "KAYSHA S. A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.000.00 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta quinientos mil dólares (U$S 500.000).

El Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) sustituír o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y Srta. Cristina Wilinski. — Montevideo, 8 de abril de 1968. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón. — Juan Raimondo. — Certifico que las firmas precedentes son de los Srs. Miguel Rozemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho. Hago constar que la cotización del dólar al día 8 de enero de 1968 era de $ 200.00 (doscientos pesos). — Brenda S. Favotto, Escribana.

Testimonio

Exp. 498|68. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de junio de 1968. — Señor Juez esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de "KAYSHA S. A." constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo estipulado en el artículo 4.o de la ley N.o 2230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los mínimos legales de capital. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o Insp. General de Hacienda, Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 3290. — Señor Juez puede usted acceder a lo que se pide. — Montevideo, julio 26 de 1968. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. — 9026. — Montevideo, agosto 16 de 1968. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve aprobar los estatutos de "KAYSHA S. A." autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio, remitiéndose testimonio de lo actuado y los estatutos a esos efectos. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones legales y justificadas ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio) adjuntando testimonio y otorgándosele el plazo de 120 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Nelson Nicoliello. — María Emilia Gleiss. — Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cuatro y vuelta y cinco de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "KAYSHA S. A." estatuto y matrícula (Ficha V|126) haciéndose constar que la providencia número nueve mil veintiséis, testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho a las 15 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 301 al F.o 1458 v. del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.

$ 7.901.00. — 1|pub. — 19019.

ONTORAL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Dr. Juan Silva Delgado se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "CIA. ONTORAL S.A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o — Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o se constituye "CIA. ONTORAL S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o — En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o — Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 500.000 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o — Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenar-

se, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o — Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. — La asamblea podrá: A) Transformar tot.l o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez. — Montevideo, mayo 20 de 1967. — H. Vignoli Laffitte. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 E. 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 85.80 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, mayo 20 de 1967. — Martha Mabel Hourcade, Escribana.

9287. Montevideo, julio 29 de 1968. — Vistos atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; apruébanse los estatutos de "COMPAÑIA ONTORAL S. A.", en los términos del dictamen de dicha Inspección, autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente, archívese, previa publicación. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charló Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 29 de julio de 1968. — Registro Público y General de Comercio, Inscripto el 13 de agosto de 1968 con el N.o 242 al F.o 1197 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 13.889.00. — 1|pub. — 19043.

DIROLUX S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan Silva Delgado se hace saber que "DIROLUX S.A." ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben:

Acta

En Montevideo, reunidos los firmantes, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o — Constitúyese una sociedad anónima denominada "DIROLUX S.A.".

Art. 2.o — Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Préstamos; E) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o — El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o — Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o — El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 500.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta $ 2.000.000.

Art. 6.o — La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o — El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o — El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o — Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. — El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a persons físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. — El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. — El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. — La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. — La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud;

si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. — Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. — El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. — La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. — Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal.

Art. 19. — La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo. B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. — Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. — Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Alba Cristóbal y María Gómez. — Noviembre 20 de 1963. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa.

Montevideo, Noviembre 20 de 1963

Certifico que las firmas precedentes son de los Cres. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero y la señora Nélida Linares de Costa, oriental, casada, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Esther Retizes, Escribana.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de junio de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "DIROLUX S.A.", fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de julio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 19 de setiembre de 1968 con el N.o 358 al F.o 1738 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 3.704.00. — 1/pub. — 19044.

DARTIN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dr. Raúl Alonso Demarco se hace saber que "DARTIN S.A.", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o — Constitúyese "DARTIN S A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o — Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 5 000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. — Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. — La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el Primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Dolores Arias. — Montevideo, diciembre 10 de 1967. — Hugo Barrios. — Gladys Herrera. — Virgencita Correa.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Hugo Barrios, Gladys Herrera y Virgencita Correa Paz, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en Santiago de Chile 1120, de mi conocimiento. — En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, diciembre 10 de 1967. — Martha Mabel Hourcade.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de julio de 1968. — Señor Juez: esta Inspección General, no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de DARTIN SOCIEDAD ANONIMA. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según surge del certificado expedido por esta Oficina y glosado a Fs. 4. — Oficial, Heber Núñez, Jefe de División, Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — Contador Antonio G. Baldizán. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: puede usted aprobar el estatuto en vista y ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 12 de agosto de 1968. — Alejandro J. Baccino. — 10.163. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — Vistos por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, Resuelvo apruébanse los estatutos de DARTIN SOCIEDAD ANONIMA. — Comuníquese, expídase testimonio, publíquese y oportunamente háganse desgloses y archívese. —Raúl Alonso Demarco. — Horacio Caillabet. — La resolución fue notificada con fecha 9 de setiembre de 1968. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de setiembre de 1968, con el N.o 234, al folio 1.094 vuelta del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, setiembre 27 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

$ 4.758.00 — 1|pub. — 19045

SYLFORAN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que SYLFORAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo séptimo, se constituye SYLFORAN SOCIEDAD ANONIMA. su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, (artículo séptimo), podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000.00 cada una, será de (diez millones de pesos), $ 10.000.000.00.

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 300.000.000.00

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio.

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e incribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez. — Montevideo, mayo 20 de 1967. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casados, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, mayo 20 de 1967. — Martha Mabel Hourcade, Escribana.

10.309. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — Vistos atento a lo que surge de autos, y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de SYLFORAN SOCIEDAD ANONIMA en los términos del dictamen de dicha Inspección. Decrétanse las inscripciones solicitadas y remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente, archívese. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 9 de setiembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11 de setiembre de 1968 con el N.o 221, al folio 1032 v. del libro N.o 2 de estatutos. — Montevideo, setiembre 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera.

$ 4.148.00. — 1|pub. — 19046.

INDUSTRIAS TECNICAS DE CALZADO DEL URUGUAY S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, se hace saber que INDUSTRIAS TECNICAS DE CAL-

ZADO DEL URUGUAY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese INDUSTRIAS TECNICAS DE CALZADO DEL URUGUAY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000.00 cada una será de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas; accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputados útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representantes común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores Nélida Linares de Costa, Sara Pérez Angela De Bellis y Perla Sayaco. Montevideo, abril 18 de 1968. Carlos Yoffe Kaplan, Juan Yoffe Kaplan, Ruben Parral.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Carlos Yoffe Kaplán, Juan Yoffe Kaplán y Ruben Parral, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en Justicia 2075, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 18 de 1968. — Esther Reitzes, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Señor Juez: El proyecto de estatutos en vista no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado expedido por esta oficina, agregado a fs. 4. Por consiguiente, corresponde, previo dictamen del Ministerio Público, autorizar el funcionamiento de INDUSTRIAS TECNICAS DE CALZADO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, y ordenar las inscripciones y publicaciones pertinentes. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: contador G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 3668. — Señor Juez: Puede usted aprobar el estatuto en vista y ordenar la inscripción en la matrícula solicitada. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. — 8327. — Montevideo, agosto 22 de 1968. — Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de INDUSTRIAS TECNICAS DE CALZADO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, con un capital de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos), autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamente, archívese. — Eduardo Bolani Alves. — Luis E. Fontana. La resolución fue notificada con fecha 11 de setiembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de setiembre de 1968 con el N.o 232 al folio 1086 v. del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 5.185.00. — 1|pub. — 19047.

IL BOCCATO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, se hace saber que IL BOCCATO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese IL BOCCATO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus

formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 1:000.000.00 un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A Vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normales legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del directorio fijados en los artículo 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Nélida Linares de Costa, Sara Pérez y Angela De Bellis. — Montevideo, enero 11 de 1968. — José Steiner. — Marcela Farber de Steiner. — Renée Farber.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores José Steiner, oriental, casado, Marcela Farber de Steiner, argentina, casada y Renée Farber, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Colonia 1494 bis, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 11 de 1968. — Esther Reitzes, escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de julio de 1968. — Señor Juez: el proyecto de estatutos en vista no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado expedido por esta oficina, agregado a folio 4.

Por consiguiente corresponde, previo dictamen del Ministerio Público, autorizar el funcionamiento de IL BOCCATO SOCIEDAD ANONIMA, y ordenar las inscripciones y publicaciones pertinentes. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. V.o B.o Inspector General de Hacienda: contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3573. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, julio 23 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

3838. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por la ley N.o 13.318, artículo 206 y siguientes, se resuelve: aprobar los estatutos de IL BOCCATO SOCIEDAD ANONIMA con un capital de un millón de pesos, autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales; expídase testimonio. Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405, Código de Comercio, háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha 12 de setiembre de 1968. — Registro Público y General de Comercio. Inscripcrito el 13 de setiembre de 1968 con el N.o 237 al F.o 1108 del L.o N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 3.704.00. — 1|pub. — 19048.

COBLISA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso se hace saber que COBLISA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese COBLISA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibi-

ciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama, colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Estela García. — Montevideo, noviembre 21 de 1967. — Eduardo Reitzes. — Atilio Ritorni. — Ana Berger.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Ana Berger, Atilio Ritorni y Eduardo Reitzes, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en Sarandí 280, apartamento 406, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, noviembre 21 de 1967. — Sonia Otero de Darré, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montebideo, 31 de julio de 1968. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de COBLISA SOCIEDAD ANONIMA. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según surge del certificado expedido por esta oficina y glosado a fs. 4. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno. — Inspector General de Hacienda: contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3945. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, agosto 13 de 1968. — Carlos Sierra Castellanos, Fiscal.

4584. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — Vistos atento a lo que resulta de autos y lo preceptuado por los artículos 206 y siguientes de la ley N.o 13.318 del 18 de diciembre de 1964, apruébanse los estatutos de COBLISA SOCIEDAD ANONIMA, en los términos del acta de fs. 1 a 3. Y concédese la matrícula solicitada. Inscríbase, remítase al Registro, expídanse certificados, devuélvanse los recaudos, rubríquense los libros y archívense. Honorarios fiscales: $ 5.000.00. — Ricardo Félix Basso. — José Tomás Pereira. La resolución fue notificada con fecha 5 de setiembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de setiembre de 1968 con el N.o 233 al folio 1090 del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

$ 3.519.00. — 1|pub. — 19049.

FAREX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que FAREX SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FAREX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industralizar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, jugetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánico, medicina, metalurgia minería música óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos). El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Perla Sayaco y Marta Otero de Does. — Montevideo, febrero 11 de 1968. — C. Ruggiero. — Carlos Cousillas. — Ana Berger.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Clemente Ruggero, Ana Berger y Carlos Cousillas, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en Hocquart 1764, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, febrero 11 de 1968. — Martha Mabel Hourcade, escribana.

9.958. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de FAREX SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio.

Fíjase en 120 días el plazo para la integración de acciones. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Fernando Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 12 de setiembre de 1968. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 13 de setiembre de 1968 con el N.o 238 al F.o 1.112 del L.o N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, setiembre 27 de 1968. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto. $ 3.210.00. — 1|pub. — 19050.

JOSE TUNEU Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

AUMENTO DE CAPITAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado: JOSE TUNEU Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción del aumento de su capital autorizado, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 12

En Montevideo, el día 5 de setiembre de 1967, se reúne el Directorio de JOSE TUNEU Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, en su local de la calle Doctor Martín C. Martínez 1634, con la asistencia de los Directores señores Julio Traverso Arando, Nemesio Tuneu, José Hernani Teixeira, Eduardo Fernández Cámpora y Juan Carlos Espeche Gil. — Preside el Doctor Julio Traverso Arando y actúa en Secretaría el señor Eduardo Fernández Cámpora. — Se inicia la sesión a las 15 horas. — El señor Nemesio Tuneu, reitera la necesidad de aumentar el capital de la empresa para su mejor desarrollo en el futuro, y especialmente en virtud de las exigencias impuestas por la actual inflación. — El Directorio considera nuevamente tal propuesta resolviendo, después de un cambio de ideas y por unanimidad de votos elevar el capital de JOSE TUNEU Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, a pesos 10:000.000.00 (diez millones de pesos) moneda nacional, previo cumplimiento de los trámites jurisdiccionales y administrativos que imponen las leyes en vigencia. — Se ha hecho uso, así, la facultad que otorga el artículo quinto de los Estatutos Sociales. — Asimismo, y por el mismo quórum, se resuelve facultar a los señores Contador Asdrubal Pereira y o Juan Carlos Espeche Gil, para que conjunta o separadamente, realicen ante el Poder Judicial, Inspección General de Hacienda y demás autoridades intervinientes, todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación, inscripción y publicación de la reforma estatutaria resuelta en este acto. — De inmediato, el Doctor Julio Traverso Arando, propone, en virtud de lo establecido en el artículo sexto, que se de el correspondiente aviso a los señores accionistas de la Compañía para que ejerzan su derecho de preferencia en la suscripción del nuevo capital, lo que es aprobado por unanimidad. — Por último, el Directorio comisiona al señor Juan Carlos Espeche Gil, para que proceda a efectuar la publicación de avisos en el "Diario Oficial" y Gaceta Comercial, de inmediato y durante dos días consecutivos, los que tendrán el siguiente texto: JOSE TUNEU Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. — A los señores accionistas: El Directorio de la Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo quinto de sus estatutos sociales, avisa que ha resuelto aumentar el Capital autorizado a la suma de pesos 10:000.0000.00 (diez millones de pesos) moneda nacional por lo que avista que queda abierta hasta el día 5 de octubre la suscripción de preferencia por hasta $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) moneda nacional a que se refiere el artículo sexto de los estatutos. Directorio.

Doctor Martín C. Martínez 1634. 4.40.06-41.61.05".

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas, se levanta la sesión, previa lectura, aprobación y firma de la presente por todos los señores Directores. — José Hernani Teixeira. — Julio Traverso. — Eduardo Fernández Cámpora. — Nemesio Tuneu. — J. C. Espeche Gil.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con su matriz que he tenido a la vista.

En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Atilio Arrillaga Simpson, escribano.

Testimonio. — Expediente 253 de 1968. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de marzo de 1968. — Señor Juez: el proyecto de aumento de capital promovido por el Directorio de JOSE TUNEU S. A., corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto número 123 de 1967 (requisitos mínimos de suscripción e integración de capital). — Jefe de División (I): M. Tassino. — Mario Tassino. — Oficial H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda. A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Montevideo, 7 de mayo de 1968. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Juan Carlos Espeche Gil en los autos caratulados JOSE TUNEU Y COMPAÑIA S. A. evacuando la vista conferida al señor Juez digo: 1) Que a efectos de contemplar las observaciones oportunamente formuladas por la Inspección General de Hacienda se acompaña certificado de suscripción e integración de capital expedido por la Inspección General de Hacienda según lo dispone el artículo 207 de la ley N.o 13.318 del 28 de diciembre de 1964 y decreto reglamentario 123 de 1967 del 23 de febrero de 1967. Por lo expuesto al señor Juez digo: 1.o) Nos tenga por presentados, por acreditada la personería y por evacuada la

visto conferida. 2.o) Se provea lo que al estado de estos autos corresponda. Por poder de JOSE TUNEU Y CIA. S. A. — J. C. Espeche Gil. — J. C. Espeche Gil, Gerente. — Asdrúbal Pereira Abreu. — Asdrúbal Pereira Abreu, Contador Público.

Expediente 417 de 1968. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de mayo de 1968. — Señor Juez: habiendo sido contemplada la objeción formulada por esta Inspección General en informe de folio 22 vuelta, no existen observaciones que formular al proyectado aumento de capital promovido por el Directorio de JOSE TUNEU SOCIEDAD ANONIMA al amparo de lo dispuesto por el artículo 5.o de sus estatutos sociales. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2.291. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, junio 17 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

4.000. — Montevideo, junio 24 de 1968. — Vistos: previa liquidación y pago de tributos concédese la autorización solicitada. Remítase e inscríbase. Expídase edictos y publíquense. Comuníquese. (H. fictos $ 10.000). — Reyes Terra. — Martha Soler de Darracq.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas veintidós vuelta, veintiséis, veintisiete, veintisiete vuelta, veintiocho de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "JOSE TUNEU Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA". Aumento de capital. (Ficha 134 de 1968), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y ocho a las 16 y 20 horas e inscripta en este Registro con el número 286 al folio 1.394 vuelta del libro número 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 6.000. — 1|pub. — 19061.

INVERSORA CRILOR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO! — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que INVERSORA CRILOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073 en especial su artículo 7.o se constituye INVERSORA CRILOR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, [illegible] y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una ó más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas ó no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrá no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis. Montevideo, 20 de agosto de 1967. H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman. Sarah Cabrera Iraola.

Certifico que las firmas precedentes, son de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, solteros y Sarah Cabrera Iraola, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 88.30 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. Montevideo, 20 de agosto de 1967. Esther Reitzes. Escribana. 9.198. — Montevideo, 2 de agosto de 1968.

Vistos atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de INVERSORA CRILOR S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento, decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio y fíjase como plazo para la integración de acciones el de 120 días.

Cumplido, háganse los desgloses del caso y archívese. Fernando Mier Nadal. Rafael Charlo Olivera. La resolución fue notificada con fecha 4 de setiembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 10 de setiembre de 1968, con el N.o 216 al F.o 1011 del libro N.o 2 de estatutos. María I. Artecona. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.

$ 7.222.00 — 1|pub. — 19051.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

(Inscripción N.o 783)

Galicia 2275

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	589.148.66
Deudores varios	"	7:763.451.29
Inmuebles, máquinas, muebles y vehículos	"	1:645.463.43
Mercaderías, materias primas, envases, etc.	"	6:760.795.04
Marcas y fórmulas ..	"	101.585.00
Acciones depositadas	"	30.000.00
	$	16:890.443.42

Pasivo —

Capital integrado ...	$	2:000.000.00
Reservas varias	"	1:150.841.51
Acreedores varios ...	"	8:097.571.04
Acreedores fiscales ..	"	4:386.088.38
Pérdidas y ganancias	"	1:225.939.49
Depositantes de acciones	"	30.000.00
	$	16:890.443.42

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sueldos y gastos de gestión del ejercicio	$	8:203.325.10
Intereses y comisiones bancarias	"	694.617.60
Impuestos y cargas sociales	"	4:348.404.60
Utilidad del ejercicio	"	1:225.939.49
	$	14:472.286.79

Ganancias —

Resultado de las cuentas de explotación	$	14:472.286.79
	$	14:472.286.79

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo 30 o/o	$	600.000.00
Directorio (artículo 15 Estatutos)	"	183.890.92
Síndico (artículo 16 Estatutos)	"	12.000.00
Reserva Estatut. 5 o/o	"	61.296.97
Reserva facultativa ..	"	368.751.60
	$	1:225.939.49

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 68 del libro de Actas de Asamblea anotado con el N.o 1509 al folio 874 del libro N.o 15.

$ 1.770.00. — 1|pub. — 9551.

MILVERMON S. A.

(Inscripción N.o 37.703)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	139.042.15
Pérdidas a amortizar .	"	37.935.94
	$	176.978.09

Pasivo —

AYA S. A.	$	268.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	76.710.09
	$	176.978.09

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos de constitución	$	2.600.00
Impuestos	"	3.985.00
Gastos generales	"	2.633.00
Utilidad del ejercicio .	"	76.710.09
	$	85.928.09

Haber —

Utilidad sobre venta de inmuebles	$	85.928.09
	$	85.928.09

La utilidad del ejercicio cancela las pérdidas de ejercicios anteriores y el resto pasa al rubro cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1958 y anotado con el número 882 a Fs. 243 del libro número 6.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 9542.

MOSDA S. A.

(Inscripción N.o 36.183)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	31.226.31
Alquileres a cobrar ..	"	3.290.00
Inmuebles	"	65.257.28
	$	99.793.59

Pasivo —

AYASA	$	7.728.00
Fondo de reserva ...	"	211.98
Capital integrado ..	"	50.000.00
Cuenta nueva	"	35.957.03
Utilidad del ejercicio	"	5.896.58
	$	99.793.59

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Inmuebles	$	133.52
Gastos generales	"	7.913.00
Impuestos	"	5.857.90
Utilidad del ejercicio	"	5.986.58
	$	19.801.00

Haber —

Alquileres líquidos ..	$	19.801.00
	$	19.801.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1951 y anotado con el número 7963 a fs. 50 del libro número 5.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 9544.

VALENTINA S. A.

(Inscripción N.o 33.867)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Valentina D. de Greco	$	801.206.52
Inmuebles	"	136.035.40
Pérdida del ejercicio .	"	14.937.78
Acciones a emitir ...	"	66.000.00
	$	1.018.179.69

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	8.043.86
Promesa de venta	"	800.000.00
Cuenta nueva	"	10.135.83
Capital integrado ...	"	134.000.00
Capital autorizado ...	"	66.000.00
	$	1.018.179.69

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Gastos generales ...	$	4.930.00
Impuestos	"	10.007.78
	$	14.937.78

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	14.937.78
	$	14.937.78

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1956 y anotado con el N.o 3160 a fs. 416 del libro N.o 3.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 9546.

RADIO LUX S. A.

(Inscripción N.o 476)

Agraciada 2711

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	911.409.35
Deudores	"	3:290.229.39
Bienes muebles	"	22.500.00
Propiedades	"	2:619.346.27
Cuentas de orden	"	926.000.00
Pérdidas ejercicio 196.	"	69.654.02
	$	7:839.139.03

Pasivo —

Deudas fiscales y consolidaciones	$	1:397.351.74
Acreedores	"	763.264.21
Dividendos a pagar ..	"	109.963.60
Reservas	"	394.111.88
Capital integrado	"	1:074.000.00
Utilidades ejercicios 1964-1966 a distribuir	"	833.150.30
Utilidades del ejercicio	"	2:341.292.30
Cuentas de orden	"	926.000.00
	$	7:839.139.03

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Resultado de explotación	$	7:591.244.99
	$	7:591.244.99

Pérdidas —

Amortizaciones	$	570.856.64
Gastos generales	"	3:503.354.15
Gastos de administración y comercialización	"	1:175.741.90
Utilidad del ejercicio:		
Utilidad comercial ...	"	245.629.38
Valoración por ajuste fiscal	"	2:095.662.92
	$	7:591.244.99

Proyecto de distribución de utilidades

A dividendos pagaderos en acciones	$	2:341.292.30
	$	2:341.292.30

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventarios rubricado con fecha 24 de marzo de 1965 a Fs. 70.

$ 1.620.00. — 1|pub. — 9552.

J. y E. ATKINSON LTDA. S.A.U.I. y C.

(Inscripción N.o 1.008)

Nueva York 1141

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	2:328.951.54
Deudores varios, menos previsión de pesos 540.000.00 ..	"	29:896.331.16
Depósitos en garantía de importaciones ..	"	1:690.094.73
Pagos adelantados ..	"	1.494.860.74
Existencia de mercaderías y productos elaborados a precio de costo	"	18:948.316.80
Maquinarias, material rodante, muebles y útiles, menos depreciación	"	1:940.362.72
Depósito de acciones en garantía	"	1.500.00
	$	56:300.417.69

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	32:081.745.67
Adelantos bancarios ..	"	6:443.148.47
Previsión para impuestos y leyes sociales	"	6:039.076.45
Capital (autorizado $ 300.000.00) ..	"	246.500.00
Reserva general	"	22.838.38
Reserva para ampliación de equipo productivo	"	71.045.00
Reserva para revaluación de activo circulante	"	1:463.102.00
Ganancia del ejercicio	"	6:518.701.49
Ganancias y pérdidas: saldo anterior	"	3:412.760.23
Depositantes de acciones en garantía ...	"	1.500.00
	$	56:300.417.69

Cuentas de ganancias y pérdidas

Debe —

Ajuste de cambio ...	$	401.406.51
Amortizaciones	"	53.046.10
Retribuciones al personal y leyes sociales	"	9:388.183.13
Intereses y descuentos	"	3:726.925.20
Impuestos	"	10:225.609.63
Distribución y propaganda	"	7:413.202.67
Alquileres y seguros .	"	250.021.13
Locomoción y alojamiento	"	324.282.60
Gastos generales	"	3:837.534.50
Ganancia del ejercicio	"	6:518.701.49
	$	42:138.912.96

Haber —

Explotación mercaderías	$	41:841.017.08
Descuentos fiscales ..	"	297.895.88
	$	42:138.912.96

Se proyecta no distribuir las utilidades.

No se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 98 del Libro Copiador de Inventario, anotado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2842 el 26 de mayo de 1966.

$ 2.130.00. — 1|pub. — 9549.

CALORIO S. A.

(Inscripción N.o 46.896)

Antonio Costa 3401

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	436.086.05
Gastos de constitución	"	2.800.00
Pérdidas	"	3.130.08
	$	442.016.13

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	92.016.13
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	150.000.00
	$	442.016.13

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Impuestos	$	4.954.50
	$	4.954.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio de fecha 5 de julio de 1961, N.o 4621, folio 462.

$ 900.00. — 1|pub. — 9548.

LIRA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 20.924)

Av. Agraciada 1442, piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	4.167.03
Gastos a repartir	"	37.51
Gastos de constitución	"	2.144.07
Pérdidas saldo anterior	"	209.44
Pérdidas del ejercicio	"	126.57
	$	6.684.62

Pasivo —

Capital	$	1.000.00
Cuentas corrientes ...	"	5.684.62
	$	6.684.62

Ganancias y pérdidas

Debe —

Saldo anterior	$	209.44
Impuestos y contribuciones	"	12.50
Publicación balance ..	"	660.00
	$	881.94

Haber —

Ajuste de cambios ...	$	545.93
Saldo a nuevo ejercicio	"	336.01
	$	881.94

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1952.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 9563.

LIEJA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 88.589)

Av. Agraciada 1442, piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	82.257.99
Caja	"	37.000.00
Cuentas corrientes ...	"	655.94
Accionistas	"	100.000.00
Pérdidas saldo anterior	"	18.452.02
Pérdidas del ejercicio	"	12.551.42
	$	250.917.37

Pasivo —

Capital	$	250.000.00
Amortizaciones sobre inmuebles	"	167.37
Cuentas a pagar	"	750.00
	$	250.917.37

Ganancias y pérdidas

Debe —

Saldo anterior	$	18.452.02
Impuestos y contribuciones	"	3.763.15
Publicación balance y convocatorias	"	2.053.10
Amortizaciones sobre inmuebles	"	55.79
Explotación de propiedades	"	6.722.40
	$	31.046.46

Haber —

Dividendos e intereses	$	43.02
Saldo a nuevo ejercicio	"	31.003.44
	$	31.046.46

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1952 y anotado con el N.o 8862 al folio 190 del libro N.o 12.

$ 1.410.00. — 1|pub. — 9564.

LATONA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 20.923)

Av. Agraciada 1442, piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	4.697.38
Gastos a repartir	"	88.51
Gastos de constitución	"	2.231.80
Pérdidas saldo anterior	"	88.50
Pérdidas del ejercicio	"	130.05
	$	7.236.24

Pasivo —

Capital	$	1.000.00
Cuentas corrientes ...	"	6.236.24
	$	7.236.24

Ganancias y pérdidas

Debe —

Saldo anterior	$	88.50
Impuestos y contribuciones	"	14.58
Publicación balance ..	"	700.00
	$	803.08

Haber —

Ajuste de cambios ...	$	584.53
Saldo a nuevo ejercicio	"	218.55
	$	803.08

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1953 y anotado con el N.o 5808 al folio 125 del libro N.o 2.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 9565.

HERA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 20.919)

Av. Agraciada 1442, piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	4.355.88
Gastos a repartir (ley 24|6|48)	"	117.81
Gastos de constitución	"	2.232.96
Pérdidas saldo anterior	"	33.66
Pérdidas del ejercicio	"	228.40
	$	6.968.71

Pasivo —

Capital	$	1.000.00
Cuentas corrientes ...	"	5.968.71
	$	6.968.71

Ganancias y pérdidas

Debe —

Saldo anterior	$	33.66
Impuestos y contribuciones	"	14.67
Publicación balance ..	"	680.00
Gastos bancarios	"	55.58
	$	783.91

Haber —

Ajuste de cambios ...	$	526.85
Saldo a nuevo ejercicio	"	257.06
	$	783.91

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folios 27 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1951 y anotado con el N.o 2226 a folios 349.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 9567.

BANCO LA CAJA OBRERA

(Inscripción N.o 972)

25 de Mayo 500

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1968

ACTIVO	Moneda Extranjera $	Moneda Nacional $		Total General $
Disponible:				
Encaje Metálico:				
Plata		18.830.00		
Vellón		3.320.460.62		
Encaje fiduciario		418.833.039.00	422.172.329.62	
Exigible a la vista:				
Bco. de la Rep. O. del Uruguay cuenta corriente		222.401.307.65		
Bco. de la Rep. O. del Uruguay cámara compensadora		104.415.325.58	326.816.633.23	
Exigible:				
Banco República cuenta en m|e.	62.250.000.00			
Realizable (Cobertura de encaje):				
Deuda pública			33.269.229.70	
Suma de encaje en moneda nacional				782.258.192.55
Suma de encaje en m|extranjera				62.250.000.00
Cheques al cobro				108.650.220.23
Total de encajes				953.158.412.78
Realizable:				
Acciones y valores			6.036.71	
Inmuebles			4.631.164.23	
Billetes en moneda extranjera	9.312.862.07			13.950.063.01
Exigible:				
Cuentas corrientes			38.967.257.03	
Valores descontados			1.344.761.214.56	
Deudores en gestión			22.034.508.67	
Otras colocaciones			31.245.435.66	
Colocaciones en moneda nacional.			1.437.008.415.92	
Prést. en m|extranjera a clientes	706.058.029.48			2.143.066.445.40 (1)
Cuentas en el exterior:				
Bancos corresponsales	83.869.784.07			
Aceptaciones a nuestro favor	183.360.550.74			267.230.334.81
Inmovilizado:				
Muebles, útiles y equip. mecánicos			9.566.193.12	
Inmuebles para uso del Banco:				
Tierra		38.733.766.36		
Construcciones menos amortizac.		142.552.118.02	181.285.884.38	190.852.077.50
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			210.913.765.21	210.913.765.21
Total del activo				3.779.171.098.71

(1) Colocaciones totales.

PASIVO	Moneda Extranjera $		Moneda Nacional $	Total General $
Patrimonial:				
Capital accionario			46.293.520.00	
Fondos de reserva y previsión..			188.179.848.88	234.472.868.38
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			1.648.500.942.18	
Exigible a plazo:				
Caja de ahorros y alcancías (30 días de pre-aviso)		303.239.956.17		
Otros depósitos a plazo fijo a 30 o más días		463.558.941.27	766.798.897.44	
Depósitos en moneda nacional ..			2.415.299.839.62	
Cuentas en el exterior:				
Depósitos en moneda extranjera.	419.994.527.10			2:835.294.866.72 (2)
Bancos corresponsales	27.039.093.13			
Aceptaciones a nuestro cargo ..	172.869.184.74			199.908.277.87
Exigible:				
Varios acreedores			182.223.932.80	
Provisión para imp. a liquidar..			14.000.000.00	196.223.932.80
Varias cuentas acreedoras:				
Comisiones e intereses a vencer ..			101.951.645.89	
Utilidades en suspenso			1.201.607.47	
Saldos acreedores no especificados	129.380.470.41		72.793.058.92	
Ganancias y pérdidas:				
Utilidad líquida		9.900.840.25		
A deducir:				
Dividendo repartido el 31 de marzo de 1968		1.955.970.00		
Saldo de utilidades a distribuir ..			7.944.870.25	813.271.652.94
Total del pasivo				3.779.171.098.71
Cuentas de orden:				
Varias cuentas de orden			550.201.863.09	
Depósitos de valores de terceros.			556.124.119.96	1.106.325.983.[illegible]

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio: Octubre 1967 — Setiembre 1968

Utilidad bruta:		
Intereses netos, comisiones, retroversión de castigos, etc.		$ 736.753.236.81
(Menos) Gastos, impuestos y amortizaciones:		
Gastos de administración	$ 489.159.496.96	
Cargas sociales	" 112.641.947.40	
Impuestos	" 117.355.448.52	
Amortizaciones sobre activo inmovilizado	" 6.064.738.50	
Castigos	" 1.630.765.18	" 726.852.396.56
Utilidad líquida		$ 9.900.840.25

Dr. Alberto Fernández Goyechea, Presidente. — Luis L. Dayviere, Secretario. — Luis Marrero, Director Gerente General. — Cr. Jaime Ponte, Gerente Contador.

Estos estados se publican en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la ley N.o 9.756 del 10 de enero de 1938. Los mismos serán considerados en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 713|4|5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 10 de octubre de 1961.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 19898.

(2) Depósitos totales.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 19[illegible]

S A L D O S   D E U D O R E S

Fondos Disponibles		$ 1.776:308.338.05
En Oro (Amonedado y en Lingotes)		$ 1.418:501.183.37
En Moneda Extranjera		" 330:000.000.00
En Moneda Nacional		" 27:807.154.68
Colocaciones		$ 10.138:871.937.15
Banca Oficial	$ 8.456:508.363.84	$ 8.456:508.363.84
Redescuentos	$ 7.265:990.376.50	
Préstamos Leyes Especiales	" 1.190:517.987.34	
Banca Privada	$ 1.296:171.290.62	" 1.296:171.290.62
Redescuentos	$ 1.296:171.290.62	
Gobierno Central	$ 386:192.282.69	" 386:192.282.69
Otros Préstamos y Financiaciones	$ 386:192.282.69	
Cuentas de Resultados		$ 235.897.96
Varias Cuentas Deudoras		$ 235.897.96
		$ 11.915:416.173.16

S A L D O S   A C R E E D O R E S

Emisión	$ 11.640:374.468.12
Exigible a la Vista	$ 246:998.652.40
Depósitos Banca Oficial	$ 246:998.652.40
Cuentas de Resultado	$ 28:043.052.64
Varias Cuentas Acreedoras	$ 28:043.052.64
	$ 11.915:416.173.16

CUENTAS DE ORDEN

Billetes en existencia - Billetes no emitidos	$ 9.380:818.332.88
Valores en Custodia y Garantía - Depositantes de Valores	" 1.407.00
	$ 9.380:819.739.88

Contador Enrique V. Iglesias, Presidente. — Contador Juvenal Amestoy, Contador General. — Wáshington Souto Conte, p|Gerente General. — Doctor Juan C. Pachiotti, Secretario General.

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas.

Aprobado por resolución del Directorio de fecha 28|5|68

Cuenta Corriente. — 1|pub. — 32382.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL